TEXTO COMPLETO DE LEY DE REFORMA TRIBUTARIA EN PAGINAS 17, 18, 19 Y 20

Torneo S. A. de Básquetbol Femenino.-

Chile venció a Perú 54-33 y es único invicto

En el otro partido, Paraguay aventajó a Ecuador por 61 a 40

QUITO, 14.— (ESPECIAL).— Al imponerse por 54 a 33 sobre Perú, en el primer partido cumplido esta noche por la séptima fecha del IV Campeonato Sudamericano de Básquetbol Femenino, que se realiza en esta capital, Chile mantuvo en invicta forma sus posiciones, como puntero absoluto del torneo y resultó, a la postre, en vista de la derrota de Ecuador ante Paraguay, como el único cuadro que no ha experimentado reveses en el certamen.

El encuentro Chile-Perú se caracterizó por un comienzo frío de las sureñas, que se anduvieron desconcertando un poco ante la mayor solidez de juego de las peruanas. Sin embargo, haciendo ingresar a la cancha a las titulares, Chile hizo suyo el primer tiempo por 19 a 14, score estrecho para las actuales punteras del campeonato, si se considera su mayor jerarquía y capacidad técnica.

En el segundo tiempo, Chile cambió de táctica y jugando también a pases largos, como sus adversarias, y expidiéndose en la cancha con notable mayor velocidad y precisión, se disparó muy luego adelante, para terminar por hacer suya la victoria con 21 puntos de ventaja sobre las peruanas: 54 a 33.

Con este triunfo, las chilenas siguieron de líderes de la competencia con 4 partidos jugados, cuatro ganados y cuatro puntos; 213 goles a favor y 137 en contra.

En el match de fondo, Paraguay doblegó a Ecuador por 61 a 40, ubicándose momentáneamente 2.o en el tabla de posiciones del torneo. Las paraguayas totalizaron 3 puntos, 206 goles a favor y 182 en contra.

TIEMPO PARA SANTIAGO:
PRECIPITACIONES DECLINANDO
TEMPERATURA DE AYER:
MAXIMA: 14,5 grados C. a las 14 horas.
MINIMA: 8,8 grados C. a las 7 horas.
El Sol saldrá a las 7 horas 22 minutos, y se pondrá a las 18 horas 14 minutos.— La Luna saldrá a las 13 horas 20 minutos, y se pondrá a las 3 horas 50 minutos del día 16.
FASE: Luna llena el día 21.

LA NACION

AÑO XL — MIERCOLES 15 DE AGOSTO DE 1956 — SANTIAGO DE CHILE — PRECIO $ 25.— N.o 14.133

EDICION DE 24 PAGINAS

Gran Bretaña recurrirá a la fuerza como último recurso en el caso de Suez

Laboristas británicos en desacuerdo con Eden



LONDRES.— Los dirigentes del Partido Laborista británico, Hugh Gaitskill (derecha), James Griffiths (izquierda), y Alfred Robens, llegan a la residencia oficial del Primer Ministro en Downing Street N.o 10. Celebraron allí una conferencia con Sir Anthony Eden, en relación con la crisis surgida en torno al Canal de Suez, y se mostraron en abierto desacuerdo con el Jefe del Gobierno en lo tocante al empleo de la fuerza en Egipto. (Radiofoto de UNITED PRESS).

Egipto da como un hecho que EE. UU. acepta nacionalización de Suez. — Cuatro destructores norteamericanos pasaron por el canal en "maniobras de rutina".— Gran Bretaña sigue concentrando tropas en Nicosia

LONDRES, 14.— (UP)— El Ministro de Relaciones Exteriores, Selwyn Lloyd, indicó claramente esta noche que Gran Bretaña está lista para recurrir a la fuerza en la disputa sobre el Canal de Suez, aunque dijo que la fuerza "es siempre el último recurso".

"Laboraremos con toda nuestra energía a favor de una solución pacífica", dijo Lloyd hablando por radio a toda la nación, "pero esa solución debe incluir alguna forma de fiscalización internacional de esa esencial vía de navegación".

Lloyd, sin embargo, encabezó su declaración con la indicación más enérgica que haya dado funcionario británico alguno respecto de la crisis del Canal de Suez:

"...Debe prevalecer el imperio de la ley. No somos belicosos, ni el Gobierno ni el pueblo británicos. Para Gran Bretaña, la fuerza es siempre el último recurso."

No obstante, Lloyd no descartó totalmente el uso de la fuerza, y un transatlántico requisado por el Gobierno partió esta noche hacia el Mediterráneo, conduciendo más de 3.000 soldados veteranos, como para dar mayor énfasis a la afirmación de Lloyd.

Lloyd dijo que la toma del Canal fue un "acto de agresión".

Calificando al Presidente de Egipto, Gamal Abdel Nasser, de "dictador militar", Lloyd dijo que Gran Bretaña debe tomar precauciones para proteger los intereses británicos en caso de necesidad. Agregó que tales precauciones no son incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas.

El Ministro de Relaciones Exteriores británico dijo que la última década ha producido "tres épocas críticas: el bloqueo de Berlín, Corea y Suez. En mi opinión, la más grave de todas para los británicos es este acto de agresión contra esta gran ruta de navegación internacional".

NICOSIA, (Chipre), 14 (UP). — Unos cuarenta aviones de transporte británicos aterrizaron esta noche en el aeropuerto de Nicosia, trayendo el mayor número de tropas y materiales que hayan llegado aquí en un solo día, desde que Gran Bretaña comenzó a concentrar fuerzas, como resultado de la crisis de Suez.

Noticias aún no confirmadas dicen que entre los efectivos llegados en dichos aviones figuran tropas francesas.

El gran aeródromo militar de Nicosia fue acordonado. Los periodistas sólo pudieron observar, desde lejos la intensa actividad que se desarrollaba en su recinto.

Nicosia y las bases militares adyacentes son los principales puntos de concentración de las tropas y pertrechos que vienen de Gran Bretaña en aviones, portaviones y buques de transporte.

Un transatlántico requisado por el Gobierno británico se unió hoy a la flota que trae refuerzos. El "New Australia", de 20.000 toneladas, normalmente dedicado a la línea Gran Bretaña-Sydney, partió esta noche de Southampton, Inglaterra

(A la página 2, N.o 26)

CONFIRMA HERRERA: EN ESTUDIO BONIFICACION PARA EMPLEADOS

El Ministro responde a cuestionario de 5 preguntas

El Ministro de Hacienda y Economía, don Oscar Herrera Palacios, confirmó ayer que se encuentra en estudio un proyecto de bonificación compensatoria para los empleados, cuando dio respuesta a un cuestionario que le presentaron los periodistas.

La primera de las cinco preguntas fue la siguiente:

—¿En qué situación se encuentra el proyecto de reajuste de asignación familiar en la Administración Pública?

—Será enviado la próxima semana al Congreso.

—¿Cuándo va al Congreso el Mensaje conteniendo las indicacio-

(A la página 2, N.o 25)

HOY LLEGA B. COHEN

NACIONES UNIDAS, 14. — (UP).— Benjamín Cohen, Subsecretario de las Naciones Unidas, encargado del Departamento de Administración Fiduciaria, anunció que saldrá esta tarde hacia Chile, en el vuelo 701 de la Panamerican World Airways.

El avión en que viajará Cohen, saldrá a las 6 de la tarde y llegará a Santiago mañana, a las 15.15 horas.

Cohen, que es chileno, dijo que pasará en Chile unas vacaciones de un mes.

Añadió que había decidido comenzar sus vacaciones hoy teniendo en cuenta que ayer terminó sus sesiones el Consejo de Administración Fiduciaria.

A LOS EMPLEADOS DEL BANCO ISRAELITA DE CHILE

De acuerdo con lo establecido en el decreto del Ministerio del Trabajo N.o 630, de 9 del presente, en mi carácter de Interventor del Banco Israelita de Chile, notifico al personal de dicha Empresa, que debe reanudar normalmente sus labores el día jueves 16 del mes en curso, a las 9 horas.

Al empleado que no acate la reanudación de faenas, se le hará efectiva la caducidad de su contrato de trabajo, que ya se ha producido conforme a lo dispuesto en el artículo 3.o, número 4), de la ley 8,987.

ARMANDO VALDIVIESO EISSMANN
Teniente Coronel Interventor

Vidas sin paralelo.-

Tácticas Diversionistas



UN ilustre mandatario democrático acaba de decir que "en Ecuador existe impunidad para ofender y calumniar al Presidente Velasco Ibarra". Triste y lamentable es reconocerlo, pero en nuestro país también existe "impunidad para ofender y calumniar al Presidente Ibáñez". Podríamos citar numerosos casos para comprobar este aserto, pero bástenos referirnos a lo ocurrido ayer en una alta tribuna, en que un trapalón de siete suelas, un reconocido "negociante" de la política, ha vaciado toda la procacidad de su lenguaje arrabalero en contra de S. E., guareciéndose esta vez en una doble inmunidad, la que le otorgan su fuero y la abulia nacional para tolerar estos desmanes que afectan al prestigio de nuestras instituciones republicanas y al decoro del país.

La ignominia y descaro del lenguaraz no tiene parangón. Habla de moral y decencia y, sin duda alguna, es uno de los individuos más inmorales e indecentes que han actuado en nuestro escenario político, durante los últimos años. En todo caso, el más impúdico porque acomete con bullicioso escándalo en contra de personas cuya altura moral y señorío ciudadano quedan a mucha distancia de sus mendaces y ramplones ataques.

El majadero no da tregua a su persistencia, y mucho menos cuando sus majaderías tienen por objeto tender una cortina de humo a sus bajezas y miserias cotidianas. No es de extrañarse, entonces, que "Manos Pochas" a quien le gusta el dinero fácil, trate de seguir explotando políticamente un mismo tema, como una táctica diversionista. Desde hace varios años martillea nuestros oídos con "Perón y el peronismo" para que, de este modo, nadie oiga los martillazos que le asesta al país, a los dineros públicos, en su triple condición de avezado "poruñero", vociferante político y fichado gestor administrativo.

Sus violentas y periódicas diatribas en contra de S. E., son una estratagema que emplea para hacerse olvidar sus pasados, presentes y futuros negociados; el volumen cuantitativo y cualitativo de sus "coimas". Esta argucia, vieja en él, la aplicó a sus propios correligionarios, a don Pedro Aguirre Cerda que rechazó indignado sus reiteradas peticiones para instalar un Casino en los alrededores de Santiago, y a don Juan Antonio Ríos, quien lo arrojó del despacho presidencial por la audacia y deshonestidad de otras proposiciones. La muerte salvó al primero de su encono; no así al segundo, que fue víctima de sus vilezas en deslenguadas peroratas que registra el "Boletín de Sesiones" de la Cámara de Diputados.

¿Qué de extraño entonces que este deshonesto mentecato zahiera a nuestro actual Mandatario? Y lo haga premunido de esa impunidad que aludimos al comienzo, parodiando a Velasco Ibarra, la impunidad que existe en Chile, para que cualquier mequetrefe o truhán como "Manos Pochas" pueda ofender y calumniar al Presidente Ibáñez.

PLUTARQUILLO

CONTRO' SOBRE EL ACEITE COMESTIBLE

El Superintendente de Abastecimientos y Precios informó que había ordenado un control especial sobre el expendio de aceite en vista de que muchos comerciantes han procedido injustificadamente a ocultar sus existencias. Agregó que el aceite que se sorprenda acaparado se entregará a otros negocios del sector para su venta inmediata.

REUNION CON ABASTEROS. — El Superintendente se reunió con dirigentes de Ferias y Mercados para estudiar la regularización de los precios y abastecimientos de los productos de chacarería y frutas.

Se acordó enviar un oficio a los Ministerios de Salud y Defensa para lograr un mayor consumo de la papa blanca en hospitales y cuarteles aprovechando sus más bajos costos en relación con la amarilla.

Concurso Nacional TRANSA y LA NACION

SEGURIDAD — TRANSA

PARA ESTUDIANTES SECUNDARIOS Y PRIMARIOS

¡CONOZCA LA PROVINCIA MAS AUSTRAL DE CHILE!

¡GANESE 4 PASAJES A MAGALLANES!

DE IDA Y VUELTA, CON 10 DIAS DE ESTADA EN EL HOTEL COSMO, Y OTROS IMPORTANTES PREMIOS.

Nombre ....
Direc. particular ....
Colegio ....
Curso ....

BASES: Composición literaria sobre la fundación de Punta Arenas, e importancia de la aviación comercial en el desarrollo de esta provincia.
EXTENSION: Hasta 5 carillas tamaño cuaderno.

SEGURIDAD EN ALAS DE TRANSA

RECEPCION DE TRABAJOS: Hasta el 10 de septiembre, impostergablemente, en TRANSA Chile, Agustinas 1161, Of. 23, o diario LA NACION, Santiago.

CLAUSURA DE CURSO EN COMISARIA DE CARRION

Con las formalidades de rigor, fue celebrado en el cuartel de la Décimosexta Comisaría "Carrión", el término del período de instrucción del curso de reclutamiento, que es el segundo del presente año.

Con la presencia de altos jefes de la Prefectura General de Santiago, y bajo las órdenes del mayor Heriberto Villagrán, fue presentada una revista de preparación profesional técnica y de adoctrinamiento que fue muy bien recibida.

PROFESOR O. GRABOLOZA, TRASLADADO A IQUIQUE

Ha sido trasladado a Iquique el profesor de Educación Física, señor Orlando Graboloza Valdivia, que hasta ahora prestaba sus servicios en el Liceo N.o 1 de Valparaíso. Su traslado al norte significa un ascenso y reconocimiento a su vasta labor cumplida como educador físico en los establecimientos educacionales del Estado. Cabe destacar que el señor Graboloza ha tenido sobresaliente actuación en el deporte nacional, por cuanto cooperó eficientemente al título de campeón de básquetbol que tuvo nuestro seleccionado hace veinte años. En la misma forma actuó como entrenador del equipo de fútbol de Iquique, San Enrique, que se clasificó campeón nacional. Además, ha pertenecido a varias directivas de Valparaíso, especialmente, en la Asociación Atlética, donde su labor fue ampliamente reconocida.

FALLECIMIENTO



Ha fallecido nuestra querida esposa, madre y abuelita, señora
ROSA MONTENEGRO DE CASTRO
(Q. E. P. D.)
cuyos funerales se efectuarán hoy, a las 16 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Santa Laura 1327, hacia el Cementerio General.

La familia

IN MEMORIAM



Sra. TRANSITO OLMOS DE GALLARDO

Cerramos los ojos para verte mejor en tu inmensidad. Soñamos con tu recuerdo siempre encendido.

Tus palabras, que marcaron nuestra ruta, se han ido tiñendo, desde tus entrañas, de sangre y de dolor, de luchas e inquietudes. Ellas han ido abriendo una brecha profunda y vigorizante, han ido despejando el horizonte sombrío para que venga un amanecer cuajado de la grandeza del amor, de ese amor sin dobles ni asechanzas.

Las lágrimas que tragamos van suturando la herida que dejaste en el corazón de los que siempre te enaltecen.

J. M. G. O.

Santiago, 15 de agosto de 1956.

DEFUNCIONES

Ha dejado de existir nuestro querido esposo y padre, don
GORDON WORRALL BLAKERS
Sus restos serán sepultados hoy, en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde el Club de la República (Alameda N.o 654), a las 16 horas.
Luisa Juillerat vda. de Worrall e hijos.

Ha fallecido don
AGUSTIN ROJAS ALVAREZ
Sus funerales se efectuarán hoy miércoles, en el Cementerio Católico. El cortejo saldrá desde la Parroquia La Gratitud Nacional, después de una misa que se oficiará, a las 10 horas.

La familia.

IN MEMORIAM

Con motivo de ser hoy miércoles el onomástico de nuestra querida esposa, madre y abuelita, señora
MARIA DEL TRANSITO OLEA vda. de MORALES
se oficiará una misa por el descanso de su alma, a las 12 horas, en la Iglesia Santa Rosa de Lima, ubicada en calle Federico Scotto, casi esquina de Avda. Ecuador. Se ruega asistir a quienes fueron sus amigas.
Su hijo, René Morales Olea; Graciela Morales, esposo y nietos.

Hoy miércoles, segundo aniversario del fallecimiento de nuestra querida madre, doña
TERESA GARCIA de VENEGAS
(Q. E. P. D.)
Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, en la Basílica de la Merced, a las 11.30 horas.

Sus hijos.

EN ASAMBLEA INTERAMERICANA SE TRATO LA IGUALDAD DE LA MUJER

Patricia Morgan fue la delegada de Chile

"La igualdad de los derechos de la mujer, solamente existe en teoría. En la práctica, no hay tal igualdad." Con estos términos se presentó una moción en la XII Asamblea Interamericana de Mujeres, efectuada en Ciudad Trujillo, República Dominicana, expresó a LA NACION, la conocida escritora y poetisa Patricia Morgan, que asistió a dicho torneo como delegada de Chile.

ASPECTOS DE LA ASAMBLEA.— Patricia Morgan dijo que "esta Asamblea fue muy interesante. En ella se trataron importantes materias que se habían considerado en otros congresos similares. Entre las mociones que se presentaron figura una que se refiere a dar mayor capacitación a la mujer en sus derechos cívicos, para que pueda votar en conciencia, en actos electorales. También en otra moción se trató sobre la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, para que puedan desempeñar cargos en la diplomacia, administración pública, y otras actividades, en las cuales la mujer en la actualidad no actúa.

Más adelante, Patricia Morgan, con gran entusiasmo nos relata el hecho de que en todas las reuniones de esta Asamblea, escuchó de parte de otras delegadas el buen nombre de Chile, por su organización política y social, que sobresale en la América Latina.

La delegada de Chile, ante esta Asamblea fue designada vicepresidenta de la Comisión de Derechos Políticos, donde tuvo una destacada actuación por sus vastos conocimientos. Con respecto a su designación, nos dice: "Asistí a la citada Asamblea, en reemplazo de la delegada oficial, María Correa, que renunció a su cargo. Acepté el puesto que estaba vacante, y siempre mi actuación fue en representación de la delegada oficial".

Un detalle precisa la poetisa Patricia Morgan: "En la Asamblea había 8 delegadas en calidad de suplentes, por diversas circunstancias.

ACTIVIDAD CULTURAL.— Después de terminada la Asamblea, tuvo la oportunidad de asistir a varios actos culturales que fueron organizados en su honor. En éstos tomó parte, ofreciendo recitales de sus poemas, los que merecieron elogiosos comentarios de la prensa. El diario "El Caribe" dijo que era una voz que "cautiva oyentes". En Ciudad Trujillo se presentó en el Instituto de Cultura Hispánica. Este acto fue auspiciado por la Mesa Redonda Panamericana.

Merece destacarse que en Ciudad Trujillo fundó la Sociedad Bolivariana, en cuya ocasión dio lectura a un mensaje enviado por la Sociedad que existe en Santiago. La fundación de esta institución que sustenta los ideales de Simón Bolívar, contó con la asistencia de todos los Embajadores sudamericanos, y caracterizadas personalidades.

Este acto se realizó en la sede de la Embajada de Venezuela, donde se levantó un acta de la fundación, con asistencia de delegados que tomaron parte en la Asamblea de Mujeres.

Patricia Morgan, tuvo la oportunidad de visitar Miami, Panamá, Caracas, Río de Janeiro y Buenos Aires. En Venezuela, dio una conferencia sobre Amado Nervo y un recital de sus últimos poemas. En Río de Janeiro, en el Pen Club, dio también un recital. "En Brasil —dice— existe mucho interés por el teatro para los niños."

A su regreso a Santiago, sigue preocupada de su teatro infantil, que desde hace 14 años viene dirigiendo. "Pero —agrega— no encuentro una sala donde pueda presentar este espectáculo, que tanto le agrada a los niños. Según los empresarios, no es negocio esta clase de teatro."



PATRICIA MORGAN, que asistió como delegada de Chile ante la XII Asamblea Interamericana de Mujeres, efectuada en Ciudad Trujillo, da a conocer a LA NACION su misión en dicho torneo. Además, en varios países sudamericanos ofreció recitales de sus poemas, mereciendo elogiosos comentarios de la prensa.

Se pidió que la restricción del presupuesto no afecte a Educación

El Consejo Nacional de la Superintendencia de Educación Pública celebró ayer su reunión ordinaria semanal, presidido por el Superintendente, señor Enrique Marshall H.

En esta sesión se acordó solicitar, a petición de la Dirección General de Educación Secundaria, que se agregue al Presupuesto de Educación para 1957, en el ítem correspondiente a suplencias, una suma que permita reemplazar a profesores que serían designados en comisión de servicio para atender funciones técnicas en la mencionada Dirección General. También en relación con los presupuestos educacionales para el año próximo, el Consejo acordó solicitar del Ministro de Educación que intervenga en los estudios sobre restricciones presupuestarias y procure impedir que éstas afecten a los servicios de la educación pública por reducción excesiva de sus recursos.

El Consejo acordó también encomendar a una comisión integrada por el secretario general señor Zamorano y por los consejeros señores Gómez Catalán, Child, Rodríguez y el asesor jurídico del Ministerio, el estudio del anteproyecto de reforma de la ley N.o 4,477 sobre Protección de Menores, elaborado por la Dirección General de Educación Primaria y Normal.

Finalmente, fueron aprobados los informes de la Oficina Técnica sobre Planes de Estudios de las especialidades de Calefacción y Refrigeración y Enchapaduría en Metales, para las Escuelas Industriales de Primera Clase.

ASOCIACION DE CIEGOS PROYECTA ADQUIRIR UN HOGAR SOCIAL

La Asociación de Ciegos de Chile es la única institución de su índole que legalmente existe en Chile. Por decreto supremo N.o 291, de fecha 23 de enero de 1935, se le concedió la personalidad jurídica. La sede de esta institución está ubicada en calle Vergara N.o 324, y reúne en su seno a cerca de 200 personas no videntes, que desarrollan diversas actividades profesionales, ya sea en beneficio personal como también de la institución que los cobija.

LA CAMPAÑA PRO HOGAR.— El secretario de correspondencia de esta asociación, señor Patricio Sandoval, visitó LA NACION para dar a conocer la noble campaña en que está empeñada la institución.

"Necesitamos dinero —nos dijo— para contar con un hogar social propio. El que ocupamos actualmente es arrendado con los escasos medios económicos de que dispone la asociación."

Con el objeto de reunir fondos para lograr la adquisición de un bien raíz, la Asociación de Ciegos de Chile está realizando una campaña, que consiste en obtener de parte del público la donación de libros, revistas y diarios, los que serán vendidos a las respectivas fábricas de papeles. Y lo que se reúna por el concepto de estas ventas será acumulado "peso a peso", a fin de lograr este justo anhelo de contar con una casa propia para todos los ciegos del país.

El señor Patricio Sandoval, por intermedio de LA NACION solicita la gentil cooperación de los santiaguinos, para que donen libros, revistas y diarios en desuso. Estos pueden enviarse a calle Vergara N.o 324, o llamar al fono N.o 84462. De esta manera se contribuirá a una obra de bien social, que con toda justicia se merece esta ayuda.

Cabe destacarse que la principal finalidad de esta asociación es ayudar de acuerdo a sus medios a aquellos ciegos que piden limosna pública.

"Deseamos —nos agregó nuestro visitante— que estos compañeros aprendan alguna profesión útil, a igual que nosotros, para evitar así el triste espectáculo que día a día se observa en las calles de esta capital".

El señor Sandoval terminó diciéndonos que con el hogar propio se resolverá el problema anotado.

CARDENAL CARO AGRADECE AYUDA PARA OBRAS SOCIALES CATOLICAS

La Alcaldesa de Santiago, señorita María Teresa del Canto, recibió ayer la siguiente nota de agradecimiento del Cardenal Arzobispo, Monseñor José María Caro Rodríguez:

"Señorita Alcaldesa:

Agradezco de todo corazón la suma de $ 337.300 que US. se dignó poner en mis manos, como producto de la velada artística que se efectuó en el Teatro Municipal, a iniciativa de US. con el fin de prestarme ayuda económica, para las obras sociales que tengo interés en atender.

Por otra parte, quiero aprovechar esta ocasión para reiterar mis agradecimientos por la hermosa y significativa medalla de oro con que la Ilustre Municipalidad de Santiago, bondadosamente, quiso recordar mis 90 años y que constituye un valioso homenaje tributado al Cardenal Arzobispo de Santiago.

Admirando la benevolencia de US. como de la Ilustre Corporación y expresando, también, mi profunda gratitud para con todas las personas que contribuyeron a la velada en referencia, pido al cielo toda suerte de bendiciones para ellas y para US. y miembros de la Ilustre Municipalidad de Santiago, todo acierto y progreso en el gobierno de la comuna.— Dios guarde a US.— **José María Caro Rodríguez, Arzobispo de Santiago y Primado de Chile".**

Nueve millones a la Unesco pagará Chile

Por decreto supremo cursado ayer por el Ministerio de Educación la Tesorería Provincial de Santiago deberá poner a disposición de la Sección Exterior de la Tesorería General de la República, la suma de nueve millones 439 mil 60 pesos, que corresponden a 24.839 dólares 23 centavos como abono de nuestro país a la cuota que le corresponde pagar a la Organización de las Naciones Unidas.

Este aporte incrementará los fondos generales de la UNESCO, entidad de la cual Chile es signatario.

Calderas del Matadero funcionan normalmente

En la Alcaldía se informó que hasta el momento no se había recibido ningún oficio de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios sobre un supuesto peligro que significarían las calderas del Matadero Municipal.

La Alcaldesa, señorita María Teresa del Canto, manifestó que no existía ningún peligro de que estallaran las calderas, pues se habían adoptado todas las medidas de seguridad, aconsejables para elementos en uso, desde hace 30 años.

Además, como medida de precaución elemental, las calderas trabajan a menor presión que la indicada por los fabricantes. Cabe destacar, además, que por orden de la Alcaldesa se están efectuando diversos trabajos de reparación en las calderas.

De este modo, se ha eliminado al máximum cualquier peligro que pudiera presentarse por antigüedad de las calderas.

SE HA LOGRADO MEJOR STANDARD PARA EL VIGILANTE Y EL REO

El Director General de los Servicios de Prisiones, coronel de Carabineros (R) Luis Valenzuela Riqueros ha estimado conveniente dar respuesta a algunas publicaciones de prensa y de una emisora radial. La contestación es la siguiente:

1.o) Su primera preocupación fue interesar al Gobierno y al Parlamento en favor de un proyecto de mejoramiento económico del personal de Prisiones cuyas rentas no guardan ninguna relación con la labor profesional que este personal desarrolla. Este proyecto está en estudio, y, en su oportunidad, será sometido a la consideración del Supremo Gobierno;

2.o) En el aspecto profesional, su propósito invariable es que la disciplina se mantenga integralmente y que todas las disposiciones legales y reglamentarias sean observadas con lealtad, eliminándose interferencias extrañas al Servicio;

3.o) Siendo la misión de Prisiones no sólo de mera custodia, sino que esencialmente reeducativa, el coronel señor Valenzuela aspira a crear en todas las unidades penitenciarias la mística del trabajo de los penados, porque estima que es uno de los sitemas más adecuados y eficientes para alcanzar las siguientes metas:

a) Indemnización al Estado y a la sociedad por el daño que el delito ha producido; b) Readaptación por medio del trabajo, y c) Rehabilitación del mismo.

4.o) Es así como durante la gestión directiva del coronel de Carabineros, señor Valenzuela se ha planificado el siguiente programa de trabajo, encontrándose en ejecución algunas obras incluídas en este programa:

a) A mediados del mes de junio próximo pasado se inició la construcción de la población destinada al personal en servicio activo de la Prisión de San Antonio. Aquí trabaja un equipo de 40 penados-obreros gozando cada uno de un salario de $ 150 diarios más las correspondientes imposiciones en el Servicio de Seguro Social. Esta construcción se debe a un feliz acuerdo alcanzado con la Corporación de la Vivienda; b) La Superioridad ha dispuesto la construcción de un mausoleo para el personal en el Cementerio General de Santiago, obra en la que trabajará un equipo de penados-obreros ya seleccionados procedente de la Prisión de Talagante. Este proyecto estaba encarpetado desde hace muchos años en la Dirección General; c) En conformidad a un acuerdo suscrito con el Departamento de Bosques del Ministerio de Tierras y Colonización, a fines del presente año se reanudarán las faenas de forestación en la provincia de Magallanes; d) También, en virtud de otro convenio suscrito con ese mismo Departamento, la Sección Trabajo del Reo por orden del coronel y director general duplicará el número de penados-obreros que trabaja en programas de forestación en Chanco, programa que permitirá la recuperación para la agricultura de decenas de hectáreas de suelos hoy afectados por el avance de las dunas y la erosión; e) En la comuna de Constitución el jefe superior de Prisiones dispuso el estudio de un proyecto por medio del cual un equipo de 40 penados-obreros colabore en la construcción del camino de Constitución a Maguillini (Caleta Pesquera); f) La Superioridad también ha dispuesto la reanudación de las faenas en Baños Morales, lugar donde el Servicio construirá un refugio para su personal.

5.o) En la Penitenciaría de Santiago ha multiplicado las actividades en los Talleres Fiscales, mediante la incorporación a faenas de diversos tipos de centenares de penados que hasta hace poco vivían en un ambiente de promiscuidad y de ocio; igual medida ha adoptado respecto de los menores recluídos a quienes hoy se les está enseñando una profesión que les permitirá volver al seno de sus hogares en condiciones de asumir responsabilidades cívicas y de trabajo dentro de la ley.

EN LA CONTRALORIA EL DECRETO SOBRE LAS IMPORTACIONES

Ayer fue enviado a la Contraloría el decreto que amplía la lista de mercaderías que se pueden importar destinado a permitir la internación de maquinaria y equipos industriales que permitan renovar los medios de producción manufacturera.

El documento consta de 28 carillas y en él se reglamentan también las importaciones con coberturas diferidas tanto en el campo privado como público.

TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIA EN EL PAIS

Un fuerte temporal de lluvia y viento azotó la región Sur y Central del país, ayer en la tarde.

Informaciones proporcionadas por el Telégrafo del Estado, hacen saber que en la madrugada de hoy se encontraban semi interrumpidas las líneas desde Curicó al Sur, pero que se trataba de normalizar los servicios en esos tramos.

Hasta el norte las lluvias alcanzaban las provincias de Valparaíso y parte de Aconcagua.

INDUSTRIA QUIMICA INSTALARA LA CORFO

Una serie de compuestos y materias químicas que se importan, en la actualidad, serán producidos en Chile una vez que entre en funciones la Petro-Carbo-Química que elaborará los subproductos del acero y del petróleo.

Esta empresa estará formada con capitales aportados por la Empresa Nacional de Petróleo (ENAP), Compañía de Acero del Pacífico y Corporación de Fomento de la Producción, y además, se considera la inversión de capitales privados.

Entre los productos esenciales que producirá esta nueva empresa figuran: fenol, plásticos, herbicidas, insecticidas, detergentes y acetato todos los cuales ahora se importan, y permitirán una economía de divisas superior a los cinco millones de dólares.

Los estudios para la instalación de la Petro-Carbo-Química los está haciendo la Corporación de Fomento y ellos se encuentran bastante avanzados, tanto que debe resolverse en una de las próximas reuniones del Consejo.

A 39 MIL MILLONES SUBE PRESUPUESTO ESCOLAR PARA 1957

Se encuentra listo en su primera fase, para ser enviado al Ministerio de Hacienda, el Presupuesto Escolar para el año 1957, el cual asciende a la suma de treinta y nueve mil millones de pesos. Además, se contempla la suma de seis mil millones para subvencionar a los establecimientos de enseñanza particular que han sido reconocidos como cooperadores de la labor educacional del Estado.

S. E. CONCURRIO AYER AL CLUB MILITAR

En la tarde de ayer se efectuó en los salones del Club Militar, un cóctel con motivo de la elección del nuevo directorio de la institución, el que está presidido por el general Alberto Green Baquedano.

Especialmente invitado asistió el Presidente de la República, Excmo. señor Carlos Ibáñez del Campo, acompañado del Ministro de Defensa, vicealmirante Francisco O'Ryan.

Hicieron uso de la palabra el general Green, quien ofreció la manifestación, y el Jefe del Estado, el que se refirió a su importancia dentro de la vida de la institución.

N.o 26

con 3.000 hombres destinados a Chipre.

La sorpresiva intensificación de los envíos de tropas británicas coincidió con un discurso pronunciado, esta noche, en Londres, por el Ministro británico de RR. EE., Selwyn Lloyd, quien sugirió que Gran Bretaña recurriría a la fuerza como "último recurso" para conseguir la internacionalización del Canal de Suez.

Ayer el Gobierno de la isla impuso la censura a los corresponsales extranjeros, prohibiéndoles identificar a los soldados o a sus unidades antes que esos soldados o unidades hayan sido oficialmente identificados por la Oficina de Información del Gobierno.

SUEZ, 14.— (UP)— Dos destructores norteamericanos cruzaron hoy el Canal de Suez, sin incidente alguno.

Los destructores "Lynd" y "Borie" llegaron al terminal meridional del Canal en lo que la Embajada de los Estados Unidos en El Cairo calificó de "movimientos rutinarios" desde el Mediterráneo.

Otros dos buques, los destructores "Hansworth" y "Weeks", entrarán esta noche en el Canal en viaje del Mar Rojo al Mediterráneo.

EL CAIRO, 14.— (UP)— El Departamento de Defensa Civil de Egipto ordenó la realización de ensayos de alarma aérea en toda la zona del Canal de Suez y en el puerto de Alejandría.

Los ensayos se efectuarán esta noche y la radio de El Cairo anunció que Port Said, Ismailia y Suez serán incluídas en las prácticas, las primeras que se realizan desde la disputa del Canal de Suez.

Entre tanto, los egipcios consideran el paso por el Canal de Suez de cuatro destructores norteamericanos como un indicio de que los Estados Unidos están preparados a aceptar la nacionalización del Canal como un hecho consumado.

Los Estados Unidos anunciaron que el paso de sus naves por el Canal es sólo un "movimiento de rutina".

N.o 25

nes que quedaron al margen de la reforma tributaria?

—Las indicaciones se están estudiando y si es posible, serán enviadas también la próxima semana.

—¿Existe algo concreto sobre la bonificación a los empleados?

—Está en estudio.

—¿Es efectivo que el Gobierno entrará en conversaciones con los partidos políticos, inclusive el Agrario Laborista, para el despacho de los proyectos que forman la segunda etapa del Plan Económico?

—Todas las medidas que se han adoptado y se adoptarán forman parte de un sólo programa y no se necesitan nuevas conversaciones para su tramitación parlamentaria.

—¿Es efectivo que la reforma tributaria será publicada el jueves en el Diario Oficial?

—El Presidente firmó ayer el decreto promulgatorio que ahora se encuentra en la Contraloría. El texto es muy largo y depende de lo que en ese organismo demore la revisión.

A este respecto, el Contralor General, don Enrique Bahamonde, informó que la tramitación del decreto será terminada el jueves en la tarde y enviado de inmediato a la Subsecretaría de Hacienda, para su despacho al Diario Oficial.

LA EXPOSICION DE LA CORVI SERA CLAUSURADA EL SABADO

El sábado será clausurada la Primera Exposición de la Corporación de la Vivienda, que ha sido visitada por numeroso público. Especialmente han concurrido delegaciones de estudiantes de las Universidades de Chile y Católica, y del Colegio de Constructores Civiles, visitando y analizando los proyectos que se exhiben en los diversos stands, ubicados en los patios poniente y oriente de la Casa Central de la Universidad de Chile.

CONCLUSIONES DEL FORO.— La Comisión Organizadora del Foro Público, que presidió el señor Alberto Risopatrón Barredo, dará a conocer las conclusiones de este torneo, mañana jueves, por intermedio de los diarios y radioemisoras de la capital.

En estas conclusiones se considerarán especialmetne los siguientes temas: Radicación de la vivienda, aspecto técnico de la construcción y análisis social, económico y financiero del problema habitacional.

AUDICIONES RADIALES.— Todos los días, hasta el próximo sábado, de 18.30 a 19 horas, por una cadena de emisoras que encabeza Radio "Nuevo Mundo", se está transmitiendo los detalles de este foro. El vicepresidente de la CORVI, señor Orlando Latorre González, cerrará este ciclo de conferencias radiales.

CONFERENCIAS SOBRE O'HIGGINS FUERON DICTADAS EN COLEGIOS

Con conferencias ofrecidas por oficiales de las diferentes unidades de la Guarnición Militar de Santiago en los diversos establecimientos educacionales de la capital, continuó celebrándose ayer la Semana O'Higgins, la que culminará el lunes, fecha del natalicio del Prócer, con la erogación nacional destinada a reunir fondos para la erección del Santuario de la Patria.

Mañana, a las 10.30 horas, en la Cripta de los Arzobispos ubicada en la Catedral, lugar en el que se encuentran sepultados los restos de la madre y hermana del Padre de la Patria, señoras Isabel Riquelme y Rosa O'Higgins, respectivamente, se efectuará una ceremonia para honrar su memoria. En esta oportunidad actuará el Coro de la Universidad de Chile y depositarán sendas ofrendas florales la señora María Sánchez de Cruz, acompañada por el general Horacio Gamboa, presidente del Comité Ejecutivo Central de la Erogación Nacional O'Higgins. Posteriormente se oficiarán responsos y pronunciará la alocución de rigor el R. P. Mandiola.

EL MINISTERIO DEL INTERIOR DENUNCIO MANIOBRA DE LA CUT

El Ministerio del Interior denunció ayer los intentos que está realizando la organización llamada Central Unica de Trabajadores, para promover agitación pública en torno a la aprobación por el Congreso de la Ley de Amnistía de delitos políticos sancionados por la Ley de Defensa Permanente de la Democracia.

Sobre la materia se dio a conocer la declaración siguiente:

"El Ministerio del Interior ha tenido conocimiento efectivo que la asociación ilegal llamada CUT ha enviado a los dirigentes obreros de las diferentes ciudades y centros de trabajo del país, un telegrama firmado por sus dirigentes Blest y Casanova, para que todos las agrupaciones sindicales hagan presión ante el Presidente de la República, por medio de telegramas, solicitando la rápida promulgación de la Ley de Amnistía".

"Este Ministerio —agrega— se hace el deber de poner en conocimiento de la opinión pública tan burda maniobra que, por ningún motivo, influirá en las determinaciones que tome el Gobierno con respecto a esta Ley".

Poeta Andrés Rivanera inició ayer 3a. sesión de los Juegos de Poesía

Con la lectura de su obra "Tres romances de mi tierra", el poeta nacional Andrés Rivanera inició ayer en la Sala de Conferencias de la Universidad de Chile la tercera sesión de los Juegos de Poesía que auspicia la revista "Extremo Sur", que dirige Ester Matte Alessandri.

Los temas típicamente chilenos de los poemas de dicho autor, que desempeña el cargo de Auditor de la Contraloría General de la República, unidos a su innata sencillez y humanidad, tueron del agrado del público, el cual premió cada composición con prolongados aplausos. Andrés Rivanera es un escritor y poeta de fuste, cuyos éxitos literarios con "Romances de luna llena" y otros libros, tanto dedicados a la novela, como al cuento, a la poesía o a la prosa rimada, lo han consagrado como a uno de los más destacados valores de las nuevas generaciones.

Recitaron también sus poemas los autores Octavio Tapia, Mario Dazán y Edesio Alvarado, quienes fueron aplaudidos entusiastamente por el público asistente. Presidió el jurado, el poeta Juvencio Valle, junto a los poetas Humberto Díaz Casanueva, Luis Oyarzún, Nicanor Parra y Hernán Valdés.

DIA DEL EX ALUMNO EN LICEO ARRIARAN

El Centro de ex Alumnos del Liceo "Manuel Arriarán", de La Cisterna, celebrará hoy el Día del Alumno, en su local de la Gran Avenida 8270. Con este motivo se oficiará, a las 10 horas, una Misa solemne; a las 11 habrá un match de fútbol, entre los ex alumnos y el 6.o año de humanidades del plantel indicado, y a las 13 horas, se servirá un banquete, al cual se ha invitado a connotadas personalidades.

JEFE DEL ESTADO RECIBIO AYER A LOS AVIADORES FRANCESES

Rindieron homenaje a O'Higgins y a aviadores chilenos

El Presidente de la República, Excmo. señor Carlos Ibáñez del Campo, recibió en la mañana de ayer en audiencia especial al general Pierre Bigot, Director de la Academia del Aire de Francia y jefe de la delegación de oficiales y cadetes de esa institución, que visita esta capital. Acompañaron en esta oportunidad al general Bigot el Embajador de Francia, señor Jacques Coiffard; el Ministro de Defensa Nacional, vicealmirante Francisco O'Ryan; el Comandante en Jefe de la FACH, general Diego Barros Ortiz, y los oficiales de la delegación.

Con anterioridad el general Bigot había saludado al general Barros Ortiz, y, luego, al Ministro O'Ryan.

HOMENAJE A O'HIGGINS.— Después de la visita efectuada al Jefe del Estado la delegación de cadetes franceses rindió un homenaje a O'Higgins, depositando una ofrenda floral al pie de su monumento. En esta ceremonia se encontraban presentes el Embajador de Francia, señor Coiffard; el Comandante en Jefe de la FACH, general Barros; el jefe del Estado Mayor de esa institución, general Aníbal Solminihac; el Comandante General de Guarniciones Aéreas, general Darío Bobadilla; el jefe del Protocolo, señor Enrique Berstein, y los jefes de las altas reparticiones aéreas.

Rindió los honores una Compañía de la Escuela de Aviación "Capitán Avalos".

A LOS MARTIRES DE LA AVIACION. — Posteriormente, la delegación gala rindió un homenaje similar a los Mártires de la Aviación chilena, en su monumento ubicado en el patio de honor de la Escuela de Aviación.

Terminada la ceremonia, el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, general Barros Ortiz, hizo entrega al general Pierre Bigot, al teniente coronel Pierre Gouel, al capitán Jean Brumelot y a los tenientes Christien Hoog y Charles Mainguy, de las piochas que los acreditan como "Pilotos Honoris Causa" de la FACH.

ALMUERZO.— A mediodía se efectuó en la Escuela de Aviación un almuerzo en honor de los visitantes ofrecido por el Comandante en Jefe, general Barros. Hicieron uso de la palabra el Jefe del Estado Mayor de la FACH, general Aníbal Solminihac, y el general Bigot, el que agradeció.

Terminado el almuerzo los cadetes franceses volaron en máquinas de la Escuela de Aviación sobre los alrededores de la capital, junto a cadetes chilenos.

ACTIVIDAD DE HOY.— Los visitantes franceses se dirigirán en las primeras horas de hoy a Valparaíso y Viña del Mar, a fin de conocer los principales puntos de atracción de esas ciudades. Al mediodía serán agasajados con un almuerzo en el Hotel Miramar, y regresarán a Santiago, en la tarde.

Mañana los cadetes recorrerán la ciudad de Santiago y efectuarán visitas al Museo Histórico Nacional y a las diferentes obras que mantiene la colectividad francesa residente.

LA PRIMERA DAMA AGRADECE AYUDA AL ROPERO DEL PUEBLO

La Primera Dama, señora Graciela Letelier de Ibáñez, expresó ayer sus cordiales agradecimientos por la generosa y entusiasta cooperación con que respondió la población de Santiago, a la colecta a beneficio de las actividades sociales de la Fundación Ropero del Pueblo de la Presidencia de la República.

Esta colecta se realizó el sábado 4 de agosto, y sus resultados económicos fueron altamente halagadores para los fines perseguidos por la institución.

Colecta a favor de los damnificados en la tragedia de Cali

La Sociedad Bolivariana de Chile, intensamente conmovida por la catástrofe que recién ocurrió en Cali, Colombia, en la que perecieron centenares de hijos de esa nación, tradicionalmente amiga, quedando otros sin hogar o gravemente damnificados, e interpretando el sentir de los chilenos, acordó abrir una erogación pública para ayuda de dichos hermanos en desgracia, y llamar a la ciudadanía a fin de que retribuya el gesto solidario del pueblo colombiano, en épocas que a nuestro país azotaron parecidas calamidades.

Con estos fines ha abierto una cuenta en el Banco Popular Colombo-Chileno, Agustinas 818, al llegar a San Antonio, que recibe las erogaciones, por cualquiera cantidad que ellas sean y que testimoniarán la adhesión de Chile al dolor de Colombia.

GENERAL D. BARROS VIAJA HOY A EE. UU.

A bordo de un avión de la Misión Aérea norteamericana en Chile, se dirigirá hoy a los Estados Unidos el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, general del aire, Diego Barros Ortiz, quien ha sido invitado por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de ese país, general Nathan P. Twinning, para que visite las diferentes instalaciones de la aviación norteamericana.

Acompañarán en su jira al general Barros los coroneles Humberto Contreras, Secretario de la Comandancia en Jefe de la FACH, y Vicente Acuña, comandante del Grupo de Mantenimiento.

Con motivo de su viaje, el general Barros fue despedido ayer por los jefes y oficiales de la guarnición aérea de Santiago con un coctel que se efectuó en el Casino de Oficiales del Grupo N.o 10, ubicado en Los Cerrillos.

Durante su permanencia en Estados Unidos el Comandante en Jefe de la FACH será subrogado por el general del aire, Aníbal Solminihac, Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aérea, cargo que asumió ayer.

III CENTENARIO DE LA VIRGEN COMO REINA DE POLONIA CONMEMORAN HOY

Con ocasión de la solemne bendición de la imagen de la Virgen de Czestochowa, en el III Centenario de la proclamación de la Virgen como Reina de Polonia, en la mañana de hoy, a las 11.30 horas, en la Iglesia de Nuestra Señora de la Victoria, Bellavista 27, esquina de Pío IX, la colectividad polaca residente en Santiago, se reunirá para presenciar la ceremonia a cargo del Nuncio Apostólico, Monseñor Sebastián Baggio, quien impartirá la bendición apostólica a todas las personas que tomen participación en esta ceremonia.

Por su parte, el Cardenal Primado de Chile, Monseñor José María Caro, ha enviado el siguiente mensaje de adhesión:

"De corazón nos adherimos a la celebración del tercer Centenario de la proclamación, hecha por el Rey Juan Casimiro, de María Santísima como Reina de Polonia. La excelsa Madre de Dios sostiene la fé de su amado pueblo polaco, tan tenaz y duramente atacada por el comunismo ateo.

"Ella salvará a la Santa Iglesia reinando en el corazón generoso de sus súbditos, que la invocan con fe, perseverancia y cariño filial. Ella bendice los hogares cristianos, que son baluartes firmes de la religión, cuando se inspiran en la enseñanza del Maestro Divino. Ella hará que brille de nuevo la luz, después de esta hora de tinieblas.

"Invito a todas las almas a rezar, en estos días, por la salvación de la fe cristiana en Polonia, recurriendo a la gran Madre de Dios, que fue proclamada su Reina hace trescientos años".

Homenaje galo a O'Higgins



En la mañana de ayer la delegación de cadetes de la Escuela del Aire de Francia que preside el General Pierre Bigot, rindió un homenaje a O'Higgins, depositando una ofrenda floral en su monumento. En la ceremonia estuvieron presentes el Embajador de Francia, señor Jacques Coiffard, el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General Diego Barros Ortiz y altos jefes de la Fuerza Aérea de Chile. En el grabado vemos a dos de los cadetes visitantes, luego de haber colocado la ofrenda.

LA OEA DESTACA EL PROGRESO DE CHILE EN TECNICA AGRICOLA

El Director del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, doctor Ralph H. Allee, que recientemente realizó una jira por ocho países de América Latina, y que en Chile visitó las provincias de Maule, Ñuble y Concepción para imponerse del desarrollo del Plan Chillán al mismo tiempo que se puso en estrecho contacto con los organismos internacionales con sede en Santiago, a su regreso a Turrialba, Costa Rica, expresó lo siguiente:

"Hay un fermento de cambio en América que habrá de conducirnos a hacer de la agricultura la plataforma sobre la que se desarrollará el verdadero progreso industrial de nuestros pueblos."

Refiriéndose a Chile, dijo que era este el país que más había avanzado en los últimos años con respecto a la aplicación de la técnica en las labores agrícolas, y que los índices de producción indicaban un franco progreso con respecto a años anteriores.

El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas es el organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos (OEA), encargado de "estimular y promover el desarrollo de las ciencias agrícolas en las Repúblicas americanas, mediante la investigación, la enseñanza y la divulgación de la teoría y de la práctica de la agricultura, así como de otras artes y ciencias conexas". El objeto principal del viaje del señor Allee fue el de entrar en contacto más íntimo con las necesidades y aspiraciones de los distintos países, con relación al programa de actividades de la entidad internacional que preside.

TRATARAN PROBLEMAS DE LA MUJER CHILENA

Un Seminario de Investigación Social sobre Problemas que afectan a la mujer de Chile, se iniciará el próximo martes. Es organizado por la Federación Chilena de Instituciones Femeninas, y estará a cargo de la Dra. Irma Salas Silva.

Este Seminario durará seis semanas, y las reuniones se efectuarán en la Sala Egaña, Huérfanos N.o 1117, tercer piso, sala 309, a las 18.30 horas. Las inscripciones para las personas que no están registradas, estarán abiertas desde las 18.30 horas, en el mismo local.

Demuestre su agradecimiento y la veneración que le merecen quiénes nos legaron Patria y Libertad. Dé su óbolo a la EROGACION NACIONAL O'HHIGINS, del lunes 20 del presente.

EL VIERNES SE CONSTITUYE LA EMPRESA NACIONAL DE CELULOSA

Designados los miembros que formarán el primer directorio

El viernes próximo en una ceremonia que tendrá lugar en la Moneda, se realizará la solemne firma de las escrituras y demás documentos que han de dar existencia legal a la Sociedad Empresa Nacional de Celulosa S. A., y que estará constituida, como socios accionistas, por la Corporación de Fomento de la Producción, el Servicio de Seguro Social, la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y la Corporación de Inversiones de Previsión.

PRIMER DIRECTORIO. — En esta misma oportunidad quedará oficialmente constituído el primer directorio de esta nueva gran empresa, el que estará formado por los señores Benjamín Videla Vergara, Roberto Aldunate y Guido Vucetich, en representación de la Corporación de Fomento; Carlos Montero Sch., Humberto Bolados y Rolando González, por el Servicio de Seguro Social; Pedro Letelier H. y Ricardo Dávila Basterrica, por la Caja de EE. PP. y PP., y por don Diego Lira Vergara, en representación de la Corporación de Inversiones.

EL CAPITAL.— El capital inicial de la nueva empresa es de cuatro mil millones cien mil pesos, aportados como sigue: Corporación de Fomento, $ 1.500.000.000; Servicio de Seguro Social, $ 1.500.000.000; Caja de EE. PP. y PP., 1.000 millones de pesos, y la Corporación de Inversiones, $ 100.000. La primera actividad será la instalación y montaje de una Planta Celulósica en Nuépil, destinada a producir 75.000 toneladas de celulosa sulfato anualmente, producción que puede llegar en 1968 a 860.000 toneladas.

Precio libre para la leche y subproductos

La leche fresca pasterizada, condensada y en polvo tendrá precio libre a contar del 1.o de septiembre, lo mismo que la mantequilla y el queso. El Presidente de la República firmó ayer un decreto del Ministerio de Economía, por el cual se excluye del régimen de fijación y control de precios a esos productos.

El mismo decreto prorroga hasta el 31 de este mes la bonificación a los productores de leche, y la aumenta de diez a trece pesos por litro.

S. E. RECIBIO A DELEGACION QUE VIAJO A BOLIVIA

El Excmo. señor Ibáñez recibió, a las 11 horas de ayer, a la delegación chilena que concurrió a las ceremonias de la Transmisión del Mando en la República de Bolivia.

El Ministro del Interior, coronel don Benjamín Videla Vergara, quien presidió dicha delegación, informó al Primer Mandatario de las manifestaciones de aprecio de que fueron objeto durante su estada en La Paz.

Agregó el Ministro Videla que esta visita permitió estrechar aún más los vínculos que unen a chilenos y bolivianos y le expresó a S. E. que su visita a La Paz del año pasado, en agosto, era recordada con cariño por el pueblo boliviano.

SEPULTAN RESTOS DEL CORONEL F. DEL VALLE

A las 11.30 horas de hoy se efectuarán en el Cementerio General, los funerales del coronel (R) Francisco del Valle Elgueta, fallecido en esta capital.

En el Camposanto rendirán los honores correspondientes a su rango, un destacamento de honor del Regimiento "Buin", y los restos serán escoltados hasta el Cementerio, por seis batidores montados, del Regimiento "Cazadores". A los funerales concurrirá una delegación del Ejército, la que estará presidida por el coronel Oscar Guerrero, quien también despedirá los restos a nombre de su institución.

"CINTA" INICIA EL DOMINGO SUS VUELOS HASTA MIAMI

Se encuentra en esta capital el señor Franklin J. Fox, socio de la firma "Flynn-Fox", que atiende en los Estados Unidos las relaciones públicas de la línea de aeronavegación comercial CINTA, la que iniciará el domingo sus vuelos regulares de pasajeros entre Santiago y Miami.

En conferencia de prensa ofrecida ayer en el Hotel Carrera, el señor Fox manifestó su esperanza de que las bajas tarifas que ofrece CINTA a sus favorecedores, abran a Chile la posibilidad de una corriente turística formada por personas de la Unión a las que hasta ahora les estaba vedado viajar. Reveló el entrevistado que en el presente año más de un millón de norteamericanos saldrán al exterior con el objeto de pasar sus vacaciones y dio a conocer sus temores de que Chile no obtuviera beneficios de estas salidas por falta de propaganda adecuada sobre sus bellezas y facilidades al turismo.

Citó el señor Fox el caso de Miami Beach, lugar que hace apenas cuarenta años era un arenal y que hoy se ha convertido en el mayor centro de atracción turística del mundo gracias a una propaganda bien llevada, la que también ha contado con fondos necesarios para su desarrollo.

Finalmente, el entrevistado se mostró partidario de que se abrieran en los Estados Unidos agencias oficiales de informaciones sobre Chile a fin de dar a conocer a los ciudadanos de ese país las bellezas, clima y atracciones turísticas de nuestro país.

o XL N.o 14.133

resa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de
— AGUSTINAS 1269.— TELEFONO 82222.— CASILLA 81-D

Santiago de Chile, miércoles 15 de agosto de 1956

Mayor efectividad para la OEA

SE ha recibido en la Cancillería la invitación oficial del Gobierno de los Estados Unidos, a fin de que Chile designe un representante ante el Comité especial que tiene por objeto preparar un número de recomendaciones concretas para hacer de la OEA un instrumento más efectivo de esfuerzos coordinados en los campos económico, financiero, social y técnico.

Se trata de la iniciativa propuesta en la reciente Reunión de Panamá, por el Presidente Eisenhower, cuyos propósitos, según expresó en aquella oportunidad, son los de extender, en cuanto sea posible, la acción de la Organización de los Estados Americanos, como una fórmula de llegar a una más estrecha convivencia entre las naciones del continente americano.

El Presidente Ibáñez acogió, desde el primer momento, con singular agrado, esta proposición del Mandatario estadounidense y, por lo tanto, es seguro que nuestro país participará de manera muy efectiva en las labores del Comité y en su posterior aplicación por la OEA.

América, en realidad, necesita de la coordinación de un esfuerzo continental que tienda a dar a las relaciones interamericanas contenido preciso de acción real en cada uno de los aspectos de la vida moderna. Porque, si bien es cierto, formamos un conglomerado de pueblos que mantienen entre sí lazos amistosos y tienen un concepto claro de lo que es la solidaridad continental, no es menos efectivo que, en los hechos, esta posición se ha apartado bien poco del terreno de las ideas puras, manteniéndose alejada de las cuestiones prácticas, que sólo han sido abordadas en el aspecto político.

Europa, como lo hemos recordado en otras ocasiones en que tratamos este mismo tema, a pesar de las hondas diferencias de toda especie entre las naciones que la integran, ha sabido posponer rivalidades y particularismos, para crear, entre otros organismos regionales, la Unión de Pagos. Representa tal entidad una gran cámara compensadora del intercambio europeo interno y, en ciertos rubros, externo, que ha producido enormes beneficios materiales a las naciones incorporadas al sistema.

América, continente que tiene regiones que se complementan maravillosamente en sus producciones, reúne condiciones en extremo favorables para llevar a la práctica un fructífero programa de esta especie. Y a tal finalidad se orientará, sin duda, el Comité a que nos venimos refiriendo.

Financieramente, tampoco poseemos una coordinación real, pese a que podría lograrse, sin grandes dificultades, como lo demostró el hecho de que sólo al mencionarse la idea de un organismo de esta especie, uno de los Presidentes que asistieron a la Reunión de Panamá, el de Venezuela, ofreció un generoso aporte. Los otros países, aunque menos poderosos, salvo Estados Unidos, en materia monetaria, pueden aportar elementos casi tan valiosos como el dinero efectivo, para dar realidad a una política de esta tendencia. Basta sólo pensar que América abunda en excedentes exportables que no encuentran colocación en los mercados extranjeros, no porque no los necesiten en otros países, sino porque allí no se dispone de fondos para pagarlos. Un "clearing" financiero podría obviar esta aparente dificultad con toda expedición.

En el terreno social y cultural, la ación de la OEA puede ser, asimismo, muy eficaz en un continente de amigos y de hermanos como el nuestro, pero en el que impera un desconocimiento casi absoluto de los pueblos entre sí, debido a que, hasta ahora, la cordialidad de relaciones se ha mantenido a través de representaciones diplomáticas y esporádicos contactos de personeros de élite, que llegan muy poco hasta el alma misma de la ciudadanía de cada nación.

La nueva política de la OEA puede salvar con real eficacia todos estos vacíos, marcando el camino para una integración profunda de las naciones americanas en un conglomerado en que lo económico, social y cultural tengan tanta efectividad como las que muestran los lazos políticos, de cuya fuerza y unidad hemos dado ejemplos múltiples al mundo.

El Presupuesto de Obras Públicas

EL Ministerio de Obras Públicas ha hecho llegar al de Hacienda el proyecto de presupuesto de gastos para 1956, que alcanza a la suma de 54.212 millones de pesos y fracción, y que excede en alguna cuantía los límites señalados en las instrucciones impartidas a todas las reparticiones fiscales por la Secretaría de Hacienda.

Con tal motivo, el Ministro del ramo ha creído necesario formular algunas declaraciones, justificando la magnitud del presupuesto y haciendo notar la imposibilidad material de ceñirse estrictamente a esas instrucciones, so pena de producir serios trastornos a la economía del país.

Desde estas mismas columnas y por principio, hemos venido sosteniendo la tesis de que el presupuesto fiscal, en lo posible, debe limitarse a los gastos más indispensables y contar, además, con un financiamiento adecuado, para no crear nuevas presiones inflacionarias.

Es ésta una verdad que no cabe ser discutida. El presupuesto debe transformarse en una adecuada herramienta de lucha contra la inflación y no en un factor expansionista más. En tal sentido, el Ministerio de Hacienda está en la sana doctrina cuando busca, por todos los medios a su alcance, encuadrar los gastos públicos dentro de ciertos límites susceptibles de ser financiados.

No es menos efectivo, a su vez, que el Ministerio de Obras Públicas desarrolla en nuestro país, donde la capitalización privada es precaria, un rol fundamental en el proceso de desarrollo económico.

Las obras de vialidad y de riego, fundamentalmente, desempeñan un papel trascendental como promotoras de progreso. Bastaría examinar detenidamente el Plan de Desarrollo Agrícola y de Transportes, para verificar hasta qué punto ese programa de desarrollo se basa en la ejecución de obras como las señaladas. Sin caminos adecuados que permitan la expedita circulación de la riqueza de un punto a otro del territorio nacional, sin puertos, sin embalses y tranques que hagan viable el regadío de las tierras de secano, sin una red ferroviaria adecuada, sin aeropuertos, no es posible pensar en planes de fomento de la producción nacional. Esas obras son, en ese sentido, indispensables, y no pueden ser postergadas sin peligro de producir un verdadero estagnamiento en los programas de desarrollo económico. El presupuesto de Obras Públicas debe merecer, en consecuencia, una atención preferente del Estado; es uno de los pocos que realmente no pueden ser recortados en forma indiscriminada.

La política antinflacionaria exige que el presupuesto fiscal sea limitado, restringido, pero esa misma política, que funda su principal fuerza en los planes de fomento de la producción, señala, asimismo, la conveniencia de no interferir en el desarrollo de las obras públicas.

A nuestro juicio, es perfectamente posible conciliar los dos aspectos. Bastaría, para esos efectos, proceder severamente en la revisión de los egresos de aquellas reparticiones públicas que no cumplen con una función vital dentro de la economía nacional, a fin de que los ahorros que se contabilicen en esos servicios puedan ser invertidos por el Ministerio de Obras Públicas. Se lograría, así, mantener un presupuesto equilibrado y no se dañarían los planes de desarrollo económico.

El problema es serio, pero no difícil de resolver. Esperamos que prospere una fórmula de esta naturaleza en la solución definitiva del mismo

De MANUEL EDUARDO HÜBNER.—

Centenario de Menéndez y Pelayo

XVII

Chile, visto por don Marcelino



En aquel su interés unánime para las cosas de nuestra América, ¿existió algún rincón especial para Chile? Tenía que haberlo. Y lo hubo.

Claro es que ello contradice el tan conocido juicio de que Chile era el país de historiadores y juristas y no de poetas. A manos de don Marcelino no llegaron otros poetas que Mercedes Marín del Solar, Salvador Sanfuentes, Guillermo Matta, Eusebio Lillo y Guillermo Blest Gana, sin contar otros que —como Eduardo de la Barra, Manuel Blanco Cuartín, Zorabel Rodríguez, y otros—, apenas mencionó. Los primeros "modernos" —José Antonio Soffia y Pedro Antonio González—, no alcanzaron a convivir en la biblioteca de Santander con Olmedo y Caro, Heredia y Pombo. Y es probable que, a pesar de su incesante huroneo bibliográfico en toda edición americana, no haya tenido, siquiera noticia de Víctor Domingo Silva, Dublé Urrutia, Bórquez Solar, Samuel Lillo, Vicuña Cifuentes, y los de la época.

Lo que no impidió que don Marcelino estudiara desde lejos a Chile con atención apasionada. Y que comprendiera, como pocos, a la tierra y el hombre chilenos.

¿Rememoración, al través de un país comprimido entre la cordillera nevada y el Pacífico amenazador, de sus "cántabras montañas" donde "puso Dios —auras de libertad, tocas de nieve. —Y la vena de hierro en sus entrañas"?. Sin duda que sí. De un solo golpe, el filo de su intuición, cortante como daga afilada, caló en la hondura de lo chileno al estudiar a don Alonso de Ercilla: "Aquella estrecha faja de litoral, árido y pedregoso (naturalmente el Norte que desalentó a Almagro y estuvo a punto de frustrar la empresa de Valdivia), que no podía excitar ni la codicia ni la imaginación de los aventureros, costó más para su conquista y conservación que todo el resto del continente americano, y aún hubo parte de ella que nunca fue enteramente domeñada. Una tribu de bárbaros heroicos gastó allí los aceros y la paciencia de los conquistadores, y manteniendo al país en perpetua guerra, determinó la peculiar fisonomía austera y viril de aquella colonia".

¿Cuántos viajeros y conocedores de Chile han logrado entender así, en un solo relámpago, la clave esencial de nuestra formación histórica?

Recuerda, también, don Marcelino, que "se formó en Chile una literatura de temple muy épico, que contrasta con el carácter patriarcal y algo casero que las letras coloniales ofrecían, por lo general, en los pacíficos emporios de México y Lima, o en las escondidas metrópolis de Quito y Santa Fé. Y aún, en cierto sentido, puede decirse, con Bello, que "Chile es el único de los pueblos modernos cuya fundación ha sido inmortalizada por un poema épico". Ni hay tampoco literatura del Nuevo Mundo, que tenga tan noble principio como la de Chile..."

Habla don Marcelino, es cierto, sobre nuestra tierra y al través de la obra de un gran poeta español, uno de los más grandes de la épica universal. Pero, ¿qué importa ello si tuvo Chile la ventura de arribar así, entre trompas de epopeya, a la atención europea en pleno Siglo XVI?

Su concepto sobre Chile terminó de expresarlo a través de otra eminencia literaria que tampoco era chilena: don Andrés Bello. Como Raúl Silva Castro lo apunta certeramente, don Marcelino aplicó a nuestro maestro nacional un "criterio de jus soli", dejándolo en Venezuela y nó en Chile, por cuya cultura hiciera más que por la de cualquiera otra nación, inclusive la suya. Como el caso de Ercilla que llevó a Chile a la Europa del Siglo XVI, el de Bello, que hizo igual cosa con la República chilena del Siglo XIX, es, similarmente, honroso para nosotros. Con la diferencia de que el Chile que retrató don Marcelino al través de Ercilla, es el antecedente histórico de la sobria República, expresada en su adolescencia y juventud por quien era, antes de Menéndez y Pelayo, el primer humanista y la más alta capacidad intelectual del mundo hispánico en el primer sexagenio del Siglo XIX.

El retrato de Andrés Bello, uno de los mejores de don Marcelino, no sólo es notable en cuanto a exposición crítica de la obra y del hombre. Porque en él se confunde, a ratos, cual poderosa sombra superpuesta, el retrato mismo de Chile. Ya no es una colonia "en perpetua guerra", sino una "gran República". Oigamos, primero, a D. Marcelino hablando de Bello: "La gran figura de este varón memorable basta por sí sola para honrar no solamente a la región de Venezuela, que le dio cuna, y a la República de Chile, que le dio hospitalidad y le confió la redacción de sus leyes y la educación de su pueblo, sino a toda la América Española, de la cual fue el principal educador; por enseñanza directa en la más floreciente de sus Repúblicas: indirectamente y por sus escritos en todas las demás".

Y oigámosle ahora, a tenor del "varón memorable", dar su propio juicio, el de Menéndez y Pelayo, sobre el esfuerzo casi desesperado que realizara Chile durante casi un siglo para dar forma a su destino: "Afortunadamente, Bello había ido a sentar su cátedra en un pueblo americano que, menos dotado de condiciones brillantes que cualquier otro, a todos aventaja en lo firme de la voluntad, en el sentido grave y maduro de la vida, en el culto de la ley, en el constante anhelo de la perfección y en la virtud del respeto. No llegó a educar poetas, porque la tierra no los daba de suyo, pero educó hombres y ciudadanos, y su espíritu continúa velando sobre la gran República, que por tantos años ha sido excepción solemne entre el tumulto y agitación estéril de las restantes hijas de España"

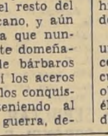
Basta, y casi sobra, con estas palabras definitivas. Nada importan junto a ellas las severas pero justísimas expresiones —"tan desmedrada vivió la poesía en Chile durante el período (la Independencia) revolucionario"— sobre nuestra carencia de valores poéticos en casi todo el Siglo XIX. Don Marcelino no ignoraba —"los chilenos lo confiesan sin ambages"— que nosotros lo sabíamos bien. Pero también sabía, como gran atalayero del mundo hispánico, que los chilenos teníamos que ser, entonces, antes que poetas, forjadores de la patria propia. Unica raíz posible, por lo demás, para la gran poesía chilena de hoy.

M. E. H.

De RUBEN CORVALAN.—

Bolivia en la encrucijada

III



La Guerra del Chaco fue, a juicio de Hernán Siles, una especie de "radiografía y análisis de sangre del pueblo boliviano y de sus problemas políticos, económicos y sociales".

El conflicto permitió, a las jóvenes generaciones de bolivianos, tomar conciencia de lo que ocurría en su patria, analizar las causas de su retraso y formular programas de acción política destinados a innovar substancialmente en ese estado de cosas.

Esa nueva conciencia encontró un cauce profundo en el Movimiento Nacionalista Revolucionario, el MNR, que desde la Revolución de abril de 1952 ocupa el Poder en Bolivia, y de ahí que ese Movimiento, pese a las persecuciones, haya logrado triunfar en definitiva, primero en las urnas electorales en 1951 y luego en la lucha callejera, un año después.

El MNR llegó al poder exhibiendo una cuádruple consigna: "nacionalizar las minas, realizar la reforma agraria, diversificar la producción e implantar el ejercicio pleno de la libertad y de la democracia".

Es interesante observar el porqué de estas consignas, su razón de ser, su fundamento "in re", para verificar a posteriori si existe o no una relación adecuada entre los objetivos que perseguía el MNR y los medios que empleó o está empleando, para alcanzarlos.

Bolivia estuvo sometida hasta 1952 a un régimen minero y semi-feudal. Dentro de ese marco, los esfuerzos del Estado boliviano se concentraban fundamentalmente en la mono-producción de estaño, descuidando la agricultura y la vinculación entre el occidente altiplánico y el oriente tropical y exuberante de Santa Cruz y El Beni. En lo social, dos millones de indios estaban sometidos a una verdadera esclavitud. El pongueaje, esa institución nacional de Bolivia, no honraba por cierto al país. Los "pongos" estaban virtualmente adscritos a la tierra. como los siervos de la gleba en la Edad Media.

Si se vendía una finca, el vendedor tenía buen cuidado de agregar... "con tantos pongos". El indio no entraba a la ciudad y cuando hablaba al patrón lo hacía de rodillas y besándole los pies. El látigo era de uso diario como elemento pedagógico en manos de latifundistas para "enseñar" al indio. En las minas existían las listas negras. Los mineros trabajaron muchas veces bajo la amenaza de las ametralladoras y matanzas como las de Catavi hubo varias. La libertad política, como la entendemos en Chile, jamás existió en Bolivia. Los mejores hijos de Bolivia vivieron siempre exilados o en las cárceles. La tradición democrática se había perdido. Los Presidentes se improvisaban solos, mediante cuartelazos o golpes de estado. Las elecciones siempre fueron espurias, y no fue siempre la opinión pública quien designó a parlamentarios y magistrados, sino la voluntad de quienes ejercían el Poder.

Desde Manuel Salamanca, que gobernaba en Bolivia cuando se declaró la Guerra del Chaco, casi todos sus sucesores hicieron tabla rasa de las prácticas constitucionales para alcanzar el Poder. A Salamanca lo derrotó la Revolución de Villa Montes. Asumió Tejada Sorzano. A éste lo derrotó David Toro. A. Toro lo derrocó Busch. A Busch lo asesinaron.

Asumió la presidencia Carlos Quintanilla, que llamó a elecciones. Ganó esa contienda cívica Enrique Peñaranda Castillo, pero éste cayó por la revolución de Gualberto Villarroel. A Villarroel lo colgaron de un farol. Asumió Monje Gutiérrez presidente del Tribunal Supremo de Justicia, que llamó a elecciones. Triunfó en esos comicios Enrique Hertzog. A Hertzog lo reemplazó Mamerto Urriolagoitía. A éste, Hugo Ballivián, y así, hasta que triunfó la Revolución del MNR, llevando a la presidencia provisional a Siles Zuazo, que luego entregó el Poder a Víctor Paz, y que nuevamente se ha ceñido la banda tricolor sobre el pecho, esta vez como Presidente Constitucional.

Es éste un tristísimo historial, que da razón a Ostria Gutiérrez en aquello de que Bolivia ha sido un pueblo en la cruz, Bolivia, política, social, económica y aun internacionalmente, ha estado durante décadas, crucificada.

¿Es extraño, entonces, que la generación boliviana que formó el MNR haya querido terminar, violentamente, con ese estado de cosas? No lo es.

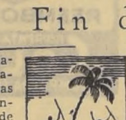
Si el poder político lo ejercían en Bolivia el Ejército, los grandes empresarios mineros y los dueños del gran latifundio, había que destruir ese poder político. ¿Cómo? Destruyendo el Ejército tradicional, nacionalizando las minas y decretando la reforma agraria.

Lo han hecho. Destruyeron el poder político, liberaron a dos millones de indios, sancionaron con ello la existencia en América Latina de una Revolución mucho más trascendente que la mexicana, pero... como nada se obtiene gratuitamente, sin antes pagar un precio, el MNR está pagando ahora ese precio con la crisis inflacionaria sin precedentes que afecta al país. Ya hablaremos sobre eso.

R C.

De ERNEST ATKINSON

Fin de un fideicomiso



En la actualidad las Naciones Unidas están celebrando cambios de impresiones cuyo resultado se traducirá en decidir cuál vaya a ser el destino de Togolandia. Este es un estrecho territorio que se extiende en dirección al interior y desde la costa afro-occidental, entre la Costa de Oro y Dahomey. Con antelación a 1914, Togolandia fue, a lo largo de 30 años, territorio perteneciente a Alemania; pero muy poco después de estallar la primera guerra mundial fue conquistado por fuerzas británicas y francesas, y en 1918 se procedió a dividirlo por mitad en dos Territorios en Mandato, uno de ellos británico y el otro dependiente de la Administración francesa. Luego, tras de la segunda guerra mundial, ambas mitades de Togolandia pasaron a ser Territorios en Fideicomiso.

Ahora que la Costa de Oro va a alcanzar plena autonomía política, el Gobierno británico ha notificado a las Naciones Unidas que cuando tal ocurra el actual convenio de fideicomiso en relación a Togolandia dejará de ser operante. Y en consecuencia ha recomendado la adopción de la opinión mayoritaria del pueblo de Togolandia, expresada en reciente plebiscito, en el sentido de que el territorio debería cesar en su situación de sometido a un régimen de fideicomiso, y pasar en cambio a formar parte integrante de la Costa de Oro tan pronto como este último país alcance su independencia. Esta propuesta se halla ahora sometida a consideración por parte del Consejo de Tutela, del que se espera que en breve curse una recomendación a este respecto dirigida a la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Asamblea General adoptará una resolución sobre el asunto hacia fines del presente año.

La originaria Togolandia alemana, como toda otra dependencia europea en el Africa Tropical, fue configurada de modo más bien arbitrario, sin gran consideración a divisorias étnicas ni geográficas. La ulterior subdivisión del territorio entre Gran Bretaña y Francia vino a crear adicionales dificultades. Tres son ahora —en lugar de dos— las fronteras internacionales que corren desde el mar al interior, y cada una de ellas pasa escindiendo a varios grupos tribales que por ley natural deberían seguir unidos.

La Togolandia británica ha estado siempre administrada como parte de la Costa de Oro. Ello ha sido muy conveniente para los pueblos de la región septentrional del Territorio por la razón de que naturalmente son parte integrante de los pueblos al otro lado de la divisoria con la Costa de Oro, o cuando menos media entre aquéllos y éstos estrecha relación de parentesco; pero el pueblo Ewe, situado en la región sur, ha distado de sentirse igualmente satisfecho.

La única perturbación latente ha sido la relativa al hecho de que los Ewes, que constituyen el pueblo más numeroso, a la par que más avanzado e importante en aquella región de la costa, se han encontrado escindidos en tres partes. Tal pueblo comprende en conjunto más de medio millón de almas, pero los Ewes no moran sólo en la Togolandia británica, sino también en la Togolandia francesa y en la misma Costa de Oro. Constituyen, por consiguiente, una nación escindida, y muchos de sus líderes están ansiando el que se llegue a una reunificación.

Esta situación ha venido pesando y haciéndose sentir durante largo tiempo, no sólo sobre los Ewes mismos, sino también sobre las administraciones británica y francesa; y en estos últimos años también sobre el Consejo de Tutela. Y, finalmente, el problema viene a plantearse en primer plano con ocasión de la aproximación del reconocimiento de independencia a favor de la Costa de Oro. En 1955 visitó el Territorio una misión designada por la NU, con el objeto de estudiar el problema sobre el terreno, y los miembros integrantes de tal misión recomendaron la celebración de un plebiscito bajo inspección de las Naciones Unidas, a fin de poner en claro cuáles fuesen los anhelos del pueblo de la Togolandia británica. El propuesto plebiscito se verificó en mayo del año en curso, siendo realmente notable tanto por el alto número de votantes (el 80 por ciento de los inscritos en el censo) como por lo irreprochable de la imparcialidad y el orden en que la jornada transcurrió. A los votantes se les pidió que declararan si preferían separarse de la Costa de Oro y permanecer en régimen de fideicomiso hasta tanto se llegara a un arreglo definitivo de su futuro, o incorporarse a una Costa de Oro independiente. Por una mayoría de más de 25 mil votos, en un total de 160.000 que fueron los sufragios emitidos, la población de la Togolandia británica optó por su integración con la Costa de Oro.

E. A.

PANORAMA

RIQUEZA FORESTAL

700 asociados, que representan a más del 90% de los forestadores y productores de maderas, estuvieron deliberando desde el viernes hasta el martes. Esta asamblea ha tenido una gran importancia, y los congresales usaron todos los medios para hacer conocer el estado actual de la industria en nuestro país mediante una interesante película que fue pasada antes de la comida con que se clausuró la asamblea. A través de la Corporación de Fomento de la Producción, y por iniciativa particular, se ha incrementado en forma muy notable la plantación de árboles destinada a formar bosques y, por consiguiente, para obtener después madera explotable. Las parcelaciones de fundos muy extensos e improductivos han sido aliciente muy atractivo para personas de modestos recursos que deseaban hacer inversiones.



Empeñado en el impulso de su auge industrial, las actividades que vienen desarrollando los productores madereros que constituyen la CORMA (Corporación Chilena de la Madera) deben recibir todo el apoyo necesario, sobre todo en el aspecto económico. El país se ha poblado de diversas variedades de pinos y de eucaliptus. Estas variedades se agregan a bosques de maderas autóctonas como el raulí, el lingue el roble, el alerce, y otras que están consideradas de primera calidad.

El pino y el eucaliptus se están utilizando ya en pequeña cantidades en la edificación. Es a este último aspecto adonde deben dirigirse los esfuerzos de los productores de madera. El déficit habitacional del país impone una nueva política de construcciones. En países madereros como el Canadá, la construcción de casas de pino y otras especies son lo habitual. Se ha llegado a convertir en incombustibles las maderas para que las casas de este material no corran el riesgo de los incendios.

Todos estos problemas fueron expuestos por el presidente de la CORMA, en su discurso de clausura. Tuvo en él algunas quejas que formular. Dijo el diputado señor Echavarri que no habían encontrado debido eco en el Ministerio de Hacienda y de Economía para disfrutar de los créditos necesarios, a fin de modernizar la industria y aumentar los rendimientos. Según opiniones de técnicos norteamericanos que vinieron a estudiar nuestra realidad forestal, Chile tiene un gran porvenir como país maderero, pues sus suelos son inmejorables para la creación de bosques. Con las proyectadas fábricas de celulosa y la fabricación de casas de madera, el producto tiene un amplio mercado.

Además, la madera chilena, que tiene mucha aceptación en los mercados adonde llega actualmente puede aumentar sus exportaciones provocando mayor ingreso de divisas. Esta industria que está en plena potencialidad y crecimiento merece toda ayuda.

LA PREGUNTA

El "Manos pochas" ha pronunciado ayer un nuevo discurso repleto de majaderías sobre el "Informe Gallegullos" —QEPD—. Lo asesoró en este "trabajo" de zapa o de "sapo", "El Embajador Descamisado". ¿Fue éste el llamado "parto de los enanos"?

Notas del Día



ANGUSTIA DEL VIAJE

Estaba en el convencimiento de que todo viaje debía ser feliz. Siempre había anhelado salir a correr tierras, como los villanos; anclar en desconocidos puertos; ir por el desierto, formando parte de una larga caravana, sentado entre las jorobas de un camello; asomarse al mar que cruzó Ulises; ir, encendido interiormente, a prosternarse en el pesebre donde estuvieron el Niño y la Humildad en un lecho de paja. También debería ser encantador ir por el mundo sin destino fijo, lanzarse al albur de los caminos y de los vientos, como Juan Jacobo, llevando a la espalda un zurrón, y en el alma, sueños.

Pero nunca le fue posible alcanzar anhelo tan quemante. Fue pasando la vida, y se apagaron en el viajero hipotético todas las llamas del anhelo. Ya no deseaba ir a parte alguna, a no ser que fueran el Limbo o el prometido cielo de Mahoma. Para el iluso fracasado todo era igual y lo mismo. Sólo anhelaba un sillón de mimbre a la puerta de la casa, desde el cual podría mirar, con serenidad provecta, el curso de los estúpidos acontecimientos humanos. Entonces sí que viajaría por encantados países, porque estaba seguro de que, como el irónico galo lo dijo, nunca había necesitado poseer las cosas para disfrutarlas. Para navegar ilusionadamente escogería el más airoso y bello de los bajeles, en cuyo palo mayor ondearía una insignia única: un corazón atravesado por una flecha. Cuando ya fuera a caer la noche tomaría su fantasía un extraño y oculto sendero, en el que nunca, jamás, ningún ser humano puso su planta. ¿Acaso no es posible viajar soñando?

Hasta que un día, cualquier día, fueron a sacar de su paz al viajero imposible. Debía partir, en vuelo rápido, hacia lejanas tierras y desconocidos países. Se le hacía el honor de llevarle a conocer lo que nunca había visto, o lo que los otros creían que no había visto jamás. Llevemos a este hombre, sí, llevémoslo hacia esa playa distante del Atlántico, donde unas palmeras se mecen y en la que la más alta civilización ha puesto sus más carnales resonancias.

Y el hombre baldado del espíritu no tuvo más que decir: bueno, allá vamos, hacia allá iremos, a ver con los ojos lo que soñó antes la fantasía. Pero ¿valdrá la pena sumirse en esta aventura? Irá el viajero solo, en soledad amplísima. Ningún rostro le dirá nada, y todo se le aparecerá como sujeto a extraña vida. Las alas metálicas no serán las alas con que soñó tan largo y cansado tiempo. Mirará desde arriba el mar, y él querrá tocarlo con las manos, y con sus aguas aplacar el calor de su frente. Verá, desde lo alto, unas hormigas que caminan, que vagan sobre la tierra, y pensará que en esas hormigas hay el amor y existe el odio. Cuanto el viajero ama o ha amado estará muy lejos, y le parecerá entonces que el mundo ha llegado a su fin.

¿Será un éxtasis? Tal vez una angustia inconmensurable.

B.

Cartas al Director

("Quisiera tener un diario escrito por el público".- Ibsen)

Sobre el Sábado Inglés



Señor Director:

Me permito dirigirme a Ud. solicitándole tenga a bien dar publicidad a la presente:

Con cierta sorpresa nos hemos impuesto, los "trabajadores" de comercio, de las palabras de los regidores señores Luis Paretto y Juan Briones, de cambiar el sábado inglés por un lunes en la mañana, que se le ha dado en llamar "lunes chileno". Parece cómico, señor Director, que hombres a los que se les ha elegido por su inteligencia y espíritu constructivo, para el bien del país, se atrevan a pedir la modificación de dicha ley, en esas condiciones, que es denigrante para nuestros principios y para los ojos del exterior.

Para los EE. PP. que sumamos miles a lo largo del país, y que componemos la clase media, nos parece incomprensible que públicamente se venden los ojos y se ensordezcan sus oídos, para oír causas justas y humanas, y que especulen con el juego y la bebida. En cambio, pretenden no ver todas esas Sucursales, que se abren día a día, no sólo en Santiago, sino a lo largo de todo el país, y cuyas patentes son autorizadas por las Municipalidades. Con toda esa propaganda bien pagada y eficaz, o no han oído o hacen la vista gorda sobre el juego por teléfono, por telégrafo boletas, cartillas y servicios de encargos. Sobre la bebida, ¿qué podemos decir? Sólo que me parece que nuestros estudiosos regidores no recuerdan que en dicha Ley del Sábado Inglés se estipulaba el cierre de los bares, y que quienes rechazaron esta cláusula, lo hicieron porque a determinados parientes y amigos personales no les convenía.

Recuerden mis estimados señores ediles, que nosotros los EE. PP. rechazamos enérgicamente toda clase de modificación que no sea para mejor, y si cabe alguna, ella sería:

1.o Cierre total de los bares. 2.o Pago de los obreros los días jueves, como se estableció al promulgarse la ley, y 3.o Cierre total del comercio, allegados a Vegas y Mercados, y comercio ambulante.

Esperando que la presente tenga la siempre favorable acogida, en el diario de su digna dirección, saluda atte. a Ud., agradecido desde ya por su gentileza, y se suscribe como sus más Atto. y S. S. — **Mario Reveco Moya**, carnet 3048664, Santiago.

Chóferes y peatones

Señor Director: Como muchos automovilistas, también soy peatón.

Por ambos conceptos, me asombra la debilidad de los Carabineros frente a los excesos de los conductores de la locomoción colectiva; al parecer, la consigna sería: ¡Mano dura con los particulares! y... abandono de los peatones.

Colóquese usted, por ejemplo, en la esquina de Alameda y Santa Rosa, y verá cómo los buses y en especial los famosos que se importaron del Japón, cruzan desde Norte a Sur, con una velocidad que no baja de 70 K. H., y notará que los Carabineros "no los ven". Ubíquese, después, en Alameda esquina Carmen para comprobar cómo los vehículos de toda laya doblan esa esquina en dirección al Sur, sin parar mientes en la seguridad de los pasajeros y mucho menos de los pobres peatones. Esto ocurre a dos pasos de la Dirección del Tránsito de la I. Municipalidad de Santiago.

Ahora bien, ¿qué dice el Reglamento Municipal del Tránsito? El Art. 270 da normas generales sobre velocidad, sobre la base de "razonable y prudente". El Art. 273 ordena velocidad "reducida" cuando el vehículo se aproxime y vaya a girar una curva, y el siguiente dice que cualquiera infracción al anterior se considerará "falta grave". Finalmente, el Art. 279 dice que se considerará "manejo culpable o descuidado"... e) No llevar una velocidad razonable en relación a las condiciones del tiempo o circunstancias del tránsito del momento; no disminuirla al llegar al cruce; al aproximarse a un vehículo que marche en sentido contrario al dar una **vuelta a tomar una curva**".

Sin embargo, no existe fiscalización alguna de los cruces y esquinas, mientras se dedica numeroso personal a resguardar los innumerables "reservados" de las calles del centro.

Entretanto, los atropellamientos a peatones y autos particulares prosiguen y no hay día en que no se registre atropellamientos de niños, mujeres y ancianos.

Esto seguirá hasta que se establezca una absoluta paridad de derechos y deberes de automovilistas y peatones y no terminará mientras exista notable "debilidad" de las autoridades frente a los poderosos representantes del "quinto poder", o sea, los dueños y empresarios de la comoción colectiva, E. T. C. del E. incluída.

En obsequio a la brevedad, termino estas observaciones y confío que harán recapacitar a los culpables por omisión de esta situación.

..De Ud. Atte. y S. S.— Un **peatón motorizado.**

Agradecimiento

Señor Director:

Quedaría de Ud. altamente agradecido si tuviera la amabilidad de hacer publicar en el diario de su digno cargo algunas palabras de gratitud para el Dr. Jorge Palma Cereceda y personal de enfermeras bajo sus órdenes, por las atenciones y cuidados prestados a mi señora esposa, en la Sala Joel Rodríguez, del Hospital Salvador, durante el delicado tratamiento a que estuvo sometida, pues se le encontró meningitis tuberculosa al cerebro.

Debido al esmero y preocupación que se le prodigó en todo momento, pudo recuperarse por completo, razón que me lleva a dejar constancia, como única manera de demostrar a este abnegado personal, que no recompensa de mi parte otra profunda gratitud.

Saluda atentamente a Ud.— **Guillermo Aguilera.** Natanael

Ejecutivo estima que no se precisa permiso legislativo para las visitas de grupos armados de naciones amigas

Solicitó al Senado un dictamen sobre el alcance del N.o 10 del artículo 44 de la Constitución Política del Estado

En las últimas horas de la tarde de ayer se recibió en el Senado un Mensaje del Presidente de la República, por el cual, en uso de la facultad que le confiere el N.o 7 del artículo 42 de la Constitución Política del Estado, solicita un dictamen de esta rama del Parlamento acerca del alcance de la disposición constitucional que dispone la autorización del Congreso Nacional para el desembarco de "tropas armadas" en nuestro territorio.

Dice el Mensaje que frecuentemente, siguiendo una norma de cortesía internacional, llegan a nuestro país barcos y aviones con delegaciones militares de naciones amigas, que contribuyen a una mayor vinculación y mejor conocimiento mutuo.

Para cada uno de estos casos, el Ejecutivo debe solicitar el permiso constitucional que señala el N.o 10 del artículo 44 de nuestra Carta Fundamental. Tal condición —añade el Mensaje— representa serios inconvenientes para estas visitas, que son de toda conveniencia. Por una parte recarga las labores del Congreso Nacional y cuando éste se encuentra en receso resulta prácticamente imposible el otorgamiento de dicha autorización o es necesario citarlo a sesiones extraordinarias con ese sólo objeto.

"Es indudable —puntualiza— que el constituyente, al exigir tal autorización legislativa ha tenido en mente la idea de evitar el peligro que pudiera significar para la soberanía, integridad o independencia de la República el ingreso al país de cuerpos armados extranjeros numerosos. No puede haberse pensado en obstaculizar la visita, breve y de cortesía, de pequeñas delegaciones de Fuerzas Armadas extranjeras que llegan a nuestro territorio con objetivos esencialmente amistosos y muchas veces en retribución de visitas realizadas por buques o aeronaves de guerra o misiones especiales de militares chilenos."

"El Ejecutivo estima necesario que el señalado N.o 10 del artículo 44 de la Constitución Política del Estado se esclarezca, a fin de permitir que grupos y delegaciones de "tropas armadas", en número reducido, por corto espacio de tiempo y con objetivos amistosos, puedan entrar al país o desembarcar en sus puertos a cumplir deberes de cortesía internacional, sin que se requiera para cada caso de la autorización especial de una ley."

El Partido Conservador Unido es la primera fuerza política de Santiago

Resultados de las elecciones municipales en la capital y en Valparaíso.

Según los resultados provisionales de las últimas elecciones municipales, en poder del Director Subrogante del Registro Electoral, don Oscar Rojas Astaburuaga —y que LA NACION publicó ayer, en forma exclusiva— la primera fuerza política de la provincia de Santiago es el Partido Conservador Unido.

Las cifras, a este respecto, son las siguientes:

PARTIDOS	VOTOS
Conservador Unido	40.061
Radical	32.929
Socialista Popular	30.470
PAL	14.897
Falange	12.656
Independientes	12.185
Conservador	9.209
Liberal	9.152
ARCH	6.298
Socialista	5.618
MONAP	4.163
Democrático de Chile	4.254
Laborista	3.411
Radical Doctrinario	1.537
Nacional Agrario	1.211
Nacional Cristiano	1.193
Democrático del Pueblo	389
TOTAL	189.642

Estos datos, aunque no son definitivos, porque falta determinar cuáles fueron los candidatos efectivos de cada Partido, sirven, de todas maneras —según los políticos—, como valiosos elementos de juicio para el estudio de las posibilidades de cada Partido, en las elecciones generales parlamentarias de 1957.

VALPARAISO.— La segunda provincia electoralmente importante, en el país, es la de Valparaíso, donde el 1.o de abril del año en curso sufragaron 70 mil 367 electores de un total de 105.688 inscritos.

En la provincia de Valparaíso, los votos emitidos se repartieron de la siguiente manera:

PARTIDOS	VOTOS
Radical	16.205
Conservador Unido	16.025
Independientes	5.389
PAL	5.214
Conservador	4.670
MONAP	4.445
Liberal	4.402
Radical Doctrinario	4.384
Democrático de Chile	3.016
Falange	2.238
Socialista	1.776
Democrático del Pueblo	1.307
Socialista Popular	984
ARCH	312
TOTAL	70.367

OMISION.— En nuestra edición de ayer, debido a un error de copia, omitimos el nombre del Partido Nacional Cristiano, entre los que obtuvieron votos, en las últimas elecciones municipales. Asimismo, los votos de este Partido aparecieron confundidos con los del MONAP.

La verdad es que el MONAP obtuvo, en esos comicios, 8 mil 608 votos, y éstos sólo aparecieron en Santiago y en Valparaíso, como lo informamos hoy en los cuadros de ambas provincias. Por lo mismo, el MONAP sacó 3 regidores, como lo dijimos ayer. El Partido Nacional Cristiano marcó 1.193 votos en Santiago y 215 en Cautín, y no sacó ningún regidor.

Sin embargo, estas aclaraciones no alteran los totales generales, que obran en poder del Director Subrogante del Registro Electoral, y que ofrecimos, como primicia, en nuestra edición de ayer.

NUEVAS CANDIDATURAS PROCLAMARON ANOCHE CONSERVADORES UNIDOS

La Junta Ejecutiva Conservadora Unida, que ayer sesionó presidida por el primer vicepresidente, don Jorge Prieto Letelier, acordó proclamar un segundo candidato a diputado por O'Higgins. Esta designación recayó en la persona del Alcalde de Rengo, don Arturo Domínguez Barros.

Se informó, asimismo, que los dirigentes del 4.o distrito de Santiago acordaron presentar, junto al candidato a diputado, ya proclamado por la Junta, y que es don Luis Valdés Larraín, otro postulante que deberá ser elegido de una quina de precandidatos.

Se fijó el segundo domingo de septiembre como fecha para la realización de la lucha interna de candidatos a diputados por Valparaíso.

También la Junta acordó ayer despedir, con un almuerzo, a efectuarse en el Club "Domingo Fernández Concha", al ex senador Sergio Fernández Larraín, con motivo de su próximo viaje a Europa, invitado a un Congreso anticomunista. Finalmente se aprobó un voto de felicitación al señor José Arellano, Alcalde de Cartagena, por haber sido elegido presidente de la Confederación de Municipalidades de Chile.

LA COMISION POLITICA DEL PARTIDO NACIONAL REVISA PROCLAMACIONES

En una de las Salas del Senado se reunió ayer la Comisión Política del Partido Nacional, que preside el señor Julio Barrenechea, e integran los senadores Jorge Lavandero, Jaime Larraín y José García, y los señores Pedro Ugalde y Lautaro Ojeda.

Se revisaron las proclamaciones de candidatos a parlamentarios hechas por las entidades que constituyeron el Partido Nacional, con anterioridad a la fusión. Al respecto se elaborará un informe, que será elevado a la consideración de la Junta Ejecutvia de la nueva organización política.

SEVERAS SANCIONES PARA LOS ADULTERADORES DE ALIMENTOS Y DE ARTICULOS MEDICINALES

Quedó en estado de tabla el proyecto del diputado Arturo Olavarría Gabier.

En la Honorable Cámara ha quedado en estado de tabla el proyecto de ley, originado por una moción del diputado Arturo Olavarría Gabier, que establece una legislación penal especial para quienes falsifiquen o adulteren productos alimenticios o medicinales.

De este proyecto, aprobado por unanimidad en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, se dio cuenta en la sesión de ayer de la Cámara, y es probable que se cite a la Corporación a sesiones especiales, con el objeto de despachar rápidamente esta iniciativa.

Las penas corporales que el proyecto contempla para los adulteradores y falsificadores de alimentos y medicinas, van desde presidio y relegación menores en su grado máximo, hasta presidio y relegación mayores en su grado medio.

Cuando la adulteración o falsificación causaren lesiones graves o la muerte, el delito se castigará con presidio o relegación en su grado máximo, y hasta con presidio perpetuo.

Las sanciones pecuniarias, van de un mil a un millón de pesos.

FONDO DE AHORRO HABITACIONAL TRATARA LA CAMARA EL MARTES 21

Se acordó "suma urgencia" para el proyecto de los obreros molineros y panificadores

En sesión especial, desarrollada de 15 a 16 horas de ayer, y que estaba destinada a debatir el problema habitacional, la Cámara de Diputados calificó de "suma" la urgencia hecha presente por el Ejecutivo para el proyecto de ley que modifica el DFL N.o 117, sobre indemnización a los obreros molineros y panificadores. Esto significa que este proyecto deberá quedar despachado por la Cámara, dentro de cinco días.

Además, se informó del Mensaje del Ejecutivo, que declara Puerto Mayor a los puertos de Ancud y Castro, de Chiloé, y establece en cada uno de ellos una Aduana de tal categoría.

EL PROBLEMA HABITACIONAL. —Al efecto, terciaron en el debate los diputados Martínez Camps, radical, y Huerta, liberal.

El señor Martínez informó que la Corporación de la Vivienda, durante los años 1953, 54 y 55, sólo ha recibido, debido a la inflación, el 50 por ciento de los aportes fiscales que en 1939 tenía la ex Caja de la Habitación.

El señor Huerta dijo que la iniciativa privada, a través de la Ley Pereira, ha construido 9 mil 731 casas, en los tres últimos años, y que la CORVI, en el mismo período, ha terminado 10 mil 277 casas.

FONDO DE AHORRO HABITACIONAL.— Debido a que sobre el problema de la habitación desean fijar puntos de vista todos los Comités Parlamentarios, se autorizó a la Mesa para citar a la Honorable Cámara a otra sesión especial, cuya duración no podrá ser inferior a tres horas.

Además, se acordó colocar en el primer lugar del Orden del Día de la sesión del martes 21, el proyecto del diputado Larraín Vial, que crea el Fondo de Ahorro Habitacional.

RETIRADO MENSAJE DE DON TOBIAS BARROS

Por oficio —del cual se dio cuenta en la sesión de ayer del Senado— y en uso de facultades constitucionales que le son privativas, S. E. el Presidente de la República retiró ayer de la consideración de esta Corporación el Mensaje que proponía al señor Tobías Barros Ortiz, como Embajador de Chile ante el Gobierno de Italia.

PRORROGAN MISION DE SERVICIO EN EUROPA A DON RAMON ZAÑARTU

El Director subrogante del Registro Electoral, don Oscar Rojas Astaburuaga, nos informó ayer que, por decreto supremo, ha sido prorrogada por otros 3 meses —esto es, hasta el 31 de octubre— la comisión de servicio del titular de este organismo, don Ramón Zañartu Eguiguren.

El señor Zañartu se encuentra en Europa, comisionado por el Gobierno, para que estudie la organización electoral de otros países, con el objeto de modernizar el sistema vigente en Chile.

De Europa, el señor Zañartu; viajará a los Estados Unidos de Norteamérica, especialmente invitado por el Departamento de Estado, con el objeto de presenciar allí el funcionamiento de la organización electoral, durante las elecciones presidenciales de noviembre de este año.

GENERAL L. VIDAL VIAJO A PARAGUAY

En la mañana de ayer se dirigió al Paraguay por vía aérea, el Comandante en Jefe del Ejército, general Luis Vidal, acompañado por el Secretario de la Comandancia en Jefe de esa institución, coronel Bernardino Parada.

El general Vidal viaja en misión especial ante el Gobierno paraguayo, y durante su ausencia será subrogado por el general José Feliú.

ORIGINALES DE SIGLOS XIV, XV Y XVI PAGARAN $ 214.200 DE IMPUESTO

La adquisición por parte de nuestro país de la Colección de Dibujos Originales de los Maestros de la Escuela Italiana de los siglos XIV, **XV y XVI, deberá** pagar al Fisco un impuesto de 214.200 pesos.

Por tal motivo, por decreto supremo, cursado **ayer por el** Ministerio de Educación, la Tesorería Provincial de Santiago deberá poner a disposición de la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado la suma indicada.

Senado despachó treinta y un proyectos de interés regional

Entre ellos, el que aprueba el Presupuesto de la CORVI de 1955

Treinta y un proyectos de interés regional consideró ayer el Senado en su sesión ordinaria. Se postergó para la próxima semana la discusión general de la moción que deroga disposiciones de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, permitiendo la reinscripción de los comunistas borrados de los Registros Electorales.

LOS PROYECTOS.— La extensa tabla aprobada comprende los siguientes proyectos: 1) Determina la forma de calcular las gratificaciones establecidas por la ley 12,010 para los personales de las empresas de la gran minería del cobre y de la "Potrerillos Railways Co."; 2) Aprueba el presupuesto de la Corporación de la Vivienda para 1955; 3) Autoriza la erección de un monumento a Bernardo O'Higgins, en la ciudad de Talca; 4) Concede amnistía a don Tulio Astudillo Sanhueza; 5) Declara de utilidad pública los terrenos denominados "Parte Alta del puerto de Coquimbo"; 6) Prorroga el plazo indicado en la ley 11,903 para expropiar terrenos que forman parte de la Población Industrial Yungay; 7) Libera de derechos de internación a elementos destinados al gabinete de física del Instituto "Alonso de Ercilla", de Santiago; 8) Moción del senador Blas Bellolio que autoriza al Presidente de la República para adquirir acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, a fin de que ésta construya edificios destinados al Servicio de Asistencia Pública en las ciudades de Concepción y Chillán; 10) Modifica la ley 11,463, sobre expropiación de terrenos en la Población "Ebensperguer", de Puerto Montt; 11) Destina recursos para la construcción de cuarteles del Cuerpo de Bomberos de San Carlos y Quirihue; 12) Autoriza la transferencia al Fisco del Servicio de Agua Potable perteneciente a la Municipalidad de Punta Arenas; 13) Autoriza a la Municipalidad de Vallenar para transferir un inmueble al Cuerpo de Bomberos de esa comuna; 14) Autoriza a la Municipalidad de Mulchén para transferir gratuitamente al Fisco el dominio de dos predios ubicados en dicha comuna; 15) Modifica la ley 10,331, que autorizó a la Municipalidad de Cauquenes para contratar empréstitos; 16) Modifica a la ley 11.253, que autorizó a la Municipalidad de Combarbalá para contratar un empréstito; 17) Autoriza la erección de un monumento a Arturo Prat en la localidad de Olmué; 18) Autoriza a la Municipalidad de Quillota para enajenar terrenos de su dominio, ubicados en el Cerro Mayaca, a sus actuales ocupantes; 19) Autoriza la expropiación de un terreno a favor de la Municipalidad de Perquenco; 20) Declara que el beneficio de la asignación de zona, consultado en el artículo 12 de la ley 10,583, ha podido y puede concederse al personal de obreros de las respectivas Municipalidades; 21) Autoriza a la Municipalidad de La Florida para donar al Fisco dos sitios de su propiedad, ubicados en dicha comuna; 22) Libera de derechos de internación a elementos destinados al Cuerpo de Voluntarios de los Botes Salvavidas de Valparaíso; 23) Crea la comuna de El Quisco, provincia de Valparaíso; 24) Denomina "Liceo de Hombres Enrique Molina Garmendia" al Liceo de Hombres de Concepción; 25 al 31) Autorizan para contratar empréstitos a las Municipalidades de Coquimbo, San Bernardo, Puente Alto, Villa Alemana, Lanco, Curanilahue y Fresia. El de San Bernardo sólo se aprobó en general, y volvió a la Comisión de Gobierno.

También se aprobó el informe de la Comisión de Hacienda, que recomienda el rechazo del proyecto de la Cámara que prorroga el plazo establecido en el artículo 40 de la ley 11,575, a los deudores morosos de la provincia de Antofagasta. El Senado consideró que dicho plazo no puede ser prorrogado, porque ya venció.

Por tratarse de una materia que debe tener su nacimiento en la Cámara de Diputados, se envió a esa Corporación la moción del senador Curti, que libera del 50 o/o de derechos de internación y otros a 1.500 automóviles destinados al servicio público (taxis).

HORA DE INCIDENTES. — El señor Torres, radical, volvió a aludir a la llamada "penetración peronista".

El señor Marín, liberal, criticó el indulto de Pedro di Giorgio. Adhirieron los señores Bulnes, conservador unido; Ahumada, socialista popular, y Torres, radical.

CANDIDATO A DIPUTADO POR MAULE DESIGNO LA FED. SOCIALCRISTIANA

En virtud del pacto electoral celebrado por los Partidos Conservador y Falange Nacional, fue designado candidato a diputado por Maule, el señor Patricio Hurtado Pereira, perteneciente a la primera de estas colectividades.

El señor Hurtado ha anunciado que esta semana realizará una jira por Maule, acompañado por el candidato a senador de la Federación Socialcristiana por la 6a. Circunscripción Electoral, don Carlos A. Vial Espantoso, y por los presidentes del Partido Conservador y la Falange, don Pedro Undurraga Fernández y diputado Rafael Agustín Gumucio, respectivamente.

AYER QUEDO INTEGRADO TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEL AGRARIOLABORISMO

Bajo la presidencia de don Luis Rau Bravo, sesionó ayer el Tribunal Supremo del Partido Agrario Laborista, oportunidad en que pasaron a integrar este organismo los nuevos vocales, señores Juan Castro y Hugel Fernández Pesce, que completaron los siete miembros del Tribunal. Los otros son los señores Francisco Javier Lira, Luis Letelier del Campo, doctor Roberto Muñoz, y Antonio Lanchares.

Se eligió secretario del Tribunal al señor Hernández, quien reemplazará al señor Sergio Oyarzún, que pasó a ocupar un cargo de vocal en la Junta Ejecutiva.

Senadores piden el retiro del mapa de Chile del I. Geográfico Militar

Superado el incidente de la Comisión Palena

En la Cuenta de la sesión ordinaria de ayer del Senado se informó de una carta del senador Luis Quinteros Tricot, en la cual renunciaba a seguir integrando la Comisión Bicameral que investiga el problema limítrofe de Palena.

El propio señor Quinteros puntualizó, a continuación los fundamentos de su renuncia, que la constitución de dicha Comisión tuvo por objeto esclarecer lo relacionado con el caso de límites de Alto Palena, en el valle de California, y establecer responsabilidades, si las hubiere. Pero —agregó— en ningún caso su misión fue la de constituirse en tribunal o algo semejante. Dijo, también, que en el seno de la Comisión y al examinar las posibles responsabilidades, algunos de sus integrantes padecían de parcialidad, y nombró entre éstos a los senadores Marín y González Madariaga.

Este último contestó de inmediato. Manifestó que la Comisión ha desarrollado sus actividades con altura de miras y patriotismo, y que su labor es de gran importancia para esclarecer un hecho de interés nacional. En cuanto a lo de la parcialidad, dijo que el señor Quinteros también ha hecho declaraciones a la prensa sobre la investigación, que se lleva a efecto en secreto, como se ha dado a conocer a través de dos audiciones radiales.

El señor Bulnes Sanfuentes, defendió la imparcialidad de la Comisión Mixta y las funciones que ésta lleva a cabo.

Finalmente, el señor Marín, presidente de la ya citada Comisión Bicameral, usó de la palabra para lamentar el incidente a que ha dado lugar una discusión entre él y el senador Quinteros, con el cual —afirmó— no desea entrar en polémicas, por cuanto el informe que se emita demostrará la forma en que se ha realizado la misión encomendada.

El señor Marín dio lectura, también, al temario que ha guiado el trabajo de la Comisión, y terminó solicitando al señor Quinteros el retiro de su renuncia.

Este accedió, después de expresar que no había pensado ofender a los miembros de la Comisión, y el incidente quedó terminado.

MAPAS.— Antes de terminar su intervención, el señor Marín expresó que se ha iniciado la repartición de mapas de Chile, confeccionados por el Instituto Geográfico Militar, en los cuales aparecen como argentinos los terrenos de Alto Palena, que son chilenos. Informó que en la mañana se había entrevistado con los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, para hacerles presente este caso. El último de los Secretarios de Estado mencionados le aseguró —dijo— que tomaría las medidas del caso para el retiro de la circulación de esos mapas.

Al efecto, los Comités del Senado acordaron dirigir un oficio al Ministro de Defensa, protestando por la edición de dichos mapas.

Cruz Coke-Frei será binomio senatorial de socialcristianos

Así lo declara don Pedro Undurraga, presidente del Partido Conservador

La Junta Ejecutiva del Partido Conservador (socialcristiano), ratificó anoche el pacto electoral nacional que esta colectividad ha suscrito con la Falange, a través de la Federación Socialcristiana. Al efecto se desarrolló un extenso debate.

Se proclamó la candidatura a diputado por Valdivia del señor Eduardo Koening, quien ocupará el segundo lugar de la lista que allí encabezará el actual diputado falangista, señor Ignacio Palma Vicuña.

No se alcanzó a tratar la candidatura a senador por Curicó, Talca, Linares, y Maule del ex Ministro, don Carlos A. Vial Espantoso.

SANTIAGO. — El presidente del Partido, don Pedro Undurraga Fernández, declaró anoche a LA NACION, que el Partido Conservador ha resuelto ya, conforme a lo acordado el viernes último por la Federación Socialcristiana, que el actual senador, doctor Eduardo Cruz Coke, ocupará el primer lugar de la lista de candidatos por Santiago que presentará dicha Federación; lista en la cual ocupará el segundo lugar el actual senador por Atacama y Coquimbo, don Eduardo Frei Montalva.

Añadió el señor Fernández que en ésto se halla de acuerdo el Dr. Cruz Coke; que "el binomio Cruz Coke-Frei es muy fuerte", y que se estudiará la integración de toda la lista, con otros candidatos.



El profesor canadiense HANS SELYE, que hoy llega a esta capital

MEDICO CANADIENSE LLEGA HOY A SANTIAGO

Hoy llegará a Santiago el investigador canadiense profesor Hans Selye, Director del Instituto de Medicina y Cirugía Experimental de la Universidad de Montreal, en Canadá. En Los Cerrillos será recibido por representantes de las Facultades de Medicina de las Universidades de Chile y Católica; del Servicio Nacional de Salud, y de sociedades científicas.

La obra científica del profesor Selye representa una de las más importantes fases de la medicina moderna. Estará en esta ciudad hasta el sábado, para luego dirigirse a Buenos Aires. Durante su estada en esta capital, visitará los Hospitales San Juan de Dios, José Joaquín Aguirre y del Salvador. Además, los diversos institutos de las Universidades de Chile y Católica, y el Instituto de Medicina Experimental.

Mañana, a las 19 horas, dará una conferencia en el Instituto de Medicina Experimental, en Avda. Irarrázaval N.o 849. El viernes, a las 22 horas, en una reunión conjunta de la Sociedad Médica y de la Biología, ofrecerá otra interesante charla. También dará conferencias en las mañanas del jueves, viernes y sábado, en los mencionados hospitales, y en la Sociedad Chilena de Patología de Adaptación.

Organizan intensiva campaña contra la malaria en América

En Chile esta mortífera enfermedad desapareció en 1945

"Mi visita a Chile tiene directa relación con la próxima reunión que celebrará nuestro consejo directivo en el mes de septiembre próximo en Guatemala y también con los programas de salud y erradicación de epidemias", declaró ayer en conferencia de prensa el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, dependiente de la Organización Mundial de la Salud, Dr. señor Fred L. Soper, a quien acompañaban el Subdirector Normativo del SNS, Dr. don Abraham Horwitz, y el Dr. señor Emilio Budnick, Jefe en Chile de la Oficina Sanitaria Panamericana.

LA MALARIA.— Destacó el Dr. Soper que la organización a su cargo se encuentra, especialmente interesada en la erradicación de la malaria en América, mal éste que "felizmente no existe en Chile desde 1945, gracias a la intensiva y eficaz cooperación prestada por los Servicios de Salud". Sin embargo, según dijo el Dr. Soper, esta enfermedad subsiste con caracteres graves aún en Brasil con 300.000 casos anuales, cifra que puede considerarse relativamente baja en comparación con los 8.000.000 que se anotaban antes de 1945, esto es, antes de la aplicación intensiva del DDT.

"Para combatir este mal en toda América la Oficina Sanitaria Panamericana organiza un plan que ya cuenta con la cooperación de la casi totalidad de los países del continente, incluso de Argentina donde se anotan alrededor de 500 casos anuales. Este programa tiene especial importancia toda vez que la malaria, si no se combate activa y oportunamente, puede radicarse en países que han logrado aniquilarla totalmente, como Chile, por ejemplo."

CENTRO DE ZOONOSIS.— Expresó también el Dr. Soper que se halla en organización un Centro de Zoonosis, con sede en Argentina. Este organismo estará destinado a combatir toda clase de enfermedades animales que se transmiten al hombre, como es el caso de la rabia, la hidatidosis, el carbunclo y otras. Dijo que el Gobierno de Chile ha ofrecido su más amplia cooperación para la formación de este Centro, donde se formarán equipos de expertos en la materia. Señaló que en Estados Unidos tales enfermedades se traducen en un gasto anual del orden de los dos mil millones de dólares.

ENTREVISTA CON S. E.— Informó que se había entrevistado con S. E. el Presidente de la República en compañía de los Ministros de Salud, de Agricultura, de Relaciones y del Director del SNS. "En esta ocasión —dijo— conversé con S. E. sobre las tres siguientes materias: 1) Le sugerí la necesidad de aumentar los aportes que actualmente hacen los países miembros a la Oficina Sanitaria Panamericana, y que no era conveniente hacer mayores gastos en la creación de nuevos organismos sanitarios continentales; 2) Le informé sobre la creación del Centro de Zoonosis en Argentina y sus finalidades, y 3) Le informé sobre la próxima reunión del Consejo Directivo de la Oficina que se realizará en Guatemala en septiembre, donde se votará el aumento de los aportes, sugiriéndole la necesidad de que Chile se haga representar en la reunión. S. E. se manifestó muy complacido y me ofreció toda su cooperación para el cumplimiento de los planes y programas sanitarios de la oficina a mi cargo."

Finalmente el Dr. Soper se refirió a la importancia que ha tenido el descubrimiento del DDT para combatir la malaria, gracias al cual en muchos países el mal ha sido integralmente erradicado.

VACUNA SALK.— Por último el Dr. Soper hizo presente que dentro de muy poco Estados Unidos estará en condiciones de enviar cuotas de vacuna Salk para combatir la poliomielitis en los países de América Latina. Expresó que este medicamento, según las experiencias que se tienen, logra reducir en un 80 por ciento los casos de parálisis, en tal forma que prácticamente la enfermedad se reduce a casos benignos.

ORGANIZACION DE LA OFICINA.— Por su parte el Dr. Horwitz, al anunciar que fue precisamente en Chile donde en 1954 se adoptó el acuerdo de ir a la extirpación total de la malaria en el continente, hizo una breve reseña sobre la organización de la Oficina Sanitaria que dirige el Dr. Soper.

Esta Oficina fue creada por acuerdo de las 21 Repúblicas el 2 de diciembre de 1902 y su misión es cooperar a la extirpación total de las diferentes epidemias que afectan al continente, mediante campañas intensivas o también cooperando al saneamiento ambiental de las poblaciones proporcionando equipos y expertos médicos.



JIRA DE JEFES DE LA FORD.— Ayer se dirigieron vía El Interamericano, a los Estados Unidos, los señores Fred Kraft, Director de Ingeniería de Ford Motor Co.; Glenn Dail y Rudolph Lulek, del mismo Departamento, para seguir la jira que realizan por el continente, imponiéndose del funcionamiento.

EN 1956 MAGALLANES AUMENTO SU PRODUCCION DE CARNE CONGELADA

Un acucioso informe sobre las faenas de los frigoríficos de la provincia de Magallanes y su producción pecuaria, en la temporada de 1956, se recibió en la Dirección Nacional de Agricultura, estableciéndose que en el presente año ha habido una mayor producción de carne, de 1.058.047 kilógramos, con respecto al año pasado.

LANARES BENEFICIADOS. — En los frigóricos de Bories, Río Seco y Tres Puentes, el total de la faena de 1956 fue de 315.514 cabezas, contra 215.606 cabezas, en 1955, lo que hace una diferencia de 99.919 lanares.

PRODUCCION DE CARNES CONGELADAS.— En los mismos establecimientos frigoríficos mencionados, se obtuvo este año un total de carnes congeladas de 4.678.170 kilógramos neto, contra 3.620.123 en 1955, lo que arroja un saldo de mayor producción de 1.058.047 kilógramos netos.

Lo sembarques de lana de ovejunos, hasta el 30 de junio de 1956, fueron los siguientes: a exportación, 3.906.219 kilógramos bruto, y a cabotaje para el norte del país, 4.356.591 kilos bruto, dando un total de 8.262.810 kilógramos.

Fundador de la Asistencia Pública Dr. Busquets, se acogió a jubilación

Con ocasión del vigésimo quinto aniversario de la creación de la Asistencia Pública, los médicos de este importante servicio se reunieron en una sesión-comida, en la cual se analizaron y estudiaron los diversos aspectos de la función que cumple para con la colectividad.

En esta misma oportunidad, se despidió al doctor don Eusebio Busquets, que se acogió a jubilación, después de haber servido en la Asistencia Pública desde su fundación. Al agradecer, el doctor Busquets pronunció el siguiente discurso:

"Esta noche, como todos los años, nos reunimos en torno a esta mesa para celebrar un aniversario más de esta gloriosa institución que todos servimos con cariño, la Asistencia Pública.

Igual que siempre ocupo mi asiento y levanto mi copa, pero esta noche mi vino sabe amargo, porque en mí se cumple la tristeza ritual de la última cena. Al abandonar mi puesto de trabajo, comprendo más que nunca la honda verdad de los que dicen "partir es morir un poco".

Bien sé que algo muere en nosotros con cada sueño realizado o cada nueva tierra conocida. Pero tras la angustia de partir, está la plenitud que da el encuentro con el alma universal de todas las cosas.

Ahora, por primera vez, abandono algo que no recobraré ya nunca: este círculo de amigos predilectos, con quienes todos los días y en el silencio de las noches, cambiábamos confidencias y recuerdos. Aquí la juventud trenzó nuestras mejores horas y en ellas se forjaron mis más lejanos viajes.

Hace 25 años que las puertas de la Asistencia se abrieron para todos, y por ellas se volcó siempre el dolor de la ciudad, y a veces, del país entero. Accidentes, epidemias, terremotos, siempre nos encontraron listos para servir sin cálculo ni premio. Sus puertas seguirán abiertas, pero la clepsidra del tiempo señaló mi hora, y con mano temblorosa cierro esta etapa, la más feliz de mi vida.

UNA HISTORIA IGUAL A LA DE MUCHOS. — Mi historia, que hoy termina en esta despedida, es la misma de todos vosotros. Hace 25 años, apenas recibido de médico, ingresé a esta Hermandad Hipocrática que llamamos Asistencia Pública, y hoy al dejaros me parece que sois los mismos de entonces. Es que en esta institución no importan los seres que la forman, no importan nuestras caras que el tiempo cambia, marchita o devuelve a la madre tierra. Sólo cuenta el místico impulso que nos hace vestir un blanco delantal sin más señal que la simbólica Cruz de Malta.

Aquí, como Sinuhé, aprendí la poca verdadera ciencia que poseo, y mis manos y mi arte sirvieron noblemente para el alivio de los hombres. No aspiré a los honores de la cátedra, pero creo que cumplí lealmente con mi parte de la tarea colectiva. Por esto recibo con orgullo esta placa de plata que me confirma como uno de los buenos discípulos de Esculapio.

Pero mi agradecimiento a la Asistencia es más profundo que todo esto y la enseñanza que aquí he recibido va más allá del bisturí o la receta. Aquí pude leer plenamente en el gran libro abierto de la Vida, y pude conocer a mi hermano, el Hombre, en sus momentos de dolor, desesperación o muerte.

Con el albo delantal que me disteis crucé el umbral de las mansiones o la oscuridad de los tugurios, y en todas partes me enfrenté con piedad, tras el oro o la miseria, con la misma carne esperanzada y doliente.

Muy diferente es atender al enfermo de urgencia en la sala de examen que verlo en el mismo lecho donde vive y sufre entre el sufrimiento de los suyos. Allí se cierran los párpados abiertos y nos duele el abandono de los que quedan; aquí se cura una herida y se disculpa la pasión que la produjo; aquí se lee la atormentada carta del suicida y se comprende su paz serenamente dormida.

Mientras mis manos cumplían los preceptos, mis ojos recorrían ambientes, descifraban enigmas o se humedecían con la nobleza o el crimen.

Por todo esto mis ojos están cansados, y al irme ahora, me llevo el recuerdo de todos vosotros y de todos los amigos que se fueron antes. Todos ellos, presentes o lejanos, vivos o muertos, forman el alma de nuestra institución y nos envían su recuerdo emocionado o nos rodean esta noche, con la augusta presencia de su espíritu.

Si yo pudiera, como Ulises, llamarlos de las sombras donde moran, vendrían a nosotros como eran entonces.

Vendría don Alejandro del Río, gran señor de la medicina y la cultura.

Y vendría el doctor Aguilar con el noble corazón tras su áspera corteza.

Y vendría el doctor Amesti, pálido y fino como el acero de su bisturí.

Y vendría Isaac Horwitz, inteligente y humano, con la roja flor que brotó en su cerebro.

Y vendrían Espinoza y Concuera, alegres compañeros de una misma noche.

Y también vendría Bernal que aún está tibio en nuestro recuerdo.

Y llegarían todos, alegres y despreocupados como eran cuando aspiraban plenamente la rosa de su vida, a levantar con nosotros esta copa de brindis por nuestra querida institución".

Preparan informe sobre la situación aduanera

La Junta General de Aduanas inició ayer la redacción de un extenso informe destinado al Presidente de la República y al Ministro de Hacienda, sobre la situación existente en los servicios aduaneros de Arica, Iquique y Antofagasta. Los tres puertos fueron visitados, recientemente, por el Superintendente de Aduanas, don Alfonso Ugarte Larraín, quien presidió una comisión de técnicos.

El documento hará recomendaciones sobre las medidas que es necesario adoptar para solucionar, especialmente, el problema del atochamiento que es particularmente, grave en Arica, donde la carga de tránsito a Bolivia tiende a desviarse hacia puertos peruanos, restando ingresos al Fisco y a los trabajadores chilenos.

Reunión tiene mañana Sociedad de Tisiología

La Sociedad Chilena de Tisiología celebrará mañana, a las 19 horas, una reunión en el Hospital del Tórax (José M. Infante N.o 717). Se tratará la siguiente tabla:

1.o— Nocardiosis pulmonar y meningoencefálica. Dres. Odette Veit Eliseo Concha, Hugo Donoso y Luis Silva. Hospital del Salvador.

2.o— Estudio comparativo de la acción de la Streptomicina y de la Isoniazida en forma aislada y combinada. Médicos del Hospital Trudeau.

3.o— Algunos aspectos en el tratamiento quirúrgico de la TBC pulmonar. Dr. Salvestrini. Hospital Clínico de la Universidad Católica.

CONCLUSIONES DE CONFERENCIA DE LIMA TRATARON JEFES DE EDUCACION

Ayer a las 9 horas, presidida por el Director General de Educación Primaria y Normal, don Luis Gómez Catalán, y con asistencia del Visitador de la segunda zona, don Luis Moll Briones, y del Director Provincial de Santiago, don Julio de la Cruz; se realizó en el Gabinete del Director General una reunión de todos los Directores Departamentales y Locales de Educación Primaria de Santiago con el fin de analizar la circular 50, sobre las recomendaciones aprobadas en las últimas Conferencias Internacionales de Lima, y la acción inmediata que es posible desarrollar en nuestro país.

Se tomó conocimiento de las adhesiones que han llegado de diversos sectores de la opinión pública, para la campaña extraordinaria de alfabetización de 10 mil nuevos adultos, en el segundo semestre del presente año.

Se distribuyó a los dos mil adultos que corresponden a la provincia de Santiago, en los seis departamentos que la forman, adoptándose diversas medidas para el mejor éxito de la campaña de alfabetización.

Se designó a los señores Luis Moll Briones y Julio de la Cruz, y a las señoras Sol Natura Bruna de Villalobos y Nora Pezoa, para organizar los actos conmemorativos del 36.o aniversario de la Ley de Educación Primaria Obligatoria y los cuarenta años de vida de la Junta de Beneficencia Escolar.

En una próxima reunión se continuará el análisis de la referida circular y se estudiará el proyecto del programa oficial de los actos conmemorativos de la Ley de Educación Primaria Obligatoria y de la Junta de Beneficencia Escolar.

MINISTRO DE DEFENSA AGRADECE A DIPUTADO

El Ministro de Defensa Nacional, vicealmirante Francisco O'Ryan, envió la siguiente comunicación al diputado Jorge Meléndez, con motivo de sus intervenciones en la Cámara en favor de la restitución de los quinquenios a las Fuerzas Armadas:

"J. FRANCISCO O'RYAN ORREGO, vicealmirante, Ministro de Defensa Nacional, saluda muy atentamente al Honorable diputado don Jorge Meléndez Escobar y, en conocimiento de sus desinteresadas y brillantes intervenciones en la Cámara de Diputados en favor de la restitución de los quinquenios para el personal de las Fuerzas Armadas, se permite expresarle sus muy profundos agradecimientos, así como sus felicitaciones más cordiales, por la forma digna, levantada y justiciera, en que ha querido destacar los problemas económicos que afectan a los miembros de las Instituciones Armadas, posición que compromete la gratitud del Ministro infrascrito y la de todos los integrantes del Ejército, Marina y Fuerza Aérea.

O'Ryan encuentra propicia la oportunidad, para reiterar al H. diputado el testimonio de su consideración más distinguida."

HOMENAJE A POETISA RENDIRAN LOS BAHA'I

El Centro Baha'i, ubicado en calle Dr. Barros Borgoño N.o 44 (Providencia), efectuará hoy, a las 19.30 horas, un acto con motivo del martirio de la poetisa persa, Tahirih. En esta oportunidad se dará una charla sobre el tema: "Tahirih, precursora de la emancipación femenina".

PRIMER CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA VENDEDORES

El próximo viernes se iniciará el primer curso de perfeccionamiento de vendedores comerciales, con el cual inaugurará sus actividades el Comité de Comercio, de reciente formación, de la División de Estudios de Mercados y Ventas, del Instituto Chileno de Administración Racional de Empresas (ICARE). El curso estará a cargo del secretario de la mencionada división, señor Ruperto de los Reyes, y abarcará seis reuniones que se verificarán hasta el 29 de agosto, durante los días lunes, miércoles y viernes, de 15.30 a 17.30 horas, en el Hotel Carrera.

A la reunión inicial, que se efectuará el 17 del presente, a las 15.30 horas, asistirán el presidente de ICARE, el cual dará a conocer la importancia de esta nueva iniciativa que impulsa el instituto; el director de la División de Estudios de Mercados y Ventas y el Gerente de ICARE.

Administración Pública

CANCILLERIA. — La Cancillería envió un oficio al Instituto Geográfico Militar solicitándole se suspenda la impresión del mapa de Chile, hasta que no se resuelva sobre algunos errores que aparecen en su texto.

Reasumieron sus funciones diplomáticas los Embajadores de Bolivia y Francia señores Fernando Iturralde Chinel y Jacques Coiffard y el Ministro de Noruega señor Cristián Olmer.

Los dos primeros concurrieron a la Transmisión del Mando en Bolivia.

Se informó que fue retirado del Senado el Mensaje que proponía a don Toías Barros Ortiz como Emajador en Italia.

Actividades Culturales



EXPOSICIONES.— Mañana a las 19 horas, en el Museo de Bellas Artes (Parque Forestal), se efectuará la inauguración de la exposición de la Estampa Norteamericana. En esta muestra se exhibirán cien grabados de los Estados Unidos.

—El sábado se clausura la exposición de óleos y grabados de Enrique Zañartu, en la Universidad de Chile.

CONFERENCIAS.— Continúa el ciclo sobre la novela contemporánea, bajo los auspicios del Departamento de Extensión Cultural de la Universidad Católica. Este acto se está realizando en la Sala "Finis Terrae", desde las 19 horas.

—El viernes a las 19 horas, en el Salón de Honor de la Universidad Católica se efectuará la II Conferencia sobre el tema: "Glaciología de la Región del Alto Paine".

MONOGRAFIA.— Se encuentra en circulación una monografía sobre aspectos de la vida y obra del artista Héctor Cáceres, editada por la Extensión de Artes Plásticas.

OBRAS DE ADELANTO PARA MATAQUITO

El Excmo. señor Ibáñez recibió a las 9 horas de ayer al Gobernador de Mataquito, don Roberto de la Fuente Marchant, quien le informó sobre los problemas que existen en la jurisdicción a su cargo y le formuló diversas peticiones a favor del adelanto regional.

El Jefe del Estado le expresó que se impartirían las instrucciones necesarias para subsanar de preferencia algunas de sus peticiones.

Entre éstas figuran:

1.o) Reiniciación de los trabajos de agua potable en la próxima temporada en Licantén y Hualañé, cuyos estudios y presupuestos están resueltos;

2.o) Acelerar los trabajos para ampliar los servicios telefónicos desde Hualañé hasta el balneario de Iloca.

3.o) Urgencia para levantar un grupo escolar en Hualañé; construir una escuela primaria en Iloca y ampliación del local de la escuela de "Huerta de Mataquito".

4.o) Construcción de terraplén y puente en el camino de Hualañé a Las Salinas en los alrededores del estero Las Garzas.

EL SSS. DESPIDIO A CONSEJEROS OBREROS Y PATRONALES, AYER

Ayer celebró Consejo Extraordinario el SSS., con el objeto de despedir a los Consejeros Patronales y Obreros que terminaron su período de tres años. Estuvieron presentes en este acto, los señores Carlos Montero, Director General Suplente; Pedro Foncea, Director General Titular; Rolando González, Superintendente de Seguridad Social, y los consejeros parlamentarios, señores Humberto Bolados y Juan de Dios Carmona. También asistieron los señores Joaquín Echeñique, Manuel Hormazábal, Orlando Pavéz, Ramón Domínguez, Miguel Manríquez, y los funcionarios señores: Luis Rau, Manuel Cañas, Adolfo Bodecker y Guillermo Greene.

El señor Montero Schmidt, a nombre del Gobierno y del Servicio, expresó los agradecimientos por la labor realizada por el Consejo, durante sus 3 años de mandato legal, en el curso del cual se realizaron 188 sesiones de Consejo y 1.061 sesiones de comisiones. Enseguida, el señor Montero hizo notar la absoluta necesidad de un mejoramiento económico al personal del SSS.

A continuación hicieron uso de la palabra los señores Echeñique, Hormazábal, Pavez y Domínguez, quienes destacaron el espíritu de trabajo que ha animado a los señores Directores Generales del SSS. durante su gestión, sin cuyas valiosas ayudas no habrían podido realizar su obra.

RESULTADOS DE RIFA DEL COMITE DE DEFENSA DEL SABADO INGLES

Números que resultaron premiados en la rifa efectuada por el Comité de Defensa del Sábado Inglés, el lunes último:

3732, Arturo Hernández; 4387, Anita Palacios D.; 4705, Ali Eberhard Fleming; 289, Olga Polenco; 1203, Jeanette del C. Corrales; 843, Víctor Altora; 4359, Arturo Schwartz; 1570, Flora Mac-Kay; 3808, Héctor Urquejos; 279, Olaya Núñez; 3468, Gilberto Montenegro; 4615, Sr. Potin; 1009, María A. Castillo; 838, Miguel Reichmann; 4290, Luis Laulie; 226, Javier Madrid; 4628, G. Rossel; 3118, León Linker; 3642, Olga Lazcano; 2008, Elena de Gleisner; 1444, Humberto Torres; 4877, José M. Aliaga; 4245, Marcos Lorca; 1625, Olga Veas; 2228, Oscar Vergara, y 870, Matilde Gutiérrez.

Títulos profesionales entregará Rector de la Universidad de Chile

Setenta nuevos profesionales egresados de las diversas facultades universitarias recibirán sus títulos el miércoles 22 del [illegible] curso, en una solemne [illegible] que con este motivo [illegible] en el Salón de Honor de la Universidad de Chile.

Hará entrega de los [illegible] diplomas el Rector [illegible] tel de enseñanza [illegible] Juan Gómez Millas, quien [illegible] rá a los nuevos profesionales [illegible] cumplir fielmente con los [illegible] dos de la carrera a iniciar. [illegible] Universitario amenizará el acto con números de su especialidad.

SEMINARIO DE ADMINISTRACION DE HOSPITALES

En el Salón de Honor de la Universidad de Chile, se efectuará el próximo viernes, la inauguración del Seminario Interamericano de Administración de Hospitales, que se realizará con los auspicios de varias instituciones nacionales y extranjeras.

Hasta la fecha se han inscrito cien directores de hospitales desde Arica a Magallanes, y directores de hospitales de Argentina, Paraguay, Colombia, Uruguay y Nicaragua.

Ayer llegaron a Santiago la Dra. Edelmira Peña, Jefa del Departamento de Bio-Estadística del Instituto de Previsión Social de [illegible] ción y el Dr. Adán Godoy, [illegible] del Hospital de Policía de [illegible] dad.

SE MANTENDRAN LOS EQUIPOS AGRICOLAS DE "CORFO" EN CURICO

El Ministro del Interior, coronel Videla Vergara, en su carácter de vicepresidente de la Corporación de Fomento, expresó que había [illegible] gido favorablemente la petición que le formularan el Intendente de Curicó, don Guillermo Hormazábal y la Asamblea de Pequeños Agricultores de esa ciudad, en orden de mantener los equipos agrícolas mecanizados de la CORFO, en esa zona.

Una petición similar le fue expresada al señor Videla Vergara por el diputado por Curicó, don Humberto Bolados, quien le informó sobre los servicios que presta a las actividades agrícolas la mantención en la provincia de dichos equipos.

Igualmente la CORFO estudia otra petición de las autoridades curicanas para rematar en esa ciudad el material agrícola, como tractores, cosechadoras, trilladoras de los Servicios Agrícolas Mecanizados que sean dados de baja.

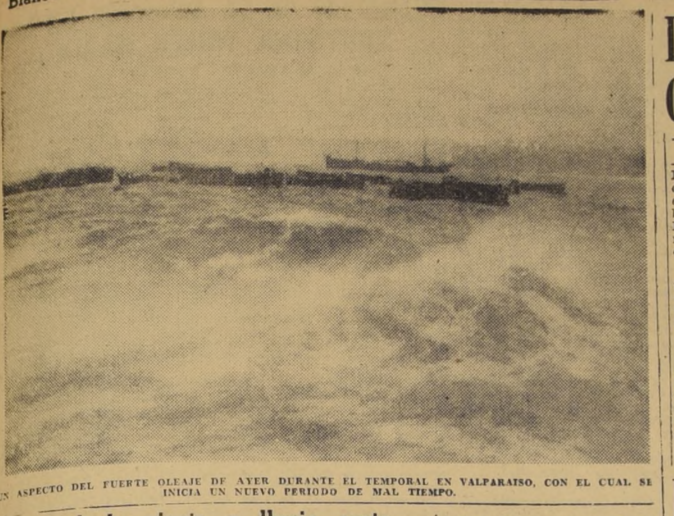
BANCARIOS EN HUELGA DEBEN REINTEGRARSE A SUS LABORES

Al mediodía de ayer asumió sus funciones el Interventor Militar del Banco Israelita, comandante señor Armando Valdivieso, designado para tales funciones por decreto del Ministerio del Trabajo y con la misión de normalizar las faenas de esta institución bancaria que se encuentran suspendidas por huelga ilegal de su personal. Inmediatamente después de asumir sus funciones, el comandante Valdivieso, notificó a los empleados el decreto que ordena la reanudación de faenas, fijándoles como plazo las primeras horas de trabajo de mañana para reintegrarse a sus labores.

BANCO LONDRES. — En cuanto al paro decretado por el personal del Banco Londres subsistió durante el día de ayer sin mayores novedades, informándose que se realizan algunas gestiones directas para encontrar una solución.

Por otra parte, se supo que los empleados de los demás Bancos habían acordado apoyar ampliamente a sus colegas y que al efecto habían dejado entregado a la Federación Bancaria la realización de una huelga general.

REUNION EN INTERIOR. — En relación con etos movimientos, se efectuó una reunión en el Ministerio del Interior, con asistencia del Ministro de Defensa, Director General de Carabineros, Director de Investigaciones y otras autoridades, durante la cual se consideraron las medidas que se aplicarán para garantizar la libertad de trabajo.



UN ASPECTO DEL FUERTE OLEAJE DE AYER DURANTE EL TEMPORAL EN VALPARAISO, CON EL CUAL SE INICIA UN NUEVO PERIODO DE MAL TIEMPO.

Temporal de viento y lluvia azota nuevamente al puerto de Valparaíso

VALPARAISO.— Fuertes marejadas azotaron nuevamente ayer la bahía, desde las primeras horas de la mañana, la Gobernación Marítima adoptó todas las medidas necesarias para la seguridad de las embarcaciones que se encuentran surtas, procediéndose a suspender el tránsito de naves. Posteriormente esta última medida se suspendió, poniéndose en vigencia de nuevo en la tarde, en vista de que arreció la fuerza del viento.

Una fuerte lluvia se dejó caer sobre este puerto desde las 15.30 horas, lluvia que contribuirá a aumentar el embalse del Lago de Peñuelas, principal fuente abastecedora de agua potable para Valparaíso y Viña del Mar.

La motonave italiana "Antoniotto Usodimare", que llegó procedente de San Antonio, no pudo entrar al puerto, debiendo permanecer en las afueras. Por otra parte, el bote salvavidas efectuó las acostumbradas rondas por la bahía, no registrándose mayores novedades hasta las últimas horas de la tarde de ayer.

MOVIMIENTO DE VAPORES

LLEGAN

Hoy:
GLORIA, de Arica.
ANTOFAGASTA, de Puerto Montt.
ACONCAGUA, de Talcahuano.

Mañana:
PILAR, de Antofagasta.
RODOLFO SKALWEIT, del sur.
SANTA ISABEL, de Nueva York.
VICTORIA, de Iquique.
JUNIN, de Iquique.

SALEN

Hoy:
VILLARRICA, para Punta Arenas.
ATACAMA, para Río de Janeiro.
ACONCAGUA, para Hamburgo.
A. USODIMARE, para Génova.

Mañana:
ANTOFAGASTA, para Iquique.
CARMELITA, para Iquique.

Las Aduanas del Norte tendrán helicópteros y modernas lanchas

VALPARAISO. — El problema del atochamiento en el Puerto de Arica es el más grave que afecta a toda la Zona Norte, y está en vías de solucionarse, según expresó ayer el Superintendente de Aduanas, señor Alfonso Ugarte Larraín, quien presidió una comisión designada por la Junta General de Aduanas para estudiar esta situación.

En Arica, agregó, junto con habilitarse el almacén fiscal en el Chinchorro, dentro del recinto ferroviario, se emplearán también las bodegas del Alto La Paz para depositar allí las mercaderías en tránsito a Bolivia. En cuanto al muelle que estaba atochado se procedió a su despeje y se estudia la posibilidad de pavimentarlo.

Respecto de Antofagasta dijo el señor Ugarte que se está terminando un malecón de atraque, y se habilitará ese sector del puerto para instalar almacenes.

JUNTAS CONSULTIVAS LOCALES. — El señor Ugarte expresó que los miembros de la Junta General propiciarán la rehabilitación de las Juntas Consultivas Locales, las cuales presentarán sus respectivos problemas al organismo máximo de esta entidad, y estarán integradas por el Administrador de Aduanas, el Gobernador Marítimo, el Prefecto de Carabineros y otras autoridades.

Manifestó asimismo que en breve se dotará a las aduanas del Norte Grande de modernas lanchas de alta mar para controles, y también de helicópteros para el patrullaje de las costas y la Pampa.

ADELANTARA EL ZARPE FLOTILLA ANTARTICA

VALPARAISO.— En dos meses adelantará su salida este año la flotilla que cumplirá la comisión de relevo al territorio antártico nacional, según informaciones extraoficiales que circularon en este puerto.

El adelanto en el zarpe de la flotilla se debe a misiones que deberán cumplirse en relación con el Año Geofísico Internacional.

La flotilla antártica estará comandada por el capitán de navío Alejandro Navarrete.

REUNION DE COMITE TUVIERON REGIDORES

VALPARAISO.— En una sesión de comité se reunieron en la tarde de ayer los regidores de la Municipalidad de Valparaíso, presididos por el Alcalde, don Santiago Díaz Buzeta, con el objeto de tratar sobre el reglamento para los comerciantes en la vía pública.

La Municipalidad está empeñada en eliminar de las calles centrales la actividad de estos comerciantes y orientarlas hacia los barrios populares de los cerros.

HOMENAJE A ARTISTA CARLOS HERMOSILLA A.

VALPARAISO.— Un homenaje rendirá la Municipalidad de Valparaíso, en su sala de sesiones, el viernes próximo, al profesor y artista Carlos Hermosilla Alvarez.

El homenaje se realizará a las 19 horas.

EDIFICIO PARA SERVICIO DENTAL DE LA ARMADA

VALPARAISO.— Un edificio de cuatro pisos contiguo al de la Gobernación Marítima, se construirá en este puerto para instalar en él el servicio dental de la Armada.

La obra gruesa tendrá un valor de 10 millones de pesos, y estará terminada en noviembre.

LOS ESPECTACULOS DE HOY EN VALPARAISO

AVENIDA (5184).— Ayer fue primavera, Remordimiento y Pluma blanca.
CARRERA (7489).— Fusiles robados y Sombras de pasión.
CARRERA (QUILPUE — 417).— Los tres amores de Lola.
CENTRAL (7252).— Negro es mi pasado y La señal del águila.
CONDELL (2027).— El cura Lorenzo y Ayer fue primavera.
COLON (2949).— El río cambia.
IMPERIO (4567).— Mujeres de París.
METRO (2111).— El cisne.
MUNICIPAL (VIÑA — 81739).— El giro de la suerte y Agregados.
OLIMPO (VIÑA — 81380).— Indiscreción de una esposa e Historia de un amor.
ORIENTE (VIÑA — 85679).— La princesa que quería vivir y La maldecida.
PACIFICO (6057).— Los gavilanes.
REAL (2640).— El último perro.
RIALTO (VIÑA — 81906).— El escudo negro.
RIVOLI (2268).— Larga espera, Escudado en la muerte y Fruto salvaje.
REX (VIÑA — 85050).— Veinte mil leguas de viaje submarino.
VALPARAISO (5522).— La rosa tatuada.
VELARDE (VALPARAISO - 4654).— Mr. Roberts.
VELARDE (QUILPUE — 342).— Costa brava.
VICTORIA (3778).— La fórmula se... y ... de Tejas.

DECLARACION PUBLICA DE LA CONF. NACIONAL DE SINDICATOS

Respalda actuación de su presidente, diputado Rubén Hurtado

VALPARAISO.— Con fecha 29 de julio de 1956, se reunieron los delegados de los gremios adheridos a la Confederación Nacional de Sindicatos, con sede en Viña del Mar, con una asistencia de más de 300 delegados, y después de escuchar la cuenta de la directiva en lo que respecta a la acusación hecha en la Cámara de Diputados al presidente de la Confederación, H. diputado, compañero Rubén Hurtado O'Ryan, por una comisión de investigaciones de actividades políticas foráneas, acordó por unanimidad hacer la siguiente declaración pública:

1.o)— La directiva de la Confederación Nacional de Sindicatos y sus 130 sindicatos y comités adheridos, protestan enérgicamente por esta descarada maniobra política, destinada a desprestigiar al presidente de nuestra organización sindical, y, por ende, a todos los sindicatos y comités adheridos, con el solo fin de destruir nuestra constructiva central, que está desde hace siete años dedicada a labores estrictamente gremiales en favor de todos los trabajadores, y a no permitir dentro de su seno la discusión de problemas político partidistas;

2.o)— Que nuestro presidente actúa en ATLAS cumpliendo el mandato del Congreso de la Confederación, que acordó adherir a esa entidad internacional, y que los viajes que efectuó al extranjero en misiones gremiales ordenadas por esa entidad internacional fueron conocidos en su oportunidad por las bases, como también el financiamiento de los viajes, y que se hicieron conforme a los estatutos de esa organización sindical;

3.o)— Que la actuación del diputado compañero Rubén Hurtado O'Ryan es ampliamente conocida por nuestras bases, y que, por lo tanto, pueden declarar a la opinión pública del país que éstas han sido siempre en el campo estrictamente gremial, tanto en lo nacional como en lo internacional, y, por lo tanto, rechazamos enérgicamente todo intento de darle carácter político a actividades gremiales normales, y

4.o)— Que nuestro presidente cuenta con toda la confianza de la Confederación Nacional de Sindicatos y de sus bases, y denuncia como una burda maniobra los intentos de ciertos políticos, que ven un peligro para sus mezquinos intereses personales o de sus partidos, las actividades siempre constructivas y gremiales de un diputado, llevado limpiamente a esa alta representación popular por los gremios e independientes, que ven en él a nuestro genuino representante.— (Fdos.): **EMILIO PUEBLA Q.**, presidente subrogante; **RAUL VALLE**, tesorero; **NEFTALI DE LA VEGA**, director; **ENRIQUE BERNAL M.**, director.

MEDICO DE EE. UU. DICTARA CONFERENCIA

VALPARAISO.— El doctor Louis J. Soffer, profesor del New York State Medical School y del Servicio de Medicina del Mount Sinai Hospital, ofrecerá una conferencia sobre temas de su especialidad, hoy, en el auditorio del Hospital Centro de Salud de Viña del Mar.

La conferencia se iniciará a las 11 horas.

LIBERTAD DE PRECIO PARA VENTA DE CAFE

VALPARAISO.— Ha comenzado a regir en la zona la libertad de precio y comercio para el café, debido a un decreto del Ministerio de Economía y Comercio que fue transcrito ayer a la delegación provincial de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios.

El café quedó, de este modo, eliminado de la lista de artículos de primera necesidad.

GRUTA DE LOURDES BENDICEN EN VIÑA

VALPARAISO.— Hoy el Obispo Diocesano, Monseñor Rafael Lira Infante, procederá a bendecir e inaugurar la nueva Gruta de la Virgen de Lourdes, que se levantó en Viña del Mar, en la esquina de Agua Santa con San José.

La ceremonia de bendición del nuevo santuario se iniciará a las 16 horas.

CADETES FRANCESES VISITARAN VALPSO.

VALPARAISO.— Hoy visitarán este puerto y Viña del Mar los cadetes de la Escuela de Aviación de Francia, que cumplieron un vuelo hasta nuestro país.

Los cadetes franceses serán festejados con un almuerzo que les ofrecerá, en el Hotel Miramar, el Instituto Chileno-Francés de Cultura.



DESCUBREN RESTOS DE ANTIGUA CULTURA ENTRE BIO-BIO Y TOLTEN

CONCEPCION. — (Por Peter Woodbridge). — En las zonas comprendidas entre los ríos Bío-Bío y Toltén se han descubiertos una serie de enterramientos primitivos, cuyas momias se encuentran introducidas en grandes ánforas de barro cocido, según expresó el doctor Dillman Bullock, Obispo Metodista de Angol y doctorado en antropología en la Universidad de Michigán.

Según puede desprenderse de los objetos, tumbas y momias encontrados, se trataría de vestigios de una raza catalogada como "Kofreche", lo cual significa, traducido a nuestro idioma: Kopke, pan y che, gente (comedores de pan, según la leyenda mapuche).

Junto a los sarcófagos se encontraron utensilios que no tienen ninguna relación con los empleados por los araucanos, de acuerdo con las investigaciones que sobre éstos hizo el sabio alemán Max Uhle y el profesor e indigenista, Tomás Guevara, que fuera Rector del Liceo de Hombres de Temuco.

El doctor Bullock llevó las especies encontradas al Museo que organiza en la ciudad de Angol.

Estos son los primeros datos que dan a la publicidad acerca de este importantísimo hallazgo del doctor Bullock, quien ha trabajado en estas excavaciones por más de veinte años. Veintiocho tumbas estudiadas ofrecen siempre analogías entre sí, lo que hace suponer que se trató en todo caso de sepulturas ceremoniales de un mismo pueblo o tribu que pobló esas regiones. El señor Bullock expresó que las investigaciones deben continuarse metódicamente, sin anticipar conclusiones apresuradas.

A este respecto nos dijo: "La ciencia tiene una sola palabra y ésta es pronunciada por quien está en posesión de los hechos estudiados y por consiguiente en la verdad, pero de todas maneras nos queda toda una eternidad para saber quién ha dicho la verdad. Creo que las universidades norteamericanas se interesarán sobremanera en estos trabajos, pero mucho me agradaría que participasen altos centros universitarios de Chile, a quienes estoy dispuesto a prestarles toda mi colaboración."

Escuela América de Los Andes necesita urgentes reparaciones

LOS ANDES.— La Escuela Superior N.o 1, "América", de esta ciudad, que fuera construida durante la anterior Administración del Excmo. señor Ibáñez del Campo, está inconclusa, siendo urgente la terminación del segundo piso, la colocación de vidrios en los ventanales, arreglo total de los cielos de las salas de clases y galerías, por cuanto el enyesado se está desprendiendo por efectos de la humedad. Conjuntamente con estos trabajos, debe hacerse una reparación total de ventanas y puertas, como también de los pisos de las galerías.

Por otra parte, según nos manifestó el director, señor Luis Robles, debe construirse una serie de talleres, acondicionar la biblioteca y habilitar piezas para guardar útiles y herramientas de cultivo.

En la actualidad el establecimiento tiene doce salas de clases, con 16 cursos y un total de 632 alumnos. El exceso de educandos ha hecho necesario impartir la instrucción en forma alternada, con las consiguientes dificultades para los alumnos y apoderados.

Otro problema que debe solucionarse con suma urgencia es la instalación de los servicios higiénicos fuera del cuerpo principal del edificio. Según estiman los técnicos, la habilitación de cuatro salas más de clases, a bajo costo, redundaría en beneficio del alumnado y profesorado.

HUERTOS CASEROS.— Paralelamente a la instrucción normativa, la Escuela América imparte enseñanza de cultivos caseros a los alumnos, y realizan la práctica en un predio que posee el colegio, de extensión aproximada a una hectárea. Esta medida ha dado espléndidos resultados en la formación de los educandos, lo cual se ha traducido, a su vez, en mejoramiento de las condiciones de vida en el hogar.

OTRAS ACTIVIDADES.— Conjuntamente con las actividades ya señaladas, la Escuela ha dado especial realce a los deportes y cultura física. Así, se construyó una cancha de básquetbol que sirve a su vez como patio de gimnasia. Para que preste mejores servicios a los alumnos, hace falta construirle graderías y proceder a su cierre, lo cual se conseguiría con una pequeña inversión. De esta manera pasaría a servir a otros establecimientos educacionales y a los deportistas de la ciudad.

PERSONAL DOCENTE.— Integran el personal docente, aparte del director, don Luis Robles, los profesores Alejandro González, Mario Bustos, José H. Muñoz, Fidel Flores, Víctor Pantoja, Emilio Espíndola, Santiago R. Villagra, Víctor Contreras, Carlos Flores, Faustino Banadi, Luis Borie, Arturo Ilabaca, Gustavo Guzmán, y las profesoras Leda Salas, Laura Salas M., Luz Huerta, Ofelia Moraga, Aurístela Vega y Nelly Bustamante.



Vista de la Escuela Superior N.o 1, "América", de Los Andes, cuyo edificio necesita urgentes reparaciones para poder atender a más de seiscientos educandos que acuden a sus aulas. En el grabado, el director, señor Luis Robles, acompañado del cuerpo docente de dicho establecimiento educacional.

40 años cumple hoy diario "El Rancagüino"

RANCAGUA. — Cuarenta y un años de vida periodística cumple hoy, 15 de agosto, el diario "El Rancagüino", de la ciudad de Rancagua, fundado en igual fecha del año 1915, con el nombre de "La Semana", que cambió posteriormente por el que tiene en la actualidad.

El diario "El Rancagüino", es, por lo tanto, una de las publicaciones de Provincias más antiguas del país, y en su larga trayectoria se ha caracterizado por su afán de servicio y por incorporar constantemente nuevos progresos materiales en la confección del diario que tiene uno de los más altos tirajes fuera de Santiago.

Fundador y director por 40 años de este diario fue don Miguel González Navarro antiguo periodista que, aunque hace un año se retiró oficialmente de las actividades periodísticas, continúa secundando y colaborando al actual director, su hijo, Héctor González Valenzuela.

Con motivo de este aniversario, hoy miércoles, en las oficinas del diario será servido un coctel al que han sido invitadas las autoridades provinciales.

Además, "El Rancagüino", siguiendo una antigua costumbre, publicará una Edición Extraordinaria, conmemorativa del aniversario que tendrá más de 80 páginas. — (FERNANDO LUCERO A., corresponsal).

Mañana llega Comité para Adelanto de la provincia de Bío-Bío

LOS ANGELES.— En el tren rápido de hoy se dirigirán a Santiago los miembros de la delegación, compuesta por más de veinte personas, que integran el Comité de Adelanto de Los Angeles, y que representan al comercio, la industria, agricultura y diversas instituciones locales. Solicitarán de los Poderes Públicos, en primer término, la autorización para crear el Banco de Bío-Bío, aspiración sustentada por muchos años por todas las actividades de la zona.

Preside el comité don Carlos Enrique Ríoseco, y lo integran el presidente del Banco en formación, señor Mario Ríos Padilla, prestigioso agricultor de la zona; el Intendente de la provincia, don Oscar Brito Novoa; los señores Tissi y Vergara, Gobernadores de Mulchén y Nacimiento, respectivamente; Alcaldes de diversas comunas, entre ellos el de esta ciudad, señor Pedro Starck Troncoso. En Santiago se agregarán a la comitiva los parlamentarios de la provincia de Bío-Bío. Viaja también con el comité el periodista local señor Olivares, de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura.

Su Excelencia el Presidente de la República, el Ministro de Hacienda y el de Obras Públicas, los recibirán en audiencia especial.

En cuanto al Banco de Bío-Bío, puede anticiparse que una vez fundado en esta ciudad, abrirá de inmediato dos sucursales: una en Mulchén y otra en Nacimiento.— (BURGOS, corresponsal.)

CORVI construirá sesenta casas en San José de Maipo

SAN JOSE DE MAIPO.— La Corporación de la Vivienda, de acuerdo con sus planes de construcción, levantará en esta comuna sesenta casas, de las cuales 16 serán de dos pisos, y las restantes de un piso.

Ya se ha facultado al vicepresidente de la institución, don Orlando Latorre para adquirir los terrenos correspondientes, los cuales pertenecen a la sucesión Luque González. El costo del metro cuadrado alcanza a la suma de 160 pesos. Por otra parte, se solicitó al Ministerio de Tierras la cesión gratuita de un predio fiscal ubicado entre el camino a El Volcán y la Avenida Cañada Sur de esta Comuna.

Con el objeto de acelerar y cooperar a esta iniciativa del señor Orlando Latorre, los vecinos han formado un Comité de Pobladores, el cual quedó integrado por las siguientes personas:

Presidente, Gilberto Aguirre Muñoz; secretario, Tomás Gárate Cerda; tesorera, Silvia de Meza; directores, Roberto Nieto, Eugenio Guajardo Santander, Hernán Aguilera, Teresa Díaz y Rosalba Figueroa.

Este comité cuenta con más de sesenta socios, que postulan de la población que construirá la CORVI. Este comité de pobladores, de San José de Maipo se fundó el 1.o de julio de 1956. — AGUIRRE, corresponsal.

Solicitan aumento de carros en trenes del ramal a Talagante

TALAGANTE. — Numerosos vecinos se han acercado al Corresponsal de LA NACION a pedirle que plantee, en las páginas de nuestro diario, su petición a la Empresa de los Ferrocarriles, en el sentido de que se mejore la locomoción, cada día más creciente, por este servicio, entre Talagante y Santiago, y vice versa, agregándole un carro más a los tres, con que cuentan los trenes locales a Melipilla y Santiago, dado que se ve diariamente de que son numerosos los pasajeros que tienen que hacer el viaje de pie.

El público está respondiendo ampliamente a la Empresa, al darle preferencia para sus viajes diarios. Ello se debe a que los Ferrocarriles, ponen todos los medios a su alcance para atender las demandas de movilización popular, destacando que hasta el personal que presta servicios en los trenes, tiene toda clase de atenciones para con los pasajeros, velando por su comodidad y seguridad.

Cabe hacer presente que el personal de jefes del sector, ha solicitado, en forma continuada, la conveniencia de que las Municipalidades regionales, cumplan su compromiso de construir algunos terraplenes en los paraderos en los cuales no hay estación, ojalá con un cobertizo pequeño y una luz, para mayor seguridad de los pasajeros, en especial de los sectores modestos de nuestros pueblos.

Los lunes y sábados, se aprecia la necesidad de agregar un coche más a los trenes locales ya mencionados.— (HECTOR PUMARINO SOTO, Corresponsal).



El nuevo presidente de la Conferencia ... dades y Alcalde de Cartagena, señor José Arellano Rivas, acompañado de la Tesorera de esta prestigiosa entidad, señora María Rodríguez de Parada, regidora de Providencia durante la amable visita que realizaron ayer a nuestro diario. Tanto el señor Arellano como la señora Rodríguez de Parada fueron elegidos por unanimidad para estos altos cargos.

INICIARAN TRABAJOS DE CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE CURICO

CURICO.— General beneplácito ha causado la noticia de la pronta iniciación de los trabajos del nuevo Hospital Regional. Ya se hizo entrega de los planos respectivos al Intendente de la provincia, don Guillermo Hormazábal, por parte del Subsecretario de Salud, don Jorge Leyton.

(MERINO BUSTOS, corresponsal.)

JEFE DE CARABINEROS REALIZO VISITA A LA TENENCIA EL BELLOTO

QUILPUE.— Se constituyó en visita de inspección en El Belloto el nuevo Capitán de Carabineros de esta ciudad, señor Rodríguez González, quien además se impuso de los trabajos de construcción del Retén de Carabineros en esa localidad. El capitán Rodríguez declaró al corresponsal de LA NACION que esta nueva unidad de los servidores policiales podrá entrar en servicio a fines del presente año.— (BAUDOIN, corresponsal.)



DIPLOMATICAS.— El Agregado Cultural de Francia, señor Alphonse Creac'h y señora ennee Estansan de Creac'h, ofrecerán un coctel, el próximo sábado, en su residencia de Avda. Salvador, a un grupo de sus relaciones.

El Ministro de Suiza, señor René Naville, ofreció ayer un almuerzo, al cual asistieron las siguientes personas: Srta. María Teresa del Canto, Alcaldesa de Santiago; Ministro del Japón, Excmo. señor Katsuhiro Narita; Ministro de Yugoeslavia, y señora Rajna de Djurdjev; señor Humberto Díaz Casanueva, Jefe del Departamento de Organizaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, y señora; señor Fernando Illanes, Director Económico del Ministerio de Relaciones Exteriores, y señora.

FEDERACION ESTUDIANTIL FEMENINA.— Hoy se llevará a efecto en la nueva sede de la Federación Estudiantil Femenina, Ejército 177, la inauguración del nuevo Secretariado Mariano de la institución, con un programa que comenzará a las 9 horas con la santa misa, desayuno, inauguración y almuerzo a las 13 horas.

Se invita a todas las socias a concurrir a estos actos.

A EUROPA.— Vía KLM. se han dirigido a Amsterdam, el señor Josef María Van Giel, señora e hijos.

—A Frankfurt el señor Federico Corssen Decher y señora Liliana Hodland de Corssen.

DON CHARLES DUBREUCQ. — Ha fallecido en Bruay-sur-Escaut, Francia, el Sr. Charles Dubreucq, padre del señor Charles Bubreucq, funcionario de la Embajada de Francia en nuestra capital.

Una misa por el descanso de su alma será oficiada mañana jueves, a las 9 horas, en la Iglesia de la Asunción, Av. Vicuña Mackenna 69.

CLUB DE LEONES DE ÑUÑOA REALIZA TE-CANASTA. — Mañana jueves se llevará a efecto un té-canasta en el Hotel Orillon, a las 16 horas, organizado por el Comité de Damas del Club de Leones de Ñuñoa. En esta misma reunión se realizará un atrayente desfile de modelos.

Se solicita la cooperación de los demás Clubes de Leones de la capital, para asegurar el mayor éxito a esta iniciativa leonística, cuyas finalidades son tan conocidas por el contenido social y humano que encierran.

Las adhesiones pueden solicitarse a la señora Elena de Mandiola, teléfono 490438.

A SAO PAULO.— Se ha dirigido a Sao Paulo la señora Carmen Rosa Estenós de MacLean.

ONOMASTICO.— El Sr. Rogelio Luco Glaister y Sra. Susana Montes de Luco recibieron a sus relaciones sociales el sábado pasado, por celebrarse el día de Santa Susana.

NOTICIAS DE ARTE

MARTINEZ SANCHO, EXPONE.— El lunes fue inaugurada en el salón del palacio de La Alhambra, (Compañía 1340), la exposición del conocido pintor español Pedro Martínez Sancho. Sus paisajes y marinas, todos de gran luminosidad y colorido, provocaron los elogios de los asistentes al acto, entre los que se encontraban diplomáticos y otras personalidades de nuestro ambiente político y social. La exposición puede ser visitada de 11 a 13 y de 17 a 21 horas, durante la presente semana.

EXPOSICION DE PABLO VIDOR. — Inauguró una muestra de sus obras el retratista y paisajista, señor Pablo Vidor, quien se destacara como profesor de la Academia de Bellas Artes, y como director del Museo de la misma institución. Figuran entre sus retratos numerosas personalidades de la sociedad europea y nacional. A través de los cuadros expuestos al pintor evidencia su dominio sobre la técnica del óleo del gouache y de la acuarela.

Decimocuarto Concierto Sinfónico

Por PABLO GARRIDO

El décimocuarto concierto sinfónico de la Temporada Oficial del IEM., bajo la dirección del maestro Paul Klecki, nos presentó tres expresiones del arte sonoro del siglo pasado: "El Moldava", de Smetana; "Noche Transfigurada", de Schoenberg; y la Cuarta Sinfonía de Beethoven. Emparentadas las dos primeras y en augusta soledad la última. La más que intuición del director de orquesta ha permitido ver hasta qué grado el pensamiento musical puede ser escanciado y derrocharse cuando el incentivo temático literario da influjo con preponderancia cabal.

Porque tanto "El Moldava" (1874) como "Noche Transfigurada" (1899), son obras programáticas. La primera de una ingenuidad deliciosa; la segunda, de sofisticación insólita. Ambas, empero, están históricamente justificadas: la una por un romanticismo muy neto, con trasuntos épico-geográficos nativistas (exaltación de la patria amada), y la otra, por un romanticismo desbordado (post romanticismo, de atingencia psicológica propiamente), con trasunto intrísecamente pasional. Bien mirado, Smetana es consecuente con la inclinación extravertida, y Schoenberg tipifica, aquí, la introversión. Pero resulta curioso (aún cuando consecuental) que Schoenberg, siendo subproducto wagner-mahler, recubra su introversión con exactamente los mismos signos exteriores que hacen de todos los post-románticos arquetipos de rimbombancia y tortuosidad discursiva (Brahms, Franck, Reger, R. Strauss, y otros) Hay, sin embargo, en el caso Schoenberg un descargo purificante: abandonó el camino, evolucionando hacia un sendero en que nadie —de sus coetáneos— iba a seguirlo, el atonalismo (o pulverización tonal), y la organización convencional de los doce tonos de la escala (pulverización temático-armónica, pero no así melódica).

Smetana actúa bajo el imperativo lisztiano, aún cuando la sustancialidad sonora elude vacuidades de todo orden (hay rigurosa auto-crítica en su laboreo), y ello, además, no es óbice para un lenguaje armónico directo (supuestamente de adscripción folklorizante) donde, de súbito, encontramos lagunas cadenciales (TDT, TSDT, etc.), que, quizás por razones de sutilidad sensorial si son detectables en Liszt, no resultan caóticas. El bálsamo telúrico (y todo lo parasitario que ello entraña en el romanticismo), abona una verbosidad paralela al discurso franck-brahmsiano (recogido "en su salsa" posteriormente por R. Strauss); pero, en el caso de Smetana, siendo exhaustivo en la insistencia, puede detectarse el recóndito anhelo de un oropel panfletario militante. Lo consigue, el gran checo, y llega un momento en que uno cede al secreto desdén de lo pictórico panteísta, el agrado de sentirse sumido y sumado en el misterio de una landa ignota. ¿Qué mejor postulación y prédica?

Schoenberg, en cambio, no canta lo suyo telúrico; desdeña el paisaje bañado de luz; rechaza la descripción de piedra por piedra; esconde, hasta la agonía, la revelación de su mundo interior. Resulta oscuro, tortuoso, con ribetes morbidos sensuales (¿acaso no proviene del intríngulis tristanesco?), derrochando circunloquios para no traicionar el todo de su "pathos". Es una confesión constreñida, rica en sordideces y cínica en merodéos. Pero refleja, sin embargo, el tremor de una sensibilidad ultra refinada, próxima a la eclosión patológica del expresionismo (en el que, ineludiblemente, ha de caer poco después). Su dominio de los materiales post-románticos, es total; el acorde de Novena tipológico de este ciclo histórico lo trata en inversiones veladas, provocando un lenguaje armónico desconcertante perfectamente apoyado en la textura polifónica lineal, que va a ser un camino nuevo y suyo, exclusivamente suyo, apenas corran unos tres lustros del siglo veinte. Opulento en su lenguaje instrumental, opulento y exigente (él mismo es ya un consumado virtuoso en los instrumentos de arco). Si cuando escribe el original de "Noche Transfigurada" para Sexteto de Arcos, ha inaugurado el género programático (1899) en la música de cámara, ya se entera que ha escrito una obra virtuosa, en todos los sentidos (¡ay, primer cello! ¡ay, violines transbasando la quinta posición!); al vertirla para orquesta de arcos su intimismo introvertido va a exigir una compenetración colectivo-orquestal próxima a lo irreductible.

Si el maestro Paul Klecki, logró hacer de Smetana una delicia absoluta, en Schoenberg tropezó con obstáculos congénitos de nuestra primera agrupación sinfónica, al grado que si el esfuerzo colectivo debe ser recalcado, el parcial individual no pudo alcanzar la estatura, la profundidad vertical, sub-epidérmica, que demanda legítimamente este maravilloso poema sinfónico. Ya lo advirtió el director, cuando con debida antelación entregó las partes individuales a cada uno de los ejecutantes. No se cumplieron sus deseos: lo comprobaron las dos presentaciones de la obra. Hemos tenido apenas una "aproximación"; pero, tal como en las loterías, muchas veces nos contentamos hasta con las "terminaciones", que lo de aproximación ya es mucho pedir.

Que se nos diga que somos majaderos, que se nos diga que el director estrechó públicamente las manos de los cuatro solistas de la familia de las cuerdas, y que se nos diga que el público aplaudió a rabiar; en nada refleja ésto la verdad. Porque, en Arte las aproximaciones no son sino limitaciones de premios, y, en cuanto a las versiones de "Noche Transfigurada" de Arnold Schoenberg, el más grande de los músicos de los últimos tiempos éstas han sido demostraciones de gimnástica tactilar sobre un cuerpo inanimado, cuya ficha de identidad, morfología y psiquis sólo conocía una persona: el maestro Paul Klecki.

La versión de la Cuarta Sinfonía de Beethoven, ha tenido un nivel general mucho más serio, aún cuando al partir del final del segundo movimiento, la afinación general perdió vigencia (maderas, especialmente), cosa que pueden verificarla los que deseen, escuchando la cinta magnética grabada por el propio IEM., y la que hemos oído ya tres veces, fuera de las dos audiciones públicas directas en el Teatro Municipal.

P. G.

Actividades culturales del Banco del Estado.

La rama musical del Instituto de Extensión Cultural del Banco del Estado, realizará hoy el acto inaugural con que iniciará sus actividades, a las 17.45 horas, en el auditorio de Radio Corporación (Morandé 25). El programa es el siguiente:

Primera parte: 1.— Palabras del Director del Instituto. 2.— Malagueña, de Isaac Albéniz. Interpretación al piano por Federico Longás. 3.— "Un Sueño en Granada", composición del señor Longás. 4.— Palabras del director de la rama. 5.— Prólogo de la Opera "Pagliacci". Interpretación: Enrique Arenas. 6.— Aria de Barítono, de la Opera "La Traviata", Enrique Arenas.

Segunda parte: Actuación del Coro Bancario: Director Waldo Aránguiz.

1.— "Por muchos años", saludo, Fernando Larraín. 2.— "La Parva de Paja", tonada, arreglo Hugo Villarroel. 3.— "Go Down Moses", Negro Spiritual. 4.— "El Marinero borracho", canción inglesa. 5.— "Fata la parte", villancico, J. de Encina. 6.— "Donne venite al Ballo", baletto anónimo Florentino (Siglo XVI). 7.— "La Despedida" canción, anónimo escocés.

VIAJEROS. — En el vapor "Usodimare" se embarcará al norte la señorita Adriana Bascuñán Jiménez.

—De Concepción, la señorita Anita Helfant, donde dio una serie de conferencias en la Universidad de Concepción, sobre arte.

A ITALIA. — Próximamente, se dirigirá a Italia, desde los Estados Unidos, el señor Guillermo Echenique del Río.

DIA DE LA JUVENTUD.— Hoy se celebra en Santiago el día de la Juventud Católica con una misa a las 9 hrs, en la Catedral. A continuación habrá un desfile de juventudes hacia el Teatro Baquedano y una gran concentración en dicho teatro.

Programa de la concentración: Hablarán dirigentes de las ramas masculina y femenina de la Acción Católica Juvenil. También hará uso de la palabra el Asesor Monseñor Bernardino Piñera C.

A continuación habrá una parte teatral a cargo de Germán Becker y tomará parte el Coro "Juan Subercaseaux".

Se invita a toda la juventud a estos actos, en los cuales se fijará la posición y responsabilidad de la Juventud frente al mundo actual.

AVANT-PREMIERE A BENEFICIO DE LA "INSTITUCION SWEET DE OBRA SOCIAL".— La noche del miércoles 5 de septiembre se llevará a efecto en el Teatro Metro, la Avant-Premiere —con fines benéficos— de la película M-G-M en CinemaScope y colores, titulada, "La edad del deseo", cuyas estrellas son Frank Sinatra, Debbie Reynolds, Celeste Holm y David Wayne.

Esta velada se hace posible gracias a la abnegada labor de un grupo de damas pertenecientes al directorio de la organización caritativa "Institución Sweet de Obra Social". Establecida desde hace 20 años en nuestro país, la institución está al servicio del niño chileno y de la madre obrera, que no está en condiciones de cuidar a sus hijos. Sus sala-cunas, jardines infantiles y demás dependencias se ven pobladas de una juventud alegre, limpia y bien cuidada. Los niños, cuya edad varía entre 2 meses y 6 años, también reciben atención médica, inclusive vacunas, exámenes especiales y tratamiento, bajo la dirección de competentes profesionales y enfermeras. El mantenimiento y cuidado de cerca de cien niños de ambos sexos, su alimentación en forma sana e higiénica, los equipos necesarios, la ropa, juguetes, etc., para tanta juventud, significan considerables gastos. Por eso, la "Institución Sweet de Obra Social" se dirige a la generosidad del público para que contribuya a la mantención de esta obra humanitaria en pro de la juventud chilena.

La Avant-Premiere a que hicimos referencia, y que se llevará a efecto bajo el alto auspicio de la esposa del Embajador de Estados Unidos, Mrs. Elsie B. Lyon, tiene por fin la obtención de fondos para poder seguir ayudando a las madres obreras de nuestro país, cuidando sus niños y formando criaturas sanas, robustas y felices.

A ESPAÑA.— El próximo domingo se dirigirá a Buenos Aires, para continuar viaje a Madrid, la señora Dolores Lozano de Viada, esposa del ex-Consejero Económico de la Embajada de España, don Eduardo Viada.

DE EUROPA Y ESTADOS UNIDOS.— Han regresado de una jira por Europa y Estados Unidos, la señora María Fuenzalida de Hurtado y su hijo Mario.

COMIDA DE COMPAÑERISMO.— El curso de leyes de la Universidad de Chile del año 1936, celebrará su reunión anual con una comida en el Club de la Unión, el próximo viernes 17, a las 21.30 horas.

Se aprovechará esta oportunidad para rendir un homenaje al compañero Eugenio Velasco Letelier, recientemente nombrado director de la Escuela de Derecho.

Los compañeros que deseen adherirse podrán llamar al fono 65441.

A ARICA.— En el Reina del Mar se dirigirán a Arica, el 31 del presente, la señora Clara Fernández de Vives, Adriana Vives Covarrubias, Fernando Ossa Muñoz, Adriana Valdés de Ossa, Ignacio Ureta Errázuriz y Clara Valdés de Ureta.

A ESTADOS UNIDOS.— Se ha dirigido a los Estados Unidos, el señor Gonzalo Serrano Lyon.

A EUROPA.— A Europa y Estados Unidos se dirigirán, próximamente, el señor Carlos Toernberg y señora.

MATRIMONIOS.— Se ha fijado para el 15 de septiembre próximo, el matrimonio de la señorita Clotilde Conejeros Avalos con el señor Oscar Fuenzalida Infante. La ceremonia se realizará en Concepción.

—El próximo sábado 18 del presente será bendecido, privadamente, en casa de la novia, el matrimonio de la señorita Inés Cortés Carabelli con el señor Mario Ricci Labarca.

ALMUERZO A LA SEÑORA ELVIRA SANTA CRUZ, (ROXANE). — Con motivo del LX aniversario de la Junta de Beneficencia Escolar, y de los 22 años de presidencia de Elvira Santa Cruz (Roxane), los directores y socios de esta institución le ofrecerán un almuerzo, mañana, en el Club de la Unión.

MATRIMONIO BYERS AGUIRRE HERRERA CORREA. — Hoy miércoles 15 de agosto será bendecido privadamente en la Iglesia de los RR. PP. Franceses, a las 18.15 horas, por el Presbítero Gonzalo Correa Santa Cruz, el matrimonio de la señorita J. Rebeca Herrera Correa con el señor C. Boris Byers Aguirre.

Serán padrinos por parte de la novia: señor Sergio Herrera Correa y señora Eugenia Correa Santa Cruz.

Por parte del novio: señor C. Alberto Byers del Campo y doña Carmen Aguirre de Byers.

Testigo de la novia en la ceremonia religiosa: María Correa Santa Cruz, Carlos Correa Larraín, Ignacio Santa María Santa Cruz, Gmo. Santa Cruz Barceló, Florencio Correa Gac, Nibaldo Correa Fernández, Blanca Santa Cruz Ossa, Augusto Reyes Castro, José Florencio Infante, Sergio Pavez Riesco.

Y en el civil: Jesús Aldunate de Correa, Elvira Santa Cruz Ossa, Ignacio Izquierdo Saavedra, Alfonso Santa Cruz Barceló, Jorge Garfias, Sotomayor, Harold P. Gilmour, Bartolomé Palacios Calman, Sergio Reyes Saavedra, Carlos Correa Santa Cruz.

Y del novio, en la ceremonia religiosa: Sofía del Campo de Aldunate, Héctor Aldunate Cordovez, Felipe Morandé Aguirre, Pedro Félix Vicuña, Juan Byers Garnan, Luis Aldunate del Campo, Luis Byers Garnan, Miguel Byers Araya, Carlos Serrano Nijamkin, Rodolfo Blanco Werner, Hernán Lira Montt y Sergio de la Fuente Valdivieso.

Y en el Civil: María Eugenia Labbé de Aldunate, Edmundo Aguirre Luco, Manuel Aguirre Guzmán, Enrique Byers del Campo, Francisco Soza, Mertens, Ricardo Moller, Roberto Hiriart Munita Hugo Samuel Cortez, Matías Vial Vial.

COCTEL.— El sábado 18 del presente, a las 19 horas, la señora Elena Palacios de Viollier ofrecerá un coctel a sus relaciones sociales.

CLUB DE LEONES DE SANTIAGO. HOMENAJE A BOLIVIA.— Mañana a las 21.30 horas, en el segundo piso del Club de la Unión, y bajo la presidencia del señor José Alfredo Mery Pinto, actuando de secretarios los señores Jorge Solís de Ovando y Abel Saavedra Varas, celebrará su sesión plenaria el Club de Leones de Santiago, en cuya reunión se le rendirá un especial homenaje al país hermano en Bolivia, integrante del Area Andina, ofreciendo la adhesión el vicepresidente Fernando de la Cerda Varas y el conocido compositor y artista Nicanor Molinare, tendrá una simpática intervención con sus populares "Copuchas".

Se invita a todos los socios de los clubes metropolitanos y de otras localidades, que se encuentren en Santiago.

EVANGELIO DE LA ASUNCION DE LA SANTISIMA VIRGEN MARIA

San Lucas, capítulo I, versículos 41—50

TEXTO.— En aquel tiempo, quedó Isabel llena del Espíritu Santo, y exclamando en alta voz, dijo: ¡Bendita tú eres entre todas las mujeres, y bendito es el fruto de tu vientre! Y, ¿de dónde a mí tanto bien que venga la Madre de mi Señor a mí? Pues lo mismo fue llegar la voz de tu saludo a mis oídos, que dar saltos de júbilo la criatura en mi seno. Y bienaventurada tú que has creído, porque se cumplirán las cosas que se te han dicho de parte del Señor. Y dijo María: Mi alma engrandece al Señor, y mi espíritu salta de gozo al pensar en Dios, Salvador mío; porque miró la bajeza de su esclava, he aquí que desde ahora me llamarán bienaventurada todas las generaciones. Porque ha hecho en mí grandes cosas el que es poderoso; y su nombre es santo, y su misericordia se extiende de generación en generación sobre los que le temen.

COMENTARIO.— El 1.o de noviembre del Año Santo y Jubileo de 1950, la gran plaza de San Pedro, en Roma, presenció ante más de quinientas mil personas de todas las razas y de todas las lenguas y de todas las naciones del orbe, un acto sin paralelo en el mundo, porque todos, a la voz del Sumo Pontífice Romano, aclamaron el dogma de la Asunción de la Virgen María a los cielos y suplicaron juntos su maternal protección sobre el mundo enceguecido por las pasiones y teniendo muy cerca el espectro de una guerra universal, catástrofe que parece venir en cada nuevo olvido de los principios cristianos.

La creencia de que la Virgen Santísima había sido llevada en cuerpo y alma a los cielos, y que por ser Madre de Dios e Inmaculada desde su Concepción, no convenía y no podía y no había de sufrir corrupción alguna del sepulcro y que su muerte fue un sueño santo en brazos de un deliquio místico de amor entrañable a Dios y transportada a los cielos en seguida por los coros angelicales, era una verdad de fe que había surcado todos los siglos desde los primeros tiempos del Cristianismo, tanto en Oriente como en Occidente, hasta nuestros días.

El actual Papa, Su Santidad Pío XII, después de confrontar la unánime creencia y el unánime voto de toda la cristiandad, definió como Dogma de Fe cristiana la Asunción o Tránsito de María a los cielos, en cuerpo y alma, para gloria de la Madre de Dios y esperanza de todos sus hijos de la tierra.

Para que la afirmación de fe sea más categórica y clara, Su Santidad el Papa prescribió un nuevo formulario de Misa, suprimiendo la anterior.

En el curso de la misa de hoy, María Asunta a los cielos es la gloriosa Mujer del Apocalipsis; es la Hija del Rey, ricamente engalanada; es la triunfadora del Dragón infernal; es la nueva Judith, de quien se dice: Tú eres la gloria de Jerusalén, Tú la alegría de Israel y Tú la honra de nuestro pueblo. Es la niña preferida de Dios, que le rinde por tantas gracias ese bellísimo Magnificat que brota de los mismos labios de la Virgen María como un himno de eterna gratitud.

Siguiendo el texto de esta misa, leemos que al ascender la Madre a esa gloria eterna de los cielos, provoca a volar a sus hijos de la tierra que le piden resucitar con Cristo y compartir luego con la Madre su gloria en el empíreo. Subió hasta la diestra de su Hijo benditísimo para preceder en la gloria a sus hijos adoptivos que son legiones de desterrados en este valle de lágrimas. Por todos se interesa como madre e intercesora "llena de gracia" y la "más bendita de todas las mujeres".

MOSEN ALBERTO JANUBAR

DE LAS TERMAS.— Ha regresado de las Termas de Río Hondo, Argentina, la señora Catalina de Emod.

—Desde el mismo punto se dirigió a Buenos Aires, la señora Yolanda González de Kohn.

COMIDA.— La Sociedad Médica, Sociedad de Biología y la Sociedad Chilena de Patología de Adaptación, ofrecerán mañana, a las 21 horas, una comida en el Club de la Unión en honor de los distinguidos huéspedes, Dr. Hans Seyle y Dr. Soffer.

Las adhesiones las recibe la Bibliotecaria del Instituto de Medicina Experimental del Servicio Nacional de Salud, señorita Ximena Warnken (Irarrázaval 849).

BAUTIZO.— Han sido bautizados por el Pbro. don Raúl Pérez Olmedo, Vicerrector de la Universidad Católica, Alejandro y Patricio, hijos del señor Gastón Barrios Lamarque y de la señora Edith Krueger de Barrios.

Fueron sus padrinos la señorita María Cristina Vargas Briulet y el señor Ricardo Vargas Briulet.

A BUENOS AIRES.— Por vía aérea se dirigirá hoy a Buenos Aires la señora Inés Cruz Lavín, acompañada de su hija Patricia.

—Se han dirigido a Buenos Aires, vía KLM., los siguientes pasajeros: Alejandro Jara Lazcano, Alberto Gormaz B. y señora, Jorge Salazar Pinto, Juan Vizcaya Claro y señora, y Roberto von Bennewitz Decher y señora.

Premiere a beneficio del Ropero del Hospital Trudeau.

Esta noche, se llevará a efecto en el Teatro Rex la premiere a beneficio del Ropero del Hospital Trudeau, con la exhibición de la película "Lo que el cielo da", que protagoniza la actriz Jane Wyman.

Han tomado entradas para la premiere distinguidas personalidades de nuestros círculos políticos y sociales y el Comité Organizador ha estado a cargo del Directorio de la Institución formado por las siguientes personas: Luisa S. de Del Río, María R. de Yarur, Ana Calvin de Del Río, Adriana Chadwick de Floto, Irma Godau de Lorca. Trini Errázuriz de Ossa, Julia Echenique de García Huidobro, Jani Moura de Grez, Marta Lazcano de Opazo, Amanda de Llodrá, Alicia Ovalle de Lange, Sofía de Chonchol, Eva Olmos Hansen; doctor Sótero del Río Gundián, y doctor Rafael Lorca Ortiz.

LA SEÑORA AMELIA SORUCO DE RIPAMONTI. — Mañana, a las 9.30 horas, el Padre Damián Symon SS. CC. oficiará una misa en la Iglesia de los Padres Franceses, Alameda 2062, en recuerdo de la señora Amelia Soruco de Ripamonti, con motivo de cumplirse 50 años de su fallecimiento en el terremoto de Valparaíso.

Se hará un "Memento" por todas las víctimas del 16 de agosto de 1906 y se rezará un responso final por el descanso de su alma.

Acontece... POR YOLANDA ROSS

VEINTE AÑOS estuvo en Chile Mamie Chun de Seng. Hoy se va a reunirse con su esposo, diplomático chino, a Formosa. En 20 años tuvo tiempo de hacerse de numerosas amistades. La despidieron abundantemente durante tres meses. Una de las últimas despedidas se la dio antenoche Lady Inverchapel (Tita Díaz Salas). La comida fue con guisos chinos, a los que es muy aficionada Tita Díaz. La misma Mamie se los enseñó. El Embajador de Estados Unidos Cecil Lyon y su esposa fueron comensales de la comida china. Los diplomáticos norteamericanos también tienen su debilidad por los manjares chinos y le hicieron los honores a la mesa presentada por Lady Inverchapel.

—oOo—

MAMIE SENG se va hoy llevando en su muñeca una pulsera de oro que le regalaron sus compañeras de la Cruz Roja. La pulsera tiene una medalla con la cruz roja al centro. Además, lleva orgullosamente la condecoración del Comité Central de la Cruz Roja Chilena. Fue el resultado de su tesonero trabajo por la institución de este país. Pero, tanto quiere a Chile Mamie Seng, que antes de irse quiso quedar atada en alguna forma al país y hace pocos días adquirió un sitio en Pichidangui. Se enamoró del balneario, se compró el sitio y piensa enviar las órdenes de edificación desde Formosa. "Yo, dice, enfáticamente la chinita, volveré de todas maneras".

—oOo—

TODOS LOS santiaguinos quieren partir al extranjero en alguna u otra forma. En cambio (ley de compensaciones) muchos extranjeros no se quieren mover de Santiago. Así le pasa al Embajador de Guatemala, Jesús Unda Murillo, a quien hace unos meses le habían dado orden de partida a la República Dominicana, y ahora, el mismo dice, muy contento "me congelaron el viaje y aquí me tienen feliz sin moverme".

—oOo—

AYER EL CLUB DE Leones de Las Condes tuvo su Transmisión del Mando en el Club de Golf. El nuevo presidente, que ayer empuñó el bastón del mando como el más rugidor de la selva, se tuvo que preparar para el caso con unos días de clínica. La causa era una úlcera. Hay quienes le aseguran que al volver a entregar el mando volverá a estar en cama a causa de otra úlcera, consecuencia de su período presidencial.

Y. R.

EXPOSICION JOSE SUSSELY.— En el Palacio La Alhambra, Compañía 1340, sigue abierta la exposición de óleos, con temas de los Andes, del pintor argentino José Sussely.

Llaman poderosamente la atención el colorido y la fuerza interpretativa de éste artista.

MATRIMONIO GANA LYON-ERRAZURIZ OSSA. — Hoy, a las 17.30 horas, será bendecido en el Templo de la Recoleta Dominicana, el matrimonio de la señorita Margarita María Errázuriz Ossa con el señor José Francisco Gana Lyon.

RECEPCION.— La señorita Tránsito Gatica Astaburuaga ofrecerá hoy una recepción a sus relaciones.

NACIMIENTOS.— Ha nacido en la Clínica Santa María un hijo del señor Alfonso Yrarrázaval Donoso y de la señora Alicia Ossa de Yrarrázaval.

—Ha nacido Pietro Arturo Scolari Boitano, hijo de don Arturo Scolari T. y señora Hilda Boitano F.

"CHARLA EN LE CAVEAU".— El próximo viernes a las 18 horas, se efectuará en la sala Le Caveau, de la Librairie Française (Estado 36), una reunión del Círculo Napoleónico. En esta oportunidad el señor Alvaro Bonilla Lara, disertará sobre el tema: "Dos víctimas del terror blanco", (Ney y Lavalette).

Se invita a esta conferencia a todas las personas que deseen asistir, ya que no se han enviado invitaciones especiales.

ENFERMOS.— Delicado de salud, el señor Willy Infante Biggs.

—Mejor, después de la operación a que fue sometido en la Clínica Santa María, el señor Rafael Balbontín Fuenzalida.

—Mejor, la señora Ernestina Arnao de Morón Aillón.

El hermano Flaminio Ruiz, gran sabio mercedario y del mundo

Siempre se le encontraba en su gabinete de trabajo, entregado plenamente a las investigaciones propias de un sabio. Las altas estrellas de la noche fueron sus compañeras y amigas en esas permanentes vigilias, que duraron hasta un mes antes de su muerte. No conoció otros horizontes en su vida que estos dos: la santidad y la ciencia. Pero ésta fue camino y luz de aquélla. Nimbado por ambas, la historia ha recogido su figura envuelto en la túnica del sabio. Y sus numerosos discípulos, a quienes legó el patrimonio de su espíritu privilegiado, seguirán entregando a las generaciones futuras la preciosa herencia de sus afanes e investigaciones que cubrieron de gloria a nuestra República.

Más de setenta medallas y diplomas, aparte de numerosísimas comunicaciones y cartas de eminencias científicas del mundo, guardaba secretamente el Hermano Flaminio. Todas ellas venidas de los más altos centros científicos de Estados Unidos y Canadá y de Centroamérica y de toda la América Hispana, se sumaban a otras de Estocolmo, Lisboa, Londres, París, Berlín, Lovaina, Madrid, El Cairo, China y Japón. Se le reconocía en ellas y a través de ellas, como una figura cumbre entre los primeros entomólogos de Chile y de América y del orbe entero.

El pueblecito de San Ignacio, cerca de la ciudad de Chillán, fue la cuna de este eminente religioso y sabio el año 1883, quien ingresó a la Orden de Nuestra Señora de La Merced, para hacer su Noviciado Canónico, en 1909, en el Convento de Chimbarongo. Vino a hacer sus votos solemnes en 1917, pero ya antes, en el año 1914, en el Convento Máximo de Santiago, sus superiores, al aquilatar sus grandes aficiones al estudio de las ciencias naturales y su agudo ingenio y cabal talento, lo distinguieron con la responsabilidad del Curso de la Segunda Preparatoria del Colegio San Pedro Nolasco y con la cátedra de ciencias naturales en algunos otros cursos.

Esa fecha del año de 1914 es un tajo de luz en la historia de las ciencias naturales en nuestro país, porque el sabio en ciernes encontraba definitivamente el camino de la sabiduría, que lo habría de conducir a las más amplias y acabadas investigaciones hasta situarlo en las cimas de la más auténtica celebridad. De inmediato funda un pequeño museo de historia natural, que, con el correr de los años y mediante sus desvelos y sacrificios y admirable tesón, habría de convertirse en el magnífico Museo de Historia Natural y de Entomología del Colegio San P. Nolasco, orgullo de Chile y de América y uno de los primeros del mundo.

Este espíritu creador y de organización, lo traspasa a todos sus alumnos, y hay, entre ellos, algunos que serán sus compañeros inseparables en estos afanes de búsqueda e investigación en todas las latitudes del territorio nacional, sin que exista un monte y un bosque o un rincón que no sientan los ecos de los pasos de estos embajadores del consumado maestro y de sus discípulos.

En algunos de estos viajes lo acompaña un amigo que lo será de toda la vida, el sabio don Carlos Pórter. La zoología y la entomología le deben a ambos el gran desarrollo científico y el esplendor de que gozan en la actualidad.

Las labores científicas del Hermano Flaminio alcanzan a varias instituciones. Es uno de los fundadores de la Sociedad Chilena de Historia Natural y de la Sociedad Chilena de Entomología y de la Academia Chilena de Ciencias Naturales, constituyéndose en alma de todas ellas, no obstante su ingénita modestia. Colabora en la Revista Chilena de Historia Natural, y en publicaciones universitarias en Chile y en grandes revistas universitarias extranjeras, siendo solicitada su cooperación desde Europa y Estados Unidos.

Sus trabajos sobre biología y de clasificación son reconocidos como de trascendental importancia en las mejores academias y centros del mundo científico, y con el carácter de notables son estimados sus estudios sobre Apidología Chilena, al ser distinguidos unánimemente como los más completos y originales que se han hecho hasta hoy en el país.

Como tesoro científico del Museo del Colegio San Pedro Nolasco, figura la colección de Apidos Chilenos, que está representada por 15 subfamilias y por 29 géneros, rama entomológica en que se especializó, conservándose los tipos, paratipos y holotipos por él creados: Tetralonia Gazullai, Tetralonia Herrerae, Tetralonia Orellanae, Tetralonia Porteri, Exomalopsis Silvai, Anthidium Adriani, Anthidium Eduvinia, Anthidium Espinosai, Megachile Coquimbensis, Megachile Reedi y veinte más; como asimismo, la Revisión de los Ceroglosus, Coleópteros chilenos que los estudiosos europeos habían clasificado y dividido en decenas de géneros y de especies. Pero ellos, a su vez, al encontrar nuevas especies y para inmortalizar el nombre del humilde y gran sabio chileno, las denominaron "flaminias I, II y en progresión hasta el número trigésimo.

Aquí, la dirección del Colegio San Pedro Nolasco, después de su muerte, impuso el nombre de Museo Flaminio Ruiz o Colección Flaminio Ruiz a esta obra imperedecera del religioso mercedario. Científicamente considerado, es lo más importante, completo y técnico del país. Los vertebrados están representados por numerosísimos ejemplares nacionales y exóticos, destacándose en las vitrinas los ofidios, saurios, quelónidos, aves anseriformes, zancudas, cursoras que están por centenares. Son notables los hermosos ejemplares del Paradisea Apoda (Ave del Paraíso, procedente de las Islas Arrú, en Oceanía), el faisán dorado y un magnífico representante del huemul.

En realidad, sucede que al contemplar aquel mundo de rarezas científicas y de todos los órdenes de las Ciencias Naturales— éstos son los comienzos y parte de la obra del Hermano Flaminio—, el visitante se pregunta cómo un hombre pudo llegar a formar este silencioso mundo de maravillas. Es la paciente labor de un gran sabio, destacada hoy en los 70 años del Colegio San Pedro Nolasco.

J. N. A.

Famoso pianista Erwin Laszlo toca mañana en el Teatro Municipal.



Erwin Laszlo, pianista que dará tres recitales en Santiago.

Precedido del prestigio de ser uno de los más grandes pianistas contemporáneos, ha llegado a esta capital el joven artista norteamericano Erwin Laszlo. Actualmente, a los 24 años de edad, Laszlo ha tocado con las principales orquestas de todo el mundo, en países como Alemania, Suecia, Inglaterra, Francia, España, Suiza, Italia, Grecia, Islandia, Holanda, Dinamarca, Canadá, Israel, El Líbano, Egipto y los Estados Unidos.

Erwin Laszlo tiene un record notabilísimo. Nació en Budapest en 1932, y estudió con Ernest Dohnanyi, para ganar el Primer Premio de la Academia de Música de Budapest a los escasos siete años de dad. A los 14, obtuvo el codiciado Premio Franz Liszt, y, seis meses más tarde, la recompensa máxima conferida actualmente a los pianistas: el Gran Premio Internacional del Concurso de Ginebra. En 1955 fue elegido por la American National Theatre and Academy (ANTA) en representación del Departamento de Estado, para llevar la voz de los Estados Unidos, a diversos países.

El distinguido artista dará mañana jueves su primer concierto en el Teatro Municipal, y en su programa se incluyen obras de Bach (Fantasía y Fuga Cromática); Brahms (dos rapsodias); Prokofieff (Sonata N.o 7), Schumann (Papillons, opus 2) y Liszt ("Il sospiro", "Danza de los Gnomos", y "La Campanella").

BAILE EN EL INSTITUTO CHILENO-NORTEAMERICANO DE CULTURA. — El próximo sábado, de 18 a 22 horas, se efectuará en el Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura, Moneda 1467, un baile para recibir a los nuevos alumnos. El baile es sólo para los actuales alumnos de la institución, y estará amenizado por una orquesta.

DEL BRASIL.— Ha regresado de Río de Janeiro, la señorita Rosa Astaburuaga Grez.

POR EL VAJOR "SANTA CECILIA".— Han llegado a Nueva York, por el vapor "Santa Cecilia", los siguientes viajeros: Alicia de la Luz Arenas de Raffo, Magde Burnham Lawler, Gloria Alicia González Arenas y Estelle Hunt Schwiering.

Servicios cablegráficos de United Press, France Presse y Ansa

Truman no cree que Stevenson podría derrotar a Eisenhower

CHICAGO, 14. (UP).— El ex Presidente, Harry S. Truman, declaró hoy que no cree que Adlai Stevenson pueda derrotar al Presidente Eisenhower, en noviembre, si la actual Convención Demócrata lo designa candidato presidencial del partido.

Truman añadió que ésa es la razón de que haya dado su apoyo al Gobernador de Nueva York, Averell Harriman, en la lucha por la candidatura presidencial.

"No creo que Stevenson pueda ganar, pero sí creo que Harriman puede hacerlo", añadió el ex Presidente, en una conferencia de prensa.

Truman, sin embargo, añadió que, si Stevenson es designado candidato, le prestará su apoyo.

James Finnegan, generalísimo de la campaña de Stevenson, dijo de inmediato que la declaración de Truman había sido "desafortunada", pero que no perjudicaría las aspiraciones del ex Gobernador de Illinois.

El ex Presidente declaró repetidas veces que no creía "que (Stevenson) pueda ser elegido".

"Estoy haciendo todo lo posible para impedir que sea designado", agregó:

La declaración de Truman reflejó, al parecer, un agudo endurecimiento de su actitud frente a las aspiraciones del candidato derrotado por Eisenhower, en 1952. Anteriormente, el ex Presidente se había limitado a decir que sólo trataba de animar la Convención, sin pretender cerrar el paso a ningún aspirante.

El ex Presidente prometió exponer más detalladamente sus razones para oponerse a Stevenson, en una conferencia de prensa que concederá mañana en la mañana.

(La votación para elegir al candidato demócrata comenzará el jueves, a la noche.)

Truman dijo hoy que cree que Stevenson no podría añadir este año "un solo estado" a los nueve en que ganó en 1952.

DEMOCRATAS MODIFICAN SU PLATAFORMA ELECTORAL.— CHICAGO, 14. (UP).— (Por Dayton Moore).— Los redactores de la plataforma electoral del Partido Demócrata dieron hoy un giro de 180 grados, y acusaron a la Administración republicana de sacrificar a la industria nacional en beneficio de las importaciones de productos extranjeros baratos. Al mismo tiempo, prometieron "cambiar y remediar" esta tendencia si los demócratas volvían al Gobierno.

Por tradición, los demócratas han sido los defensores de las importaciones, en tanto que los republicanos luchaban siempre por el aumento de las tarifas aduaneras y otras restricciones a las importaciones.

Hoy, los redactores de la plataforma del partido también prometieron trabas más fuertes a los monopolios, nueva ayuda a los pequeños negociantes (como ser, alivio en los impuestos) y un salario federal mínimo de un dolar y veinticinco centavos por hora. Actualmente, el salario federal mínimo es de un dólar por hora.

Estas promesas las hizo la comisión redactora de la plataforma, en momentos en que una subcomisión preparaba otros puntos que se espera permitan la victoria al partido.

En la plataforma se hacen varias acusaciones a la Administración republicana, y se promete corregir sus errores para bien general del país.

Entre los redactores sigue desarrollándose, entretanto, la batalla en torno a los derechos civiles y la integración racial.

Inflamados por las informaciones de un probable acuerdo que sería "aceptable" para los sureños, aún cuando no fuera de su agrado, los norteños, que son más liberales en sus tendencias, prometieron luchar con todas sus fuerzas en la plenaria de la Convención, a fin de desbaratar cualquier paso que se diese en tal sentido.

Averell Harriman declaró, por intermedio de un vocero, que insistiría en la refrendación específica del fallo de la Corte Suprema Federal, que prohibió la segregación radial en las escuelas.

El representante Charles C. Diggs, miembro de la comisión redactora de la plataforma, prometió un informe minoritario de la comisión, a menos que tal refrendación fuese incluída.

El ex Gobernador, John S. Battle, miembro también de la comisión redactora y de su subcomisión, declaró, entretanto, que temía que el asunto de los derechos civiles fuese "muy desagradable" para los sureños, "pero en ningún caso tan grave" como los norteños quisieran hacerlo aparecer.

Aún cuando el pronunciamiento sobre el comercio extranjero constituyó toda una sorpresa, algunos miembros de la subcomisión dijeron que las medidas contra el comercio serían aflojadas un tanto, en un pronunciamiento posterior sobre política externa. Añadieron que se esperaba que esta declaración refrendase el incremento del comercio mundial y la Ley de Acuerdos Comerciales Recíprocos, patrocinada por los demócratas, como en torno a la cual se formaría la estructura el todo.



EL CAIRO, Egipto.— El sheik Abdel Rahman Tag, Rector de la Universidad de Al Azhar, que es el principal instituto teológico del Islam en El Cairo, aparece, fusil en mano, adiestrándose en el manejo de armamento de guerra junto con otros sheks. (Radiofoto de UNITED PRESS).

Franceses vengan la muerte de camaradas en colinas de Argel

ARGEL, 14 (U. P).— Las tropas francesas llevaron a cabo una vasta operación de cerco en las colinas que rodean a la localidad de Beni Slimane, al sudoeste de Argel, donde los rebeldes dieron muerte a 22 de sus camaradas el domingo último en la más sangrientas de las emboscadas de la rebelión y donde los franceses mataron a 105 rebeldes en represalia.

Hacia el este una patrulla motorizada de franceses se vengó de la emboscada destrozando una fuerte banda de rebeldes, dando muerte a 13 de los insurgentes y capturando a 10. La batalla tuvo lugar ayer cerca de Tizi Usu, a 110 kilómetros al este de Argel.

Préstase a conjeturas reunión política de Eisenhower con Dewey

WASHINGTON, 14.— (UP)— Se supo hoy que el Presidente Eisenhower sostendrá mañana una reunión política poco usual, en la Casa Blanca, con el ex Gobernador de Nueva York, Thomas E. Dewey.

Dewey fue uno de los primeros en apoyar la candidatura de Eisenhower en 1952, y todavía es considerado como una fuerza en el Partido Republicano.

James C. Hagerty, secretario de prensa de la Presidencia, dijo que el ex Gobernador de Nueva York se detendrá en Washington en su viaje a San Francisco, donde será delegado de Nueva York en la Convención del Partido que comenzará la próxima semana.

Interrogado acerca de si Eisenhower y Dewey hablarán de política, Hagerty respondió:

"Es probable que hablen de política, en relación con la Convención de San Francisco."

El secretario de prensa de Eisenhower rehusó hacer comentarios sobre la posibilidad de que el Presidente pida a Dewey que sea el candidato a Vicepresidente del Partido Republicano, o de que aspire a un escaño senatorial.

Hagerty, sin embargo, recordó que Dewey recientemente manifestó su apoyo a Richard M. Nixon, como candidato a la Vicepresidencia por un segundo período.

ACERCA DEL PODERIO MILITAR DE EE. UU. HABLA RICHARD NIXON

DALLAS, 14.— (UP)— El Vicepresidente Richard M. Nixon declaró ante el quincuagésimo quinto Congreso de Veteranos de Guerras Extranjeras que "los Estados Unidos tienen una fuerza militar capaz de derrotar a cualquier agresor en el mundo".

Nixon manifestó que no cree que habrá guerra. Agregó que si los pueblos del mundo pudieran comprenderse los unos a los otros, "las barreras que levantan algunos líderes" podrían ser derribadas.

El abastecimiento de petróleo preocupa a USA: créase comisión

WASHINGTON, 14.— (U. P.).— El Gobierno estableció hoy una comisión de la industria del petróleo, encargada de tomar las medidas necesarias para satisfacer las necesidades de petróleo de los Estados Unidos y de Europa Occidental, en caso de que el Canal de Suez quedara cerrado al tránsito de barcos petroleros.

El movilizador de la Defensa, Arthur S. Flemming, dijo que esa comisión, bajo la dirección del Secretario del Interior, Fred A. Seaton, trazaría los planes y los realizaría en el caso de que quedaran cortados apreciables abastecimientos de petróleo en el Medio Oriente.

Añadió que entre esos planes figuraban el empleo de facilidades de terminales marítimos, de almacenaje y de transporte, sin tomar en cuenta la propiedad de ellos; intercambio de abastecimientos petroleros entre las diversas compañías, para hacer frente a las dificultades del transporte y cambios en los niveles de producción en las regiones extranjeras, a fin de reducir las dificultades de transporte.

La comisión, compuesta por trece compañías petroleras norteamericanas, que hacen operaciones, con el extranjero, gfue establecida por recomendación de los Departamentos del Interior, de Estado y de Justicia y la Comisión Federal de Comercio.

Leyes internacionales para todos los canales propone diario papal

CIUDAD DEL VATICANO, 14.— (U. P.).— El "Osservatore Romano" apela esta noche al mundo para que se inserte un capítulo sobre la navegación de los canales en las leyes internacionales.

Dice el órgano del Vaticano, que la crisis de Suez "no es un problema aislado, que se resuelva con ideas y métodos improvisados", e insta a la preparación de reglamentos internacionales aplicables a la navegación en todos los estrechos y canales.

Agrega que tales reglamentos reducirían la tensión entre Egipto y los países occidentales al llevar el debate al plano de "un principio de altura, en el cual las discusiones y decisiones no pueden lesionar el prestigio o los derechos de parte alguna"

Afirma que tales reglamentos deben incluir lo mismo las rutas artificiales de navegación, como los canales de Suez y Panamá, que las naturales como los Dardanelos, etc.

Sigue diciendo que los recientes acontecimientos no parecen amenazar con provocar una guerra.

Dice también que "las predicciones en vísperas de la Conferencia de Londres tienen que ser cautelosas y prudentes". Sin embargo, señala que la ausencia de Egipto, la protesta rusa por no haber sido invitadas todas las naciones que, dice, son partes interesadas, y, finalmente, la declaración del Presidente egipcio, Gamal Abdel Nasser, "son elementos que hacen pensar que la Conferencia no tomará una decisión que sea inmediatamente impuesta a Egipto".

"Esta es una gran ventaja —afirma—, pues quiere decir que la intervención anglo-francesa, preparada en los últimos días, no se llevará a cabo.

"La disputa no será llevada al umbral de un conflicto cuyas consecuencias serían incalculables".

117 mineros están aún sepultados en la mina belga: sin salvación

MARCINELLE (Bélgica), 14.— (U. P.).— Las autoridades han abandonado ya toda esperanza de encontrar más sobrevivientes del incendio ocurrido hace una semana en la mina de carbón de esta localidad, y se presume que han muerto 251 mineros.

Los funcionarios de la mina estiman que ya no hay posibilidad alguna de que los trabajadores de quienes nada se sabe aún hayan logrado sobrevivir una semana después del accidente, a profundidades superiores a 800 metros de la superficie.

La situación es la siguiente: seis mineros salieron con vida a la superficie; 45 cadáveres fueron también extraídos; han sido ubicados los cadáveres de otros 89; de los restantes, hasta enterar los 257 obreros que había en el pique al producirse el accidente, nada se ha sabido aún.

El Ministro de Asuntos Económicos, Jean Rey, dijo que se debía considerar perdidos a los mineros que quedaron atrapados en los puntos más bajos de la mina.

Añadió que la labor de socorro continuaría sin descanso en la remota esperanza de que aún pudiera haber algunos mineros con vida en algunos lugares ventilados.

COTIZACION Mundial de productos y metales

COBRE EN USA

NUEVA YORK, 14.— (UP).— El cobre para entrega futura cerró hoy con baja de 25 a 45 puntos. Se vendieron 14 lotes.

Precios de cierre: agosto, 38.20; septiembre, 38.10; octubre, 37.90 (baja de 45); noviembre, 37.70; diciembre, 37.50 (baja de 40); enero, 37.30 (baja de 40); febrero, 37.15 (baja de 35); marzo, 37 (baja de 30); abril, 36.85 (baja de 25); mayo, 36.70 (baja de 25); junio, 36.55; julio, 36.40 (baja de 25).

METALES EN LONDRES

LONDRES, 14.— (UP).— El cobre cerró hoy en el mercado de metales en baja de cinco a seis libras esterlinas por tonelada, con ventas de 90 toneladas.

El cobre para entrega inmediata cerró a 304 libras por tonelada compra y 305 venta, y a tres meses a 304 y 304 1|2, respectivamente.

El estaño, que cerró entre una libra en alza y media en baja, con ventas de 75 toneladas, se cotizó para entrega inmediata a 773 compra y 775 venta, y para entrega en tres meses a 768 y 770.

El plomo perdió al cierre de 1|4 a 1|2 libra, con ventas de 1.000 toneladas. La entrega de agosto cerró a 117 libras compra y 117 1|4 venta, y la de noviembre a 115 y 115 1|2 libras la tonelada, respectivamente.

El zinc cerró en baja de 1|2 a 1 1|4 libra, y se efectuaron ventas de 650 toneladas. La entrega inmediata cerró a 95 1|2 compra y 96 venta y a tres meses a 94 compra y 94 1|4 venta.

BOLSA DE NUEVA YORK

NUEVA YORK, 14.— (UP).— La Bolsa cerró hoy con un tono de firmeza, pero el volumen de operaciones fue inferior al de ayer. En realidad, fue el más bajo desde el 2 de julio pasado.

Se distinguieron las acciones industriales, que casi recuperaron todas las pérdidas de ayer. Las automovilísticas, cupríferas, ferroviarias y siderúrgicas subieron. En Chicago, los cereales estuvieron en su mayoría de baja.

En Nueva York, el algodón para entrega futura cerró con alza de 25 a 30 centavos por bala; en Nueva Orleans, cerró con baja de 10 centavos y alza de cinco.

Se vendieron 1.790.000 acciones y 4.120.000 dólares en títulos.

GRANOS

CHICAGO, 14.— (UP).— El mercado de cereales cerró hoy como sigue: trigo, baja de 1 a 2 1|8 centavos; maíz, alza de 3|4 y baja de 1 1|8 centavo; avena, baja de 1|4 a 5|8 centavo; centeno, baja de 1|8 a 1 1|8 centavo; soja, baja de 1 7|8 a 2 3|8 centavos.

CHICAGO, 14.— (UP). — Los contratos de granos para entrega futura estuvieron hop entre moderados y débiles a media mañana en la lonja de comercio.

La baja moderada se debió principalmente a las ventas para cobrar utilidades, mientras que las ventas marginales del trigo dieron impulso a la baja de precios en comparación con los niveles de alza alcanzados ayer.

La Bolsa se mostró activa debido a la continuación de las exportaciones en gran escala.

Dinamarca adquirió 150.000 bushels de semilla de soya para embarque en diciembre, y Austria había de comprar 400.000 bushels de maíz durante el día.

Sin embargo, Egipto aplazó hasta el 18 de agosto las compras de 4.000.000 de bushels de trigo y 20.000 toneladas de harina.

ALGODON

NU7VA YORK, 14.— (UP).— Alzas de más de un dólar por bala producidas hoy en el mercado de algodón para entrega futura fueron más tarde anuladas substancialmente por las ventas de realización de ganancias, pero la lista cerró levemente en alza.

El mercado subió agudamente desde la apertura, continuando el movimiento de cobertura a corto plazo iniciado ayer y absorbiendo rápidamente las ventas de protección y de realización de ganancias La mayoría de los contratos para 1957 llegaron a sus puntos más altos de la temporada.

Hacia el mediodía, sin embargo, comenzó la reacción y los precios bajaron. Al cierre, la lista acusaba alzas de cinco a nueve puntos.

En Nueva Orleans, el mercado cerró con baja de dos puntos y/ alza de uno.

LANA

NUEVA YORK, 14.— (UP).— Los tops de lana para entrega futura cerraron hoy con baja de siete a 15 puntos en el mercado de Nueva York.

La lana corriente para entrega futura cerró con baja de ocho a 15 puntos.

Los tops standard para entrega inmediata subieron seis puntos, cerrando a 164 comprador.

La lana certificada para entrega inmediata, en libras limpias, bajó 15 puntos, cerrando a 134.5 comprador.

LONDRES, 14.— (UP).— Los futuros de tops de lana cerraron hoy sostenidos en el mercado de Londres, con un total de operaciones de 80 lotes.

Niño de 9 años subió al monte más alto de Europa: 4.810 metros

ROMA, 14.— (UP).— Se cree que Emilio Stefanelli, de nueve años de edad, es el más joven escalador que jamás haya llegado a la cima del Monte Blanco, o de cualquier otro pico de más de cuatro mil metros de altitud.

Emilio, acompañado de su padre, el doctor Giuseppe Stefanelli, y del guía alpino Attillio Ottoz, llegó ayer a la cima del monte de 4.810 metros, en tres horas y media.

Haya de la Torre se refiere al problema del Canal de Panamá

BUENOS AIRES, 14. (UP)— Víctor Raúl Haya de la Torre, jefe del APRA, en una declaración dada a conocer aquí, hoy por el comité de Buenos Aires del APRA dijo "que tanto el Canal de Panamá como el Canal de Suez deben estar sujetos al control internacional, en el primer caso de las naciones americanas y en el segundo por todas las naciones del mundo".

"El APRA desde 1924 tiene como principio fundamental la interamericanización del Canal de Panamá", dijo Haya de la Torre, que se encuentra actualmente en Copenhague, Dinamarca.

El líder aprista estima que es intolerable el nacionalismo, tratándose de vías o conductos interoceánicos e intercontinentales, y en general de todo medio de comunicación universal, según la declaración.

Indostanos no tienen intención de invadir el territorio de Goa

BOMBAY, 14 (U. P).— En círculos informados se dijo hoy que los "satiagrahis" indostanos (miembros del movimiento de desobediencia civil fundado por el Mahatma Ghandi), definitivamente no tienen el menor propósito de "invasión pacífica" del territorio de Goa para mañana.

Los "satiagrahis" cruzaron la frontera del pequeño territorio portugués el 15 de agosto (día de la independencia de la India) desde hace dos años, y en cada ocasión han chocado con la policía. El año pasado hubo varios muertos en el incidente que se originó cuando desobedecieron las órdenes de alto de la policía en la frontera.

En círculos informados se dijo hoy que, al retirar su apoyo tácito a esa "marcha" el gobierno de la India, indujo a que se la abandonase este año. Un alto funcionario de la policía confirmó hoy que el gobierno se negó a prestar ayuda a la marcha sobre Goa, y que era en extremo improbable entonces que el movimiento se realizase.

Más bien solitario que pobre es Japón 11 años después de rendi[rse]

TOKIO, 14.— (UP).— (Por Day Inoshita).— En el día de mañana, décimoprimer aniversario de la rendición del Japón en la Segunda Guerra Mundial, el país se hallará más bien solitario y aislado que pobre económicamente. Este hecho revela hasta qué punto se ha recuperado la nación de la devastación material que significó para ella esa guerra.

El 15 de agosto de 1945, el Japón se hallaba en estado de franca bancarrota económica y ... once años, sin embargo, ha puesto su economía ... muy buen pie, pero espiritualmente todavía ... malas condiciones.

Su pueblo quiere ser aceptado en el seno de la familia de las naciones del mundo, y por eso golpea a las puertas de las Naciones Unidas, de la Organización de Tarifas Aduaneras y de otros sistemas mundiales relacionados con el buen funcionamiento de la economía de los países, y pacientemente sufre repulsas injustas con el propósito de lograr al fin su vuelta al concierto de los países del mundo.

Los japoneses no quieren que se les considere un apéndice de los Estados Unidos, y por eso claman por que se les reconozca su importancia entre los pueblos asiáticos, y buscan relaciones comerciales y diplomáticas con Rusia y China Comunista, y a veces también gritan: "Yanquis, váyanse a su patria."

Todo esto no significa que el Japón haya acabado con sus problemas económicos.

El japonés término medio gana un equivalente de unos 80 dólares norteamericanos al mes, lo cual es un poco más de lo que tenía en los años de 1934 a 1936, antes de la guerra. De esto, tiene que pagar mensualmente unos 2.50 a 3 dólares por seguros, unos 10 por cuotas de artículos que ha comprado a plazo, y por ropa.

Pero este japonés no tiene automóvil ni televisión. Sin embargo, todo indica en estos momentos que dentro de poco el japonés también tendrá televisión, por lo menos.

Así, el presupuesto del japonés queda nivelado, y para permitirse otros pequeños lujos, tiene ciertas cosas extras, como gratificaciones, sobretiempo, etc. Es esto lo que le salva la situación.

La economía de la nación marcha del mismo modo que la del japonés común y corriente. El país parece haber salido bien librado de la inflación de postguerra que lo afectó durante un período. Los precios de los artículos de consumo se han mantenido firmes en un 300 por ciento con respecto a los de 1947, tomados como índice. Los salarios se han mantenido desde 1953 en un nivel de 107 por ciento del índice 1934/36. La producción estaba en junio en el 224,5. La construcción ha tenido un período floreciente. La renta nacional fue el año pasado de 18.262.500.000 de dólares, o sea, 212 respecto del índice 1934/36, un alza de 19 puntos desde 1954. El volumen comercial durante los primeros seis meses del año en curso estableció nuevos records de postguerra, con 1.159.836.000 de dólares de exportaciones y 1.499.489.000 de dólares de importaciones, o sea, alzas ... vas de 30 y 22,8 por ciento ... pecto al período correspondiente del año pasado. Y, como el ... común y corriente, el país ... bién ciertos ingresos extra... permiten orillar la situación ... exportaciones invisibles y ... militares norteamericanos en ... los que le permitan hacer ... su déficit de 143.000.000 de ...

Pero lo que más hiere ... poneses hoy en día es la ... que ponen unos a que el ... greso a las Naciones Unidas ... los mantiene solos, prácti...

Un tesoro en joyas [y] pinturas habría si[do] rescatado en Austr[ia]

LINZ (Austria), 14.— (UP).— Un ex miembro ... fuerzas de choque nazis declaró hoy que el ayudante ... jefe de esas fuerzas, Sepp Dietrich, ha excavado un ... avaluado en "varios millones de dólares" cerca de aquí ... ha enviado, secretamente, a Alemania Occidental.

Dietrich fue libertado recientemente de la prisión ... Landsberg, donde cumplía condena de cadena perpetua ... criminal de guerra.

El informante, que pidió no ser identificado, ... asistió a una fiesta dada por ex miembros de las tropas ... choque en Linz, la semana pasada, y que en ella el ... de Dietrich, Karl Wolf, reveló el hallazgo del tesoro.

Agregó que ese tesoro comprende joyas y pinturas ... ma mundial" arrebatadas a judíos húngaros por los ... de la División Panzer que encabezaba Dietrich durante ... guerra.

Dijo que a principios de 1945, un grupo de soldados ... órdenes de Dietrich recibió órdenes de llevar el tesoro ... gría a Alemania. Sin embargo, los alemanes trabaron ... bate con fuerzas rusas cerca del Río Enns, y decidieron ... tar el tesoro en una cuneta cerca de Linz.

Las autoridades austríacas rehusaron hacer ... sobre el asunto. Un vocero del Ministerio del Interior ... en Viena que "nada sabemos de este asunto".

Dirigentes comunistas son apaleados por los agricultores alemanes

BONN, 14.— (UP).— El diario "Telegraf", de Berlín Occidental, afirma hoy que los rebeldes agricultores de la zona oriental de Alemania, armados con botellas de cerveza y patas de sillas, atacaron a los dirigentes comunistas en una reunión convocada para protestar contra la política agraria del Gobierno.

El diario dice que la lucha estalló "recientemente" en la villa de Cotta, en el distrito Pirna, de la provincia de Sajonia.

Los agricultores atacaron a los miembros del Comité Central del Partido Comunista enviados desde Berlín para dirigirles la palabra tanto a ellos como a los dirigentes locales.

El nuevo Gobierno del Perú rehabilita a los profesores exonerados

LIMA, 14.— (UP)— Por disposición del Gobierno serán rehabilitados los maestros que fueron separados de sus cargos por razones políticas.

Esta disposición favorecerá en su mayoría a los maestros de filiación aprista que prestaban sus servicios en las escuelas del Estado y que fueron privados de sus cargos por el régimen del general Odria.

La resolución, expedida por el Ministerio de Educación, dice: "Los preceptores y profesores que hubieran sido separados del cargo por razones políticas podrán ser declarados expeditos para su reingreso en el servicio oficial a medida que las posibilidades lo permitan, previa investigación de cada caso."

Continúa sin soluc[ión] la huelga legislati[va] en la Rep. de Ecuad[or]

QUITO, 14.— (U. P.).— El Presidente José María Vela[sco Iba]rra continuó hoy conferenciando con los jefes de los gru[pos de] la oposición, pero no logró obtener éxito en sus gestiones.

Velasco trató inútilmente de convencer a los diputados ... Frente Democrático Nacional (FDN) y de la Concentración ... Fuerzas Populares (CFP) de que deben acudir a la Cámara ... ner fin al boycot que están llevando a cabo contra ella.

Esta noche, sin embargo, se informó que "no se había ... do aún la puerta a la conciliación".

El último día de este mes, el Presidente Velasco debe abandonar su alto cargo y cedérselo a Camilo Ponce, el jefe del Partido Conservador, que triunfó en las elecciones pasadas por algo más de 3.000 votos sobre Raúl Clemente Huerta, el candidato del FDN.

Para que Ponce tome posesión de su cargo, se necesita, sin embargo, que el Congreso lo proclame Presidente, pero el Congreso no ha podido constituirse por falta de "quórum" en la Cámara de Diputados. El Senado se constituyó ya.

El Presidente continuó haciendo gestiones con los diputados anticonservadores, para que se reincorporen voluntariamente a la Cámara.

Una junta de diputados conservadores aprobó hoy sanciones contra los diputados de la oposición, que mantienen la huelga legislativa. Los juristas liberales opinan, sin embargo, que esa junta carece de la facultad de adoptar resoluciones para imponer sanciones a los parlamentarios.

Las sanciones consisten en la pérdida de los derechos ciudadanos, multas y reemplazo en la Cámara por los suplentes.

Aunque las sanciones impuestas por la Junta Conservadora no sean legales, producirían efecto porque Velasco Ibarra anunció que respaldaría la resolución que adoptara la Junta.

Los diputados de la oposición ... con que ellos también pu... tituir una junta y sanci... conservadores. No haría ... mente semejante con ... medida sería complet...

Miguel Macías, diputado ... ciente a la Concentración ... zas Populares, concurrió ... la Cámara, en acto de rebe... tra su agrupación. La CFP ... pulsó inmediatamente de ...

Al mismo tiempo que ... tos acontecimientos, la ... Justicia Militar expidió ... providencia, por la cual ... la libertad del coronel ... Garcés, ex Comandante ... Ejército.

La Corte se declaró ... te para juzgar a García ... do que previamente nece... autorización del Senado.

El coronel Garcés ... funcional de las Fuerzas ...

Se halla en el hospital, ... rándose de una angina ...

La orden lo deja ... te en libertad.

Los preparativos para ... de posesión de Ponce ... pesar de la crisis del Congreso ...

El Ministerio de Relaciones ... riores informó hoy que ... do notas de varios países ... cuales se acreditan las misiones ... participarán en la transmisión ... mando, el 31 de este mes.

Servicios cablegráficos de United Press, France Presse y Ansa

América Latina ofrece grandes atractivos al capital extranjero

WASHINGTON, 14 (UP).— El Departamento de Comercio informa hoy que la gran demanda de metales en el mundo ha estimulado la industria minera en toda la América Latina y que, como consecuencia, hay la perspectiva de nuevas y fuertes inversiones de capitales extranjeros en esos países.

También se instalan nuevos oleoductos y refinerías de petróleo, con el objeto de aumentar la producción de crudo y productos refinados de petróleo.

El Departamento expidió un análisis de las oportunidades de inversiones privadas en casi todos los países del mundo libre, y consigna una lista de 813 proposiciones de esa especie que han venido del extranjero desde el mes de abril del año pasado.

Tales oportunidades se refieren a acuerdos sobre licencias de patentes, facilidades de asistencia técnica, aprovisionamiento de maquinaria y colaboración en empresas mixtas, mediante inversiones directas de capital.

La lista menciona proposiciones específicas de Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guayana Francesa, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Perú y Uruguay.

En una interpretación general de esta tendencia, el Departamento de Comercio dice

"Las proposiciones sobre inversiones en la América Latina reflejan el predominante interés de la zona en el fomento industrial y agrícola. Se busca capital para el establecimiento o la ampliación de una variedad de industrias pequeñas en todas las Repúblicas latinoamericanas.

"Se están inaugurando nuevas industrias, especialmente en México y Brasil.

"Una gran parte de nuestras inversiones en esa región lo han sido en empresas manufactureras, con el resultado de que se han introducido nuevas actividades técnicas y productivas, pero que, como regla general no envuelven grandes sumas de dinero, muchas lo han sido a base de una regalía o de una participación en pequeña escala, en lo cual lo importante es el conocimiento técnico.

"El cemento y las fábricas de material de construcción encabezan los requerimientos del desarrollo industrial en la América Latina, siguiéndoles las fábricas de papel, los establecimientos manufactureros de productos farmacéuticos, los textiles, las fábricas de ropa y demás.

"En agricultura y elaboración de alimentos, la inversión de capital se desvía principalmente hacia la industria de la lechería, los mataderos, los molinos de harina, las plantaciones de arroz y el desarrollo de la propiedad agrícola.

"Se están planeando nuevos hoteles en México, El Salvador, Cuba, República Dominicana y Antillas Británicas, a fin de responder a la ampliación de la industria turística.

"Dos compañías ocupadas en la obtención de gas de cocinar del petróleo líquido desean ampliar sus servicios. El Estado brasileño de Sao Paulo quiere obtener la colaboración de la industria privada para la ampliación de su capacidad de generación de energía eléctrica".

Finalmente, dice que Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, Paraguay y Perú figuran entre los treinta países del mundo que están recibiendo los beneficios del programa norteamericano de garantía de inversiones.

Ex Presidente Perón tiene visa sólo para 90 días en Venezuela

CARACAS, 14.— (UP).— Juan D. Perón tiene visa válida para 90 días, "y no sabemos —se informó en fuente autorizada—, si se quedará aquí".

En la misma fuente se informó también que Venezuela ha hecho saber "tan claramente como es posible" que el ex Mandatario argentino no podrá desarrollar ninguna actividad política en el país.

Eso explica, al parecer, la callada actitud de Perón, que, a su paso anterior por Caracas, concedió tres conferencias a la prensa, en 24 horas, y que en esta ocasión no ha hecho una sola declaración.

Los peronistas que venían haciendo publicidad al ex dictador, han sido llamados, igualmente, al silencio.

LA PREOCUPACION de que Caracas pudiera llegar a constituir "una concentración peronista" y de que vinieran a Venezuela, además de Perón y de los ex militares argentinos asilados por Haití, otros peronistas que residen actualmente en el Brasil, como el mayor Pablo Vicente —considerado el organizador militar de la famosa Alianza Libertadora Nacionalista—, no parece tener justificación, y menos la posición de que las actividades revolucionarias peronistas pudieran dirigirse desde Venezuela.

En los círculos peronistas de Caracas —y en otros, al parecer, de Buenos Aires—, se conjeturó que las relaciones venezolano-argentinas pudieran deteriorarse como consecuencia del visado a Perón.

El brigadier Guillermo Zinny, Embajador argentino, se apresuró, sin embargo, a desmentir el rumor peronista, corrido aquí y publicado en un diario de Buenos Aires, que decía que se había presentado una protesta oficial.

Algunas críticas de la prensa argentina a las autoridades venezolanas no han favorecido, desde luego, a las relaciones entre los dos países, pero en las esferas venezolanas se considera que esos ataques son fruto de la labor de los exilados en Chile y en Argentina, y, según dijo un diplomático argentino, "pudieran ser también sabotajes peronistas".

El corresponsal de la United Press fue informado de que Perón en persona fue llamado a la Seguridad Nacional, donde se le explicó que cualquiera actividad política de su parte significaría el fin de su residencia en Venezuela.



HOMBRES CUYA PALABRA PUEDE SER DECISIVA.— WASHINGTON.— El Presidente Eisenhower celebra una reunión final con el Secretario del Departamento de Estado, John Foster Dulles (derecha), momentos antes de partir éste, en avión, con destino a Londres a participar en la Conferencia sobre el Canal de Suez. Se espera, con vivo interés, conocer la estrategia que seguirán los Estados Unidos en esa trascendental reunión.— (Radiofoto de UNITED PRESS).

Rusia prepara trampa a Occidente: independencia de Estados Bálticos

NUEVA YORK, 14 (U. P).— (Por Leroy Pope).— Todo parece indicar que Moscú prepara una nueva trampa diplomática a Occidente.

Periodicos alemanes y círculos de refugiados bálticos en los Estados Unidos han dicho que es posible que el Kremlin anuncie pronto que concede la independencia a los tres estados bálticos de Lituania, Estonia y Latvia.

La independencia será similar a la de los países satélites. Es decir, en vez de continuar siendo parte integral de la Unión Soviética, los estados bálticos adquirirían un nuevo estatuto como el que disfrutan —sufren sería el término correcto— Polonia, Alemania Oriental y los satélites de los Balcanes.

Los rusos harían con una medida de esa naturaleza considerable algazara diplomática y mucha propaganda, aunque con ello corriesen algún riesgo.

En primer lugar, en círculos de refugiados se indica que muchos regresarían a sus países, si éstos fueren satélites, en vez de Estados de la Unión Soviética. Estos refugiados podrían considerar que más vale algo que nada y hasta podrían pensar que sus países daban el primer paso hacia una verdadera independencia.

DILEMA PARA LOS ESTADOS UNIDOS. — Si los rusos dan ese paso, Washington confrontaría probablemente una especie de dilema. Si los Estados Unidos rehusa reconocer a los nuevos satélites como estados independientes y no establece relaciones diplomáticas con ellos, causaría una mala impresión entre los países neutrales.

Por el contrario, si los reconoce, el hecho podría ser interpretado por muchos como una debilidad en la firme política de los Estados Unidos de no reconocer ningún control soviético en los estados bálticos.

Rusia también podría exigir algo a cambio de dar la independencia a estos estados, aunque la misma no fuera una realidad absoluta. Y la pondría en esa posición el hecho de que en muchas ocasiones los Estados Unidos han dicho que dar la libertad a los países bálticos, es algo que considerarían como indicio evidente de que Moscú desea la coexistencia pacífica.

REPERCUSIONES DE EL PROYECTO RUSO. — Sin embargo, la prensa soviética nada ha dicho respecto a convertir a Lituania, Estonia y Latvia, en estados satélites. Todos los rumores hasta ahora parten de fuentes alemanas.

Es seguro que los rusos estudiarán el caso cuidadosamente antes de dar un paso. La libertad de los tres países podría causar que Ucrania y la República soviética de Georgia también quisieran separarse de la Unión Soviética y ser nominalmente independientes.

Los habitantes de ambas Repúblicas no hablan siquiera el ruso y sus antipatías por los llamados grandes rusos se ha puesto en evidencia en varias ocasiones.

Dar libertad a los estados bálticos también significa para Rusia la admisión de que es culpable de agresión y robo territorial, con la anexión de los tres países en 1940 y por segunda vez en 1945.

Nueva consigna agita mundo árabe: "Todos contra el Occidente"

AMMAN, (Jordania), 14. — (UP)— Más de veinte mil personas realizaron una gran manifestación popular esta tarde contra Occidente, en la cual protestaron contra la Conferencia de Londres sobre el Canal de Suez.

El acto terminó pacificamente.

Todos los partidos políticos y diversos organismos nacionales, más refugiados de Palestina, estuvieron presentes, pues a la manifestación se le dio carácter nacional.

De la muchedumbre surgieron gritos de "abajo las potencias occidentales", "viva Nasser", "estamos listos para defender al Egipto", "el Canal de Suez es nuestro" y "abajo la Conferencia de Londres".

Se tomaron varias resoluciones, entre las cuales figuran las siguientes:

1) Apoyo total a Egipto, en todas las medidas que ha tomado, especialmente la nacionalización del Canal de Suez.
2) La amenaza de las potencias occidentales a Egipto es una amenaza a todos los Estados árabes y hace necesaria la movilización de todo el potencial económico y militar árabe para hacer frente a la "agresión" de las potencias occidentales;
3) Petición a los Estados árabes de abolir todos los tratados con las potencias occidentales y petición especial a Irak para que se retire del pacto defensivo de Bagdad;
4) Agradecer a todas las naciones que han apoyado a los árabes y, finalmente, transmitir estas resoluciones a los Estados árabes, a las Naciones Unidas y a la Conferencia de Londres.

Secretario de Estado norteamericano parte a reunión de Londres

WASHINGTON, 14.— (U. P.).— El Secretario de Estado, John Foster Dulles, partió hoy en avión para Londres, donde asistirá a la Conferencia sobre el Canal de Suez. Antes de subir al avión especial que lo lleva, declaró que podía encontrarse una fórmula que permitiese explotar internacionalmente la importante vía.

Expresó que la "paz y el bienestar de las naciones del mundo" están en juego en las decisivas conversaciones que se iniciarán en la capital británica, pasado mañana jueves, y manifestó su esperanza de que la Conferenica diese "resultados positivos".

Agregó que "los legítimos derechos e intereses que la comunidad del mundo posee por tratado en el Canal de Suez, entre ellos, naturalmente, los de Egipto tienen que ser garantizados y respetados".

Luego hizo una advertencia: Cualquiera nación que rechace la fórmula que se prepare para la explotación internacional del Canal, "ha de aceptar una grave responsabilidad ante el mundo".

Premier Nehru ha sido de nuevo invitado por Presidente Eisenhower

WASHINGTON, 14.— (UP.)— (Por Donald J. Gonzáles).— El Presidente Eisenhower invitó de nuevo al Primer Ministro de India, Jawaharlal Nehru, a visitar la capital norteamericana para efectuar consultas.

El anuncio de la nueva invitación, hecho por la Casa Blanca, subraya las esperanzas norteamericanas de que India "neutral" pueda seguir desempeñando un papel pacificador en disputas internacionales como la del Canal de Suez.

Una invitación anterior a Nehru, que éste aceptó, fue aplazada debido al súbito ataque intestinal sufrido por Eisenhower. Esa visita había de efectuarse entre el 7 al 10 de julio último.

El Secretario de Prensa de la Casa Blanca, James C. Hagerty, dijo que se envió una nueva invitación a Nehru, sin mencionarse una fecha. Agregó que la fecha será seleccionada por el propio Nehru.

Aunque en Nueva Delhi se anunció la invitación, Nehru no hizo comentario sobre si la aceptará ni sobre la fecha en que vendría a Washington.

Los diplomáticos hindúes y norteamericanos lamentaron el aplazamiento anterior, pues esperaban que la conferencia de Nehru y Eisenhower produjera el mejoramiento de las relaciones entre los dos países. Muchos opinan que Eisenhower podría disipar las dudas de Nehru respecto de la política exterior norteamericana, y con ello lograr un mayor acercamiento.

Norteamérica cifra grandes esperanzas en que Nehru ayude a solucionar la disputa de Suez sin derramamiento de sangre. Nehru envió su representante personal, V. K. Krishna Menon, a visitar al Presidente de Egipto, Gamal Abdel Nasser, poco después de la nacionalización egipcia del Canal.

Se tiene entendido que Nehru recomendó moderación al combativo dirigente egipcio, y se cree que Menon desempeñará un importante papel en los esfuerzos para solucionar la disputa en forma aceptable para todas las partes interesadas.

Don Juan vuelve a las andadas: en su patria se le somete a juicio

MADRID, 14 (U. P).— Después de haber terminado el "proceso" contra Don Juan en Buenos Aires, ha comenzado por una emisora madrileña otro contra discutido personaje.

Ayer actuó por los micrófonos de la emisora el doctor José Alvarez Sierra, destacado hombre de ciencia médica y autor de numerosas publicaciones.

Entre otras cosas, dijo que Don Juan Tenorio era sin duda alguna "un débil mental, impulsivo monomaniaco, con anulación de los imperativos éticos y volitivos". Afirmó que Don Juan no buscó aventuras, enredos ni complicaciones sino que fueron aquéllos los que surgieron a su paso y le arrastraron. En días sucesivos hablarán el abogado criminalista Augustín Barrena, el periodista Alfredo Marquerie, el catedrático de Teología del Seminario de Madríd, oJaquín Blázquez, la actriz teatral Anita Mariscal y el actor José María Seoane.

Turista brasileña fue estrangulada en Milán por camarero de hotel

MILAN, 14.— (UP).— Giovanni Caldara, camarero de 24 años, del hotel "Diana Majestic", de esta ciudad, confesó hoy haber estrangulado a la turista brasileña Elisa Mandrado Ferreira, de 39 años, cuando ésta le sorprendió registrando su equipaje en la habitación que ocupaba.

La policía dijo que Giovanni, hizo su confesión después de un interrogatorio que duró toda la noche. Su víctima había sido hallada muerta en la habitación del hotel en la noche del domingo.

Caldara fue uno de varios empleados del hotel interrogado durante la noche. También fué sometido al interrogatorio la joven doncella que encontró el cadáver al abrir la puerta de la habitación con su llave de servicio.

La camarera se había alarmado al ver salir por debajo de la puerta un reguero de agua. La policía explicó que Caldara, dejó correr el agua de la habitación para hacer creer que la muerte había sido causada por un accidente.

Según la policía, lo que perdió al asesino fueron varios arañazos que presentaba en la mejilla y el cuello. Dijo que se había arañado al afeitarse, pero acabó confesando cuando la policía le preguntó si también se afeitaba el cuello. Los agentes le dijeron que se habían encontrado trozos de su piel bajo las uñas de la víctima.

El camarero que prestaba servicio en el piso donde se alojaba su víctima, confesó que estranguló a la señora Ferreira cuando ésta regresó inesperadamente y le encontró en la mano las alhajas que tenía guardadas. Giovanni huyó, dejando atrás las alhajas, y más de la equivalencia de 41.000 dólares, (21 millones de pesos chilenos) en efectivo. Caldara dejó el cadáver en una posición que hacía parecer como que la mujer había resbalado y se había dado un golpe en la cabeza contra el lavabo. Giovanni, se lavó las manos, dejo correr el agua y salió de la habitación.

La simple explicación del asesinato es una contradicción con la concepción que se había formado del caso, que tenía elementos misteriosos, por lo cual la policía había llegado a recurrir a los agentes italianos de contraespionaje y a la "Interpol" (la Policía Internacional).

Estudian trazado de la Carretera Panamericana en la selva de Panamá

MEXICO, 14. — (UP)— Ingenieros de nueve naciones están explorando el distrito del Darien, en la zona meridional de Panamá, en preparación para el cierre de la brecha final que aún queda en la carretera que unirá Alaska con la Argentina.

Rómulo O'Farrell, presidente de la Comisión de la Carretera Panamericana en México, declaró que el sector de 250 millas de la carretera que pasará por la densa selva de Panamá, probablemente costará 110 millones de dólares. Dijo que se considera uno de los trechos más difíciles de toda la ruta.

O'Farrel manifestó que el trecho de Guatemala se halla cerca de su terminación y que debería ser abierto al tránsito en el mes de diciembre próximo. El trecho del Ecuador está abierto ahora provisionalmente, manifestó.

Futbolerías

EN LA CRONICA del match Wanderers-Unión Española, consignamos que se había lesionado el insider "caturro" Jesús Picó. Sufrió la luxación de un hombro, lo que le impedirá actuar en el match que disputará esta tarde la selección chilena frente a Wanderers, en Valparaíso. Tampoco está en condiciones de jugar el puntero Riquelme, su compañero de ala. Fue operado de una rodilla. Para reemplazarlo se designará a Mario Moreno, el winger de Colo Colo.

— oOo —

CHARLES VILLARROEL, el mediozaguero de Colo Colo, sufrió un accidente en su casa, de resultas del cual se zafó la clavícula derecha. No podrá jugar en la próxima fecha, y aún cuando todavía no se ha designado a su reemplazante, es posible que su lugar lo ocupe Oviedo. En cuanto a Ted Robledo, su propio hermano Jorge nos manifestó de que el médico le había recomendado seguir todavía en reposo por espacio de un mes más.

— oOo —

EL SELECCIONADO argentino se presenta esta tarde en Asunción, enfrentando a la selección de Paraguay, en disputa de la tradicional Copa Rosa Chevalier Boutel. Guillermo Stábile anunció la siguiente alineación del equipo: Domínguez; Delacha y Vairo; Lombardo, Guidi y Benegas; Micheli, Conde, Angelillo, Grillo y Cruz. Como suplentes van: Musimessi, Beltrán, Giménez, Rossi, Sivori y Cuchiaroni. El match será dirigido por Charles Williams, juez británico que actúa en Brasil.

— oOo —

A PESAR DE las gestiones de Luis Tirado para llevarlo a Sporting Cristal, Alberto Terry, el delantero internacional peruano, firmó nuevo contrato con su antiguo club, Universitario de Lima. Recibió una prima de 35.000 soles ($ 950.000 chilenos) y asignándosele un sueldo mensual de 2.500 soles ($ 68.000 chilenos), aparte de premios por partidos ganados. Renovaron también con la entidad de los estudiantes limeños, los jugadores Gasco y Colunga, mediozaguero internacional.

— oOo —

OTRO POPULAR jugador peruano que renovó contrato, es el arquero Novella, suplente de la selección peruana, que no tuvo oportunidad de actuar en los torneos de Montevideo y México. Firmó un nuevo compromiso con el Club Ciclista.

— oOo —

LA COMISION Seleccionadora, que integran los señores Candelori, Fernández y Abraham, a petición del Directorio de la Asociación Central, aceptó seguir en funciones hasta después del match que el combinado jugará esta tarde en Playa Ancha, frente a Wanderers. Pero su renuncia se mantiene.

— oOo —

A PARTIR de la próxima fecha del Campeonato, cada espectador abonará, sobre el precio de su entrada, la suma de $ 10. Esta suma es uno de los medios decididos a fin de acumular fondos que permitan la organización y financiamiento del Campeonato Mundial de 1962.

— oOo —

POR CUARTA VEZ, y al parecer ahora de manera definitiva, el Consejo de la Asociación Central procedió a eliminar del registro de árbitros a Sergio Bustamante. Como se recordará, este "pito" actuó en aquel match de lamentables incidencias entre Palestino y Wanderers. La votación arrojó nueve votos por la eliminación, cuatro en contra, y una abstención.

— oOo —

NO HABRA suspensiones del torneo, a pesar de los compromisos internacionales frente a Checoeslovaquia y Argentina. Las dos mociones en el sentido de suspender las fechas del 18 y 19, así como la del 1.o y 2 de septiembre, se rechazaron.



MUSIMESSI



MICHELLI

FESTIVAL DEL CLUB OLIMPICO LO OVALLE

El club Olímpico de Lo Ovalle, con motivo de celebrar su 27.o aniversario, llevará a efecto esta tarde un festival en el Estadio Municipal de La Cisterna con un programa que se iniciará a las 13.30 horas en disputa de valiosos trofeos.

El programa consulta partidos entre Villa Italia con CIC como preliminar, y en el encuentro de fondo, se medirán los equipos de Mademsa y Olímpico. Este formará con, Pimentel; Castro y Herrera; Zamora, Galaz y Díaz; Aránguiz, Castañeda, Pugliservich, Tosso y Díaz. Reservas, Salinas, Véliz y Herboza.

LA DIPLOMACIA URUGUAYA CREARA EL CARGO DE AGREGADO DEPORTIVO

(Una nota de Jacobo Bresler F.)



Un joven y activo dirigente del deporte uruguayo, el Dr. Walter H. Genta, quien es, además, un distinguido oficial del Ejército uruguayo, y vicepresidente de la Comisión Nacional de Educación Física del Uruguay, acaba de someter a la consideración del Poder Ejecutivo, un proyecto de ley, por el cual se crea la diplomacia deportiva, en el cargo de Agregado, adjunto a la respectiva Embajada de aquel país en el exterior. Bien sabemos que por la rigidez del protocolo, las misiones diplomáticas vinculan a los Gobiernos en donde se encuentran acreditados, pero lo que estrecha y hermana la amistad de los pueblos es el deporte, en sus ramas más populares. No olvidemos que Uruguay, hasta 1924, era casi un país desconocido en la vieja Europa, pero bastó aquella magnífica gesta de los Olímpicos en Colombes, para que en el más apartado pueblo del viejo mundo, se conociera que en un rincón de esta joven América, existía un país de ejemplar democracia y deportista al 100%, que era el Uruguay. Por otra parte, la creación del cargo de Agregado Deportivo, es una vieja aspiración de los periodistas especializados, cuya moción fue aprobada por unanimidad, en el Primer Congreso Latinoamericano de Periodistas Deportivos. Uruguay, la "Grecia de América", como recientemente la calificara, en Panamá, el Presidente de México, Dr. Ruiz Cortínez, da un paso más en beneficio del deporte y la amistad de los pueblos, en la seguridad de que los Agregados Deportivos podrán cumplir tales funciones con gran beneficio para el país.

En un acápite de la exposición de motivos del proyecto de ley del Dr. Genta, éste dice: "Se entendía que así como en la práctica internacional se reconocen los agregados culturales, obreros, militares, comerciales, con tanta o mayor razón se justifica la existencia de los deportivos, máxime que la realidad nos demuestra día a día, que la unidad de las naciones era un producto natural de la fraternidad por el deporte, antes que obra de la diplomacia de carrera". Luego en la parte dispositiva, dice el proyecto de ley: "Art. 1.o) Créase el cargo de Agregado Deportivo que, con carácter de adscrito a las representaciones diplomáticas del Uruguay, actuará como delegado de la Comisión Nacional de Educación Física en el extranjero, en forma permanente o transitoria.

Art. 2.o) La propuesta por la Comisión Nacional, que será fundada, recaerá preferentemente en quienes se hallen vinculados a la gimnasia, el deporte o la recreación, en calidad de ejecutantes, dirigentes, profesores o periodistas especializados en la materia.

Art. 3.o) Son funciones principales del Agregado Deportivo: a) Divulgar la legislación y obra nacionales en materia de educación física en general; b) Asesorar y planificar la realización de jiras deportivas, tomando a su cargo y responsabilidad todo lo relativo al alojamiento, propaganda, campo de su entrenamiento, homenajes, informes, actos públicos y conducta de los integrantes de las representaciones, que se harán conocer circunstancialmente a la Comisión Nacional de Educación Física, por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores; c) Propender al intercambio de todos los valores y exponentes de la Cultura Física, que redunden en beneficio de la fraternidad y el perfeccionamiento por el deporte; d) Agilitar las comunicaciones de la prensa oral y escrita con nuestro país, en ocasión de competencias deportivas; e) Remitir libros, conferencias, publicaciones y toda clase de materiales de utilidad e interés, para el estudio o práctica de la educación física en general, informando, al mismo tiempo, periódicamente, sobre los adelantos técnicos y resultados prácticos alcanzados en el país en que actúa; f) Pronunciar conferencias, dictar cursos de informaciones, realizar actos, transmisiones radiales y efectuar publicaciones y toda clase de materiales de utilidad e interés para el estudio o práctica de la educación física en general, informando, al mismo tiempo, periódicamente, sobre los adelantos técnicos y resultados prácticos alcanzados en el país en que actúa; g) Pronunciar conferencias, dictar cursos de información, realizar actos, transmisiones radiales y efectuar publicaciones en diarios y revistas respecto de la educación física y los deportes nacionales; h) Exhibir las películas de propaganda que se le remitan.

Art. 4.o) Serán remunerados con cargo al Fondo de Cultura Física, correspondiéndoles la misma asignación que se confiere a los Profesores de la categoría. Se les hará extensivo a los Agregados Deportivos, todos los beneficios de que disfrutan los agentes diplomáticos.

Art. 5.o) Los Agregados Deportivos, durarán dos años en el desempeño de sus cargos, y sólo podrán ser designados nuevamente, para el mismo o diferente destino, después de transcurrido un año de su regreso al país.

Art. 6.o) Facúltase a la Comisión Nacional de Educación Física, a proponer el nombramiento de Cónsules Deportivos Honorarios, en aquellas ciudades que se consideren de especial interés, llamados a cooperar con los Agregados Deportivos en el cumplimiento de sus funciones.

Art. 7.o) El Ministerio de Relaciones Exteriores y la Comisión Nacional de Educación Física propondrán la reglamentación de esta ley, dentro de los 60 días de su promulgación.

De convertirse en ley de la República Oriental del Uruguay, este proyecto de ley, seguramente, que su ejemplo será imitado por diversos países del Continente.

JACOBO BRESLER F.

Rama de básquetbol del Palestino está de fiesta

Gran entusiasmo ha despertado en todos los círculos deportivos, el baile y kermesse que anuncia la rama de básquetbol del deportivo Palestino, ha realizarse el sábado 25 del presente en los salones de su sede social.

Esta celebración anual, promete alcanzar un éxito sin precedentes. En los preparativos de este festejo, todo el directorio de la mencionada entidad ha volcado sus mejores esfuerzos y entusiasmo para lograr una fiesta social de brillantes caracteres. El prestigio de que goza la institución, hace esperar que sus esfuerzos y dedicaciones en lograr sus objetivos, se vean coronados por la asistencia de un público desbordante que sigue paso a paso, la trayectoria de la prestigiosa entidad.

La kermesse del sábado 25 tendrá características sobresalientes y para su desarrollo se cuenta con la participación de un celebrado desfile artístico, decorados especiales, dentro de un marco de juventud y belleza femenina, de donde saldrá la reina y soberana de la rama de básquetbol del deportivo Palestino, 1956.

Aún faltando varios días para la realización de la fiesta mencionada, el público ya ha mostrado su interés y desde ya ha reservado sus localidades.

La "Ascroder" designó nueva mesa directiva

En fecha reciente quedó constituído el nuevo directorio de la Asociación de Cronistas Deportivos Radiales, ASCRODER, que regirá sus actividades hasta diciembre de 1957. Lo integran las siguientes personas:

Presidente, señor Samuel Martínez; vicepresidente, señor Sergio Brotfeld; tesorero, señor Hernán Solís; secretario, señor Augusto Lobos; prosecretario, señor Alejo Garretón; y directores, señores Italo Magnolfi, Víctor Abt y Raimundo Loezar.

GRAN CONCURSO FUTBOLISTICO GRIPPEX-LA NACION

Parte este fin de semana, con un premio de $ 15.000 al aficionado que acierte el nombre del jugador que marcará el primer gol en el partido Rangers-Magallanes.— Si el gol es conseguido de cabeza, el premio aumentará en 10.000 pesos más.—

Condiciones del concurso

"LA NACION", el diario de los deportistas, con el concurso del Laboratorio Geka, ha resuelto abrir, a partir de este fin de semana, un Concurso Futbolístico, que de común acuerdo han denominado Concurso Grippex-"La Nación", para estimular semanalmente con un importante premio en dinero a los aficionados seguidores de la actual competencia futbolística profesional.

La encuesta en cuestión se reducirá a la simple condición de otorgar un premio semanal de $ 15.000, al concursante que dé el nombre del jugador que MARQUE EL PRIMER GOL del partido "Grippex", que se indicará oportunamente.

Este premio, según las bases del concurso, será aumentado en la suma de $ 10.000 más, si el gol es de cabeza. Si los acertantes fueren varios, se realizará un sorteo entre todos ellos, extrayendo un cupón de la urna donde serán depositados. A todos los concursantes que acierten, se les obsequiarán productos del Laboratorio Geka por valor de trescientos pesos. Si el "Partido Grippex" termina sin goles, se acumulará el premio de $ 15.000 al de la fecha siguiente. Para los efectos del citado concurso, no serán considerados los autogoles.

PARTIDO GRIPPEX DE LA 16.a FECHA.— En nuestro Suplemento Deportivo de mañana, se insertará el primer cupón del CONCURSO GRIPPEX-"LA NACION". En él, el postulante a obtener el primer premio, deberá consignar el nombre del jugador que marcará el primer gol en el "Partido Grippex": Rangers-Magallanes a jugarse en Talca el próximo domingo.

Los cupones con soluciones correctas serán depositados en una urna que se colocará en el hall de nuestro diario y de la cual extraerá un solo cupón una persona elegida al azar entre los asistentes al sorteo, el día martes 21.

A todos los que acierten, como se indica, se les obsequiará un tubo de Odontine, un pan de jabón Flor de Espino y un sobre de champú Kent. Además, se repartirán entre los asistentes sobres "Grippex".

Los cupones deberán ser depositados en la urna en referencia, antes de las 13 horas, del sábado 18, o podrán ser enviados a casilla 3867, Santiago.

Chilenos (17) uruguayos (3) en rugb



Después de un "line-out" se produce un "scrum" volante, como puede verse en el grabado. El uruguayo Jaime Cardoso toma el balón, mientras Ian Campbell trata de quitárselo, apoyado por Gustavo Fri... tanto que Jorge de Amesti se acerca, y Peter Hogge, al fondo, se a... también al lugar de la acción. El uruguayo Jorge Sagarra toma ... cadera a Campbell para cooperarle a su compañero de equipo qu... tende avanzar con la pelota. Esta escena corresponde al partido ... el domingo último en Tobalaba, entre la selección uruguaya de ru... el cuadro del Country Club. El triunfo perteneció al elenco chileno...

POR los BARRIOS

BASTANTE entusiasmo ha provocado el festival de básquetbol que ha organizado para hoy, la Asociación de Básquetbol de La Cisterna, en la cancha Brisas, con intervención de equipos seleccionados de San Bernardo y La Cisterna. A primera hora actuarán los equipos juveniles para continuar con elencos femeninos y terminar con los seleccionados masculinos. Arbitrarán estos encuentros los señores René Soto y Eduardo Cereceda. Al término de la competencia, se ofrecerá un coctel.

—OoO—

CON DOS EQUIPOS venció el Atlético Caliche al Maracaibo. Con el tercero por 3 a 1; con el segundo por 2-0, perdiendo con el cuadro de honor por 2 a 1. El tercer cuadro del Atlético Caliche formó con, Núñez; Valenzuela y La Paz; Arenas, Alamos y Zamora; González, Martini, Halabí, Salinas y Pérez. El segundo con, Opitz; Serrano y Urrea; Abumohor, Simón y Rodríguez; Eusquiza, Pesce, Martínez, Figueroa y Durán. El domingo, el Atlético Caliche enfrentará al San Ramón en la cancha del Patronato.

—OoO—

DEPORTIVO Chile Sporting, cita a sus socios para hoy, a las 10 horas, a una misa que se oficiará en la Iglesia Los Carmelos, Moneda 2950, en memoria del presidente de la institución, señor Humberto Jofré. Luego después, el féretro será trasladado al Cementerio Católico.

—OoO—

UNION DOÑIHUE enfrentará con sus tres equipos de fútbol, al Diablos Rojos en la cancha del Estadio San Ignacio 3, empezando, a las 14 horas, con los terceros. El cuadro de Doñihue formará con, Ferrada; Zúñiga y Valenzuela (cap.); Soto, Parra y Valenzuela; Sánchez, Arancibia, Valdés, Castro y Zúñiga.

—OoO—

LOS JUGADORES del Club "Francisco Alonso Rivas", deberán concurrir a la cancha 2, de la Liga Municipal, esta tarde, a las 14 horas, a fin de enfrentar con dos equipos al Cristalería Toro. El primer cuadro de aquél formará con Gerorger; Araya y Ribba; Labbe, Torres (cap.) y Barrios; Arce, Alvarez, Santana, Torres y Moreno.

—OoO—

LOS CLUBES Centro Putaendo y A.G.A., se enfrentarán hoy, a las 10 horas, en la cancha del Hospital Trudeau en el festival organizado por el Deportivo Rafael Lorca.

—OoO—

CON LOS tres elencos ganó el Deportivo Oriente al Zota de Cope: por 2 a 1 con el tercero, por 4 a 0 con el segundo, y por 6-0 con el primero. El cuadro de honor de aquél formó con, Araya; Berríos y Carmona; Bernales Tapia y Meneses; Molina, Masotti, Morales, Molina y Adriazola.

—OoO—

CON UN almuerzo que se efectuará en honor de la prensa y radio de la capital, se pondrá término a la celebración del 37.o aniversario del Club Ciclista Chacabuco. El almuerzo tendrá lugar en el restaurante Bolívar, Chacabuco 17 A. Las adhesiones se reciben en la secretaría del Club.

—OoO—

LA COMISION de Deportes y Fiesta del Sindicato Profesional de Operadores, ofrecerá un baile el sábado próximo, en su local de Catedral 1111, a fin de reunir fondos para la rama deportiva. Amenizará esta fiesta la orquesta del Sr. Francisco Nilo de Castro, y cinco profesores. Se aprovechará la ocasión para elegir reina del Deporte entre las señoritas de los cines de Santiago.

—OoO—

EN UN FESTIVAL organizado por el Deportivo "Tricolor de Chile" de La Granja, se medirán esta tarde los cuadros de honor del Atlético Huracán y Chilenito de Providencia. Con este motivo, el Chilenito cita para hoy, a las 13.30 horas, a los siguientes jugadores en la sede social: Pincheira, Saavedra, Serrano, Bustamante, González, C. González, Droguett, Vera, Jara, Paz, S. Vera, Pieratini, Castro, Burgos, Miguel del Canto y Droguett.

—OoO—

UNION COQUIMBO enfrentará al "Graciela Letelier", con su primer equipo de fútbol en un festival a beneficio de la Liga Recreo Colón América. El cuadro de honor del Coquimbo alineará con, Yáñez; Romero y Mejías; Calderón, Celis y Valdebenito; Rosales, Saavedra, Cantillana, Saavedra y Valenzuela. Reservas: Arriagada, Bustamante y Jaime.

—OoO—

EL CLUB Deportivo Dragón, acepta desafíos para jugar los domingos con clubes que dispongan de tres elencos adultos. Prefiere jugar en San Bernardo, La Cisterna o alrededores. Contestar a Agustín Vargas, Bulnes 1151, San Bernardo.

—OoO—

FUE INAUGURADO oficialmente el Campeonato de Fútbol, dominado "Guillermo García Huidobro", que organiza el Club Atlético Rancagua. Asistieron especialmente invitados, dirigentes de la Federación y Asociación de este deporte. Los resultados de esta competencia fueron los siguientes: Deportivo Hospital San Luis con Los Intimos, empataron a 1; Chilenito venció a Sordomudos, 3 a 1; Cultural Robles ganó con los tres equipos al Atlético Rancagua. La competencia continuará el sábado y domingo en la cancha del Hospital San Luis, calle Valenzuela Castillo 1014.

—OoO—

DEPORTIVO Juventud enfrentará hoy, en su cancha, con los tres equipos al Malloa, filial Santiago empezando, a las 9 horas. La cancha se halla ubicada en el paradero 15 1|2 de Fran Avenida, Ochagavía, expresos buses 51.

—OoO—

EL CIRCULO de Antiguos Deportistas "Juan Ramsay", ofrecerá hoy una manifestación en su local de San Camilo 340, a las 17 horas, con motivo de la entrega de premios a los participantes de fútbol, rayuelas y dominó.

—OoO—

EL CLUB "Casa Central", de los EE. de la Universidad de Chile, recibirá hoy la visita de una delegación integrada por 45 socios del Club "Rafael Ariztía", de la ciudad de Quillota. Se enfrentará con tres equipos en disputa de hermosos trofeos, cuyos primeros elencos disputarán un trofeo donado por el Director de Deportes, general Elías Ducaud. Los partidos tendrán lugar en el Estadio Recoleta, empezando, a las 14 horas.

—OoO—

CON SUS tres equipos, el Deportivo Francisco Barea se impuso al Deportivo Colo Colo Sporting, en Quinta Normal. El primero se impuso por 4 a 2, el segundo 4-0 y el tercero 3-0. Los equipos del Deportivo Francisco Barea completaron así un ciclo de importantes y sucesivas victorias. El primer equipo estuvo integrado así: Velásquez; Osorio Salazar, Ormeño, Ferrari, H. Vásquez, J. Osorio, Nagano, A. Vásquez, González y J. Vásquez.

—oOo—

CON SUS tres equipos se medirán esta tarde en el Estadio Municipal de Barrancas, empezando a las 14.30 horas, con los terceros cuadros.

—oOo—

"ATLETICO Uruguay", es una nueva institución de la Población San Ramón de La Cisterna, cuya sede se halla ubicada en calle María Vial 8068. Es un novel club que cuenta con el apoyo de la Embajada de la República Oriental del Uruguay, que cuenta con el apoyo de la Embajada de la República Oriental del Uruguay, por cuanto su Consejero, señor Roberto Domínguez Gómez, aceptó el nombramiento de presidente honorario de la institución. También aceptó la vicepresidencia, el Alcalde de la comuna, señor Fernando Rojas Wolff. La directiva la forman las siguientes personas: Presidente, señor Desiderio Villarroel; vicepresidente, señor Alfredo Neira; secretario, señor Antonio Pelayo; prosecretario, señor René Palma; tesorero, señor Luis Neira Poblete; protesorera, señorita Victoria Neira, y directores, señores Manuel Guerrero y Gonzalo Osses.

FESTIVAL DE FUTBOL DEL CLUB "LUMINOR"

Un gran festival futbolístico ha organizado el club "Luminor", para hoy, en las canchas del Estadio Zambrano, sobresaliendo el encuentro que sostendrán, a las 17 horas, los equipos de las Ferias Libres, de Quinta Normal y Matadero Blanqueado. El programa completo es el siguiente: cancha 1, 9.30 horas, Palestino Juniors con Juventud Arteaga; 10.30 horas, Atlético Yungay con Figueroa Alcorta; 11.30 horas, Capitán Trizano con Clarín, y 15 ho... Ferias Libres con Mata... Blanqueado. Por la tarde, ... garán los primeros equipo... los clubes ya mencionado... la cancha 2, 9.30 horas, ... Medina con Britania; 10.30 ... ras, Mariscal Sucre con Ju... tud Modelo; 11.30 horas, ... nal Quinta con Vicuña ... 12.30 horas, Nicolás Palacio... Chile-Uruguay. Por la tarde ... clubes nombrados jugarán ... los primeros elencos.

DEPORTE extranjero

BARRANQUILLA (Colombia, 14 UP). — Es posible que a fines del mes de noviembre se efectúe en la ciudad un campeonato internacional de levantamiento de pesas. Hasta el momento ha habido conversaciones con las Ligas de Aruba y Maracaibo y se tiene la esperanza de conseguir la aceptación en otros países.

—oOo—

MONTEVIDEO, 14 (UP). — La selección checoeslovaca de fútbol que actuó en esta capital partirá mañana hacia Buenos Aires.

El Encargado de Negocios de Checoeslovaquia en Montevideo dio una recepción en honor de los jugadores, a la cual asistieron dirigentes deportivos de Uruguay.

La Asociación Uruguaya de Fútbol agasajará hoy a los jugadores checoeslovacos.

—oOo—

BUENOS AIRES, 14 (UP). — En la selección preolímpica de carabina 22 tres posiciones disputada en el tiro federal argentino, Pedro Armella obtuvo 1.177 puntos superando así la marca europea establecida por el danés Jonson, en Bucarest, en 1954, con 1.176.

Es la primera vez que se obtiene en la Argentina un record de esta clase. Segundo se clasificó Oscar Olmos, con 1.156 puntos, tercero Pedro Cagnasso con 1.154, y cuarto David Schiaffino con 1.149.

La posición final arrojó el siguiente resultado: 1.o P. Armel, con 5.797 puntos; 2.o P. Cagnasso, con 5.756; 3.o Oscar Olmos, con 5.748, y 4.o Degian Doménico, con 5.727 puntos.

—oOo—

FOLKESTONE (Inglaterra), 14 (UP).— Los organizadores de la carrera internacional de ... ción a través del Canal de ... Mancha decidieron hoy qu... competencia comience ma... la 1.40 de la madrugada ... Cabo Gris Nez, en la costa ... cesa.

A las seis de la tarde d... saldrán de Folkestone para ... sía 22 nadadores, entre ello... te mujeres, en una flotilla ... embarcaciones pequeñas.

Esta tarde, un fuerte ... rrón del oeste está azotand... mar en el Estrecho de Dov...

El director de la carrera, ... Rockett, dijo: "Hemos teni... pronóstico del tiempo, opt... ta. Esperamos que el vient... minuya y gire hacia el ... lo que producirá un mar ... vamente encalmado".

Sólo Gavilán pudo ganarle a Cirilo Gil

El estilista mendocino pelea el viernes con Pacífico Campos.— Vargas con Oviedo, en un cotejo de atracción por la reciedumbre de los dos rivales.


En su pelea más importante, Pacífico Campos enfrenta el viernes a Cirilo Gil, el N.o 1 de los welters de Sudamérica. Una gran oportunidad para que, cualquiera que sea su suerte, el valiente pugilista nacional suba su cotización.

La mejor pelea de su vida que ha hecho Pacífico Campos es, sin duda alguna, aquella donde perdió con Humberto Loayza en disputa del título de campeón de Chile de peso mediano. Durante 10 rounds, Pacífico anduvo "bailando" al campeón. Lo superó con su mayor habilidad y velocidad. Cierto es que al final no pudo substraerse a la pegada mortífera del iquiqueño. Pero quedó en pie el mérito de su labor. Esa pelea está indicando que Campos se supera frente a los rivales de jerarquía. Y lo propio cabe esperar del match que librará el viernes próximo en el Caupolicán, frente a Cirilo Gil.

EL CAMPEON welter de Argentina es un boxeador extraordinario. El más brillante estilista que tiene el boxeo sudamericano de la época. Se ganó la corona de su patria venciendo nada menos que a Oscar Pita, el pupilo de Alejandro Ammi, que estaba en el ranking mundial. Nadie ha podido ganarle a Cirilo, salvo el negro Kid Gavilán que lo derrotó estrechamente, en un cotejo donde el artista mendocino del ring no hizo otra cosa que ratificar su calidad.

Partiendo entonces de esa base de que Campos se superará, cabe aguardar una lucha interesante para pasado mañana en el Caupolicán. Para Pacífico, la oportunidad de cruzar guantes con Gil es de gran valía, porque aún perdiendo, puede quedar bien puesto. Tendrá opción a otros compromisos de importancia, entre ellos, quizá si un nuevo match con Humberto Loayza.

MANUEL VARGAS y Juan Oviedo, peleadores de agallas y recios, animarán otro cotejo internacional a 10 asaltos. Y puede de convertirse en una lucha atrayente. Vargas es un peleador de gran pujanza, agresivo, fuerte y muy agunatador. Siempre hace peleas espectaculares con su estilo de media distancia y su constante accionar. Y en cuanto al mendocino Oviedo, es un buen valor, que goza de simpatías en nuestro medio. Ha combatido en dos o tres oportunidades con Humberto Loayza. La última vez fue en Valparaíso, fallándose empate. Lo que constituye un galardón para Oviedo atendida la capacidad del iquiqueño, uno de los valores más altos de su peso en el continente.

PIMPON

Hoy continuará desarrollándose el Campeonato de Pimpón de los Barrios, que organiza el Deportivo Sociedad Igualdad y Trabajo, en su local de Andes 3028. En esta ocasión, se medirán los clubes "Cañas Flores" y "Unión Atlántida", a las 10 y 11 horas con primeros y segundos elencos, respectivamente. El campeonato continuará con los siguientes partidos: jueves, Maipú con Blue Star; vierner, Grupo Móvil con Población Edwards.

Los partidos se efectuarán los días hábiles a las 20.30 horas.

Celebra aniversario Club Alfredo Rioseco

Su 11.o aniversario celebra hoy el club "Alfredo Rioseco". Fue un día 10 de agosto del año 45 cuando un grupo de deportistas del Sanatorio Elba Guarategua, de San José de Maipo, decidieron organizar una institución deportiva, dándole ese nombre como homenaje al director del establecimiento en aquel entonces. El programa que se ha elaborado para este festival es el siguiente: inauguración de un monolito recordatorio, amenizado por la banda del Regimiento Ferrocarrileros, y se continuarán los festejos con una reunión social y baile familiar en el Teatro Ideal, de esa localidad. La actual directiva se halla formada por las siguientes personas: presidente, señor Juan Andrade; vicepresidente, señor Sergio Urtubia; secretario, señor Fernando Cornejo; tesorero, señor Melitón Sepúlveda, y directores, señores Antonio Carvajal y Fernando Fuentes. Entrenador, señor Luis de la Paz Ordenes.

Boxeo al día

TIJUANA, 14.— (UP).— Ricardo Moreno, peso gallo mexicano, puso anoche fuera de combate a un minuto y 30 segundos del tercer round al norteamericano Henry "Pappy" Gaulh, ante 7.000 aficionados en la plaza de toros de Tijuana.

La victoria fue el vigésimo cuarto nocaut de Moreno en 26 peleas. Ahora el mexicano quiere ingresar en la división del peso pluma.

Gaulh que peleó hace tiempo por el título mundial de su categoría con el campeón, Jimmy Carruthers, no fue rival de cuidado para el mexicano. Moreno acumuló una gran ventaja en el primer asalto, y en el segundo le derribó por la cuenta de ocho.

Al comenzar el tercer round Moreno asestó a su contrincante varios izquierdazos al cuerpo, y después le derribó definitivamente con un golpe cruzado de derecha a la cabeza.

—o—

NUEVA YORK, 14.— (UP).— Los púgiles de peso mediano, Willie Troy y Jerry Luedee, los dos norteamericanos, empataron en combate a 10 asaltos que se celebró esta noche en el St. Nicholas Arena", de Nueva York.

—o—

A LAS 11 HORAS de hoy se cumplirá el quinto día de las festividades del México Boxing Club, en su local de San Pablo 1617. Se efectuará un festival boxeril y lucha libre entre elementos infantiles, acto que siempre ha agradado al público, por cuanto todos los años esta institución organiza festivales similares. La entrada será gratuita y a los pequeños protagonistas y niños asistentes, se les obsequiará golosinas. Por la tarde, habrá un campeonato de rayuela, alternando dirigentes del club con dirigentes del Club Cía. de Electricidad, en disputa de varios trofeos. Mañana jueves continuarán las festividades con un acto recordatorio de la fundación; el sábado, un festival entre Subestaciones y Maestranza Central de San Bernardo, y finalmente, el domingo a las 11 horas, un torneo atlético entre socios del México, con una carrera de 5 kilómetros.

En Asunción juegan Paraguay y Argentina

ASUNCION, 14.— (UP).— Con marcado interés se espera el encuentro que han de disputar mañana los seleccionados de fútbol de Paraguay y Argentina, reanudando la disputa de la copa "Rosa Chevalier Boutell".

FESTIVAL DEL CLUB HOSPITAL SALVADOR

Un festival a beneficio de sus obras sociales organizó para hoy el club deportivo Hospital del Salvador. La competencia consta de los siguientes partidos: 10.30 horas, River Plate con Deportivo Marcoleta; 11.55 horas, Marcoleta con Salvador Juniors; 13.30 horas, Hospital San Luis con Deportivo Sucre; 14.55 horas, Deportivo Paraguay con Inglaterra J. Cerrillos, y 16.30 horas, Arturo García con Luis Beltrán.

SELECCIONADOS DE RUGBY DE URUGUAY Y CHILE SE ENFRENTARAN ESTA TARDE


SELECCION URUGUAYA DE RUGBY. — El equipo seleccionado de rugby de Uruguay que esta tarde enfrentará al seleccionado chileno en la cancha del Country Club de Tobalaba en su encuentro de despedida. Los uruguayos perdieron su primer partido contra el Country Club; pero ganaron en Viña contra el combinado porteño. El match anunciado para esta tarde es decisivo para ambas selecciones.

En cancha Country Club a las 16 horas

Una interesante competencia de rugby internacional se efectuará esta tarde, a las 16 horas, en Tobalaba, ocasión en que los rugbistas uruguayos en su última presentacion en canchas chilenas enfrentarán al seleccionado nacional de la Federación de Rugby. Será, sin duda, un partido que provocará entusiasmo entre la gente adicta a este espectacular deporte, máxime cuando la selección urugueya venció en Viña del Mar por la cuenta de 8-6, no obstante haber perdido el match del debut con el Country Club. Ahora los visitantes más aclimatados, estarán en situación de ofrecer mayor resistencia al cuadro chileno.

El encuentro será arbitrado por Mr. Ian Warraut, y los equipos formarán con los siguientes jugadores:

SELECCION URUGUAYA: 1, Malcolm Henderson; 2, Manuel Guiméndez; 3, Kit Jones; 4, Peter Stahamé 5, Guy Furest (capitán); 6, Paul Marbott; 7, Carlos López; 8, Jaime Cardoso; 9, Jorge Sagarra; 10, Harry Pugh; 11 Rodolfo Skerl; 12, Eduardo Morelli; 13, Mario Pereyra; 14, John H. Yland; 15, Juan Stein. Reservas: Enrique Guillimetti, Eugenio Kraner, Henry Bowles y José Lagunas.

SELECCION CHILENA: 1, Jorge Grove; 2, Alastair Kardy; 3, Daniel Wright; 4, Dennis Ringeling; 5, Daniel Raab; 6, Ian Campbell (capitán); 7, John Gray; 8, Germán Armas; 9, Jorge De Amesti; 10, Joe Vergara; 11, Vincent Valbaum; 12, Charles Maxwell; 13, Leonardo Kittsteiner; 14, Guillermo Gastellu, y 15, Erling Flatten. Reservas: G. Ford, A. Pascual, D. Hodson y C. Maira.

Suspendido el Clásico Universitario Diurno

Anunciado para esta tarde en el Estadio Nacional.— Declaración oficial de los comandos directivos de ambas universidades.

Los comandos directivos de los clubes deportivos de las Universidades de Chile y Católica, nos entregaron anoche, la siguiente declaración oficial, respecto a la suspensión del Clásico Universitario Diurno anunciado para esta tarde, en el Estadio Nacional:

"Las directivas de los clubes deportivos Universidad de Chile y Universidad Católica han resuelto suspender el "Clásico Universitario Diurno 1956", en atención a que el mal estado del tiempo hace imposible la realización del espectáculo; y han acordado postergarlo para el domingo próximo, siempre que el Consejo de la Asociación Central de Fútbol, que ha sido especialmente citado para el mediodía de hoy, acuerde la suspensión de la fecha próxima, destinada a una mejor preparación de la selección nacional".

RUSO RVHISZHIN SUPERO EL RECORD MUNDIAL DE LOS 3.000 MTS.: 8'40"2

MOSCU, 14.— (UP).— Un nuevo record mundial para la prueba de los 3.000 metros con obstáculos fue establecido hoy por el atleta soviético Simón Rvhiszhin, de Moscú, al continuar el torneo atlético preolímpico soviético en el nuevo Estadio de esta capital.

Rvhiszhin cubrió la distancia en 8 minutos y 39,8 segundos, superando por 4 décimas de segundo el anterior record mundial de 8.40,2 establecido por el polaco Jerzt Chromik, el 11 de septiembre de 1955, en Budapest.

Eugene Kadyaikin se clasificó hoy segundo con un tiempo de 8.47,8. (El record olímpico de esta prueba es de 8.45,4 y fue establecido por el norteamericano Horace Ashenfelter, en Helsinki, en 1952).

La hazaña de Rvhiszhin fue tanto más meritoria cuanto que la realizó aparentemente sin esfuerzo. Al iniciarse la última vuelta a la pista, el nuevo campeón llevaba ya una ventaja apreciable a sus adversarios y llegó a la meta sin ser apremiado, fresco y sin muestras de agotamiento excesivo.

Sus tiempos parciales fueron: 1.000 metros, 2.54,5; 1.500 metros, 4.20,0; 2.000 metros, 5.46,5.

Vladimir Kuts, otro de los grandes fondistas soviéticos ganó ayer la prueba de 5.000 metros llanos en el gran tiempo de 13 minutos y 42,2 segundos, o sea, 23,8 segundos menos que el record olímpico establecido para esta prueba en 1952 por el checo Emil Zatopek con 14.6.0.

Nueve pruebas en la natación escolar

El sábado, a las 17 horas, en la Piscina Temporada de Avenida Santa María, se efectuará la segunda etapa del torneo escolar de natación organizado por la Asociación Universitaria de Natación, en el que participan los mejores elementos del Internado Barros Arana, Instituto Nacional y los liceos Lastarria, Amunátegui, Aplicación, Barros Borgoño, Manuel de Salas, N.o 6 de San Miguel y N.o 7 de Ñuñoa.

El programa de la jornada agrupa las siguientes pruebas:

25 metros, libres, infantil; 50 metros, pecho, intermedia; 50 metros, mariposa, superior; 25 metros, pecho, infantil; 50 metros libres, intermedia; 50 metros, espalda, superior; posta 3 por 25 metros, 3 estilos, infantil; posta 5 por 50 metros, 4 estilos, intermedia, y posta 10 por 50 metros, libres, superior.

ANIVERSARIO DEL SEPTIMO DE LINEA

Con motivo de celebrar su tercer aniversario, el deportivo Séptimo de Línea, del barrio Santiago Concha y Victoria, ha elaborado el siguiente programa: Hoy, a las 13.30 horas, match de fútbol entre el seleccionado Futuros Cracks y el cuadro de Estrellas del Recuerdo, ambos pertenecientes al club Séptimo de Línea. La competencia tendrá lugar en la cancha Copal. El cuadro del Estrella del Recuerdo formará con Juan (Livingstone); Oscar (Busquets), Harold (Vásquez); Juan (Ataglich), Guillermo (Barrera) y José (Las Heras); Santiago (Piñeiro), Sergio (Clavero), Luis (Alcántara), Miguel (Varela) y Omar (Medina). El cuadro del Futuros Cracks formará con Oscar Alarcón; Julio Flores y Carlos Garín; Eduardo Jeria, Eduardo Jeria, Eduardo Sandoval y Osvaldo Bayolo; Pablo Garín, Raúl Pérez, Juan Núñez, Jorge Pinto y Pablo Castillo.

El sábado próximo se efectuará el baile familiar en Santiago Concha 1421, Pasaje Sara. A las 20 horas se ofrecerá un coctel a los jugadores y dirigentes de la institución.

VIEJOS CRACKS DE MAGALLANES JUEGAN HOY EN LA GRANJA

Organizado por el Club Tricolor de Chile, se efectuará hoy en el Estadio San Ramón, de la comuna La Granja, Av. Uruguay con Luis Sanfuentes, un festival de fútbol que tendrá como encuentro básico el que protagonizarán el equipo de "Viejos Cracks de Magallanes" y el equipo de honor del Tricolor de Chile", de esa comuna.

El programa completo es el siguiente: 9 a 12 horas, actuación de los segundos equipos de los clubes de la comuna; 14 horas, Filial Green Cross con Cóndor Chileno; 15.20 horas, Atlético Huracán con Chilenito de Providencia; 16.30 horas, match de fondo, en disputa de la copa donada por el señor Buscaret, presidente del Consejo de Deportes de La Granja. El Club Magallanes, hará actuar a los siguientes viejos cracks: Carlos Pérez, Julio y Jorge Córdoba, José Avendaño, Amador Avendaño, Luis Ponce, Enrique Lama, Gilberto González, José Inostroza, Manuel Lamilla, Aníbal Ugarte, hermanos Tapia, Osvaldo Cossio, Máximo Osorio, Rubén Fuentes, Leopoldo Aguillera, Juan Bernal, Manuel Salamanca y Guillermo Ogaz. (Micros San Francisco y microbuses La Pintana).

DIAMANTE NEGRO DEFENDERA EL PRESTIGIO DE LOS 3 AÑOS EN LOS 1.800 MTS. DEL CHILE

El hijo de Treble Crown llegó quinto en el "Tanteo de Potrillos" y será conducido por Enrique Araya.— En las otras pruebas ordinarias de la mañana hípica somos partidarios de Corona Real, Borincana, Guerrera, Simpática, Ondulante, Turista, La Begum y Tita.— Apreciaciones y pronósticos de la prensa.

PRONOSTICOS DE LA PRENSA--- HIPODROMO CHILE

	1a. carrera	2a. carrera	3a. carrera	4a. carrera	5a. carrera	6a. carrera	7a. carrera	Carrera "A"	8a. carrera	9a. carrera	10a. carrera
LA NACION	Corona Real, Maravilla, Triestina	Borincana, Irenita, Curita	Guerrera, Lucasta, Vitality	Mala Compra, Salah Ed Din, Morrow	Simpática, Cacharpaya, Kayack	D. Negro, F. Dancer, Bucanero	Cyrus, Nopal, Negro Lindo	Ondulante, Doina, Naranjero	Turista, Waldorf, This is Law	La Begum, Ola Blanca, Hellcat	Tita, Busquillo, Don Otto
CLARIN	Corona Real, Triestina, Ciruelo	Borincana, Curita, Star Lassie	Vitality, Lucasta, G. Montesa	Mala Compra, Belle Rose, Tatita	Simpática, Kayack, Supetar	D. Negro, Bucanero, Verdi	Cyrus, Nopal, Judith	Negro el Once, Tenquita, Marisabel	Berryl, Turista, Falina	Ola Blanca, Hellcat, Buriel	Busquillo, Tita, Karranza
P-M	Ciruelo, Pennywise, Escocés	Star Lassie, Borincana, Marfileña	Vitality, G. Montesa, Lucasta	Salah Ed Din, Haquenée, Jarcia	Simpática, Supetar, Dunhill	Badalón, D. Negro, Bucanero	Cyrus, Judith, Nopal	Ondulante, Marisabel, Tenquita	Berryl, Turista, Falina	Ola Blanca, Buriel, Hellcat	Busquillo, Karranza, Tita
ULTIMAS NOTICIAS	Triestina, Ciruelo, Maravilla	Star Lassie, Curita, Irenita	Vitality, Lucasta, G. Montesa	Salah Ed Din, Haquenée, Mala Compra	Simpática, Cacharpaya, Fumée	Badalón, Querellante, Verdi	Nopal, Tolstoy, Cyrus	Marisabel, Doina, Ondulante	Waldorf, Berryl, Turista		Busquillo, Tita, Karranza
LA SEGUNDA	Ciruelo, Pennywise, Cillero	Panonia, Curita, Claudine	Vitality, Niñaza, Lucasta	Mala Compra, Junquillo, Haquenée	Simpática, Cacharpaya, El Barquero	Querellante, Badalón, Verdi	Tolstoy, Judith	Ondulante, Negro el Once, Hasparren	Turista, Alston, Waldorf	Ola Blanca, All Seer, Monita	Karranza, Busquillo, Tita

Nuevamente ofrece el Hipódromo Chile un nutrido programa a la afición y serán ONCE las competencias que se definirán, todas ellas de positivo interés, desde el punto de vista del apostador.

CORONA REAL EN LA PRIMERA. — Inicia la jornada la undécima serie del handicap de 1.400 metros en la cual son cartas de preferencia: Corona Real, Maravilla, Ciruelo, Triestina y el liviano Escocés. La última figuración de Corona Real, tercera de Mala Compra y Emancipada puso en evidencia el buen training de la pupila de Luis Castro y como la distancia de hoy, superior en 200 metros, es factor que la favorece, optamos por confiar nuestro Pronóstico a ganador a la hija de Mac Mahon. En los placés Maravilla y Trientina. Ciruelo correrá con 56 kilos.

BORINCANA EN LA SEGUNDA. — Esta hija de My Chum corrió discretamente, al llegar sexta de Integra en la primera intentona de esta pupila de Zúñiga, en la pista de arena. Como su anterior performance fue un excelente segundo de Darkie, en el Club Hípico, damos la preferencia a la alazana para nuestra selección. En el segundo puesto destacamos a Irenita, con buenos aprontes y para tercera Curita, cuyos progresos se apreciaron en su cuarto puesto de Paraguana.

GUERRERA EN LA TERCERA.— Buenas opciones en la tercera carrera son: Lucasta, veloz hija de Flexton; Guerrera, a la que montará José Escobar; Vitality, buena segunda de Paraguana; Finlandia, con E. Salas y Niñasa, tercera de Integra. Entre ellas damos la preferencia a Guerrera, en razón de los buenos apronte de la hija de Licencioso y Guaguita. Lucasta y Vitality en los placés.

Ha sido retirada Liliacea.

MALA COMPRA EN LA CUARTA. — Esta pupila de Vodanovic cumplió buena performance, al imponerse sobre Emancipada, Corona Real y Elcira, en 1.200 metros y ha continuado sus entrenamientos en forma de destacar gran chance, ante los modestos enemigos que se le enfrentarán en esta oportunidad. Montada por C. Paredes, la hija de Faubourg bien puede repetir y en tal confianza le reservamos el primer puesto de nuestra selección. Para el puesto Salah-Din, por su segundo de Ondulante, y en el tercer puesto Morrow, por los 49 kilos.

SIMPATICA EN LA QUINTA. — Muy abierta se presenta la novena serie de los 1.200 metros pues Simpática, tercera de Dinar; Kayack, ahora en manos de Juan Zúñiga; Cacharpaya, por su peligrosa velocidad; Samaritano y Discordante, cómodamente handicapeados, pueden ofrecer una reñida lucha en los tramos finales. Por nuestra parte damos preferencia para ganador a Simpática y en los placés Cacharpaya y Kayack.

DIAMANTE NEGRO EN LOS 1.800 METROS. — La sexta carrera, handicap sobre 1.800 metros, con $ 200.000 al ganador tiene como candidatos a las mayores cotizaciones a Diamante Negro, un buen elemento de tres años, que seguramente correrá bien la distancia; Bucanero, peligroso con 50 kilos; Badalón, ya probado como buen fondista y el viñamarino First Dancer, en especial viaje y con la monta de S. Maira.

Nos defenderán Diamante Negro, First Dancer y Bucanero.

ONDULANTE EN LA SEPTIMA. — A continuación del Clásico se disputará la octava serie de los 1.200 metros competencia que se presenta muy favorable para Ondulante, pues el pupilo de Juan Suárez, derrotó con facilidad a 16 enemigos, en la distancia y si bien sube de serie, cargará el peso mínimo del handicap. Llevará enemigos serios en Doina, Marisabel, Negro el Once y Naranjero.

Ondulante, Doina y Naranjero son nuestras cartas.

TURISTA EN LA OCTAVA. — Gran estado mostró Turista al vencer de punta a punta a Escudero y a Waldorf en su última presentación, poniendo en evidencia sus aptitudes de arenero. Nuevamente contará con la monta de E. Contreras y sin mayores comentarios asignamos el primer puesto al hijo de Captain Hook y Tupina.

Para el segundo puesto señalamos a Waldorf, por la buena performance citada y en el tercero nos defenderá This ir law que formará parte del triple corral con De Noche y Louvre, todos ellos del preparador Herrera.

LA BEGUM EN LA NOVENA. — Ola Blanca, cuarta de Busquillo; Hellcat, mejorando en sus apronte; La Begum, ante enemigos algo inferiores; Buriel con la monta de S. Allende y el liviano Desliz serán los preferidos por los apostadores en la séptima serie de los 1.200 y entre ellos somos partidarios de La Begum, que llevará la buena monta de Maturana y va en su precisa distancia.

Ola Blanca, que forma Corral con Respingada, para segunda y en el tercer placé recomendamos a Mellcat, que será montado por Farmer.

Brema ha sido retirada.

TITA EN LA DE CLAUSURA. — Se dará fin al programa con la sexta serie de 1.200 metros en la cual defenderá las más altas cotizaciones de la reunión: Busquillo, que reapareció muy bueno; Tita, tercera de Busquillo y de Nedrey; Don Otto, con la monta de Manuel Guerrero; Monte Veloz, cuarto de Gold Standard y la liviana Nieta de Tigre, que intentará despedirse desde la partida.

Montada por Obregón damos el primer puesto a Tita. En los siguientes del marcador: Busquillo y Don Otto.

En esta carrera Arrancada decargará un kilo o sea competirá con 51 kilos. Ha sido retirada Arráncate.

Cyrus tiene títulos de sobra para ganar el Clásico "Sociedad Hípica Luis Cousiño"

Un marcado favoritismo espera a Cyrus en el Clásico "Sociedad Hípica Luis Cousiño", la carrera más importante de las once que se cumplirán en la reunión matinal de hoy en La Palma.

El hijo de Afghan y Cherry Ho ha cumplido performances recomendables y hoy montado por Pezoa, y con 55 kilos, va en condiciones de superar a sus siete rivales, en una distancia muy adecuada a las aptitudes del pupilo de Juan Suárez.

Los que mejores títulos cuentan para enfrentarse hoy al favorito son: Nopal, cuyos apronte revelan gran estado; Judith, que ha cumplido brillante campaña en la temporada, y el liviano Negro Lindo, con peligrosos 46 kilos, y la monta de Hevia.

Confiamos la defensa de nuestro pronóstico a ganador a Cyrus y en los placés: Nopal y Negro Lindo.

La carrera se disputará a las once horas.

Comerciales

ACTIVIDADES BURSATILES

Información proporcionada por TANNER Y CIA.— Bandera 52.— Oficina 406.— Santiago

El total de acciones transadas en la Bolsa de Comercio durante la rueda de ayer fue de 418.528 acciones. Los bonos sumaron $ 3.343.000 nominales, y el oro, $ 37.400.

SOCIEDADES QUE REPARTIRAN DIVIDENDOS PROXIMAMENTE:

CERVECERIAS UNIDAS (sus oficinas), agosto 22	$ 20.—	Neto
CEMENTO MELON (Banco Sud Americano), agosto 27	20.—	"
GANADERA DEL AISEN (Banco Español), agosto 27	61.50	"
FIAP (Banco Español), agosto 30	1.23	"
COLCURA (sus oficinas), septiembre 4	2.50	"
SUCKE (Banco Español), septiembre 5	6.56	"
LAGUNA BLANCA (Banco Londres), septiembre 6	75.—	"
NAVIERA ARAUCO (Banco de Chile), agosto 7	3.—	"

CIERRE DE AYER

ORO FISICO: 10.650 v
BONOS
D. Interna, 7-1 84 e
Garantía, 7-1 84 c
Paviment., 7-1 84 c
Mun. Stgo., 8-1 63 c
Caja 6 3|4, 59 t
Hip. Chile, 6-1 56 t
Hip. Chile, 10-6 80 c
Bco. Est., 10-6 80 t
Deb. m/cte., 49 e
B. Eléctricos, 55 n
Deb. Tarapacá, 416 n
Tarapacá Ch/A., 435 n
BANCARIAS
Central, 7.500 a
Chile, 2.050 t
Concepción, 190 t
Curicó, 120 c
Crédito, 135 t
Edwards, 320 n
Español, 271 c
Hipotecario, 640 c
Israelita, 30 v
Italiano, 185 n
Osorno, 310 t
S. Americano, 403 t
Talca, 550 c
MINERAS
Andacollo, 5 v
Aucanquilcha, 92 n
Bellavista, 26 t
Carmen, 2 1|2 n
Cerro Grande, 70 n
Condoriaco, 8 v
Chañaral, 11 t
Del. Punitaqui, 360 cp
Disputada, 590 vp
Espinos, 20 n
Huanillos, 50 n
Lota, 183 t
Manganesos, 1.650 n
Merceditas, 15 1|4 t
Ocurí, 250 n
Oruro, 600 n
Presidenta, 20 v
P. de Lobos, 40 n
Schwager, 550 v
Tamaya, 450 vp
Tocopilla, 1.000 n
Totoral, 160 vp
AGRICOLAS Y GANADERAS
Carampangue, 30 t
Colcura, 152 c

Gente Grande, 600 v
Laguna Blanca, 2.245 X/D n
Rupanco, 930 n
T. del Fuego, 865 v
Viña C. y T., 102 t
Viña La Rosa, 95 t
SALITRERAS
A. Lautaro B, 125 t
A. Lautaro C, 605 vm
Iquique, 250 t
Tarapacá, 290 tp
TEXTILES
Caupolicán, 19 v
Chatex, 53 t
Chiteco, 87 n
Divesa, 15 n
Fiap, 43 t
P. Bellavista, 90 v
P. Concepción, 34 n
Paños Tomé, 92 c
Rayonhil, 28 c
Sederías Viña, 43 v
Sedylan, 55 cp
Sumar, 265 c
Tej. El Salto, 30 t
Textil Progreso, 26 t
Textil Viña, 46 1|2 t
Vestex, 32 c
Yarur, 318 vp
INDUSTRIALES Y VARIAS
Ag. Graham, 75 n
Arrocera Ega, 29 c
Bima, 118 t
Carozzi, 109 c
Cem. Melón, 288 t
Cervecerías, 520 c
Cintolesi, 55 n
C. de Golf, 115.000 n
C. Hípico, 900.000 n
C. de Polo, 30.000 n
Codina, 430 c
Cola, 85 n
Colorantes, 200 n
Cía. Industrial, 78 c
Copec, 50 t
Cristalerías, 49 c
Dist. Talca, 65 n
Elect. Ind., 50 c
Electromat, 15 n
Embot. Andina, 240 cp
Farmo Química, 72 n
Fertilizantes, 42 t
Fósforos, 84 n
Gas de Stgo., 41 e

Hab. Matucana, 15 n
Hucke Hnos., X/D 173 1|2 n
Ind. Andes, 280 n
Ind. Varias, 72 t
Insa, 285 v
Interamericana, 39 t
Interoceánica, 125 t
La Rural, 180 c
Lozas de Penco, 65 c
Lucchetti, 37 c
Mol. El Globo, 115 n
Mol. S. Cristób., 70 n
Muelles P. V., 38 n
Nav. Arauco, 126 n
Pap. y Cart., 388 t
Perlina, 60 n
Pesq. Iquique, 21 tp
Pizarreño, 35 n
Polpaico, 115 v
Refractarios, 62 t
Ref. de Viña, 335 v
Renta Urbana, 136 t
Saavedra B., 280 t
Sanitas, 60 n
Sogeco, 50 v
Sonavela, 46 c
Soprole "B", 1.200 t
Tabacos, 144 c
Tattersall, 280 t
Teléfonos, 45 n
Termas Panim., 60 v
Universo, 20 n
Vapores, 695 tp
Vidrios Pls., 230 n
Volcán, 78 n
Zig Zag, 57 t
METALURGICAS
Cic, 124 t
Cobre Cerrillos, 40 c
Electro Met., 135 v
Envases, 36 t
Fensa, 29 t
Indac, 50 n
Indesa, 29 t
Madeco, 93 c
Mademsa, 105 v
Mec. Ind., 94 v
Socometal, 92 c
SEGUROS
Cóndor, 60 n
Ch. C. Grales, 310 n
Ch. Cons. Vida, 240 n
Marítima, 95 n

FERIA "SANTA ROSA"

DE LA SOCIEDAD EL TATTERSALL
(Transacciones verificadas en remate del 13 de agosto de 1956)

OVEJUNOS
Precio armónico del remate de Feria Santa Rosa, efectuado el 13 de agosto

Corderos	$ 5.043.—
Borregas	4.800.—
Capones	7.057.—
Ovejas	5.610.—
Ovejunos	8.000.—
Carneros	7.450.—
Cabros capones	3.500.—
Cabras	2.500.—



JINETES Y COMPETIDORES DE LAS CARRERAS DEL PROXIMO DOMINGO EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

PRIMERA CARRERA. — 1.600 metros.— A las 12.30 horas.
6 Amapola, 52; M. Yáñez
10 Black Dawn, 52; N. N.
4 Caresse, 52; O. Muñoz
5 Lady Sire, 52; A. Núñez
8 Leonora, 52; A. Salazar
11 Limeña, 52; F. Zúñiga
1 Mandragora, 52; J. Escobar
12 Ministra, 52; F. Arredondo
7 Ninette, 52; R. Chamorro
9 Quiruta, 52; L. Fuentes
3 Saltarina, 52; R. Pinto
2 Take it Easy, 52; E. Contreras

SEGUNDA CARRERA. — 1.500 metros.— A las 13.05 horas.
2 Agitado, 56; Araya
4 Galés, 53; C. Pezoa
5 Luciano, 53; A. Poblete
1 Plenilunio, 53; H. Galaz
2 Submarino, 53; J. Escobar

TERCERA CARRERA. — 2.600 metros.— A las 13.35 horas.
4 Pistolero, 62; L. Espinoza
2 Alegoría, 55; P. Flores
3 Ollantay, 52; J. Escobar
1 Prodigioso, 48; A. Araya

CUARTA CARRERA. — 1.300 metros.— A las 14.05 horas.
1 Cintilla, 53; L. Espinoza
7 Farnesse, 52; J. Aravena
3 Maricunga, 52; H. Olguín
5 Feudal, 51; N. N.
2 La Tarabilla, 51; P. Ulloa
11 Claxton, 50; C. Pezoa
6 Wolf, 50; R. Montoya
9 Vagrancy, 49; L. G. Farmer
4 Teórica, 49; O. Muñoz
8 Contralor, 48; N. N.
10 Barrabás, 47; A. Araya

QUINTA CARRERA. — 1.300 metros.— A las 14.40 horas.
11 Antílope, 55; A. Salazar
7 Saint Moritz, 55; A. Poblete
1 Caprichosa, 54; L. Espinoza
2 Volière, 54; R. Montoya
3 Darkie, 53; C. Pezoa
6 Policarpia, 53; E. Araya
8 Sun Yat Sen, 51; A. Núñez
12 Profesor, 50; M. Yáñez
5 Dinar, 49; L. G. Farmer
9 Harpón, 49; J. Ulloa
4 Basileo, 48; F. Zúñiga
10 Mediterráneo, 48; A. Araya

SEXTA CARRERA. — 1.300 metros.— A las 15.20 horas.
7 Alston, 54; R. Montoya
9 Brabante, 54; L. Espinoza
5 Laminador, 53; C. Ojeda
1 R. Court, 52; A. Núñez
4 Cobanca, 51; C. Paredes
10 Rufus, 51; L. A. Paredes
2 Waldorf, 51; C. Pezoa
8 Conzaber, 47; N. N.
3 Sumitar, 46; F. Toro
6 Sweet Life, 45; A. Araya

SEPTIMA CARRERA. — 1.300 metros.— A las 16 horas.
5 Vistosón, 60; A. Poblette
3 F. del Lago, 54; J. Escobar
7 Pentagón, 54; C. Pezoa
1 Chamuscado, 53; R. Aguilar
4 Butler, 53; E. Araya
8 Home Pride, 50; H. Obregón
2 Bribona, 46; A. Núñez
9 Heritage, 46; S. Allende
6 Sun, 46; A. Araya

OCTAVA CARRERA. — 1.600 metros.— A las 16.40 horas.
1 Bao Dai, 61; P. Flores
9 Instituto, 61; R. Madariaga
3 Chambelán, 59; O. Olivares
4 Denikin, 59; A. Poblete
6 Farfadet, 59; E. Araya
2 Talón, 59; M. Yáñez
8 Willy, 59; C. Ojeda
7 María Piedad, 56; L. Espinoza
5 Informal, 51; J. Escobar

NOVENA CARRERA. — 1.700 metros.— A las 17.25 horas.
9 Roguet, 58; E. Araya
3 Paladín, 56; O. Olivares
8 Mitre, 55; C. Ojeda
10 Violento, 54; J. Rodríguez
2 Muzlooman, 52; C. Pezoa
5 Platina, 50; F. Suárez
1 Cirilo, 47; C. Paredes
7 Arenque, 45; R. Castillo
4 Ipingo, 45; H. F. Toro
6 Río Claro, 45; A. Araya

DECIMA CARRERA. — 1.300 metros.— A las 18.15 horas.
5 Money Seeker, 58; O. Valenzuela
7 Beduina, 55; P. Flores
6 Fretillón, 54; E. Araya
4 Sure Sure, 54; P. Ulloa
1 Segundita, 53; C. Paredes
10 Bambuca, 51; A. Araya
3 Indianápolis, 49; L. Fuentes
8 Canterina, 48; F. Arredondo
2 Cantonada, 48; A. Núñez
9 La Glorieta, 48; O. Muñoz

HIPODROMO CHILE

PRIMERA CARRERA, a las 7.50 horas.— 1.200 metros.
7 Calladito el loro 58, B. García
15 Flor de Té 54,5, R. Pinto
17 Corona 54, H. Galaz
16 Testonique 54, G. Arancibia
2 Heredado 51, C. Paredes
18 Ayala 53,5, R. Ledesma
12 Nevada 52,5, J. Huerta
1 Albiel 51,5, A. Orellana
8 Moruno 51,5, E. Frías
13 Pellín 51, L. González
11 Escocés 50,5, S. Véliz
3 Matuasto 50, M. Alquinta
4 Titulado 50, F. Suárez
5 Habladora 49,5, H. Obregón
9 Aftoña 49, N. Bravo
10 Maccotta 49, J. Ulloa
14 El Carioca 47,5, L. Fuentes
6 Marne 45, F. Toro

SEGUNDA CARRERA, a las 8.25 horas.— 1.200 metros.
11 Servio Tulio 62, R. Núñez
13 Caracoles 59,5, O. Olivares
7 Moratín 59,5, J. Díaz
14 Ciruelo 58, R. Castillo
1 Obligado 57,5, M. Auquinta
12 Fradique 56,5, G. Arancibia
2 Sal y Mar 56,5, R. Pinto
5 Thenclor 56,5, L. A. García
16 La Gta. Carlota 56, A. Parada
4 Flamingo 53, C. Pezoa
8 Comodín 55, F. Suárez
2 Tonoprón 55, N. Vásquez
10 La Scala 54,5, H. Galaz
6 Zurdo 54,5, H. Espinoza
9 Irma 49,5, J. Barrios
15 Carlsen 46, M. Gatica

TERCERA CARRERA, a las 9 horas.— 1.400 metros.
11 Cinchazo 56, F. Toro
12 Contregolpe 56, C. Ojeda
6 Datero 56, C. Paredes
5 Descortés 56, R. Aguila
15 Everest 56, F. Castro
14 Forerver 56, H. Galaz
7 Frívolo 56, M. Alquinta
13 Galgo Gris 56, F. Zúñiga
2 Intelectual 56, V. Alvear
10 Lobo 56, A. Urrutia
8 Morocco 56, C. Pezoa
3 Palco Alto 56, L. Cataldo
4 Palanquín 56, F. Suárez
1 San Miguel 56, O. Valenzuela
9 Shout 56, M. Mturana

CUARTA CARRERA, a las 9.35 horas.— 1.400 metros.
10 Anjovino 56, E. Contreras
1 Carrylú 56, R. Parada
9 Colocolito 56, A. Poblete
7 Colonit 56, L. A. García
13 Don Polo 56, U. Gaete
11 Estampero 56, J. Adasme
8 Hunting 56, E. Araya
6 Miko 56, R. Montoya
12 Night Moon 56, C. Ojeda
14 Quebrantado 56, M. Yáñez
2 Royal Vale 56, V. Alvear
4 Saltamonte 56, F. Suárez
3 Samlet 56, F. Castro
5 Scharyar 56, E. Soto

QUINTA CARRERA, a las 10.10 horas.— 2.000 metros.
3 Turquestán 54,5, E. Araye
1 El Valeroso 50, H. Obregón
5 Black Boy 49,5, U. Gaete
2 Le Bolide 49, C. Pezoa
4 Galante 47, S. Allende
6 Parralino 45, A. Araya

CARRERA "A".— Steeplechase. — 4.000 metros.
2 Cerdán 71, A. Chandía
1 Don Chipo 71, E. Bravo
5 Excelsior 71, L. Ramírez
3 Heroísmo 71, L. Godoy
6 Mirasol 71, M. Alfaro
4 Ramadán 71, D. Cifuentes

SEXTA CARRERA, a las 11 horas.— 1.200 metros.
18 Gazpacho 54,5, A. Urrutia
15 Ayquina 54, J. Cornejo
2 Muera Pollo 54, B. García
16 Comodato 53,5, H. Galaz
8 Completa 53,5, L. Fuentes
10 KSI 53, R. Ledesma
9 Cilicia 52,5, A. Núñez
6 Beit Jalá 52, M. Maturana
11 Charmant 52, A. Araya
17 Frenando 52, J. Pombet
7 Elcira 51, E. Contreras
12 Fidi 51, N. Vásquez
1 Isla de Capri 50, H. Hevia
4 Serignan 50, M. Carrasco
3 Cobra Verde 49, M. Alquinta
14 Chonta 48, G. Arancibia
5 Justicia 48, H. Espinoz a
13 Zino 48, C. Paredes

SEPTIMA CARRERA, a las 11.40 horas.— 1.500 metros.
6 Masterlike 57, C. Ojeda
12 Robledo 57, A. Urrutia
4 Electa 55, C. Giráldez
2 Jarmila 55, J. Aravena
11 Pasatiempo 54,5, L. A. Paredes
8 Nabad 53, E. Araya
7 Zinzaber 52, F. Pizarro
5 Temor 50, C. Benavides
13 Rialecto 48, J. Ulloa
9 Resfrío 48, N. Vásquez
1 Dick 47,5, H. Hevia
3 Leona 47, F. Suárez
10 Competencia 45,5, S. Allende

OCTAVA CARRERA, a las 12.20 horas.— 1.500 metros.
11 Karakul 55, M. Maturana
12 Provenza 55, J. Adasme
16 Caparrón 54,5, E. Soto
4 El Llanero 54, Jl. González
17 Dorado 53, P. Flores
8 Ciné 52,5, C. Ojeda
7 Camphora 52, S. Allende
5 Rumbeador 50,5, S. Véliz
9 Capitanía 49,5, M. Parragués
13 Comequecho 49, A. Araya
15 Fibrina 49, G. Arancibia
1 Tupai 49, R. Serrano
6 Bismadona 48, N. Bravo
14 Grateful 48, R. Durán
2 Emancipada 47, R. Pinto
10 Dame de Coeur 45, H. Obregón
3 Fille D'Or 45, R. Castillo

NOVENA CARRERA, a las 13 horas.— 1.500 metros.
18 Fco. Condado 56,5, J. García
17 Promisorio 56,5, O. Valenzuela
11 Lirquén 55, R. Parada
8 Jersey 54, J. Salgado
7 Arcaneo 54, J. Adasme
14 Fulton 52,5, B. García
16 Morange 52,5, G. Retamal
3 Polo Grande 52, H. Olguín
12 Rector 51,5, A. Urrutia
2 Papel Sellado 50, C. Ojeda
6 Redoblante 50, S. Vélez
10 Experto 49,5, M. Parraguez
9 Cameraman 48,5, S. Allende
15 Ecuador 48, G. Arancibia
13 El Serenito 47,5, J. Barrios
5 El Croca 46,5, H. Obregón
4 Rey de Copas 46, F. Toro
1 Karey 45,5, H. Hevia

DECIMA CARRERA, a las 13.45 horas.— 1.500 metros.
10 Norway 56, C. Ojeda
2 Smoke Cloud 55, C. Giráldez
11 Genil 54, M. Reyes
5 Morsa 54, H. Galaz
12 Escudero 53,5, H. Hevia
7 Tres Chic 53,5, A. Urrutia
17 Pompeyito 52,5, S. Allende
16 Salina 52, J. García
1 Escamillo 51, J. Salgado
13 Olid 51, F. Pizarro
14 Beba 50, E. Soto
8 Duquesa 50, N. Vásquez
3 Campanillea 49, B. García
15 El Adicto 49, A. Orellana
4 Kurileo 49, R. Chamorro
9 Licinio 47, F. Toro
6 Metálica 47, L. G. Farmer



CARLOS PEZOA, que tendrá a su cargo la dirección de nuestro favorito Cyrus, en el clásico del Chile.





HIPODROMO CHILE

MIERCOLES 15 DE AGOSTO DE 1956

PRIMERA CARRERA.— A las 7.50 horas.— Handicap.— 1.400 metros.— $ 140.000 al primero.

U. Gaete	1	Maravilla	54	12	E. Barticevic	Mandubí
O. Muñoz	2	Triestina	54	3	Rina de C.	Esperanto
F. Castro	3	Corona Real	53	14	L. Castro	Mac Mahon
H. Galaz	4	Fianza	52	9	A. Petit	Brazza
R. Castillo	5	Ciruelo	52	2	A. Donati	Dichato
E. Soto	6	La Bienvenida	51	11	R. Rabello	Maila
C. Paredes	7	Maccolita	50	5	E. Rodríguez	Terek
V. Alvear	8	Mitsui	50	8	R. López	Filibustero
A. Orellana	9	Pennywise	49	10	O. Ugaz	Licencioso
M. Parraguez	10	Primoroso	49	15	N. Pavisic	Sidi Barrani
R. Durán	11	Brocal	47	7	A. Valdés	[illegible]
H. Espinoza	12	Cillero	47	4	O. Aliaga	Cimarrón
G. Arancibia	13	Myriam	47	13	E. Scala	Boy O'Boy
G. Farfán	14	Escocés	46	1	I. Bastarrica	Effendi
J. Berríos	15	Vis a Vis	46	6	M. Torres	Vol au Vent

SEGUNDA CARRERA.— A las 8.25 horas.— 1.200 metros.— Tres años ganadoras.

N. Vásquez	1	Acidia	53	12	M. Martínez	Flexton
E. Rodríguez	2	Blonda	53	4	A. Castro	Packet Tea
J. Escobar	3	Borincana	53	18	J. Zúñiga	My Chum
B. García	4	Cavú	53	11	J. Medina	Mort. Crow
F. Suárez	5	Claudine	53	10	T. Herrera	Excelso
G. Retamal	6	Curita	53	8	H. Yáñez	Curacó
L. Toledo	7	Destacada	53	17	O. Aliaga	Teodolito
F. Toro	8	Forest Maid	53	14	R. Maggi	Forest Row
E. Hevia	9	Garden Party	53	3	J. Bernal	Esperanto
A. Araya	10	Irenita	53	16	D. Miranda	Parral
C. Paredes	11	Marfileña	53	2	H. Cisternas	Filibustero
L. García	12	Miss Hilda	53	15	A. Valenzuela	Franqueo
H. Salas	13	Panonia	53	7	A. Ramírez	Hooligan
A. Pérez	14	Poplin	53	6	G. Urquidi	Effendi
A. Díaz	15	Siciliana	53	5	A. Vodanovic	Sterling
J. Berríos	16	Siete Lunas	53	1	J. Muñoz	Centurión
S. Allende	17	Starlassie	53	13	J. Suárez	Star Shell
S. Allende	18	Tercerina	53	18	A. García	Packet Tea

TERCERA CARRERA.— A las 9 horas.— 1.200 metros.— Tres años ganadoras.

J. Sánchez	1	Abrileña	53	9	J. Vial	Sterling
B. García	2	Agradable	53	12	L. Orellana	Terek
C. Paredes	3	Calentura	53	17	A. Vodanovic	Packet Tea
A. Araya	4	Cuba de Plata	53	1	H. Cisternas	Brazza
M. Palma	5	Dominiaca	53	13	L. García	Rebelde
E. Salas	6	Finlandia	53	8	A. Castro	W. Honey
E. Soto	7	Gloria Montesa	53	7	C. Muñoz G.	Mío Sea
J. Escobar	8	Guerrera	53	10	J. Zúñiga	Licencioso
A. Núñez	9	La Rambla	53	15	J. Inda	Hipo
R. Castillo	10	Liliácea	53	5	M. Araneda	L'Oriflamme
J. Barrios	11	Lucasta	53	14	J. Suárez	Bachiller
H. Galaz	12	Mariema	53	11	Ig. Duque	Vicinity
C. Benavides	13	Miocena	53	3	I. Sánchez	Mío Sea
H. Obregón	14	Niñaza	53	12	H. Cisternas	Filibustero
H. Salas	15	O'Linda	53	16	E. Maggi	Bloque
N. Vásquez	16	Tongolele	53	4	M. Martínez	Hooligan
H. Hevia	17	Vitality	53	6	A. Valenzuela	Vicinity

CUARTA CARRERA.— A las 9.35 horas.— 1.200 metros.— Handicap.

M. Palma	1	Salah Ed Din	54	8	L. García	Taranto
A. Orellana	2	Dama del M[illegible]	[illegible]	[illegible]	A. Lab	Barranco
H. Salas	3	Belle Rose	[illegible]	16	E. Maggi	Q. M. Quin
J. García	4	Cosette	53	11	A. Valdés	Muzloom
H. Galaz	5	Escondida	52	18	A. Petit	Holy Smoke
C. Paredes	6	Mala Compra	52	6	A. Vodanovic	Faubourg
J. Aravena	7	Tatita	52	1	M. Araneda	Teodolito
E. Espinoza	8	Junquillo	52	10	R. Quiroz	Tábano
J. Pombet	9	Rencilla	52	3	R. Rabello	Filibustero
C. Benavides	10	Obelisco	51	12	O. Aliaga	Tábano
J. Navarrete	11	Río Ñuble	51	5	E. Núñez	Tábano
U. Gaete	12	Fumador	51	13	J. Troya	Brazza
O. Castillo	13	Limávida	51	14	G. D. Cerda	Borneo
L. Fuentes	14	Haquenée	50	17	F. León	Senegal
F. Vilches	15	Jarcia	50	4	A. Henríquez	Junín
E. Márquez	16	Agua Bendita	49	7	M. Rendic	Knockem
V. Alvear	17	Morrow	49	2	L. Orellana	Curacó
A. Araya	18	Nilde	49	15	D. Miranda	Parral

QUINTA CARRERA.— A las 10.10 horas.— 1.200 metros.— Handicap.

A. Urrutia	1	Querido	54	2	J. Herane	Q. M. Quin
M. Guerrero	2	Simpática	54	12	J. Suárez	Choker
J. Escobar	3	Kayak	53	9	C. Santos	Lafontaine
L. Farmer	4	Supetar	53	11	A. Vodanovic	Cambronne
H. Salas	5	Dunhill	52	5	J. Zúñiga	W. Honey
O. Muñoz	6	Cacharpaya	51	14	J. Argagnon	Sundodger
S. Véliz	7	El Barquero	51	16	A. Valenzuela	Jali
C. Paredes	8	Pencazo	51	1	J. Troya	Afghan
U. Gaete	9	Malagueño	51	7	E. Barticevic	Mandubí
F. Toro	10	Samaritano	51	9	R. Maggi	Bloque
G. Farfán	11	Triumph	51	3	P. Briones	Trianon
A. Núñez	12	Discordante	49	10	P. Briones	Vicinity
J. Herrera	13	Zapallar	50	13	R. López	Teodolito
H. Hevia	14	Toesca	50	4	A. López	Junín
L. Fuentes	15	Fumée	50	15	J. Maldonado	Holy Smoke
L. Rojas	16	Germancito	49	6	C. Parra	Borneo

SEXTA CARRERA.— A las 10.50 horas.— 1.800 metros.— Handicap.

C. Paredes	1	Baronet	55	7	M. Viballos	L'Oriflamme
M. Maturana	2	Querellante	54	11	M. Rendic	Cimarrón
P. Ulloa	3	Hilarión	54	2	E. Inda	Hamlet
H. Galaz	4	Badalón	53	6	R. López	My Chum
E. Araya	5	Diamante Negro	53	5	F. Jacial	Treble Crown
S. Maira	6	First Dancer	53	9	M. Maira	Lamento
A. Urrutia	7	Ipal	53	8	H. Yáñez	Sahib
O. Muñoz	8	Narva	52	10	T. Herrera	Cambridge
R. Gonzáles	9	Verdi	51	4	R. Celpa	Sahib
H. Hevia	10	Bucanero	50	1	J. D. Muñoz	Filibustero
U. Gaete	11	Don Joropo	50	3	G. Pombo	El Gaucho

CARRERA "A".— A las 11 horas.— 1.200 metros.— Handicap.— CLÁ[SICO] "SOCIEDAD HIPICA LUIS COUSIÑO".

C. Pezoa	1	Cyrus	55	2	J. Suárez	Afghan
L. Farmer	2	Kaifás	53	1	A. Vodanovic	Roldán
C. Ojeda	3	Nopal	52	6	J. Melero	Nasr ed Din
H. Obregón	4	Quemante	51	5	A. Breque	Vicinity
H. Salas	5	Tolstoi	51	3	J. Vial	Honolulu
S. Allende	6	Judith	50	8	J. Zúñiga	Bachiller
A. Núñez	7	Tormentoso	50	4	R. Allen	Tempestuoso
H. Hevia	8	Negro Lindo	46	7	L. Orellana	Afghan

SEPTIMA CARRERA.— A las 11.40 horas.— 1.200 metros.— Handicap.

H. Salas	1	Doina	55	11	J. Vial	Dichato
U. Gaete	2	Locusta	53	2	U. Duque	Bachiller
E. Contreras	3	Rosa Negra	53	12	F. León	Amontillado
A. Núñez	4	Vigoroso	53	1	P. Briones	Esperanto
G. Arancibia	5	Hasparren	52	14	J. Herane	Dichato
E. Soto	6	Ladymaid	52	9	G. D. Cerda	Lucky Lord
A. Salazar	7	Marisabel	52	8	E. Pinochet	Oakland
J. Cornejo	8	Naranjero	52	10	I. Saavedra	Lamento
A. Urrutia	9	Odilón	51	6	M. Martínez	Cuarteto
J. Sánchez	10	Roccaviva	51	8	J. B. Castro	Packet Tea
V. Alvear	11	Negro el Once	51	7	E. Bécar	Teodolito
G. Retamal	12	Tenquita	51	15	O. López	Teodolito
B. García	13	Tres Cobres	51	5	L. Orellana	Carnaval
C. Benavides	14	Oso Polar	50	13	C. Santos	Polo Sur
H. Hevia	15	Ondulante	48	4	J. Suárez	Tábano

OCTAVA CARRERA.— A las 12.20 horas.— 1.200 metros.— Handicap.

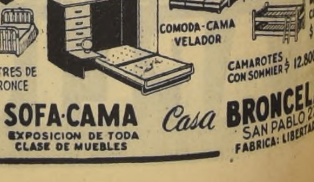
A. Díaz	1	Berryl	56	2	J. Suárez	S. Guard
M. Guerrero	2	Trienal	54	13	J. Suárez	T. Crown
O. Olivares	3	De Noche	55	9	T. Herrera	All Talk
H. Obregón	4	Louvre	49	12	T. Herrera	Hajduk
B. Gatica	5	This is Law	47	4	T. Herrera	Cambridge
M. D'Andrea	6	Pífano	54	5	M. Viballos	Emulo
A. Urrutia	7	Fuente de Oro	52	11	A. Valenzuela	Fígaro
E. Contreras	8	Turista	52	3	A. Breque	Cap. Hook
R. Montoya	9	Alston	50	8	R. Bernal	El Gaucho
A. Núñez	10	Nice	50	14	A. Pérez	Bacchus II
L. Cataldo	11	Aguachento	49	6	E. Sepúlveda	Cimarrón
L. Toledo	12	Patrullero	49	10	E. Bécar	Licencioso
H. Hevia	13	Waldorf	47	7	F. Parisi	Sosiego
S. Allende	14	Falina	46	1	L. Orellana	Muzloom

NOVENA CARRERA.— A las 13 horas.— 1.200 metros.— Handicap.

E. Soto	1	Dur Costa	54	5	A. Henríquez	Cockney
M. Maturana	2	La Begún	53	14	L. Orellana	Afghan
A. Núñez	3	Ola Blanca	53	15	R. Allen	Choker
M. Reyes	4	Respingada	50	1	R. Allen	Rol D'A[illegible]
J. Navarro	5	Sing Sing	53	6	P. Briones	Corn Belt
H. Hevia	6	Brema	52	4	L. Navarro	Rol D'A[illegible]
C. Benavides	7	Monita	52	2	J. B. Castro	Campesino
C. Paredes	8	La Finale	52	11	H. Cisternas	Brazza
L. Contreras	9	All Seer	51	12	E. Rodríguez	All Talk
L. Farmer	10	Hellcat	51	10	P. Valderrama	Orégano
F. Toro	11	Fumarola	51	13	N. Peralta	Fígaro
A. Díaz	12	Cocharquina	50	9	A. Vodanovic	Hooliday
N. Vásquez	13	Media Libra	50	16	A. Vodanovic	Sterling
U. Gaete	14	Aschis	50	8	H. Yáñez	Amasis
S. Allende	15	Buriel	50	3	A. Valenzuela	Knockem
H. Bassay	16	Desliz	50	3	J. Muñoz	High Born

DECIMA CARRERA.— A las 13.45 horas.— 1.200 metros.— Handicap.

A. Díaz	1	Alan Buck	55	1	J. Suárez	Nasr ed Din
M. Guerrero	2	Don Otto	52	7	J. Suárez	Siracusano
L. Paredes	3	Taquígrafo	54	8	J. Zúñiga	Tábano
S. Allende	4	Arráncate	52	11	A. García	Sosiego
G. Retamal	5	Busquillo	52	17	A. Luna	Pistolet
L. Farmer	6	Karranza	52	5	J. Salfate	Muzloom
J. García	7	Arrancada	52	14	A. Valdés	Vicinity
E. Soto	8	Veronés	52	16	C. Muñoz G.	Carnaval
A. Urrutia	9	Campañela	51	3	A. Vodanovic	Muzloom
H. Bassay	10	Spada Girl	51	5	R. Rabello	Spada
F. Zúñiga	11	Creta	50	6	P. Bagú	Cambridge
E. Márquez	12	Traipo	50	15	S. Micelli	Roldán
R. Moya	13	Monte Veloz	49	12	I. Sánchez	Iturbide
S. Véliz	14	Partizán	49	9	A. Ramírez	Taltal
H. Salas	15	Remezón	49	2	L. Castro	Cimarrón
H. Obregón	16	Tita	49	10	A. Breque	W. Honey
C. Paredes	17	Nieta de Tigre	48	4	A. Petit	Oakland



Varios números de positivo interés ofrece el programa del Club Hípico

Consta de once carreras, sin considerar la de eliminación en que hará "walk-over" Castigo.— Favoritos de LA NACION en las diez ordinarias son Chirchila, Mitre, Distante, Richmond, Tenso, Caracoles, Bao Dai, Viñuela, Faubourien y Film. La inicial será largada esta vez a las 12.45 hrs.

Un extenso programa de once carreras, que se iniciará a las 12.40 horas, se desarrollará esta tarde en el Club Hípico. Hay varios números de bastante interés y se augura a la reunión un completo éxito, siempre que la lluvia que empezó a caer en los momentos en que terminamos estas apreciaciones no deje la cancha en muy malas condiciones.

CHIRCHILA, AHORA EN UN GRUPO INFERIOR.— La sexta serie de 1.200 metros es la primera carrera de la tarde y en ella somos partidarios de Chirchila, que debe valer más que sus diez enemigos. La hija de Dichato no figuró en su última presentación, realizada en un grupo superior, pero en su anterior había llegado segunda de Obi. Para los puestos secundarios señalamos a Matarazzo, que recién obtuvo su primer triunfo y que en este lote no ha podido quedar mejor y El Barssa, que vuelve de un corto descanso prestigiado por buenos trabajos.

MITRE EN BUSCA DE OTRO TRIUNFO.— Sobresaliente se vio Mitre al vencer hace pocos días en un accidentado final a Bob, en el Chile. Eran 1.800 y dicha performance nos obliga a recomendarlo para ganador en la condicional de 2.000 metros que se disputará después que Castigo haga "walk-over" en la prueba condicional. En un handicap, habría tenido que dar mayor cantidad de kilos a sus enemigos.

Salteador, que cubre muy bien la distancia y se ha visto como en sus mejores tiempos en sus últimas presentaciones y Thiara que no corre desde el 1.o de mayo, día en que se midió con Clara, Spunela y Cantorine en el clásico "Julio Subercaseaux", donde llegó cuarta y última, nos parecen los más capacitados para poner a prueba la calidad del anterior.

DISTANTE PUEDE CAMBIAR DE CATEGORIA. — Figura a continuación la primera de las competencias para potrillos de tres años no ganadores, en que contará con la más alta cotización Distante, que viene mejorando paulatinamente y que en su anterior entró tercero de Osiris y Gambetta, performance que es el mejor título que puede exhibir un contendor en esta prueba. Si fracasa el hijo del reproductor de moda, Welsh Honey, el ganador podría ser Contralmirante, que ha figurado en repetidas ocasiones y que tendrá tantos o más boletos que Distante, o Morocco, debutante hijo de Espace Vital y Doma que fue uno de los grandes precios en las ventas del año pasado: costó con el nombre de Domador $ 3.000.000 al stud "Olguita".

RICHMOND, POR SU SEGUNDO DE PLATINA.— Por su última carrera, en que escoltó a dos cuerpos a la corredora Platina, somos partidarios de Richmond en la 4.a serie de 1.200 metros. Le bastaría con repetir esa actuación para dar cuenta de sus modestos competidores, entre los cuales elegimos para los otros lugares que pagan a Quivira, que es sumamente rápida y que en cien metros menos y con rivales muy inferiores puede rehabilitarse del fracaso que experimentó el domingo antepasado en unos 1.300 ganados por Mau Mau y Buzenval, buen cuarto de Viballos en la última reunión.

TENSO EN LA OTRA DE PERDEDORES.— 16 productos de tres años, irán en busca de su primer triunfo en la quinta carrera, y entre ellos sobresale netamente Tenso, que será gran favorito en las apuestas. Como se recordará, el hijo de Tennyson, elemento considerado muy corredor, debutó hace pocos días y ligeramente atrasado aún y con inconvenientes llegó segundo de Submarino, a media cabeza.

Gambetta, segundo a tres cuerpos de Osiris y tercero en su anterior de Modesto y Heroico, y Porto Alegre, que en su única presentación, realizada el 8 de julio, se clasificó cuarto de Zíngaro, Colocolito y Nurbar, completan nuestra acostumbrada fórmula.

CARACOLES EN SU TERCERA PRESENTACION.— Después del clásico, se disputará la quinta serie de 1.200 metros, donde nuestro favorito es Caracoles, un hijo de Meyerling que debido a numerosos achaques solo ha podido correr en dos oportunidades, en la más reciente de las cuales llegó sexto con 59 kilos, en un handicap ganado por Coimbra. Como ha seguido mejorando, debe ahora por lo menos pelear la llegada.

Si fracasa por alguna circunstancia imprevista, el puesto de honor podría ser ocupado por Guillermo, que en la misma de Coimbra entró segundo, o por Tirolesa, que no figuró el domingo, pero que poco antes había sido buena tercera de Platina y Richmond hace pocos días.

BAO DAI, REAPARECE EN BUEN ESTADO.— La primera serie de la milla contará con ocho buenos rivales, entre los cuales preferimos para el primer lugar a Bao Dai, que no corre desde que enfrentó a peso de reglamento a María Piedad y Talón en el clásico "Valparaíso Sporting Club". Con 51 kilos y en su mejor distancia, el hijo de Carnaval tiene por lo menos que hallarse en la pelea, si rinde su verdadera capacidad.

Para escoltarlo, indicamos a Teósofo, excelente tercero de Limelight y Meyer hace pocos días y Macollado, que después de un descanso reapareció en la reunión del 29 de julio, llegando buen quinto en unos 1.600 en que Don Beno derrotó a Turquestán y San Jorge.

VIÑUELA VALE MAS QUE SUS RIVALES.— Con el nombre de Carrera B., fue llamada la prueba para potrancas ganadoras de tres años que se correrá inmediatamente después de la sexta. Sólo cuatro participantes tendrá, sobresaliendo claramente Viñuela, que después de una larga ausencia de las pistas actuó en el clásico "Arturo Lyon", rematando quinta de Drisa. Nelucca es sin duda su enemiga precisa.

FAUBORIEN EN UNA SERIE INFERIOR.— Con enemigos inferiores ahora, Fauborien quedó en condiciones de rehabilitarse de sus últimos fracasos. Está anotado con 55 kilos en la cuarta serie A. de 1.200. Le encargamos la defensa de nuestro pronóstico, sin dejar de reconocer que el compromiso es difícil para él, pues varios de sus adversarios tienen también opción de primer orden. Por ejemplo, American Girl, liviana y en buen estado, pese a que fracasó en su anterior, y Américo, que si olvida por un instante sus mañas puede fácilmente dar cuenta de este lote, dada su mayor calidad.

FILM, EN LA PRUEBA DE CLAUSURA.— También en la última carrera hay varios contendores con parecidas posibilidades de éxito y es probable que tenga un desarrollo y final reñidos. Por nuestra parte, nos inclinamos para ganador por Film, que hace pocos días fue batido estrechamente por Galgo de Oro en 1.700, y para los placés por Preludio, que a 46 kilos y en buen estado como lo indica su tercero de Zinzaber y Royal Court tendrá miles de partidarios, y Buena Mesa, que tan lúcidamente ganó el domingo antepasado a Gran Lord y Laminador.

PRONOSTICOS DE LA PRENSA--- CLUB HIPICO

	1a. Carrera	2a. Carrera	3a. Carrera	4a. Carrera	5a. Carrera	Carrera A	6a. Carrera	7a. Carrera	Carrera B	8a. Carrera	9a. Carrera
LA NACION	Chirchila Matarazzo El Barssa	Mitre Salteador Chiaria	Distante Contralmirant. Moroccó	Richmond Quivira Buzenval	Tenso Gambetta P. Alegre	Mogador Pagaré	Caracoles Guillermo Tirolesa	Bao Dai Teósofo Macollado	Viñuela Nelucca	Faubourien A. Girl Américo	Film Preludio B. Mesa
CLARIN	Chirchila El Barssa Matarazzo	Mitre Salteador Chiara	Heroico Distante Contralmirant.	Quivira Richmond Buzenval	Gambetta Tenso P. Alegre	Mogador Nanai	Guillermo Caracoles Tirolesa	Bao Dai Teósofo Macollado	Viñuela Nelucca	A. Girl Faubourien Américo	Film Preludio L. Pasteur
P-M	Matarazzo Nagor Láctea	Mitre Cimera	Distante Contralmirant Heroico	Quivira Richmond Diotima	Tenso Gambetta Corticol	Mogador Pagaré	Caracoles Pastorale Guillermo	Macollado Bao Dai Limelight	Viñuela Leyda	Cantonada Jacinta Américo	Film Premiere Preludio
ULTIMAS NOTICIAS	Chirchila Matarazzo Viñamarino	Chiara Mitre Cimera	Contralmirant. Nurbar Distante	Richmond Buzenval Clodiana	Tenso Gambetta Xochimilco	Mogador Pagaré	Guillermo Pastorale Algarrobalina	Instituto Macollado Limelight	...	Jacinta Cantonada Américo	L. Pasteur G. de Oro B. Mesa
LA SEGUNDA	Matarazzo El Barssa Chirchila	Mitre Salteador Cimera	Taitao Nurbar Contralmirant	Richmond Glenmore Buzenval	P. Alegre Tenso Xochimilco	Mogador Pagaré	Guillermo Ostende A. Tierna	Bao Dai Don Beno Limelight	Leyda Viñuela	Américo Faubourien La Nacional	Mileo G. de Oro B. Mesa

Un compromiso fácil para el gran "flier" que es Mogador, parece ser el clásico "Velocidad"

En la actualidad el mejor elemento que tenemos para distancias cortas, Mogador, debe hacer suyo esta tarde el clásico "Velocidad" donde, de acuerdo con las condiciones de la prueba, quedó a 58 kilos. Con 60 se impuso en el "Comparación", batiendo por tres y medio cuerpos a Costino, y llegando, más atrás, Embrujada, Menel y Tombo. Por lo tanto, no se piensa en que esta vez podrá caer batido por Pagaré, Pelagia o Nanai, que aunque de gran ligereza también y recibiendo amplias ventajas de él, tendrán que rendirse si la competencia se resuelve lógicamente, ante la extraordinaria clase que para estos recorridos posee el útil hijo de Nars-ed-Din.

Pagaré, también de cuatro años, debe ser su escoltador en la meta. Y los tres años Pelagia y Nanai tendrán que conformarse con los premios secundarios. Esto es lo que opinan los expertos y la mayoría de la afición.



MOGADOR, auténtico crack para distancias cortas, debe hacer suyo otro importante clásico, esta tarde en el Club Hípico.

Caballos de categoría mundial tomarán parte en el Clásico "Naciones Unidas"

En el "ranking" que se hizo de los 93 mejores caballos del mundo, Eugenia ocupó el número 33.— La yegua chilena no podrá correr sin embargo en la gran contienda del 15 de septiembre.

MAYS LANDING (New Jersey), 13. — (UP)— El caballo argentino "Tatán" y el brasileño "Adil" figuran entre los cinco primeros ejemplares invitados a participar en el "United Nations Handicap", que se celebrará en Atlantic City, el 15 de septiembre y cuyos premios ascienden a 100.000 dólares.

"Tatán" ocupa el tercer lugar en la lista de invitaciones y "Adil" el quinto.

Los caballos son invitados por orden de mérito y "Tatán" sólo es aventajado por "Swaps" y "Nashua", los más famosos ejemplares hípicos de Estados Unidos.

Swaps llevará un peso de 130 libras, "Nashua" 129 y "Tatán" 127. El caballo francés Tropique, cuarto en la lista, se le asignó un peso de 125 libras y a "Adil" 123. Hugh Lupus, de Gran Bretaña, que llevará 120 libras, es el sexto en la lista de invitaciones, y el cuarto caballo extranjero incluído entre los primeros doce por los organizadores del handicap.

James P. Ross, del hipódromo de Atlantic City, hizo una lista de 93 caballos con méritos para participar en la prueba de 1.909 metros. (Una milla y 3|16).

Además de Tatán y Adil, los otros ejemplares latinoamericanos que figuran son El Chama, de Venezuela; Parral, de Argentila, y Eugenia, de Chile.

Los doce primeros de la lista, sin embargo, son los que quedan automáticamente invitados. El resto sólo podrá participar en el handicap si algunos de los primeros son retirados por sus propietarios. El Chama figura en el número 20, Parral en el 26 y Eugenia en el 33.

Rex Ellsworth, propietario de Swaps, ya ha indicado que proyecta participar en el United Nations Handicap, pero algunos consideran dudoso que Nashua, rival del "Cometa de California", figure en la prueba del 15 de septiembre.

El hecho dejaría a Tatán como el segundo después del campeón norteamericano.

Nashua tuvo que ser retirado el pasado sábado del handicap de Atlantic City a causa de un dolor de cólico. Hoy fue enviado a Saratoga, donde probablemente participará en el handicap que allí se disputará el 25 de agosto.

Entre los doce caballos automáticamente invitados, también están Mahan, Sir Tribal, St. Vincent, Summer Tan, Blue Choir y Fisherman. Los cuatro primeros llevarán un peso de 120 libras y los otros tres 119.

Favoritos de "La Nación" para el Valparaíso Sporting Club

1a.—Cristinahue, Primacía y Very Good.
2a.—Lloronazo, Antoniotto y Jovencita.
3a.—Etoile, Linada Batista y El Trovador.
4a.—Orientalista, Vibración y La Bruyere.
5a.—Alexander y Que Matón.
6a.—Coscorrón, Abeille y Pier Angeli.
7a.—Longaví, Chippendale y Radiograma. y Malalhue.
8a.—Soñador, Original y Taylor.
9a.—Lucky Sky, Dignidad Real

Valparaíso Sporting Club
MIERCOLES 15 DE AGOSTO DE 1956

PROGRAMA COMPLETO DE LAS CARRERAS EXTRAORDINARIAS A BENEFICIO DEL HOSPITAL DE NIÑOS DE VALPARAISO.

PRIMERA CARRERA.— Premio "Ternura".— 1.300 metros.— A las 13 horas.— 8a. serie para todo caballo.— Handicap.— Premio $ 80.000 al primero.— Jinetes aprendices.

R. Marchesini	1	Alej. Magno	57	14	G. Lerma	A. Marchesini
San Jorge	2	Perrette	55	7	J. Farías	L. Alvarez
San Jorge	3	La Diana	45	4	S. Arellano	L. Alvarez
Very Good	4	Very Good	55	2	E. Romero	J. Romero
C. Muñoz	5	Zig Zag	53	13	M. Pombet	C. Muñoz
S. Coleman	6	Kiwi	52	5	M. Vignolo	G. Mancilla
Don Quijote	7	Malilla	49	8	R. Pavez	G. Mancilla
J. Arenas	8	Arcángel	51	9	J. Cornejo	J. Arenas
L. Valle	9	Dama de Oro	51	1	... Hughes	L. Valle
A. Manzano	10	Cristina Lue	48	3	E. Molina	A. Martínez
H. Duarte	11	Lady of Grace	48	10	H. Rivera	L. Vásquez
L. 2.o Garrido	12	Chico Reyes	45	6	M. Rojas	V. Cepeda
El Tebal	13	Fiesta Linda	45	12	Fco. Aniñis	I. Saavedra
V. Bueno	14	Primacía	45	11	R. Quiroz	D. Araya

SEGUNDA CARRERA.— Premio "Inocencia".— 1.300 metros.— A las 13.30 horas.— 7a. serie, para todo caballo.— Handicap.— Premio $ 80.000 al primero.

L. González	1	Luchita	58	2	G. Saavedra	I. Saavedra
Intimo	2	Stone Girl	57	5	S. Maira	M. Maira
L. Valle	3	Antoniotto	56	1	E. Romero	L. Valle
J. de Bernal	4	C. de Guardia	56	9	A. Hughes	R. Bernal
El Rosal	5	Lloronazo	56	14	L. Romero	L. Alvarez
G. Cruz	6	Emergencia	55	8	E. Contreras	O. Silva
J. González	7	Fusán	54	10	R. Arredondo	J. González
Los Dos	8	Chimbarongo	50	12	R. Pavez	O. Manríquez
Concón	9	Cucurucho	49	4	J. Farías	I. Duque
Don Luis	10	Zoroastro	49	11	D. Santibáñez	Fco. Lyon
A. Marchesini	11	Lord X	48	6	J. Cornejo	M. Marchesini
J. Pombo	12	Aduedet	48	13	M. Vignolo	J. Romero
Panchito	13	Jovencito	47	7	E. Molina	A. Martínez
San Cercina	14	Camacho	45	3	H. Rivera	C. Muñoz

TERCERA CARRERA.— Premio "Cuna".— 1.300 metros.— A las 14 horas.— 6a. serie, para todo caballo.— Handicap.— Premio $ 80.000 al primero.

J. González	1	Mitsuko	57	11	L. Valenzuela	J. González
Irma	2	Llorosa	53	12	I. Saavedra	U. Bravo
D. Sandoval	3	Juvenil	53	2	G. Núñez	D. Sandoval
Pentagrama	4	La Nuit	51	13	J. Manríquez	A. Gutiérrez
Meetings	5	Linda Batista	51	5	J. Puyol	N. Ramírez
Oruro	6	Satisfecho	51	10	D. Salvo	J. O. Muñoz
L. Valle	7	Volcán	51	1	A. Hughes	L. Valle
G. Pombo	8	Bernardo	50	3	R. Arredondo	G. Pombo
Y. Silva M.	9	El Trovador	50	9	H. Soto	G. Pérez
Baros	10	Etoile	50	6	M. Vignolo	O. Urbina
E. de Silva	11	Astuta	49	12	H. Rivera	O. Silva
Chirimoyo	12	Chirimoya	49	4	D. Santibáñez	M. Maira
M. Rendic	13	Monzón	49	7	J. Farías	V. Cepeda

CUARTA CARRERA.— Premio "Caridad".— 1.500 metros.— A las 14.35 horas.— 5a. serie, para todo caballo.— Handicap.— Premio $ 85.000 al primero.

Piruera	1	Debesa	57	2	A. Tapia	G. Sarmiento
San Jorge	2	La Bruyére	52	3	E. Romero	G. Sarmiento
Boreal	3	Dale que Dale	56	8	A. Naranjo	O. Castillo
Hortensia	4	Vibración	56	5	L. Romero	L. Alvarez
D. Araya	5	Orientalista	54	1	G. Núñez	D. Araya
Chiloé	6	Garufa	52	10	I. Saavedra	U. Bravo
Los Cruzados	7	Bélico	48	4	H. Rivera	O. Silva
Itata	8	Risueño	46	6	M. Vignolo	A. Martínez
V. Ortiz	9	Spin	45	7	J. Manríquez	V. Ortiz

QUINTA CARRERA.— Premio "Hospital de Niños de Valparaíso".— 1.300 metros.— A las 15.10 horas.— 2a. serie, para todo caballo.— Premio $ 90.000 al primero.

Lautaro	1	Qué Matón	58	5	L. Valenzuela	O. Silva
San Carlina	2	Acarreador	54	3	H. Rivera	C. Muñoz
O. Bascuñán	3	Alexander	54	1	I. Saavedra	U. Bravo
Victoria	4	Sablazo	53	4	A. Naranjo	D. Sandoval
Concierto	5	Lautaro	48	6	A. Hughes	R. Bernal
Lo Vásquez	6	Cid Campeador	47	2	M. Vignolo	A. Martínez

SEXTA CARRERA.— Premio INFANCIA.— 1.300 metros.— A las 15.45 horas.— 5.a serie.— Para todo caballo. — Handicap. — Premio: $ 85.000 al primero.

Pegil	1	Pier Angeli	57	12	L. Valenzuela	G. Sarmiento
G. Vargas	2	Rudynello	56	8	M. Manríquez	O. Manríquez
G. Toro	3	Ideal	55	11	R. Pavez	G. Toro
San Jorge	4	Din Don	53	4	E. Romero	L. Alvarez
E. de Silva	5	Ladyeike	53	9	H. Rivera	O. Silva
Friendship	6	Last Dust	53	3	D. Santibáñez	F. Lyon
Alborada	7	Agesilao	51	7	G. Núñez	I. Duque
Cuarteto	8	Coscorrón	51	5	R. Arredondo	J. González
Davsal	9	Cariblanco	50	1	J. Cornejo	G. Pérez
Popeta	10	Abeille	49	6	J. Puyol	N. Ramírez
Don Dani	11	Bucolina	46	2	R. Quiroz	A. Sandoval
Data	12	Miss Cici	45	10	A. Salas	A. Martínez

SEPTIMA CARRERA.— Premio CARIDAD.— 1.500 metros.— A las 16.25 horas.— 4.a serie.— Para todo caballo.— Handicap. — Premio $ 85.000 al primero.

Monterrey	1	Longaví	56	9	L. Romero	L. Alvarez
Taltal	2	Chippendale	54	1	G. Saavedra	N. Ramírez
Choapa	3	Fullero	53	11	H. Soto	J. González
Pelele	4	Stop	52	3	H. Rivera	C. Muñoz
F. Lorraine	5	Radiograma	51	8	S. Maira	O. Urbina
L. Izarnotegui	6	Refugio	51	12	D. Santibáñez	A. Martínez
A. Marchesini	7	Risueñor	51	4	A. Naranjo	A. Marchesini
Machalin	8	Chinguillo	50	10	J. Manríquez	O. Manríquez
Granizo	9	Carnac	50	2	J. Cornejo	G. Pombo
Vaporino	10	Sand Trick	49	6	I. Saavedra	S. Avila
E. Zamora	11	Villadiego	48	7	J. Pacheco	L. Vásquez

OCTAVA CARRERA.— Premio NUÑEZ.— 1.300 metros.— A las 17.0 horas.— 4.a serie.— Para todo caballo. — Handicap. — Premio $ 85.000 al primero.

E. de Bravo	1	Le Jongleur	55	1	I. Saavedra	U. Bravo
Taltal	2	Soñador	54	12	G. Saavedra	N. Ramírez
O. Silva	3	Don Ramón	53	9	H. Rivera	O. Silva
Anteuil	4	Luguete	53	2	A. Naranjo	R. Bernal
L. 2.o Garrido	5	Conocida	52	8	A. Hughes	V. Cepeda
Pelele	6	Espabilada	52	10	M. Vignolo	C. Muñoz
G. Pombo	7	Leonidas	52	3	R. Arredondo	G. Pombo
El Descanso	8	Palatino	52	6	E. Romero	G. Pérez
Inconciencia	9	Inesperado	51	7	J. Manríquez	O. Manríquez
I. Duque	10	Taylor	51	5	J. Farías	I. Duque
Inatita	11	Original	50	4	D. Santibáñez	G. Sarmiento
L. Valle	12	Lamermoor	47	11	R. Quiroz	L. Valle

NOVENA CARRERA.— Premio CARIDAD.— 1.300 metros.— A las 17.50 horas.— 3.a serie.— Para todo caballo. — Handicap. — Premio. $ 85.000 al primero.

G. Toro	1	Montecoral	57	2	O. Saavedra	G. Toro
V. Ortiz	2	Chufquén	56	8	A. Tapia	V. Ortiz
J. González	3	Haendel	55	9	L. Valenzuela	J. González
Pasqueo	4	Lucky Sky	55	7	S. Maira	O. Urbina
Villarrica	5	Malalhue	52	4	A. Naranjo	A. Martínez
Mar del Plata	6	Miss Redán	48	1	I. Saavedra	S. Avila
Los Pingos	7	Toscano	48	5	S. Arellano	L. Alvarez
Meeting	8	Bandereta	47	11	J. Puyol	N. Ramírez
San Jorge	9	Dignidad Real	47	6	M. Vignolo	G. Sarmiento
A. Marchesini	10	Landers	47	3	J. Cornejo	A. Marchesini
G. Pombo	11	Monet	47	10	E. Molina	G. Pombo

CLUB HIPICO
MIERCOLES 15 DE AGOSTO DE 1956

PRIMERA CARRERA.— A las 12.40 horas.— 1.200 metros.— Handicap.

A. Poblete	1	El Barssa	55	8	P. Bagú	Lloyds Bar
A. Orellana	2	Maricunga	55	10	H. Cisternas	Tábano
J. Escobar	3	Chirchilá	54	5	A. Valdés	Dichato
C. Ojeda	4	Matarazzo	53	3	A. Bullezú	Ember
M. Palma	5	Nagor	53	11	S. Fuentes	Nasr Ed Din
M. Yáñez	6	Láctea	52	1	G. Urquidi	Vicinity
A. Araya	7	Chepita	51	6	E. Rodríguez	Brazza
J. Rodríguez	8	Filito	51	2	A. Castro	Filibustero
A. Toro	9	Pega Pega	50	9	R. Maggi	Leicester
J. Ulloa	10	Viñamarino	49	4	Eto. Inda	Terek
L. Fuentes	11	Comodín	46	11	J. Melero	Comovós

SEGUNDA CARRERA.— A las 13.15 horas.— 2.000 metros.— Condicional.

B. García	1	Mitre	58	6	H. González	Roi D'Atout
No corre	2	Salteador	58	5	P. Valderrama	Captain Hook
L. Espinoza	3	Ipinco	55	1	R. Maggi	Mio Sea
N. N.	4	Al Seco	52	4	E. Rodríguez	T. Crown
H. Espinoza	5	Cimera	52	3	L. Castro	My Chum
M. Yáñez	6	Coquimbo	52	7	G. Urquidi	Borneo
A. Salazar	7	Chiara	52	2	J. Fuentes	Claro

TERCERA CARRERA.— A las 13.50 horas.— 1.500 metros.— Tres años, no ganadores.

J. Escobar	1	Contralmirante	55	6	H. Inda	Burnt Brown
M. Yáñez	2	Distante	55	3	C. Covarrubias	Welsh Honey
L. Espinoza	3	Nagir	55	17	C. Covarrubias	Nars Ed Din
R. Montoya	4	El Jefe	55	11	Jge. Inda	Afghan
A. Parada	5	Seting Bull	55	3	Jge. Inda	Yelmo
A. Poblete	6	Heroico	55	2	J. Cavieres	Bromazo
A. Salazar	7	London	55	12	M. Amaya	Flauss
J. Ulloa	8	Los Gauchos	55	5	R. Allen	Abarquero
R. Serrano	9	Medranito	55	9	Rina de C.	Bergerac
M. Alquinta	10	Mentor	55	7	J. Salfate	Sosiego
O. Muñoz	11	Norocco	55	16	C. Muñoz	Espace Vital
E. Araya	12	Nurbar	55	8	A. Breque	Nars Ed Din
C. Ojeda	13	Olivo	55	1	H. Garretón	Orégano
E. Núñez	14	Premio Nobel	55	4	E. Inda	Afghan
A. Pérez	15	Quebrantado	55	15	G. Urquidi	Amontillado
J. Aravena	16	Remador	55	10	N. Peralta	Rebelde
C. Giráldez	17	Taitao	55	14	F. León F.	Espace Vital

CUARTA CARRERA.— A las 14.20 horas.— 1.200 metros.— Handicap.

P. Ulloa	1	Giarda	53	11	L. Vásquez	Barranco
A. Poblete	2	Quivira	53	8	J. Inda	Country Life
R. Montoya	3	Voliere	53	10	J. Bernal	Vol Au Vent
J. Ulloa	4	Clodiana	51	12	B. Inda S.	Terek
E. González	5	Glenmore	51	6	H. Inda	Carnaval
O. Muñoz	6	Richmond	51	1	S. Fuentes	Treble Crown
C. Benavides	7	Cariatide	50	5	L. Castro	Cimarrón
A. Núñez	8	Diotima	49	7	R. Allen	Dust Devil
A. Pérez	9	Forella	49	4	G. Urquidi	Flexton
L. Fuentes	10	Poline	49	9	H. Garretón	Forest Row
L. Farmer	11	Buzenval	48	3	R. San Martín	Afghan
J. Cornejo	12	Desconocida	47	2	I. Saavedra	Trianón

QUINTA CARRERA.— A las 15.05 horas.— 1.300 metros.— Tres años no ganadores.

F. Zúñiga	1	Alud	55	11	P. Bagú	Taltal
J. Rodríguez	2	Cabañero	55	7	A. Castro	Leicester
No corre	3	Cesareón	55	4	V. Polanco	Bachiller
O. Valenzuela	4	Comentario	55	8	F. León	Flexton
O. Muñoz	5	Corticol	55	2	C. Muñoz	Mio Sea
A. Pérez	6	Disoluto	55	13	G. Urquidi	Vicinity
J. Escobar	7	Edgar Fauré	55	14	H. Inda	Orégano
E. Salas	8	Gambetta	55	3	Jge. Inda	Hipo
J. Aravena	9	Gran Recuerdo	55	10	A. Ramírez	Terek
J. Olivares	10	King Bay	55	16	L. Alvarez	Terek
F. Suárez	11	Más Respeto	55	6	P. Valderrama	Mr. Bowman
L. Espinoza	12	Porto Alegre	55	15	C. Covarrubias	Espace Vital
C. Giráldez	13	Tenso	55	12	F. León F.	Tennyson
C. Ojeda	14	Vittel	55	5	H. Garretón	Carnaval
M. Yáñez	15	Warm	55	1	J. Araganón	Welsh Honey
A. Poblete	16	Xochimilco	55	9	J. Cavieres	Country Life

CARRERA "A".— A las 15.45 horas.— 1.000 metros.— Clásico "VELOCIDAD".— Condicional.— $ 450.000.

L. Espinoza	1	Mogador	58	4	C. Covarrubias	Nasr Ed Din
A. Poblete	2	Pagaré	55	2	P. Bagú	Orégano
A. Araya	3	Pelagia	47	1	J. Cavieres	Flexton
H. Obregón	4	Nanai	45	3	C. Covarrubias	Nasr Ed Din

SEXTA CARRERA.— A las 15.50 horas.— 1.200 metros.— Handicap.

N. N.	1	Ostende	55	11	J. Argagnón	Huemul
E. Salas	2	Profesor	54	10	U. Bravo	Vicinity
O. Olivares	3	Caracoles	54	6	D. Sandoval	Meyerling
R. Montoya	4	Kanmakan	53	2	J. Chamorro	Fauborg
P. Ulloa	5	Guillermo	52	5	C. Pfau	Bloque
B. Contreras	6	Tirolesa	52	12	E. Rodríguez	Bachiller
A. Núñez	7	Algarrobalina	50	7	V. Polanco	Alcatraz
M. Yáñez	8	Alma Tierna	50	8	Ig. Duque	Terek
C. Benavides	9	Farnese	50	3	I. Sánchez	Muzloom
O. Muñoz	10	Forum	50	1	J. Medina	Fuero
L. Fuentes	11	Pastorale	50	2	A. Castro	Hinderer
N. N.	12	El Tribilín	47	4	E. Rodríguez	Baal

SEPTIMA CARRERA.— A las 15.50 horas.— 1.600 metros.— Handicap.

O. Olivares	1	Limelight	55	2	S. Fuentes	Bufón
J. Escobar	2	Teósofo	55	5	A. Fletcher	Tedolito
C. Ojeda	3	Instituto	54	8	A. Bullezú	Bufón
E. Salas	4	Don Beno	53	3	A. Castro	Hinderer
O. Muñoz	5	Bao Dai	51	1	V. Romero	Carnaval
M. Yáñez	6	Goody	50	4	H. Inda	Mieuxcé
A. Núñez	7	Maldadoso	49	7	P. Bagú	Vicinity
L. Farmer	8	Macollado	47	6	F. Jacial	Hooligan

CARRERA "B".— A las 16 horas.— 1.500 metros.— Condicional.

P. Ulloa	1	Leyda	53	2	J. Argagnón	Cimarrón
L. Espinoza	2	Neluca	53	1	C. Covarrubias	Nasr Ed Din
A. Pérez	3	Scutie	55	3	G. Urquidi	Espadín
E. Araya	4	Viñuela	53	4	A. Breque	S. Meridian

OCTAVA CARRERA.— A las 17.20 horas.— 1.200 metros.— Handicap.

M. Yáñez	1	Américo	55	10	F. León F.	Nasr Ed Din
J. Escobar	2	Faubourien	55	6	R. Celpa	Faubourg
O. Olivares	3	Fretillón	55	7	S. Fuentes	Flexton
M. Palma	4	Cumplidora	54	2	F. León	Roi D'Atout
A. Poblete	5	Rosamel	53	3	M. Rendic	Cimarrón
E. Araya	6	Sweet Life	53	8	A. Breque	Country Life
A. Salazar	7	Jacinta	51	9	T. Herrera	Hooligan
O. Muñoz	8	American Girl	50	1	J. Aragagnón	Huemul
P. Ulloa	9	La Nacional	50	5	Eto. Inda	Sundodger
A. Núñez	10	Cantonada	49	4	R. Allen	Choker

NOVENA CARRERA.— A las 18 horas.— 1.600 metros.— Handicap.

M. Yáñez	1	Galgo de Oro	56	8	F. Chamorro	Fouché
A. Poblete	2	Buena Mesa	55	9	H. Inda	Quemarropa
P. Ulloa	3	Premiere	54	11	J. Argagnón	Polo Sur
C. Ojeda	4	Aysha	52	3	E. Rodríguez	Forest Row
O. Muñoz	5	Cascabel	52	4	J. Medina	Honolulu
A. Salazar	6	L. Pasteur	51	2	J. Melero	Bachiller
E. Salas	7	Mileo	51	5	A. Castro	Taltal
C. Farmer	8	Film	46	1	P. Valderrama	Flexton
A. Araya	9	Preludio	56	10	J. Inda	Vicinity
J. Guzmán	10	Cirilo	45	6	S. González	Barranco
N. Vásquez	11	Gran Lord	45	7	A. Vodanovic	Roldán

COMPAÑIA DE SEGUROS "AHORRONAC" S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Compañía, en conformidad a lo prevenido en el artículo 31 de los Estatutos, para el 21 de agosto en curso, a las 19 horas.

La reunión se celebrará en las oficinas de la Compañía, Teatinos N.o 340, de esta ciudad, y tendrá por objeto pronunciarse sobre la Memoria y Balance del ejercicio y demás materias a que se refiere el artículo 32 de los Estatutos.

El Registro de transferencias se cerrará desde el día 18 del presente y hasta que la Junta se efectúe.

EL PRESIDENTE

CLUB HIPICO DE SANTIAGO

PROPUESTA PARA RESTAURANT

Desde esta fecha, y hasta el 22 del presente, se reciben propuestas para el servicio de los comedores del Centro de Bienestar Social, ubicado en Avenida Club Hípico 1001. Las bases pueden solicitarse en la Gerencia de la institución, calle E. Mac Iver 555.

Santiago, 14 de agosto de 1956.

EL GERENTE

Di Giorgio saldrá de la cárcel para ir a un asilo, dijo el Ministro de Justicia

El condenado es ciudadano norteamericano y regresa a su país

"Me causa profunda extrañeza el inusitado revuelo que se le ha dado al indulto del joven Pedro Di Giorgio, caso que no tiene nada de extraordinario", nos dijo ayer el Ministro de Justicia, señor Mariano Fontecilla, comentando las informaciones de prensa sobre dicha acción. Agregó: "En todos los tiempos, todos los Gobiernos han hecho uso de esta facultad privativa del Gobierno, y se han indultado, sin comentario alguno, penas de muerte, presidios perpetuos y procesados en tramitación. Por otra parte, ¿las leyes de amnistía no absuelven a centenares de delincuentes?"

"Los comentarios que se han hecho —continuó el Ministro Fontecilla—, revelan un estado morboso de ensañamiento, del cual se pretende hacer víctima al reo, lo que justifica aún más la actitud del Gobierno. Por lo demás, al reo no se le ha indultado propiamente tal, sino que se le ha conmutado lo que falta para que cumpla su pena por otra, que es el extrañamiento".

Reveló el Ministro que se trata de un delincuente norteamericano de 18 años de edad (a la fecha de la comisión del delito), el que pagó a la familia de la víctima todas las indemnizaciones a que fue condenado, como también las indemnizaciones legales. Dijo el Ministro: "En el sentir de eminencias psiquiátricas nacionales, el caso del joven Di Giorgio es de orden patológico, como que antes de que cometiera su delito, había estado recluido en una casa de salud. Ahora, su padre lo internará nuevamente en una clínica en el extranjero, en donde los mayores adelantos de tratamientos médicos y la lejanía del medio ambiente en que delinquió, le aseguran una recuperación".

"Platón dijo: no es prudente castigar porque se peca, sino que para que no se peque —continuó el señor Fontecilla—, lo que equivale a decir que debe tratarse, por sobre todo, la readaptación del delincuente. Sobre esta materia, cabe destacar que recientemente a un delincuente de la Penitenciaría se le han calmado, mediante una operación, todos sus instintos sanguinarios, y está en franca recuperación para ser útil a la sociedad. Este hecho fue destacado convenientemente por la prensa, sin que se hicieran comentarios adversos".

Finalmente, el señor Fontecilla declaró: "Quiero insistir que en el caso del joven Di Giorgi, no han habido ni gestiones ni presiones de nadie, para obtener el indulto, como no sea la presentación hecha por su padre, como también la del reo mismo. El estudio de las sentencias respectivas me llevaron a la convicción de la conveniencia de conmutarle la pena que le faltaba por cumplir. Es una lástima que se le haya dado tanta importancia, que no tiene, y que induce a error a la juventud, porque en este caso, como en ningnú otro, ha castigado con mayor rigor a un delincuente de 18 años."



CUATRO ASALTANTES DETENIDOS.— En el grabado, los delincuentes Héctor Jaime Onel Rojas, José Eduardo Muñoz Labril, Tomás Rojas Soto y Juan Ramón Saavedra Saavedra, quienes fueron detenidos por el Subprefecto don Ricardo Angellini y los detectives Octavio Urrutia, Eduardo Roco, Mario Santander, Genaro Soto y Héctor Gutiérrez, de la 4.a Comisaría Judicial, confesos de ser los autores del robo con agresión en la persona de don Julio Pérez Sepúlveda, de 44 años de edad. El hecho tuvo lugar en el club ubicado en Arturo Prat 64, y, en la tarde de ayer, los cuatro individuos mencionados fueron puestos a disposición del 4.o Juzgado del Crimen

UNA DOMESTICA, EN AUSENCIA DE SUS PATRONAS, ARRENDO LA CASA POR MEDIO AÑO A EXTRANJEROS

HUYO CON 240.000 PESOS DESPUES DE COMETER ESTE AUDAZ GOLPE

Los detectives de la Brigada de Estafas, que dirige el Comisario Gustavo Segura Basaure, buscan afanosamente por todas partes en estos momentos a Rebeca Bastías Bastías, una "empleada doméstica" sureña, del pueblo de Bulnes, quien es autora de una de las más inverosímiles y audaces estafas cometidas en los últimos tiempos en esta ciudad.

La historia comenzó cuando a doña Marta Labrin Amengual y su sobrina, doña Rosa Amenábar Tapia, con domicilio en la calle Los Tulipanes N.o 2694, se les ocurrió contratar los servicios de una doméstica, buscando, naturalmente, una "muchacha del sur". Conocieron a Rebeca Bastías Bastías, de humilde apariencia de huasita, y la emplearon para los menesteres domésticos. A principios del mes en curso, las dueñas de casa se trasladaron a Viña del Mar y, confiadas en la honradez de la huasita, la dejaron a cargo de la casa, mientras ellas visitaban a familiares en el vecino puerto y en Viña por motivos de salud. A su regreso, ambas damas se llevaron la sorpresa más mayúscula de su vida cuando encontraron su casa ocupada por un matrimonio extranjero que les impidió la entrada, exhibiéndoles un contrato de arrendamiento por seis meses y los correspondientes recibos legales. No hubo entendimiento posible, tanto más cuanto que los extranjeros no hablan el castellano. Ante tal situación, desesperadas, la señora Labrin y su sobrina se presentaron en la Brigada de Estafas y solicitaron al jefe de esta unidad policial, Comisario Gustavo Segura Basaure, que les descifrara el extraño puzzle.

SOSPECHOSA GENTILEZA.— El Comisario Segura hizo comparecer ante su presencia al matrimonio extranjero formado por don Kid Nusic y señora y, con la ayuda de un traductor, el jefe policial estableció que, en un diario de esta capital, se había publicado un aviso que decía: "Se arrienda un moderno chalet amoblado en Los Tulipanes 2694 en 40.000 pesos mensuales a matrimonio sin niño. Se prefiere extranjero". El señor Nusic leyó el aviso y le dijo a su esposa: "Creo que esta es una magnífica oportunidad; somos extranjeros y no tenemos niños. Vamos a ver de qué se trata". Fueron a Los Tulipanes y el señor Nusic llegó a un rápido entendimiento con la "dueña de casa": arrendó de inmediato la casa y pagó 240.000 pesos a la flamante propietaria, quien, encantada de los modales de los extranjeros, les manifestó que, pasándoles el dinero, les entregaría al momento la residencia. Estos, previa firma del recibo de arriendo y el contrato, vieron con gran asombro que la "propietaria", haciendo un inaudito derroche de gentileza, les entregaba de inmediato la casa, yéndose ella solamente con una pequeña maleta con ropa y dejándoles a ellos hasta las ollas puestas en una moderna cocina eléctrica. "Siempre había dicho que los chilenos eran demasiado gentiles" —se limitó a comentar el señor Nusic, ya solo con su esposa.

Mientras tanto, Segura Basaure y sus colaboradores tratan de ubicar el paradero de Rebeca Bastías Bastías, a quien esperan detener a breve plazo

DOS MUERTOS Y TRES HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO

Dos accidentes del tránsito con fatales consecuencias se registraron ayer, uno frente al paradero 49, y, el otro, en la esquina de Prat con Alonso Ovalle.

En el primero, el camión patente YX-265 de Curacaví, manejado por Eliseo Parra A., atropelló a Juan Bautista Muñoz M., de 18 años de edad, y, en el segundo punto, el ciclista Doli Fielbaum G., de 27 años, fue arrollado por el microbús YB-117, conducido por José A. Gárate.

En ambos casos los accidentados sufrieron una muerte instantánea.

Finalmente, en Diez de Julio esquina de San Francisco, el taxi BK-94, gobernado por Francisco González, chocó al camión YH-396 que estaba estacionado. El conductor quedó con heridas graves y con lesiones menos graves, dos de sus acompañantes.

A UNA EQUIVOCACION SE DEBERIA EL MISTERIOSO "CRIMEN DEL TEATRO"

Un puzzle policial enfrenta ahora la Brigada de Homicidios en lo relacionado con la misteriosa muerte del joven de 19 años de edad, Washington Eleuterio Mac-Lean, ocurrida en el rotativo "Prat", en la tarde del lunes, en circunstancias en que era exhibida una de las tres cintas: "Ritmo, sal y pimienta", "El destino me condena" y "El secreto de la monja", programadas en el rotativo anunciado.

De acuerdo con las informaciones obtenidas hasta las últimas horas de la tarde de ayer, el infortunado joven Mac-Lean fue confundido por el homicida con un enemigo personal, disparándole desde el costado derecho de uno de los asientos de la fila trasera en que estaba la víctima, un certero impacto de revólver, a la altura del occipital.

EL AUTOR.— Se estima que sea un muchacho de escasos años. Hasta el momento hay veinte detenidos, sin que se pueda precisar cuál de ellos pueda ser el homicida. El hecho de que casi toda la gente que presenciaba el espectáculo abandonara la sala instantes después del crimen, por otra parte, ha despistado momentáneamente a los funcionarios de la Brigada de Homicidios, quienes han insistido en que el asesino terminará por ser descubierto.

Actualmente, todo el barrio Franklin se encuentra cercado por la policía, esperándose que se produzcan novedades de un momento a otro.

LOS FUNERALES.— El padre de la víctima, Juan Mac-Lean Rebolledo, domiciliado en Roberto Espinoza 1923, recibió ayer, a las 14 horas, el cadáver de su malogrado hijo, cuyo sepelio se efectuará esta tarde en el Cementerio General.

El cadáver de otra mujer víctima de las matronas se trata de ubicar ahora

Sensacional vuelco en las investigaciones del caso de Cristina Ernestina Vargas Arcos

Un espectacular giro han tomado ahora las investigaciones en torno al bullado caso de la joven Cristina Ernestina Vargas, cuyo cadáver fue encontrado en la madrugada del miércoles en el solitario camino de Los Morros, a menos de dos kilómetros de distancia de la vecina localidad de San Bernardo. En efecto, estamos en antecedentes de que los funcionarios de la Brigada de Homicidios, en estos momentos, tratan afanosamente de ubicar el cadáver de otra mujer que falleció, de resultas de un aborto, en la calle Rosas 2480 —domicilio de la enfermera Ramona Cuevas Muñoz, la falsa matrona—, el 27 de julio recién pasado, a las 18.40 horas.

El sensacional vuelco tomado por la investigación, implica la posibilidad de otros crímenes cometidos en la sórdida clínica de las matronas, que causaron la muerte, en circunstancias que ya son del conocimiento público, a la infortunada Cristina Ernestina Vargas Arcos.

LOS CAREOS DE AYER.— Mientras tanto, en la tarde de ayer, ante el Juez Arnaldo Astroza, del Segundo Juzgado del Crimen, el Comisario de la Brigada Móvil, Carlos Jiménez, quien detuvo a Ramona Cuevas Muñoz, y a su empleada doméstica, María Zúñiga Bravo, se careó con ambas mujeres, quienes se encuentran incomunicadas en la Casa Correccional.

Como informamos oportunamente, Ramona Cuevas Muñoz había industrializado el aborto y regentaba un "negocio" con la complicidad de la matrona Lucila Pérez Rojas, y la doméstica María Zúñiga Bravo. Las operaciones, por las que cobraban seis mil pesos, o más, las efectuaban en la calle de Los Muermos 848, y, para los mismos efectos, también utilizaban el departamento número seis de la cité de Chacabuco 713, donde tenían destacada a María Lambert, también detenida.

UNA MUJER RAPTO A NIÑO DE CUATRO AÑOS

VALPARAISO.— El rapto de un niño de 4 años de edad ha movilizado a la policía porteña para tratar de dar con el paradero del menor y detener a la persona autora del atentado.

El niño Omar Figueroa Carvajal se encontraba jugando frente a su hogar, calle Santa Teresa N.o 39, en el cerro El Litre, mientras su madre salió a efectuar compras por los alrededores.

Según algunos vecinos, el niño desapareció en compañía de una mujer de unos 24 a 25 años, la que lo condujo, al parecer, hacia otro cerro.

Otra derivación del espectacular asalto a Botica Caupolicán



Luis Vergara Faúndez, autor del robo de un revólver Colt, de servicio, al detective Mayo Torres Pratmárquez, hecho ocurrido hace más de un año, y que sólo se pudo descifrar ahora, a raíz de la detención de los participantes en el asalto a la farmacia "Caupolicán"

El Inspector Mario Rocca y los detectives Rafael Alarcon Pinochet, Eduardo López A. y Juan Reyes, todos ellos de la Brigada Móvil, que dirige el Comisario Carlos Jiménez, detuvieron ayer a Luis Vergara Faúndez, de 34 años de edad, de profesión tejedor, con domicilio en la población El Salto, por ser el autor del robo de un revólver Colt de servicio al detective Mayo Torres Pratmárquez, hecho ocurrido hace más de un año.

Torres Pratmárquez detuvo a Vergara Faúndez en la calle por sospechosas y, mientras caminaba con el delincuente, fue agredido por varios individuos, quienes lo dejaron en estado inconsciente y le robaron la placa y el revólver, dándose a la fuga. A raíz de la pérdida del Colt, Torres Pratmárquez fue objeto de un sumario, como consecuencia del cual fue despedido del Servicio. El citado ex funcionario, hace más o menos un año, fue encontrado asesinado en un restaurante de esta capital.

El revólver Colt objeto de esta pesquisa fue vendido a Enrique Mosella y Enrique Guerrero, quienes, en complicidad de Hugo Orlando Enríquez López y Eddie González Puebla, perpetraron el cinematográfico asalto del viernes 3 del presente a la farmacia "Caupolicán", en Bascuñán Guerrero 1002, al llegar a la calle Tucapel. Como se sabe, también se estableció que tres de estos jóvenes delincuentes habían asaltado dos polvorines y cometido un robo en la Cooperativa de Dueños de Autobuses, en Alameda con Vergara.

CRIMEN EN POLPAICO CREA NUEVO ENIGMA

En la Estación de Polpaico fue hallado el cadáver del obrero de cuarenta años de edad, José Gregorio Tapia, con una profunda herida en la cara, lo que hace presumir que se trate de un crimen.

El macabro hallazgo se produjo a las 7.40 horas de la mañana de ayer y de inmediato la policía inició las diligencias del caso para tratar de esclarecer este hecho de sangre, que ha conmovido a aquella región.

Aterrizaje forzoso de avión civil en Curicó

Un aterrizaje forzoso, debido a una falla del motor, sufrió el avión civil P. A. S. 114, del Club Aéreo de Tobalaba, en los terrenos del fundo "Palquibudis", de los alrededores de Curicó.

La máquina es de propiedad de don Guillermo Gutiérrez y en los momentos del accidente, era piloteada por don Johane Coerner, quien prosiguió viaje a Santiago para llevar los respuestos necesarios para la reparación de la máquina averiada.

El avión resultó con algunas pequeñas averias y el piloto quedó ileso.

TERMINAN VISITA DE DOS MINISTROS

Por resolución de la Corte Suprema, se ha puesto término a la visita extraordinaria que practicaban en el Segundo y Quinto Juzgados los Ministros Román de Amesti Z., y Julio Aparicio Pons.

Por ese mismo acuerdo se pide a la Corte Marcial que fije horarios de trabajo en sus tres audiencias semanales en tal forma que los Ministros de la Corte de Apelaciones que integran aquel Tribunal, no desatiendan sus respectivos cargos.

DETENIDO SUPUESTO AUTOR DE TARJETA FALSIFICADA

El Fiscal Militar, señor Hernán Concha Salas, quien instruye el sumario conocido por el nombre de "proceso de la tarjeta" ordenó ayer la detención e incomunicación del señor Mario Zilleruelo Vargas, Jefe del Departamento de Estadística de la Caja de Empleados Particulares, luego de que éste prestó una larga declaración ante el Fiscal.

El señor Zilleruelo estaría implicado en el proceso, por cuanto en su oficina fue encontrada la máquina de escribir en la cual se habría adulterado el texto de la tarjeta atribuída al Auditor General de Carabineros, señor Juan Fuenzalida, y supuestamente enviada al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, general Diego Barros Ortiz, con motivo del sumario.

En allanamientos ordenados por el Fiscal Concha a las oficinas de la Caja mencionada, fueron requisadas cinco máquinas de escribir, cuatro de ellas con los tipos destruidos y una en buen estado, la que sería en la que se efectuó la falsificación y que pertenecería a la de uso habitual del señor Zilleruelo.

Por otra parte, el Fiscal interrogó ayer largamente a la secretaria del funcionario aludido, señorita Eliana Correa, quien quedó en libertad incondicional. En la mañana de hoy están citados para comparecer ante el tribunal los funcionarios de la Caja de Empleados Particulares que sirven en la Sección Estadística.

LA NACION

MIERCOLES 15 DE AGOSTO DE 1956
SANTIAGO DE CHILE

Texto oficial de la Ley 12.084 de Reforma Tributaria

Damos a continuación el texto oficial de la Ley N.o 12.084, conocida como Reforma Tributaria, que ayer fue enviada, por el Ministerio de Hacienda, a la Contraloría General de la República:

Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"ARTICULO 1.o Apruébese el siguiente texto de la ley sobre impuestos a las compraventas, permutas o cualquiera otra convención que sirva para transferir el dominio de bienes corporales muebles:

TITULO I

De las transferencias afectas al impuesto.

Artículo 1.o Las compraventas, permutas o cualquiera otra convención que sirva para transferir el dominio de bienes corporales muebles o de derechos reales constituídos sobre éstos, sea cual fuere su naturaleza, pagarán un impuesto del tres por ciento (3 o|o) sobre el precio o valor en que se enajenen las especies respectivas.

El impuesto a que se refiere el inciso anterior será del cinco por ciento (5 o|o) cuando se trate de la primera venta, permuta o cualquiera otra convención gravada, que versen sobre especies que se hayan fabricado, elaborado o producido en el territorio nacional o que hayan sido objeto de cualquier proceso industrial, aun cuando dicha fabricación, elaboración o producción suplan labores, generalmente domésticas.

La tasa será del tres por ciento (3 o|o) en la primera y sucesivas ventas de vino.

En el caso de permuta, el impuesto se cobrará sólo sobre el valor de lo que una de las partes da, si las cosas permutadas se estiman de igual valor, o sobre la de mayor precio, si no concurriera esta circunstancia. Si se permutaren especies gravadas por especies exentas, el impuesto se aplicará sobre el valor de la especie gravada.

Se exceptúan del gravamen establecido en este artículo las donaciones de cualquiera especie, afectas a la ley N.o 5.427, sobre impuesto a las herencias, asignaciones y donaciones, como, asimismo, los aportes a sociedades civiles y comerciales.

Estarán también gravadas con el impuesto establecido en este artículo, en la tasa que corresponde, las devoluciones de aportes y las adjudicaciones de bienes corporales muebles, o de derechos reales constituídos sobre ellos, efectuadas en las liquidaciones de sociedades y comunidades, cuando hayan transcurrido menos de tres años desde la fecha de su constitución y los bienes correspondientes no se restituyan a quien los aportó. No obstante la Dirección General de Impuestos Internos, a su juicio exclusivo, podrá no aplicar el impuesto si comprobare fehacientemente que las sociedades y comunidades han desarrollado dentro de ese mismo período, actividades propias de su giro. En ningún caso estarán gravadas con dicho impuesto las adjudicaciones que se efectúen en la liquidación de una sociedad conyugal o de una comunidad hereditaria.

Para todos los efectos señalados en el inciso primero, la tasa será del diez por ciento (10 o|o) en la primera y sucesivas transferencias de las siguientes especies:

a) Joyas, piedras preciosas o falsas, artículos de fantasía, artículos de oro, de plata, de platino, de plaqué y de plata alemana;

b) Pianos, pianolas, receptores de radio que no sean de sobremesa, receptores de televisión, radioelectrolas, aparatos de amplificación de sonidos y grabadores de sonidos;

c) Pieles finas, calificadas como tales por la Dirección General de Impuestos Internos, manufacturadas o no;

d) Refrigeradores;

e) Equipos de aire acondicionado que no sean para uso industrial;

f) Máquinas fotográficas, filmadoras, proyectoras cinematográficas, aparatos y equipos de transmisión de radio y televisión; películas y placas sensibilizadas sin exposición, excepto las destinadas a usos científicos y clínicos;

g) Juguetes mecánicos, con movimiento a cuerda, eléctricos o a vapor;

h) Máquinas operadas por monedas o fichas especiales, y encendedores automáticos;

i) Géneros, telas, tejidos y prendas de vestir importados de cualquier clase;

j) Yates y motores marinos fuera de borda, salvo los motores a que se refiere el artículo 4.o del DFL N.o 208, de 13 de agosto de 1953;

k) Automóviles, station-wagons y similares, y motocicletas y similares;

l) Aguardientes, licores y los considerados como tales por el artículo 32 de la ley N.o 11.256, de 16 de julio de 1954; champañas y sidra de manzana y de otras frutas. No obstante, los piscos sólo pagarán el impuesto del inciso primero de este artículo;

m) Artículos de cristal, de porcelana, marfil ú ónice;

n) Polveras y cigarreras;

ñ) Obras de arte;

o) Tapices y alfombras;

p) Encajes, brocatos, tules, felpas y terciopelos importados de seda y algodón, excluyendo la pana o diablo fuerte; telas de seda natural, de nylon, y telas bordadas de seda y algodón;

q) Armas de fuego;

r) Los accesorios y repuestos de las especies a que se refieren las letras b), d), e), f), h) y q) de este artículo.

s) Aeronaves para uso particular.

Para todos los efectos señalados en el inciso primero la tasa será del cuarenta por ciento (40 o|o) en la primera transferencia de los artículos de tocador y del cinco por ciento (5 o|o) si versa sobre específicos.

Se exceptúan de las disposiciones del inciso anterior los jabones para usos higiénicos, de tocador, de afeitar; los champúes y los dentífricos, en pastas, polvos o elixires, polvos de talco y desodorantes, los cuales estarán gravados con las tasas señaladas en los incisos primero y segundo de este artículo, según corresponda.

Artículo 2.o El mismo impuesto establecido en el artículo anterior, en la tasa que corresponda, deberá pagarse por las convenciones a que se refiere dicho artículo celebradas en el extranjero cuando versen sobre bienes situados en Chile.

Artículo 3.o Los productos que se vendan o transfieran en hoteles, residenciales, casas de pensión, restaurantes, bares, clubes sociales, tabernas, cantinas, salones de té y café y fuentes de soda, aunque se trate de aquellas especies declaradas exentas expresamente del tributo establecido en esta ley, están afectos a este impuesto en su tasa del tres por ciento (3 o|o). La tasa será del diez por ciento (10 o|o), tratándose de restaurantes, bares, tabernas, cantinas, clubes sociales y cualquier otro negocio similar de primera clase, boites, cabarets y quintas de recreo.

Este impuesto no se aplicará en los hoteles, residenciales y casas de pensión, en los casos en que corresponda cobrar el impuesto de cifra de negocio.

Artículo 4.o Para los efectos de la aplicación del impuesto establecido en la presente ley se considerarán sometidas al tributo de cifra de negocio y no al del presente título, las sumas obtenidas por suministro de gas y energía eléctrica efectuadas a los consumidores.

Artículo 5.o La gasolina, kerosene, petróleo diesel, petróleo combustible y aceites lubricantes para vehículos y motores, no pagarán el impuesto a que se refiere el artículo 1.o de esta ley, sino el que a continuación se establece:

a) 15,15 o|o sobre el precio de venta al público de la gasolina para automóviles, camiones y otros vehículos. Para calcular el impuesto en todo el país se tomará como base el valor de venta al consumidor en las bombas expendedoras de Santiago, incluído este impuesto en dicho valor.

Del producto de este impuesto se deducirá:

1.— El 2,5 o|o del precio de venta de la bencina para atender a los fines establecidos en el artículo 1.o de la ley número 11,508, y

2.— El 2 o|o del precio de venta de la bencina para los fines establecidos en el artículo 56 de la ley N.o 9,629 y cuya distribución se hace de acuerdo con el artículo 1.o de la ley N.o 9,938.

b) 7,56 o|o sobre el precio de venta del kerosene base puerto;

c) 8,43 o|o sobre el precio de venta del petróleo diesel, base puerto;

d) 9,50 o|o sobre el precio de venta de los petróleos combustibles, base puerto.

Se entiende por base puerto el valor que se fije de acuerdo con las disposiciones del decreto ley N.o 519, de 31 de Agosto de 1932, por la autoridad que corresponda, considerando todos los factores que inciden en el costo, excluídos los transportes en el interior del país y los impuestos señalados en leyes especiales.

Los impuestos a que se refieren las letras anteriores se cobrarán sin perjuicio de los establecidos en leyes especiales en beneficio de obras públicas de determinadas provincias del país;

e) 5,50 o|o sobre el precio de venta de los aceites lubricantes para uso de automóviles, camiones y otros vehículos motorizados, tomando como base su precio en Santiago. Se entenderá por "precio de venta al consumidor en la ciudad de Santiago", el que se fije por la autoridad competente o, en subsidio, el que determine la Dirección General de Impuestos Internos.

Los impuestos sobre la gasolina o bencina y los impuestos sobre el petróleo que, según las leyes que los establecen, estén destinados al financiamiento de obras de vialidad, se aplicarán exclusivamente a la gasolina para automóviles, camiones y otros vehículos, y al petróleo Diesel, según el caso.

Artículo 6.o Estarán afectos al impuesto establecido en el artículo anterior, en conformidad a las tasas que en él se señalan:

a) Las empresas distribuidoras en razón de las entregas o transferencias que efectúen a cualquier título. Son empresas distribuidoras las que se dedican principalmente a importar los productos indicados en el artículo anterior o a adquirirlos en el país de productores nacionales con el objeto de distribuirlos para el consumo a través de revendedores, siempre que cumplan con los requisitos que exija la Dirección General de Impuestos Internos para el control del impuesto.

b) Los productores nacionales en razón de las entregas o transferencias que hagan a cualquier título y a cualquiera clase de personas que no sean las indicadas en la letra a).

Artículo 7.o Lo dispuesto en esta ley no regirá respecto de la primera venta o transferencia de los productos nacionales similares a las mercaderías importadas cuyos derechos hayan sido o sean convenidos por Chile en Tratados Internacionales, los que continuarán pagando el impuesto de producción en la primera venta, o sea, el once y medio por ciento (11,5 o|o), tasa que resulta de aplicar la presunción que establecía el inciso final del artículo 9.o del decreto número 2,772. En las ventas o transferencias posteriores de estos productos se aplicarán las normas generales contenidas en esta ley.

Los productos afectos a la norma de excepción establecida en el inciso anterior serán determinados por el Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Hacienda y a requerimiento del de Relaciones Exteriores, entendiéndose que mientras los correspondientes decretos no sean publicados en el "Diario Oficial" rigen y han regido los tributos que gravan la primera venta o transferencia de bienes corporales muebles.

Artículo 8.o El impuesto establecido en el artículo 1.o de la ley N.o 9,976, de 20 de Septiembre de 1951, se sujetará, en todo, a las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.

Artículo 9.o Para la determinación de los impuestos establecidos en esta ley, se declara que no procede descontar del monto imponible suma alguna por conceptos tales como impuestos, materias primas, envases, fletes o bienes incorporados a las especies de que se trate. Sin embargo, no pagarán el impuesto los depósitos de los compradores para garantizar la devolución de envases, los que se indicarán separadamente en las respectivas boletas o facturas.

Artículo 10. En las operaciones que se efectúen a crédito, afectas a los impuestos de esta ley, el recargo a que se refiere el artículo 23 de la misma, deberá ser pagado por el que adquiera la especie respectiva, al momento de celebrarse el contrato.

Artículo 11. Las Cooperativas de Consumos, no obstante lo dispuesto en el artículo 130 del decreto reglamentario N.o 790, de 6 de Octubre de 1936, y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley General de Cooperativas, pagarán en las operaciones de distribución que realicen, el 50 o|o del impuesto establecido en el artículo 1.o de la presente ley.

Las Uniones o Federaciones de Cooperativas de Consumo, de Ahorro y Crédito y de Vivienda, quedarán exentas de todo impuesto a las compraventas en las distribuciones que efectúen con sus Cooperativas afiliadas.

De la exención anterior gozarán asimismo las Cooperativas Escolares y las Uniones o Federaciones que ellas formen.

TITULO II

Del sujeto del impuesto y su declaración y pago

Artículo 12. Los impuestos a que se refiere esta ley, con excepción del establecido en el artículo 5.o, afectarán al que venda o celebre cualquiera otra convención por la que transfiera el dominio de un bien corporal mueble y se devengarán en el momento mismo en que se celebre la respectiva convención, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 23.

En el caso de permuta, el impuesto afectará por mitades a ambas partes contratantes.

Tratándose de los contratos a que se refiere el artículo 2.o, el impuesto afectará al que compre o celebre cualquiera otra convención por la que adquiera el dominio de un bien corporal mueble, si por cualquier motivo se hace difícil u oneroso para los intereses fiscales dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso primero de este artículo, a juicio exclusivo de la Dirección General de Impuestos Internos.

Artículo 13. Los contribuyentes a que se refiere la presente ley, deberán pagar en la Tesorería Comunal respectiva, dentro de los veinte primeros días de cada mes, los impuestos correspondientes a las ventas, permutas y demás convenciones gravadas, efectuadas en el mes anterior.

En el mismo acto, y de manera previa, el contribuyente deberá presentar en la misma Tesorería una declaración jurada del monto total de las cantidades afectas.

Artículo 14. Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior los agricultores, quienes deberán pagar en la Tesorería Comunal respectiva en los meses de enero y julio de cada año, los impuestos correspondientes a las ventas, permutas u otras convenciones efectuadas en el semestre anterior.

En el mismo acto, y de manera previa, los agricultores deberán presentar en la misma Tesorería Comunal una declaración jurada del total de las operaciones gravadas efectuadas en el semestre anterior, acompañada de una nómina que contendrá el nombre y domicilio del adquirente, productos vendidos, permutados o transferidos, monto de las operaciones efectuadas y cantidades recargadas por concepto de impuesto.

Artículo 15. La excepción a que se refiere el artículo anterior no regirá respecto de las industrias y comercios anexos que tengan los agricultores, las que quedarán sometidas a los preceptos generales indicados en esta ley.

Artículo 16. Los contribuyentes sometidos a las disposiciones del artículo 6.o declararán y pagarán los impuestos establecidos en el mencionado artículo dentro de los dos meses siguientes a aquel en que se hayan efectuado las operaciones gravadas.

Artículo 17. Cuando el precio o valor de las especies sobre que verse la convención afecta a impuesto, se pacte en moneda extranjera, el impuesto que se devengue deberá ser enterado en arcas fiscales en la misma moneda.

Artículo 18. La Dirección General de Impuestos Internos autorizará el pago del impuesto a medida que el contrato se cumpla, si éste, por su naturaleza, fuere de lato desarrollo.

Artículo 19. Las obligaciones a que se refiere el artículo 13 de esta ley recaerán sobre los contribuyentes que adquieran especies de personas que no tengan residencia en Chile, respecto de bienes situados en el país, o de aquellas que dada la naturaleza de su actividad, a juicio exclusivo del Servicio de Impuestos Internos, no ofrezcan garantía de una adecuada fiscalización.

Artículo 20. Los organismos fiscales, el Banco del Estado de Chile y las instituciones semifiscales deberán proporcionar las facilidades de local necesarias y otras que soliciten el Servicio de Impuestos Internos y la Tesorería General de la República, para la recepción de las declaraciones y pago del impuesto que establece la presente ley y demás impuestos enrolados.

Artículo 21. Las personas que celebren contratos en el extranjero sobre bienes situados en Chile, deberán pagar el tributo a que se refiere esta ley, al momento de legalizarlos, si se trata de instrumentos públicos, o al ser protocolizados en algún registro público, ser presentados en juicio o actos judiciales no contenciosos o cuando tome razón de ellos cualquiera autoridad fiscal, semifiscal o municipal, si se tratare de instrumentos privados.

TITULO III

De las exenciones

Artículo 22. Sólo estarán exentos del impuesto establecido en el artículo 1.o de esta ley:

1.o Las compraventas, permutas u otras convenciones que recaigan sobre las siguientes especies:

a) Salitre, yodo, sal y agua potable;

b) Carne fresca o congelada, incluída la de ballena, ganado, aves, jamón, cecinas, embutidos, afrecho, leña, trigo, maíz, avena, porotos, lentejas, garbanzos, arvejas, arroz, papas, betarraga sacarina, chuchoca, yerba mate, cebollas, ajos, carbón vegetal y harinas de cereales y de legumbres;

c) Pescado, manteca, grasa, maicena, chuño, empanadas y azúcar, siempre que estos productos se empleen en la alimentación humana; aceites vegetales comestibles y las semillas oleaginosas destinadas a producirlos;

d) Huevos, fideos, sémola, pan, leche, sea en estado natural, desecada, condensada, evaporada o en polvo y productos destinados a la alimentación de lactantes, mantequilla, queso y quesillos;

e) Mariscos y algas marinas comestibles, en su estado natural, excepto langostas, erizos, ostras y centollas.

Sin embargo, en la provincia de Chiloé la exencion regira respecto de todos los mariscos y algas marinas comestibles en su estado natural;

f) Frutas frescas y deshidratadas y verduras frescas;

g) Velas, jabones para lavar ropa y productos similares, para el mismo objeto, escobas y escobillas para lavar;

h) Drogas, medicinales, productos galénicos y de farmacopea y antibióticos; algodón, gasas y telas adhesivas, para usos medicinales; termómetros clínicos, vendas, jeringas y agujas para inyecciones;

i) Los específicos, que solamente pagarán el impuesto establecido en el inciso octavo del artículo 1.o de esta ley;

j) Las exportadas en sus compraventas al exterior y las compraventas de cobre que efectúe la industria manufacturera de este metal para la exportación de cobre manufacturado;

k) Cuadernos y textos escolares; libros, diarios y revistas destinados a la lectura y papeles vendidos con marca de agua para los usos indicados en el artículo 2.o de la ley N.o 7,321;

l) Cigarrillos, cigarros y tabaco elaborado los que pagarán solamente el impuesto sobre el precio de venta al público;

m) Las especies exentas en las letras b), c), d), e) y f) de este número cuando se expendan en conservas;

n) Los aparatos, repuestos y equipos para radiodifusión y radiotelevisión, que adquieran los concesionarios para el uso exclusivo de sus emisoras y previo informe de la Asociación de Radiodifusoras de Chile.

2.o Las compraventas o transferencias afectas al impuesto establecido en el artículo 3.o de la ley N.o 10,270, de 15 de marzo de 1952, las compraventas o transferencias de productos mineros que efectúen la Caja de Crédito y Fomento Minero y la Empresa Nacional de Fundiciones, a las compraventas o transferencias de minerales que efectúen otras funciones, siempre que fundan menos de 150.000 toneladas de minerales al año y siempre que estén destinados a la elaboración de productos de exportación.

3.o Las compraventas, permutas o cualquiera otra convención que sirva para transferir el dominio de toda clase de productos alimenticios realizadas en ferias libres y las de comidas que se proporcionan al personal de los propios establecimientos industriales o comerciales durante las jornadas de trabajo y en los locales dentro del recinto de aquéllos.

Gozarán de esta misma exención las compraventas de productos alimenticios que se efectúen en recintos industriales, campamentos mineros y salitreros y sean consumidos en esos mismos lugares.

4.o Las especies vendidas, permutadas o transferidas en kermeses y funciones de beneficio que efectúen instituciones de beneficencia y que no persigan fines de lucro o establecimientos educacionales, a juicio exclusivo de la Dirección General de Impuestos Internos.

5.o Las ventas que efectúe el Servicio de Seguro Social a los asegurados y las que hagan las Cajas de Compensación regidas por el decreto supremo N.o 331, a los obreros que reciban asignación familiar por su intermedio.

6.o Las ventas que realicen a sus distribuidores los fabricantes que tengan plantas de armaduría en el país de las especies que sean armadas en las referidas plantas.

7.o La primera transferencia de vinos hecha por productores de Ñuble al sur, siempre que no se hayan producido los vinos con uvas o caldos adquiridos de terceros.

8.o Las Empresas que explotan minas de carbón las que continuarán afectas a los impuestos contemplados en el artículo 6.o del decreto N.o 2,772, de 18 de agosto de 1943, en el artículo 13, N.o 9.o, de la ley N.o 7,600, de 28 de octubre de 1943, y en el artículo 2.o de la ley N.o 11,548, de 3 de julio de 1954;

9.o La primera transferencia de sus productos que efectúen las industrias a que se refiere el artículo 4.o, letra c), del D. F. L. N.o 375, de 4 de agosto de 1953.

TITULO IV

Disposiciones Generales

Artículo 23. Las personas o empresas que deban pagar los impuestos que establece la presente ley deberán, en todo caso, respecto de las operaciones que no sean inferiores a doscientos pesos, cargar separadamente al que adquiera la especie respectiva una suma igual al monto de dicho impuesto, despreciándose la fracción inferior a cincuenta centavos y elevándose al entero superior la de cincuenta centavos o más.

Este recargo se hará efectivo aun cuando los precios estén fijados por disposiciones legales.

Artículo 24. Los comerciantes e industriales afectos a las disposiciones de la presente ley, deberán emitir facturas o boletas, según el caso, por las operaciones que efectúen, siempre que no sean inferiores a doscientos pesos. Las facturas o boletas se emitirán en duplicado y el original se entregará al cliente, debiendo conservarse la copia en poder del otorgante para su revisión posterior por el Servicio de Impuestos Internos. Tales documentos deberán ser numerados y timbrados por el referido Servicio, conforme al procedimiento que señalare, y en cada uno de ellos se indicará el nombre del propietario y dirección del establecimiento, su fecha, naturaleza y monto de las operaciones y cantidad recargada por impuesto. Las boletas estarán libres de los tributos establecidos en la Ley sobre Impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado. Los industriales y comerciantes al por mayor deberán otorgar boletas en vez de facturas, por las operaciones al por menor que no sean inferiores a doscientos pesos.

Artículo 25. La Dirección General de Impuestos Internos podrá autorizar a solicitud del interesado, el uso de boletas que no reúnan los requisitos exigidos por el artículo 24 de esta ley en caso de que dichas boletas sean emitidas por medios mecánicos y que, a juicio de la citada repartición, resguarden debidamente los intereses fiscales.

Artículo 26. La Dirección General de Impuestos Internos no aplicará el tributo que afecta a las compraventas cuando éstas versen sobre mercaderías que posteriormente hayan sido devueltas, o podrá abonarlo a futuros pagos, en el caso de que el impuesto haya sido ingresado en arcas fiscales.

Artículo 27. Los Notarios y demás Ministros de Fe no podrán autorizar instrumento alguno que deje constancia de una convención afecta al tributo contemplado en la presente ley ni otorgar copia de ellos, ni autorizar la firma de quienes concurran a otorgarlos, sin que previamente se les acompañe el recibo que acredite el pago de la respectiva contribución, del cual deberá quedar constancia en el documento que al efecto se otorgue o se protocolice. Para los efectos contemplados en este artículo no regirán los plazos señalados en los artículos 13 y 14 de esta ley.

Artículo 28. Los impuestos que establece la presente ley afectarán también al Fisco, instituciones semifiscales, organismos de administración autónoma, Municipalidades y a las empresas de todos ellos, aún en los casos en que las leyes por que se rigen los eximan de toda clase de impuestos o contribuciones, presentes o futuros, pero sin perjuicio de lo establecido en el D. F. L. N.o 386, de 5 de agosto de 1953, que subsistirá vigente en todas sus partes.

Artículo 29. Los impuestos establecidos en la presente ley se aplicarán sin perjuicio de los tributos especiales contemplados en otras leyes para la venta o producción de determinados productos o mercaderías y del adicional que existe actualmente para los productos en que se emplea azúcar, a que se refiere el artículo 1.o de la ley número 9,976.

Artículo 30. Se considerarán específicos para los efectos de la presente ley, todo producto medicinal que sirva para el tratamiento o prevención de las enfermedades del hombre y que se presente en envase uniforme.

Artículo 31. Para los efectos de esta ley, se entenderán por artículos de tocador, aquellos productos, cualquiera que sea su forma de expendio, que estén destinados a embellecer, restaurar o corregir defectos físicos de las personas, y en general, toda sustancia o composición aromática destinada al uso de las personas o a dar fragancia a efectos o ambientes, tales como los cosméticos, las lociones y aceites aromáticos.

TITULO V

De la fiscalización del impuesto

Artículo 32. La aplicación y fiscalización de la presente ley estará a cargo del Servicio de Impuestos Internos.

Artículo 33. Los Administradores de Zonas, Inspectores-Jefes, Inspectores, Contadores y aquellos funcionarios expresamente autorizados por el Director General de Impuestos Internos tendrán el carácter de Ministros de Fe para todos los efectos de esta ley y sus reglamentos.

Artículo 34. En conformidad a lo dispuesto en el Estatuto Administrativo, el funcionario del Servicio de Impuestos Internos a quien se compruebe un abuso o irregularidad en la aplicación de esta ley, y sus reglamentos, ya sea en perjuicio del Fisco, de particulares o en beneficio propio, será suspendido de inmediato de su cargo, procediéndose a su destitución, sin perjuicio de la responsabilidad civil y criminal que corresponda en su caso.

En los sumarios administrativos que se instruyan con el objeto de hacer efectivas estas responsabilidades, podrá figurar como parte el particular interesado en la sanción de la gestión que se investiga, a quien se otorgará conocimiento del sumario a menos que el Director General, en resolución fundada, le deniegue este derecho.

Artículo 35. El Servicio de Impuestos Internos deberá llevar un registro de los comerciantes, industriales y agricultores que estén afectos a los impuestos establecidos en la presente ley.

Para los efectos señalados en el inciso anterior, los referidos contribuyentes estarán obligados a inscribirse en el registro mencionado dentro de los sesenta días siguientes a la fecha en que inicien sus operaciones o actividades, conforme a los procedimientos reglamentarios respectivos.

Las Municipalidades respectivas no podrán otorgar patentes o permiso a los contribuyentes a que se refiere este artículo, sin que previamente exhiban el certificado de la inscripción en el registro indicado, debiendo dejarse constancia en la patente o permiso del número y fecha de dicho certificado. Deberán, además, enviar semestralmente una copia de la nómina de estas patentes o permisos al Servicio de Impuestos Internos.

Artículo 36. Las Municipalidades en los casos de transferencias de vehículos no podrán aceptar cambios de nombres en sus respectivos registros ni otorgar patentes sin que se acredite el pago del impuesto que establece la presente ley.

Artículo 37. Todo funcionario que tome conocimiento de compraventas u otras convenciones gravadas por esta ley y de los contratos a que se refiere el artículo 21, deberá exigir previamente que se le exhiba el comprobante de pago del respectivo tributo, para dar curso o autorizar solicitudes, tramitaciones o actuaciones a que se hace referencia en dicha disposición.

Artículo 38. Las oficinas fiscales, semifiscales, de administración autónoma y municipales, estarán obligadas a proporcionar al Servicio de Impuestos Internos todos los datos y antecedentes que éste solicite para la fiscalización de la presente ley.

Artículo 39. Las Aduanas deberán remitir mensualmente, dentro de los primeros diez días, al Servicio de Impuestos Internos, copia de las pólizas de internación de las mercaderías importadas en el mes anterior.

Artículo 40. Para la mejor fiscalización y cumplimiento de las obligaciones tributarias dispuestas por esta ley, la Dirección General de Impuestos Internos podrá exigir a los contribuyentes que lleven un libro de anotación global diaria de todas las ventas.

Para los fabricantes de artículos de tocador y específicos se podrá exigir los libros de contabilidad especiales que la Dirección estime necesarios.

TITULO VI

De las sanciones

Artículo 41. El impuesto que no sea enterado dentro del plazo que señala esta ley, devengará un interés penal de dos por ciento (2 o|o) mensual, por cada mes o fracción de mes, sin perjuicio de las demás sanciones establecidas por este Título.

Artículo 42. La omisión en los libros de contabilidad de los asientos relativos a las mercaderías adquiridas, vendidas o permutadas, la no declaración del total de las ventas, permutas u otras convenciones gravadas o el empleo de otros procedimientos encaminados a ocultar o desfigurar el verdadero monto de las operaciones realizadas o a burlar el impuesto, serán sancionados con una multa que no podrá exceder de veinticinco veces el valor del impuesto evadido, conforme a los procedimientos reglamentarios respectivos.

En estos casos la Dirección enviará los antecedentes al Juzgado del Crimen que corresponda y, si se estableciere en sentencia ejecutoriada que la infracción ha sido dolosa, se castigará al culpable con la pena de prisión en cualquiera de sus grados, la que será inconmutable.

Artículo 43. El atraso en presentar la declaración de los impuestos a que se refiere esta ley y el atraso en el pago de los mismos, se sancionarán con una multa equivalente al diez por ciento de los tributos no declarados o no ingresados en arcas fiscales dentro de los plazos legales conforme a los procedimientos reglamentarios respectivos.

Cada una de estas multas no podrá ser inferior a tres mil pesos ($ 3.000).

Artículo 44. El hecho de no cargar separadamente al que adquiera la especie respectiva una suma igual al monto de los impuestos establecidos en esta ley, respecto de las operaciones que no sean inferiores a doscientos pesos ($ 200) y el hecho de no emitir facturas o boletas, según corresponda, o de emitirlas sin cumplir con las exigencias establecidas en el artículo 24 de esta ley se sancionará con una multa igual a veinte veces el monto de la operación en que incida la infracción, conforme a los procedimientos reglamentarios respectivos.

En igual multa incurrirán los que fraccionen el cobro de los precios para eludir el cumplimiento de las obligaciones que se sancionan en el inciso anterior.

Estas multas no podrán ser inferiores a tres mil pesos ($ 3.000) ni superiores a trescientos veinte mil pesos (320.000 pesos).

Al contribuyente que incurriere en una nueva infracción de la misma naturaleza de las que se sancionan en este artículo se le aplicará una multa igual a la que en él se establece recargada hasta en un cincuenta por ciento (50 o|o) y en el caso de los comerciantes se les sancionará, además, con la clausura de hasta treinta días del establecimiento en que se hubiere cometido la segunda o posteriores infracciones. Estas sanciones se aplicarán administrativamente por el Servicio de Impuestos Internos, conforme a los procedimientos reglamentarios respectivos, el que procederá con el auxilio de la fuerza pública, que le será concedida sin ningún trámite previo, por los miembros del Cuerpo de Carabineros, pudiendo procederse con allanamiento y descerrajamiento, si fuere necesario. En todo caso, se pondrán sellos y carteles en las puertas del establecimiento clausurado.

Para los efectos de este artículo, sólo se estimará que existe reincidencia cuando entre una y otra infracción haya transcurrido menos de un año. Cada sucursal se estimará como establecimiento distinto para los efectos de la reincidencia.

Artículo 45. La violación de la medida de clausura, decretada en conformidad a lo dispuesto en el artículo anterior, se sancionará, conforme a los procedimientos reglamentarios respectivos, con una nueva multa igual al doble de la que se aplicó cuando ella fue ordenada, la que deberá ser enterada en arcas fiscales como requisito previo para poner término a la clausura, una vez expirado el plazo por el cual ella se decretó.

Artículo 46. Los que, de cualquier modo, impidieren o dificultaren la inspección de los encargados de vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley o se negaren a exhibir sus libros o documentos dentro del plazo señalado por la Dirección, que no podrá ser inferior a cinco días incurrirán en una multa de hasta cien mil pesos ($ 100.000), conforme a los procedimientos reglamentarios respectivos.

Artículo 47. En los casos de clausura, el infractor deberá pagar a sus dependientes las remuneraciones correspondientes mientras dure tal sanción. No tendrán este derecho los dependientes que hubieren hecho incurrir al contribuyente en la sanción de clausura.

Artículo 48. Las personas que no enteren en arcas fiscales el impuesto a que se refiere la presente ley dentro de los plazos que señalan los artículos 13 y 14, y que no lo pagaren dentro de quinto día a contar desde la fecha en que sean requeridas por el Servicio de Impuestos Internos, incurrirán en las penas establecidas por el artículo 467 del Código Penal, sin perjuicio de las demás sanciones que correspondan.

Los Jueces del Crimen podrán, cuando el inculpado acreditare haber enterado en arcas fiscales la totalidad de los tributos y sanciones adeudadas, conceder la excarcelación del inculpado.

Los Tribunales apreciarán en conciencia la prueba que se rinda.

Artículo 49. Las personas que hagan uso de una boleta o factura utilizada en operaciones anteriores sufrirán las penas del artículo 467 del Código Penal, debiendo aplicarse las del N.o 3 de dicho precepto, aun cuando se trate de cantidades inferiores a las ahí indicadas.

Artículo 50. Los comerciantes e industriales clandestinos, entendiéndose por tales aquellos que no hayan pagado la patente correspondiente, serán castigados con la pena del N.o 3 del artículo 467 del Código Penal, sin perjuicio de las demás sanciones que también les correspondan.

Sin embargo, los comerciantes o industriales clandestinos que hayan recargado el tributo a que se refiere la presente ley y no lo hayan enterado en su oportunidad en arcas fiscales serán sancionados con la pena de presidio contemplada en el N.o 1 del artículo 467 de Código Penal. La acción sólo podrá iniciarse por el Director General de Impuestos Internos.

Artículo 51. La infracción a lo dispuesto en los artículos 27 y 37, no producirá nulidad, pero hará responsables a los Ministros de Fe y funcionarios a que dichos preceptos se refieren, según el caso, solidariamente con los otorgantes, del pago del impuesto, y, además, los hará incurrir en las saciones pertinentes.

Artículo 52. Toda infracción a la presente ley o a sus reglamentos que no tenga señalada una sanción especial, será penada con una multa de hasta seiscientos cuarenta mil pesos ($ 640.000), conforme a los procedimientos reglamentarios respectivos.

Artículo 53. El contribuyente que estuviere atrasado en más de treinta días en las anotaciones en los libros a que se refiere el artículo 40, será sancionado con prisión en cualquiera de sus grados, inconmutable, siempre que no los hubiere regularizado dentro del plazo de diez días, contados desde su requerimiento por un funcionario del Servicio de Impuestos Internos que revista el carácter de Ministro de Fe de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.

TITULO VII

Del procedimiento

Artículo 54. Los funcionarios del Servicio de Impuestos Internos que tengan el carácter de Ministro de Fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33, tendrán la obligación de denunciar cualquiera infracción a las disposiciones de esta ley de que tengan conocimiento o noticia y aplicar en cada caso, las sanciones legales que correspondan conforme a los procedimientos reglamentarios respectivos.

Artículo 55. El Servicio de Impuestos Internos podrá tasar, conforme a los procedimientos reglamentarios respectivos, los precios o valores de las especies afectas al tributo contemplado en esta ley, cuando, a juicio de esa repartición, el precio convenido o el valor fijado a las especies contratadas, sean notoriamente inferior al corriente en plaza para un determinado artículo.

Artículo 56. En los casos a que se refiere el artículo 42 de esta ley, el Servicio de Impuestos Internos tasará, de oficio, conforme a los procedimientos reglamentarios respectivos, el monto de las ventas u operaciones gravadas por las cuales no se hayan otorgado las facturas o boletas correspondientes o que no hayan sido contabilizadas o declaradas sobre las cuales deberá pagarse el impuesto y las multas. Para esos efectos se presume que el monto de las ventas, permutas u otras convenciones gravadas por esta ley no podrá ser inferior en un período determinado, al monto de las compras efectuadas, descontándose las existencias en poder del contribuyente y agregando las utilidades fijadas por los organismos estatales, tratándose de precios controlados, o las que determine el Servicio de Impuestos Internos, en los demás casos.

Artículo 57. El requerimiento a que se refiere el artículo 48 deberá efectuarse personalmente por un funcionario del Servicio de Impuestos Internos, que tenga el carácter de Ministro de Fe, de acuerdo con el artículo 33.

En caso de no ser habido el contribuyente, será notificado por cédula, con posterioridad al día siguiente hábil de la primera diligencia. Esta cédula deberá entregarse a persona adulta del domicilio que haya señalado el contribuyente en su declaración para el pago del tributo a que se refiere esta ley, o bien adherirse o dejarse en dicho lugar.

Artículo 58. Tratándose de personas jurídicas el requerimiento se hará a su representante, pero si éste no fuere habido, se estimará válido el requerimiento hecho a cualquier empleado de ella. En este último caso se enviará a dicho representante una carta certificara por correo comunicándole el requerimiento efectuado en la forma prescrita en el artículo anterior.

Artículo 59. Las denuncias que se presentaren a los Tribunales de Justicia para iniciar acción criminal contra los contribuyentes que hayan incurrido en las penas establecidas en el artículo 467 del Código Penal no requerirán el trámite de ratificación, sirviendo en estos casos de suficiente confirmación, la denuncia escrita formulada por el Servicio de Impuestos Internos.

Artículo 60. El Servicio de Impuestos Internos podrá actuar como denunciante o querellante por los delitos establecidos en esta ley.

Artículo 61. Los contribuyentes o sus representantes que consideren ilegal o injusta la determinación que el Servicio de Impuestos Internos haga del impuesto por ellos debido, de los intereses y multas que resulten como consecuencia de aquél, y de las tasaciones que practique, podrán reclamar por escrito ante el Director General de Impuestos Internos, dentro de sesenta días a contar de su notificación por carta certificada.

Las reclamaciones en los casos de impuestos pagados por los contribuyentes o sus representantes, en conformidad con sus propias declaraciones, deberán presentarse dentro de los ciento veinte días siguientes al pago del impuesto. Vencido este plazo, prescribirá toda acción contra el Fisco.

La Dirección General de Impuestos Internos deberá resolver la reclamación dentro del plazo de un año. Vencido este plazo, sin haberse dictado resolución definitiva, se entenderá acogido el reclamo.

Artículo 62. Las resoluciones que expida el Director General de Impuestos Internos ordenando la clausura de un establecimiento comercial por incurrir nuevamente en las infracciones de no cargar separadamente una suma igual al monto del impuesto o no otorgar las facturas o boletas en conformidad a los artículos 23 y 24 de la presente ley, serán inapelables.

Artículo 63. Los contribuyentes o sus representantes que no se conformaren con las resoluciones que expida la Dirección General de Impuestos Internos en las materias a que se refiere la presente ley, o sus reglamentos, podrán apelar de ellas dentro de los cinco días siguientes a su notificación por carta certificada, para ante la Corte de Apelaciones de la jurisdicción en que resida el contribuyente. La Corte de Apelaciones tramitará el recurso sin más formalidades que fijar día para la vista de la causa. El apelante y el Servicio de Impuestos Internos podrán agregar al escrito de apelación los documentos que crean útiles a la prueba o defensa de su tesis.

Las Cortes de Apelaciones darán preferencia a estas causas en la confección de las tablas.

Artículo 64. Los plazos de días a que se refiere la presente ley y sus reglamentos se entenderán hábiles.

Artículo 65. El feriado judicial a que se refiere el artículo 313 del Código Orgánico de Tribunales, no se aplicará a las actuaciones del Servicio de Impuestos Internos relacionadas con la presente ley.

Artículo 66. En los casos no previstos por la presente ley, las notificaciones que debe practicar el Servicio de Impuestos Internos se harán por carta certificada.

Artículo 67. Deróganse las siguientes disposiciones de la ley sobre impuesto a la internación, a las compraventas y otras transferencias y a la cifra de negocios, cuyo texto refundido se contiene en el decreto N.o 2,772, de 18 de Agosto de 1943, en su texto actual, modificado por las leyes N.os 11,575, de 14 de Agosto de 1954, y 11,791, de 9 de febrero de 1955; artículo 5.o; en el artículo 7.o el inciso que dice: "El impuesto que debe aplicarse sobre remuneraciones por confección de obras materiales que

(A LA PAGINA 18)

(DE LA PAGINA 17)

gravará solamente a la parte de dichas remuneraciones que exceda de tres mil pesos al mes, siempre que los servicios sean prestados por obreros que trabajen independientemente, solos o ayudados a lo más por dos operarios"; incisos tercero y cuarto del artículo 9.o; artículo 14; artículo 19; inciso segundo del artículo 36 y artículo 38.

Artículo 68. Substitúyese en el inciso primero del artículo 18 del decreto N.o 2,772, en su texto actual, la frase "Estarán exentos de los impuestos que establecen los artículos 5.o y 7.o de esta ley", por la siguiente: "Estarán exentos del impuesto que establece el artículo 7.o de esta ley".

Artículo 69. Suprímese la expresión "5.o" en el artículo 34 del decreto N.o 2,772, en su texto actual.

Artículo 70. En el artículo 37 del mismo decreto N.o 2,772, substitúyese la frase: "Los comerciantes, industriales y agricultores" por "Los contribuyentes" y la expresión "Artículo 5.o" por "Artículo 7.o".

Artículo 71. Derógase el artículo 6.o de la ley N.o 11,791, de 9 de febrero de 1955.

Artículo 72. Deróganse las disposiciones del decreto N.o 3,607, de 24 de octubre de 1942 y el reglamento N.o 4,145 de 24 de diciembre de 1942, relativas a los impuestos sobre especialidades farmacéuticas y artículos de tocador, dejándose vigente dicha ley en lo que se refiere a las aguas minerales o mineralizadas, naturales o artificiales, y en general, a las bebidas analcohólicas.

Deróganse, además, los artículos 26 de la ley N.o 8,918; 56 de la ley N.o 9,629; 15 de la ley N.o 11,137, y la letra a) del artículo 1.o de la ley N.o 11,508.

Artículo 73. Deróganse todas las disposiciones contrarias a la presente ley y las exenciones totales o parciales ya establecidas por leyes especiales, que digan relación con los tributos contemplados en esta ley, pero sin perjuicio de lo establecido en el decreto con fuerza de ley N.o 386, de 5 de agosto de 1953, y en los incisos primero y segundo del artículo 1.o de la ley N.o 10,645, de 15 de octubre de 1952, en el artículo 5.o de la ley N.o 11,891, de 23 de septiembre de 1955, y en el artículo 4.o de la ley N.o 11,992, de 21 de diciembre de 1955, que subsistirán vigentes en todas sus partes.

Artículo 74. Créase en la Dirección General de Impuestos Internos el Departamento de Compraventas; asimismo, créase en la planta del referido Servicio el cargo de Director de Departamento de 6a. categoría.

El cargo a que se refiere el inciso anterior deberá ser ocupado por el funcionario que ha desempeñado hasta la fecha las funciones de Jefe de la Sección Compraventas de la mencionada Dirección General.

Los nombramientos que se originen en virtud de lo dispuesto en los incisos precedentes no se considerarán ascensos para los efectos del artículo 74 del Estatuto Administrativo.

Artículo 75. En el artículo 47 de la ley N.o 11.575, substitúyese, a contar desde el 1.o de enero de 1956, el guarismo "2%" por "3%", y desde la publicación de la presente ley reemplázase la expresión "artículo 29 de esta ley" por "la ley sobre impuesto a las compraventas, permutas o cualquiera otra convención que sirva para transferir el dominio de bienes corporales muebles".

Artículo 76. Agrégase al final del artículo 40 del D.F.L. N.o 386, de 5 de agosto de 1953, el siguiente inciso nuevo:

"En el caso de las compraventas, permutas o cualquiera otra convención que sirva para transferir el dominio de bienes corporales muebles o de derechos reales constituídos sobre éstos, y en que la Empresa figure como comprador o adquirente, el acto o contrato estará exento de los impuestos correspondientes, pero se aplicarán los gravámenes respectivos cada vez que la empresa figura como vendedor o tradente. Para acreditar la exención en los casos en que proceda el particular que la invoque, deberá exhibir el duplicado de su factura acompañada de la correspondiente orden de adquisición emitida por la empresa.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.o Los comerciantes industriales y agricultores establecidos con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente ley, deberán hacer la inscripción de que trata el artículo 35, dentro de los 120 días siguientes a dicha fecha.

El incumplimiento de lo dispuesto en el inciso anterior será sancionado con una multa de hasta cien mil pesos.

Artículo 2.o Las disposiciones de los artículos 13 y 14 no entrarán en vigencia hasta que lo determine el Presidente de la República.

Hasta esa fecha la declaración y pago de los impuestos establecidos en esta ley se regirán por las siguientes normas:

Los contribuyentes a que se refiere la presente ley deberán declarar dentro de los diez primeros días de cada mes ante el Servicio de Impuestos Internos el monto total de las ventas, permutas u otras convenciones gravadas correspondiente al mes anterior.

Los impuestos a que se refiere esta ley serán enterados en arcas fiscales dentro de los diez primeros días hábiles del mes subsiguiente a aquel en que se realizaron las operaciones afectas a los mencionados tributos.

Se exceptúan de lo dispuesto en los dos inciso anteriores a los agricultores, quienes deberán presentar a la Inspección de Impuestos correspondiente, en los meses de febrero y agosto de cada año una declaración del total de las operaciones gravadas efectuadas en el semestre anterior, acompañada de una nómina que contendrá el nombre y domicilio del adquirente, productos vendidos, permutados o transferidos, monto de las operaciones gravadas efectuadas y cantidad recargada por concepto de impuesto.

Los agricultores procederán a integrar en arcas fiscales el impuesto adeudado dentro de los primeros diez días hábiles de los meses de abril y octubre, respectivamente.

La infracción a lo dispuesto en los cuatro incisos anteriores se sancionará en conformidad a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la presente ley".

ART. 2.o. Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N.o 11.741, de 28 de diciembre de 1954, sobre impuestos a los tabacos manufacturados;

1.o Substitúyense los artículos 3.o, 4.o y 5.o por los siguientes:

"Artículo 3.o Los cigarros puros pagarán un impuesto de 60% sobre su precio de venta al consumidor de cada paquete, caja o envoltorio, considerándose como entero toda fracción del impuesto inferior a un peso."

"Artículo 4.o Los cigarrillos pagarán un impuesto de 60% sobre un precio de venta al consumidor de cada paquete, caja o envoltorio, considerándose como entero toda fracción del impuesto inferior a un peso."

"Artículo 5.o El tabaco elaborado, sea en hebra, tableta, pasta, o cuerda, granulado, picadura o pulverizado, pagará un impuesto de 20% sobre el precio de venta al consumidor de cada paquete, caja o envoltorio en que se expenda, cuando dicho precio no exceda de $ 1.000 por kilógramo y de 10% los de precio superior, se considerará como entero toda fracción del impuesto inferior a un peso."

2.o Substitúyese el artículo 12 por el siguiente:

"Artículo 12. Toda mercadería gravada por la presente ley que se hallare en un lugar de expendio sin haber pagado el impuesto correspondiente a que se expidiere o se encuentre para su expendio, a un precio superior al indicado en el paquete, caja, envoltorio o unidad hará incurrir al comerciante respectivo en las sanciones contempladas en el artículo 24."

3.o Subtitúyese la letra h) del artículo 17 por la siguiente:

"b) Haber cumplido las obligaciones relativas al pago del impuesto según proceda."

Artículo 3.o Modifícanse los siguientes artículos de la ley N.o 8,419, sobre Impuesto a la Renta:

1.o Agrégase al inciso tercero de la letra c) del artículo 8.o lo siguiente en punto seguido: "Las Bolsas de Comercio deberán entregar a cada particular cuyas acciones le hayan sido dadas en garantía, si éste lo solicita, un certificado que le habilitará para votar en las elecciones de Directorio siempre que antes del cierre del Registro de Accionistas de la respectiva sociedad se tome nota del certificado en el folio correspondiente a la Bolsa".

2.o Agréganse a la letra g) del artículo 17 los siguientes incisos:

"Las participaciones y gratificaciones que se otorgan a empleados y obreros, superiores a las contempladas por la ley serán aceptadas como gastos siempre que ellas sean repartidas a cada empleado y obrero en proporción a los sueldos y salarios pagados durante el ejercicio, así como la antigüedad cargas de familia y otras normas de carácter general y uniforme aplicables a todos los empleados o a todos los obreros de la empresa".

"Estas resoluciones se comunicarán a la Dirección General de Impuestos Internos, la cual podrá oponerse a ellas dentro del plazo de quince días cuando considere fundadamente que no se está haciendo uso adecuado de esta facultad".

8.o Introdúcense al artículo 48 las siguientes modificales:

a) Reemplázase el inciso doce de la letra b) de este artículo por el siguiente:

"Sin embargo, las rentas provenientes de las categorías tercera o cuarta que sean capitalizadas o mientras no sean retiradas por el empresario o socio, no se computarán para los efectos de este artículo."

b) Agréganse a continuación del inciso trece de la letra b) de este artículo, los siguientes incisos:

"No obstante las rentas provenientes de de las categorías tercera o cuarta que hayan sido capitalizadas y que no hayan sido retiradas durante un lapso de cinco años a contar de la capitalización, estarán definitivamente exentas del pago del impuesto global complementario."

"También estarán definitivamente exentas de este impuesto las rentas provenientes de las categorías tercera o cuarta en los casos de empresas o sociedades que se transformen en sociedades anónimas siempre que con el total de dichas rentas se integren los respectivos aportes."

"La exención que establece el inciso anterior quedará sin efecto cuando la sociedad anónima se liquide antes de transcurridos cinco años desde la fecha en que se hubieren devengado las utilidades capitalizadas o cuando los respectivos accionistas transfieran sus acciones antes de cinco años."

cero del artículo 53 por el siguiente:

"Igualmente pagarán este impuesto las personas domiciliadas o residentes en el extranjero que no sean contribuyentes del impuesto adicional con arreglo a otras disposiciones de este Título, por las utilidades o rentas que retiren de sociedades constituídas en Chile y cuyo capital pertenezca en más de un 75% a dichas personas. Este impuesto se devengará en el momento de retirarse de la sociedad las utilidades o rentas, y deberá ser retenido por la sociedad."

5.o Agrégase al inciso final del artículo 92, después de la expresión "impuesto global complementario" lo siguiente: "y las sumas declaradas por cada uno de ellos como su renta global y el impuesto que les ha sido girado".

6.o Se reemplaza en el inciso primero del artículo 104 la cantidad "diez mil pesos" por "cien mil pesos".

Se agrega al citado artículo un tercer inciso del siguiente tenor:

"Las personas que infrinjan las disposiciones del inciso final del artículo 56, serán sancionadas con una multa de hasta quinientos mil pesos."

7.o Se reemplaza el inciso primero del artículo 107 por los siguientes:

"Las personas naturales o jurídicas que, debiendo presentar balances, los presentaren incompletos, deberán pagar una multa de hasta cincuenta mil pesos; las que omitieren los balances, deberán pagar una multa de hasta cien mil pesos; las que los presentaren adulterados deberán pagar una multa de hasta quinientos mil pesos. Si la adulteración fuere dolosa, la multa será de hasta un millón de pesos.

Sin perjuicio de las sanciones pecuniarias establecidas en estos artículos, las personas naturales, los gerentes o administradores de personas jurídicas y los socios que tengan el uso de la razón social, que debiendo presentar balances los presenten dolosamente adulterados, sufrirán la pena de presidio menor en su grado medio."

8.o Se reemplaza en el artículo 108 la cantidad "dos mil pesos" por "cincuenta mil pesos".

9.o Se agrega al artículo 109 el siguiente inciso segundo:

"El contribuyente que haya sido condenado de acuerdo con el inciso anterior y se negare por segunda vez a exhibir sus libros y documentos de contabilidad, después de haber sido requerido para ello, deberá pagar una multa de cien mil pesos; la tercera negativa y las posteriores se sancionarán con una multa de doscientos mil pesos, y, además, con la pena de prisión por sesenta días."

10. Se reemplaza en el artículo 110 la cantidad "cinco mil pesos" por "cincuenta mil pesos". Se agrega a dicho artículo el siguiente inciso segundo:

"Sin perjuicio de la multa anterior, aquellas personas que suministren datos dolosamente falsos incurrirán en la pena de presidio menor en cualquiera de sus grados."

11. Se reemplaza en el artículo 111 la cantidad "dos mil pesos" por "diez mil pesos".

12. Se substituye en el artículo 112 la cantidad "veinte mil pesos" por "cien mil pesos". Se agrega al mismo artículo los siguientes incisos:

"Las personas naturales, los gerentes o administradores de personas jurídicas y los socios que tengan el uso de la razón social que, en conformidad a los artículos 76 y 77 de la presente ley, retengan los impuestos, que no los enteraren en arcas fiscales dentro de los plazos que esta ley dispone y que no lo hicieren dentro de tercero día de requeridos personalmente por un funcionario de la Dirección General de Impuestos Internos, incurrirán en las penas de presidio establecidas por el artículo 467 del Código Penal, sin perjuicio de las demás sanciones que correspondan.

En todo caso, en estos procesos, se concederá la excarcelación bajo fianza nominal al inculpado o reo que acredite haber enterado en arcas fiscales el monto total de los impuestos y sanciones que esté adeudando según la denuncia o querella.

El Tribunal en este caso podrá rebajar la pena en uno o dos grados.

Los Tribunales apreciarán en conciencia la prueba que se rinda."

13. Se substituye en el artículo 114 la cantidad "mil pesos" por "cinco mil pesos".

ARTICULO 4.o 1.— Los contribuyentes de tercera y cuarta categorías de la Ley de Impuesto a la Renta podrán revalorizar, por una sola vez, pagando un impuesto único de 4%, todos los bienes y partidas que constituyen su activo y que no pudieran ser objeto de la franquicia autorizada por el artículo 27 de la ley N.o 11,575. Respecto de los bienes comprendidos en el citado artículo 27 se estará a lo ordenado en él, y la revalorización a que dicho artículo se refiere, no constituirá renta, para ningún efecto legal, desde el momento en que se pague el impuesto correspondiente.

2. Para los efectos del número 1, los contribuyentes indicados podrán revalorizar inventarios de bienes y partidas del activo anteriores a la publicación de la presente ley y aún cuando esos inventarios no sean los efectuados en la fecha de los balances generales. Dichas revalorizaciones se harán a costos o precios que no sobrepasen los niveles del mercado a la fecha de publicación de esta ley en el "Diario Oficial". El resultado numérico que arroje la valorización antedicha, se comparará con el saldo que arroje, a igual fecha, el conjunto de las cuentas que representan dicho activo en los libros de contabilidad. La diferencia así determinada será el monto imponible sobre el cual recaerá el impuesto indicado en el N.o 1.

3. Para acogerse a las franquicias indicadas en los números anteriores, los contribuyentes deberán hacer una declaración escrita ante la Dirección de Impuestos Internos en el plazo de 60 días, contados desde la fecha de publicación de esta ley, indicando los bienes o partidas que desean revalorizar, incorporar, declarar, ajustar o reconciliar en la contabilidad. A la presentación de esta declaración, la Dirección de Impuestos Internos girará una orden de ingreso por el monto de el o los impuestos que corresponda aplicar según la tasa que se indica en el N.o 1. El impuesto así girado deberá ser pagado por el contribuyente dentro de un plazo de 30 días de la fecha de la orden, o bien, en tres cuotas mensuales sucesivas, con vencimiento al 15 de octubre, 15 de noviembre y 15 de diciembre, con el interés del 24% anual. Una vez efectuado el pago, las operaciones, materia de la declaración, adquirirán todos sus efectos legales y, en consecuencia, el contribuyente podrá contabilizarlas en sus libros de contabilidad y capitalizarlas, si así lo desea. Asimismo, se considerará que el contribuyente ha cumplido con todas las disposiciones legales respecto de estas operaciones y, en consecuencia, no procederá el cobro o aplicación de ningún otro tributo, multas, intereses o sanciones de cualquiera especie.

4. Los contribuyentes que se acojan a las franquicias establecidas en los números anteriores, deberán pagar por concepto de impuesto de tercera o cuarta categoría, sobre la renta del ejercicio en que se presente la declaración indicada en el N.o 3 ó, por lo menos, una suma igual a la pagada por el ejercicio anterior, más un aumento del 10%.

5. El monto de las revalorizaciones, incorporaciones, declaraciones, ajustes o reconciliaciones no será considerado renta para ningún efecto legal; asimismo, los presentes impuestos serán computados como gastos del contribuyente para todos los efectos tributarios.

6. En ningún caso podrán declararse para los efectos de las franquicias de esta ley, las rentas determinadas o que se determinen con anterioridad a la declaración especial para acogerse a dichas franquicias.

ARTICULO 5.o Las sociedades chilenas constituídas con anterioridad al 19 de abril de 1932, cuyos capitales estén expresados en moneda extranjera, podrán convertir dichos capitales a moneda corriente, pagando en lugar del impuesto de 2a. categoría establecido en la letra c) del artículo 8.o de la ley 8,419, un impuesto único de 5% sobre la diferencia que se obtenga en pesos moneda corriente entre la conversión del capital original al tipo de cambio fijado con anterioridad a la ley 5,107, de 19 de abril de 1932 y al tipo de cambio libre bancario a la fecha de la conversión, debiendo pagar impuesto de revalorización sobre las cantidades que faltaren en sus balances para completar ese capital pagado. La expresada conversión no originará ningún otro impuesto de revalorización o a la renta para la Sociedad ni para sus accionistas, sea durante su vigencia o con motivo de su liquidación.

Las sociedades que efectúen la conversión de sus capitales en conformidad al inciso anterior y se liquiden dentro del plazo de cuatro años, contados desde la fecha en que la hayan realizado, deberán pagar el impuesto que corresponda conforme a la letra c) del artículo 8.o de la ley 8,419, sirviendo de abono el impuesto que hubieren enterado de acuerdo con este artículo.

En ningún caso estas disposiciones afectarán a reclamos o juicios pendientes ni a otros impuestos que graven a la Sociedad.

El 50 o|o del impuesto deberá enterarse en el momento de efectuarse la conversión y el otro 50 o|o dentro del plazo de un año, contado desde la misma fecha.

Las sociedades que deseen acogerse a estas franquicias deberan hacerlo antes del 15 de diciembre de 1956.

ARTICULO 6.o Establécese un impuesto anual único, a beneficio fiscal, de tres mil pesos ($ 3.000) por tonelada útil de carga de los camiones que se dediquen al transporte terrestre, que se recaudará y pagará en dos cuotas, en los meses de mayo y septiembre de cada año.

Las personas naturales o jurídicas afectas al impuesto establecido en el inciso anterior, estarán exentas del pago del impuesto a la renta por categoría ,del impuesto a la cifra de negocios que correspondan exclusivamente al transporte terrestre, y no estarán obligadas a efectuar las declaraciones respectivas.

Las Municipalidades de la República no podrán conceder patente a vehículos de transporte de carga, sin que previamente se acredite por su propietario estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

La Dirección General de Impuestos Internos estará a cargo de la aplicación del impuesto que establece este artículo y deberá formar un rol especial de estos contribuyentes, previa declaración jurada y sin que se pueda exigir por ella otro requisito.

ARTICULO 7.o Agrégase al artículo 3.o del D. F. L. 208, de 3 de agosto de 1953, la siguiente letra:

"i) Estarán exentos del pago de derechos de internación almacenaje y estadística los combustibles líquidos y lubricantes que emplee a bordo o en tierra."

ARTICULO 8.o Apruébase el siguiente texto de la ley sobre Comisión de Cambios Internacionales:

Artículo 1.o Créase, en reemplazo del Consejo Nacional de Comercio Exterior, un organismo autónomo de derecho público, que se denominará Comisión de Cambios Internacionales, encargados de dictar las normas generales aplicables al comercio de exportación y de importación y a las operaciones de cambios internacionales, sin perjuicio de lo dispuesto en las leyes N.os 11,828, 5,350 y 12,018.

Este organismo será dirigido por una Junta Directiva compuesta de tres miembros, designados como sigue: uno por el Presidente de la República; otro, también por el Presidente de la República a propuesta en quina por el Directorio del Banco Central de Chile, y un tercero de libre designación del Directorio del Banco Central de Chile.

Los miembros de la Junta Directiva de la Comisión de Cambios Internacionales durarán tres años en sus funciones.

El miembro designado por el Presidente de la República será el Presidente del organismo y de la Junta Directiva y será el representante legal de ambos para todos los efectos legales.

Las relaciones de la Comisión de Cambios Internacionales con el Gobierno se ejercerán por intermedio del Ministerio de Hacienda.

Artículo 2.o La remuneración de los miembros de la Junta Directiva de la Comisión de Cambios Internacionales será igual a la de que goce el Gerente General del Banco Central de Chile y sus funciones son incompatibles con todo empleo público retribuído con fondos fiscales o municipales y con las funciones de Consejeros, Directores o empleados de las instituciones, semifiscales, empresas o entidades en que tenga participación el Fisco, por aporte de capital, designación de miembros de los Consejos o participación de utilidades.

No obstante si alguna persona que desempeña algún empleo o función referido en el inciso anterior fuere designada miembro de la Junta Directiva, conservará la propiedad de su cargo de origen, percibirá solamente la remuneración que le corresponde como integrante de la Junta, y el tiempo que permanezca en ella se le computará en el servicio a que pertenezca.

Los cargos de miembros de la Junta Directiva o de empleados y obreros de la Comisión de Cambios Internacionales no podrán ser desempeñados por comerciantes, ni por socios, directores, apoderados o empleados de firmas comerciales o industriales. Esta incompatibilidad no afectará a los socios accionistas de sociedades anónimas o en comandita.

Artículo 3 o A propuesta de la Junta Directiva de la Comisión de Cambios Internacionales el Ministerio de Hacienda dictará un decreto supremo que establezca la lista de mercaderías de importaciones que están permitidas. Las mercaderías que no figuren en esa lista se entenderán de importación prohibida. Esta lista podrá ser ampliada en cualquier momento por decreto supremo, previa propuesta de la Junta Directiva de la Comisión de Cambios Internacionales.

Cualquiera persona natural o jurídica podrá importar libremente y en cualquier cantidad las mercaderías incluídas o que se incluyan en la lista de importación permitida.

Corresponderá a la Junta Directiva de la Comisión de Cambios Internacionales dictar las normas generales aplicables a esa libre importación como también a las transacciones de comercio invisible.

La Junta Directiva podrá exigir un depósito equivalente a un porcentaje del valor de las importaciones de las distintas mercaderías y de las transacciones del comercio invisible. El monto, la oportunidad, y demás reglas aplicables a ese depósito, será motivo de un acuerdo reglamentario de la Junta Directiva.

Cualquiera eliminación o restricción de la lista de mercaderías de importación permitida sólo podrá ser acordada por decreto supremo a propuesta de la Junta Directiva de la Comisión de Cambios Internacionales.

Artículo 4.o Cualquier producto o mercadería podrá ser exportado libremente, salvo que por decreto supremo del Ministerio de Hacienda se establezca la prohibición de un modo general o se le sujete a contingente dentro de la época o fecha que determine el Reglamento.

Para los efectos de los contingentes de productos agropecuarios el Ministerio de Agricultura deberá informar al de Hacienda dentro de la época o fecha que determine el Reglamento.

Lo establecido en este artículo, es sin perjuicio de las disposiciones especiales a que se refiere el artículo 1.o de la presente ley.

Artículo 5.o Se prohibe la exportación de minerales de hierro provenientes de minas, cuya cubicación, a juicio del Departamento de Minas y Combustibles, sea igual o superior a 30.000.000 de toneladas. Sólo podrá ser autorizada su exportación por decreto supremo de los Ministerios de Hacienda y de Minería, previo informe favorable de la Corporación de Fomento de la Producción, en el cual se establezca que las exportaciones no afectan al desarrollo de la industria siderúrgica nacional.

Para los efectos de establecer la cubicación antes mencionada se considerarán como una sola mina los grupos de cuerpos mineralizados que correspondan a una misma unidad geológica, independiente del dominio de las pertenencias.

Este precepto no afectará la validez de las autorizaciones de exportación de minerales de hierro concedidas con anterioridad a la presente ley.

Artículo 6.o Dentro del plazo de 90 días, contado desde la fecha del respectivo embarque o dentro del que, en casos calificados, estime necesario fijar la Junta, los exportadores estarán obligados a retornar en instrumentos de cambios internacionales el total del valor de las exportaciones y deberán liquidarlo dentro de los 10 días siguientes a la fecha de su retorno a través de un Banco o entidad autorizados.

La Comisión de Cambios Internacionales podrá exigir las garantías que estime convenientes para el cumplimiento de estas obligaciones dentro de los términos señalados. Sólo en casos calificados y previa autorización de la Junta podrá autorizar exportaciones de poca importancia, sin exigir el retorno de su valor a condición de que no representen operaciones comerciales.

Los Bancos o entidades o personas autorizados deberán comunicar a la Comisión de Cambios Internacionales la nómina de los exportadores que no hayan dado cumplimiento a las obligaciones de este artículo inmediatamente después de producida la infracción.

Artículo 7.o La Junta Directiva adoptará las medidas necesarias para el estricto cumplimiento de las disposiciones que sobre retornos establecen las leyes especiales del cobre y salitre de la gran minería.

La Junta Directiva establecerá, además, normas especiales para el retorno de las exportaciones de hierro.

Artículo 8.o Toda persona que reciba comisiones en moneda extranjera por sus actividades de comercio exterior o indemnizaciones sobre mercaderías por concepto de seguros, u otras causas, deberá retornarlas dentro de los quince días siguientes de devengadas y liquidarlas dentro de los diez días siguientes a la fecha de su retorno.

En todo caso, se presume legalmente que la fecha de pago de la comisión o de las indemnizaciones no podrá ser posterior en 180 días a la del embarque de la mercadería, a la partida de la nave o al siniestro de la mercadería según el caso.

Los Bancos, personas o entidades autorizados deberán comunicar a la Comisión de Cambios Internacionales el pago de estas comisiones o indemnizaciones cuando tengan conocimiento de ellas al realizar operaciones de comercio exterior.

Artículo 9.o Derógase la letra d) del artículo 5.o del decreto con fuerza de ley N.o 437, de 2 de febrero de 1954, a partir de la fecha de la publicación de la presente ley en el "Diario Oficial".

Artículo 10. Las empresas nacionales establecidas en el país o que se establezcan, que sean similares a otras instaladas, o que se instalen de acuerdo con el decreto con fuerza de ley N.o 437, de 2 de febrero de 1954, que gocen de las franquicias establecidas en las letras b) y c) del artículo 5.o del mencionado decreto con fuerza de ley, gozarán también de estas mismas franquicias a partir de la fecha en que ellas rijan para la respectiva empresa similar y mientras aquéllas subsistan.

A partir de la fecha de publicación de la presente ley en el "Diario Oficial", el Comité de Inversiones Extranjeras sólo podrá otorgar la franquicia de la letra b) del artículo 5.o del D. F. L. N.o 437, a aquellos capitales extranjeros destinados al establecimiento de industrias de carácter fundamental que no existan en el país.

Los beneficiarios de autorizaciones de aporte de capitales ya concedidas que contemplen las franquicias establecidas en las letras b) y d) del artículo 5.o del D. F. L. N.o 437, de 2 de febrero de 1954, deberán iniciar las instalaciones respectivas dentro de los plazos que les hayan sido señalados, los cuales no podrán ser prorrogados.

Artículo 11. Los aportes de capitales en mercaderías o maquinarias que se acuerden en conformidad con el decreto con fuerza de ley número 437, de 2 de febrero de 1954, tendrán que corresponder a aquellas que puedan importarse al país sin limitación de cantidad.

Las industrias, empresas o negocios nacionales que se encuentren en la situación prevista en el artículo anterior, de la presente ley, por efecto de autorizaciones de aportes de capitales vigentes, o que se concedan, tendrán derecho para realizar las importaciones de maquinarias y equipos destinados a renovar los que ya tengan, o para ampliar, diversificar o transformar su producción, siendo necesario en estos tres últimos casos la autorización del Ministerio de Economía.

Artículo 12. La Comisión podrá crear agencias en provincias cuando lo estime necesario para el cumplimiento de las finalidades que le encomiende esta ley, las que podrán estar a cargo de funcionarios de ella o de otros organismos.

Artículo 13. Sin perjuicio de las demás atribuciones que se le otorgan a la Comisión, le corresponderá en especial: a) Adoptar de conformidad con el artículo 1.o los acuerdos específicos que estimare necesarios para la ejecución de los sistemas de carácter general sobre operaciones de exportación, importación y cambios internacionales; b) Fiscalizar el cumplimiento de estos acuerdos por parte de los exportadores, importadores y de las instituciones, personas o entidades autorizadas para operar en cambios internacionales. Para estos efectos podrá fiscalizar que el precio de las mercaderías que se exporten o importen corresponda al precio real de esas mercaderías en el mercado internacional, como, asimismo, dictar normas para asegurar los retornos de las exportaciones y la liquidación de los mismos, y la distribución de los contingentes de exportación fijados por decreto supremo; c) Informar cada tres meses, por lo menos, al Ministerio de Economía, al Ministerio de Hacienda y al Banco Central de Chile acerca de la situación del comercio exterior del país y formular las sugerencias que estime convenientes sobre el intercambio internacional y la aplicación de los tratados y convenios vigentes; d) Resolver los problemas derivados de operaciones ya aprobadas por el Consejo Nacional de Comercio Exterior y cuya resolución no está encomendada a otras autoridades; e) Con autorización del Ministerio de Hacienda adoptar las medidas que correspondan para cumplir los convenios internacionales suscritos por el Gobierno.

Artículo 14. Las personas que infrinjan las obligaciones impuestas por los artículos 6, 7 y 8 de la presente ley o que no cumplan las normas establecidas por la Comisión de Cambios Internacionales en relación con las mismas disposiciones, sufrirán la pena de presidio menor en cualquiera de sus grados y multa a beneficio fiscal equivalente al doble de las cantidades no retornadas.

Igual pena se aplicará a las personas que incurrieren en falsedad maliciosa en los documentos que acompañen en sus actuaciones de comercio exterior regidas por esta ley.

En el caso de que el autor del delito sea una persona jurídica la pena corporal establecida en los incisos anteriores se aplicará a su gerente o representante legal.

Los delitos a que se refiere este artículo sólo podrán ser pesquisados por denuncia de la Comisión de Cambios Internacionales.

Artículo 15. Las personas o entidades que infrinjan los acuerdos de la Comisión de Cambios Internacionales en las operaciones en que ellas intervengan y siempre que la infracción no constituya uno de los delitos a que se refiere el artículo precedente, podrán ser sancionadas con la aplicación de una multa no superior al ciento por ciento ni inferior al uno por ciento del monto total de la operación. El acuerdo de la Junta Directiva que aplique la multa tendrá mérito ejecutivo y en el juicio no podrá oponerse otra excepción que la de pago. La persona afectada, previo pago de la multa, y dentro del plazo de cinco días de adoptado el acuerdo, podrá apelar a la Corte de Apelaciones de Santiago contra cuya resolución no cabrá recurso alguno.

Artículo 16. Las Compañías Nacionales de Seguros y las Agencias de Compañías Extranjeras legalmente autorizadas para operar en el país, pueden percibir primas en monedas extranjeras sobre los seguros que contraten en esas mismas monedas, quedando facultadas para mantenerlas depositadas en los mercados bancarios respectivos, y girar libremente sobre estos fondos para el pago de siniestros, operaciones de reaseguros, gastos de aseguramiento y de liquidación.

En caso de que los mencionados fondos sean insuficientes en un momento dado para los fines expresados, las Compañías podrán recurrir al efecto de su suplementación al mercado bancario, previa autorización de la Comisión de Cambios Internacionales.

Las ventas de estas divisas para cualquier fin distinto a los expresados deberán forzosamente hacerse en el mercado bancario e igualmente con autorización de la Comisión de Cambios Internacionales.

Artículo 17. Las ventas de divisas que efectúen los Bancos, personas o entidades autorizados para cubrir operaciones de importación o giro, quedarán afectas a una prestación del uno por ciento de su monto.

Las instituciones bancarias y las personas o entidades autorizadas retendrán este tributo y lo depositarán mensualmente en una cuenta especial que se llevará en la Tesorería General de la República.

Los recursos que se acumulen en esta cuenta los distribuirá el Tesorero General, trimestralmente, en la siguiente forma:

1) 35 o|o para el financiamiento de la Comisión de Cambios Internacionales;

2) 25 o|o para la Fundación de Vivienda y Asistencia Social;

3) 30 o|o para la Caja de Crédito y Fomento Minero;

4) 10 o|o para la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios.

Artículo 18. Reemplázase el artículo 1.o de la ley 9,880, por el siguiente:

"Artículo 1.o. Las ventas de cambios al Banco Central de Chile pagarán una comisión que no podrá exceder de un cuarto por ciento, destinada a incrementar las reservas metálicas de esa institución a base de la compra de oro de producción nacional.

Se exceptúan del pago de esta comisión las ventas de divisas que realice el Fisco."

Artículo 19. Deróganse las siguientes disposiciones de la ley 9,839; los incisos primero a octavo y décimo del artículo 2.o; el artículo 3.o; los incisos primero a tercero del artículo 4.o; el inciso segundo del artículo 5.o; los artículos 6.o y 8.o; el inciso final del artículo 10; los artículos 12, 13 y 23 y substitúyese en el artículo 25 la frase del primer inciso, que dice: "se regularán entre un mil y cien mil pesos requiriéndose..." por la siguiente: "podrán alcanzar hasta el valor de la operación en moneda corriente".

Deróganse, además, los artículos 2.o, 3.o y 4.o de la ley 9,270; los impuestos establecidos en las leyes N.os 8,066, y 9,610, sobre solicitudes de importación; los artículos 2.o y 3.o de la ley N.o 9,880; el artículo 46 del DFL N.o 106, de 1953, y los artículos 8.o y 15 de la ley N.o 5,107".

Artículo 20. El Presidente de la República dentro del plazo de 30 días, a contar de la fecha de la presente ley, refundirá en un solo texto las disposiciones de esta ley con las de la ley N.o 9,839.

Artículos transitorios

Artículo 1.o Mientras no se indique por decreto supremo y conforme al procedimiento establecido por el artículo 3.o las mercaderías de importación permitidas, se entenderá que pueden importarse libremente las que estén autorizadas a la fecha de la publicación en el "Diario Oficial" de la presente ley.

Artículo 2.o A contar desde el 1.o de Enero de 1957, redúcese a $ 5 por dólar el impuesto de $ 15 establecido en el artículo 9.o transitorio de la ley número 11,575, y prorrogado por las leyes N.os 11,791, y 11,996 y prorrógase su vigencia hasta el 31 de Diciembre de 1962.

El producto de este impuesto desde el 1.o de Enero de 1957 se destinará a los siguientes fines:

a) El 40 o|o a la construcción de un nuevo edificio para el Instituto Nacional de Santiago.

Estos fondos serán depositados en una cuenta especial en el Banco del Estado de Chile, a la orden del Ministerio de Educación Pública.

Un reglamento determinará la forma y condiciones en que se ejecutarán las obras que deberán iniciarse dentro del año de la vigencia de la presente ley.

b) El 60 o|o restante para financiar los gastos del Campeonato Mundial de Basketball en 1958, y del Campeonato Mundial de Football en 1962.

Para estos efectos durante los años 1957 y 1958 se entregarán los dos tercios de esta suma para la construcción de un Estadio techado en Santiago.

Durante estos mismos años se destinará un tercio y con posterioridad hasta el 31 de Diciembre de 1962 el total de este porcentaje para la construcción, ampliación y mejoramiento de estadios y otros edificios en Santiago y provincias, necesarios para la realización del Campeonato Mundial de Football a celebrarse en 1962.

El Tesorero General de la República abrirá una cuenta especial en el Banco del Estado a la orden del Ministerio de Obras Públicas contra la cual sólo se podrá girar para los fines señalados en la presente disposición.

Artículo 3.o La Comisión de Cambios Internacionales será la sucesora legal del Consejo Nacional de Comercio Exterior en todos sus bienes, derechos y obligaciones patrimoniales.

Artículos 4.o Los que habiendo hecho exportaciones con anterioridad a la vigencia de la presente ley no hayan efectuado el retorno del valor de ella o no hayan procedido a su liquidación quedarán afectos a las sanciones que establece la presente ley si dentro del plazo de 120 días, a contar de su promulgación no han liquidado el valor de los retornos.

Por acuerdo unánime y previa resolución fundada, la Junta Directiva queda autorizada para ampliar dicho plazo hasta por 180 días más y por una sola vez y aceptar pagos parciales dentro de dicho plazo.

Artículo 5.o Cada vez que las leyes o decretos mencionen el Consejo Nacional de Comercio Exterior o a su presidente se entenderá que se alude a la Comisión de Cambios Internacionales o a su presidente.

Artículo 6.o Los miembros de la Comisión Local de Santiago, designados en virtud del acuerdo N.o 690, adoptado por el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Comercio Exterior con fecha 3 de Abril de 1956, continuarán en sus funciones hasta que sean designados los miembros que en definitiva se nombren de acuerdo con la presente ley.

Los miembros de la Comisión Local a que se refiere el inciso anterior gozarán a contar desde el 3 de Abril de 1956 y hasta que cesen en sus funciones de acuerdo con lo dispuesto en el inciso anterior de una remuneración igual al 50 o|o de la que goce el Gerente del Banco Central de Chile, y no regirán para dichos miembros las incompatibilidades o limitaciones establecidas en esta u otras leyes, que pudieren afectarles.

Los miembros del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Comercio Exterior tendrán derecho a percibir como remuneración a contar desde el 1.o de Enero de 1955 y hasta que cesen en sus funciones en virtud de lo dispuesto en la presente ley, de la suma fija de $ 18.000 mensuales y de una adicional de $ 2.000 por sesión a que asistan, con un máximo total de $ 36.000 mensuales.

Las remuneraciones a que se refiere este artículo se pagarán con cargo a los fondos del organismo que se crea por esta ley.

Artículo 7.o Los empleados y obreros del Consejo Nacional de Comercio Exterior cuyos contratos de trabajo sean cancelados con motivo de la aplicación de la reforma cambiaria que establece la presente ley, serán desahuciados conforme a los acuerdos adoptados por su Consejo Directivo en sesiones N.os 876 y 877, de fecha 9 y 17 de Mayo del presente año, con cargo a los propios fondos del organismo.

Este beneficio se extenderá en las mismas condiciones, a aquellos funcionarios que habiendo sido incorporados a la planta definitiva de la Comisión de Cambios Internacionales les sean eliminados dentro del año siguiente a su contratación salvo que el despido tenga su origen en alguna de las causales indicadas en el artículo 164 del Código del Trabajo.

Artículo 8.o El personal del actual Consejo Nacional de Comercio Exterior pasará a depender de la Comisión de Cambios Internacionales con el carácter de interino hasta que esta última forme la planta definitiva de sus empleados y obreros. Los actuales empleados que sean incorporados en la planta definitiva conservarán su antigüedad y emolumentos para todos los efectos legales. A estos funcionarios le serán aplicables las disposiciones del artículo 58 de la ley 7,295.

Artículo 9.o La Caja de Empleados Particulares traspasará a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas las imposiciones de los empleados a que se refiere el artículo 7.o transitorio a fin de que esta última institución pague los beneficios que les corresponda percibir, de acuerdo con lo dispuesto en los dos primeros incisos del artículo 179 del decreto con fuerza de ley N.o 256, de 29 de Julio de 1953.

Si las imposiciones de los empleados acogidos a la Caja de Empleados Particulares no alcanzaren a cubrir las exigidas por la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas la diferencia será de cargo de los mismos empleados.

ARTICULO 9.o Agréganse al artículo 70 de la Ley General de Bancos los siguientes incisos:

"Amplíanse al 20 o|o y 50 o|o, respectivamente, los límites de 10 o|o y 25 o|o fijados por la disposición primera de este artículo, para el cómputo de las obligaciones directas e indirectas que adeude cualquiera persona natural o jurídica o cualquier Corporación de derecho público, siempre que el mayor margen corresponda a compromisos contraídos en monedas extranjeras a favor de las instituciones bancarias. Dichos límites podrán elevarse hasta el 100 o|o en el caso de que tales compromisos en monedas extranjeras correspondan a la importación de materias primas, maquinarias, equipos, repuestos, elementos y artículos de consumo esenciales para el país y así lo autorice previamente la Superintendencia de Bancos.

El Presidente de la República determinará periódicamente o cuando las circunstancias así lo requieran, las importaciones esenciales para el país a que se refiere el inciso anterior".

ARTICULO 10. Introdúcense en la ley N.o 12,008, de 23 de Febrero de 1956, las siguientes modificaciones:

1.o Reemplázase el artículo 2.o por el siguiente:

"Artículo 2.o Las disposiciones contenidas en el artículo anterior se aplicarán también a las provincias de Chiloé y Aysén, excepto las que se relacionan con la liberación que afecta a los artículos suntuarios, los cuales podrán internarse a dichas zonas pagando la totalidad de los derechos e impuestos correspondientes".

2.o Reemplázase el artículo 3.o por el siguiente:

"Artículo 3.o No regirán para las importaciones que se efectúen en las provincias de Chiloé, Aysen y Magallanes, las prohibiciones generales o especiales y demás requisitos establecidos o que se establezcan para el resto del país. Como único requisito los importadores deberán registrar la operación que van a efectuar en el lugar que indique la Comisión de Cambios Internacionales para los efectos estadíscos.

Anualmente se podrá importar en las provincias de Chiloé, Aysen y Magallanes, artículos suntuarios hasta una cantidad equivalente al diez por ciento (10 o|o) del producto de las exportaciones totales de cada provincia en el año anterior.

La Comisión de Cambios Internacionales, dentro de los primeros quince días del mes de Enero de cada año, fijará el monto de este porcentaje.

La forma en que se distribuirá en Chiloé, Aysen y Magallanes la cuota para la importación de artículos suntuarios la fijará el reglamento para cada una de estas provincias.

El reglamento determinará la calidad de las mercaderías que, por las condiciones de vida de la zona, puedan ser declaradas como no suntuarios en cada provincia.

La cuota de importación de artículos suntuarios que se establezca para la provincia de Magallanes no será inferior al diez por ciento de las exportaciones totales que se produzcan durante el primer año de vigencia de esta ley.

Si por fijación de contingentes se redujeran las exportaciones, la Comisión de Cambios Internacionales autorizará importaciones de esta naturaleza con divisas del mercado libre bancario hasta enterar la cuota a que se refiere el inciso anterior.

El ocultamiento en el retorno de divisas será sancionado de acuerdo con las disposiciones generales que se establezcan para el resto del país.

Las disposiciones de esta ley relativas a las exportaciones no alteran las normas vigentes o que se establezcan sobre fijación de contingentes.

En ningún caso, salvo los determinados por la presente ley, las importaciones que efectúen las provincias de Chiloé, Aysen y Magallanes podrán ser superiores al total de las exportaciones efectuadas en el año anterior. Para este efecto, la Comisión de Cambios Internacionales establecerá el control correspondiente".

3.o Reemplázase el artículo 6.o por el siguiente:

"Artículo 6.o Las divisas provenientes de los retornos de las provincias de Chiloé, Aysen y Magallanes, de productos que no hayan sufrido transforma-

(A LA PAGINA 19)

(DE LA PAGINA 18)

...en otras zonas del país, se liquidarán en el mercado libre bancario al precio que resulte de la oferta y la demanda. Las importaciones de mercaderías para las provincias de Chiloé, Aysen y Magallanes, se realizarán en las condiciones señaladas en la presente ley, a través del mercado libre bancario.

4.o Reemplázase el artículo 9.o por el siguiente:

"Artículo 9.o La Comisión de Cambios Internacionales deberá establecer agencias en las ciudades de Castro, Coyhaique y Punta Arenas".

5.o Reemplázase el artículo 2.o transitorio por el siguiente:

"Artículo 2.o La Comisión de Cambios Internacionales fijará la cuota de divisas para importación de artículos suntuarios a las provincias de Chiloé, Aysen y Magallanes, para el año 1956 en la proporción correspondiente".

ARTICULO 11. Establécese un impuesto interno especial sobre el valor CIF Valparaíso de los automóviles y station-wagons y de los chassis de automóviles y station-wagons que se importen al país, en conformidad a la siguiente escala:

$ 200 por dólar o fracción hasta mil dólares;

$ 200.000 por los primeros mil dólares y $ 300 por cada dólar o fracción de exceso sobre dicha suma y que no pase de mil quinientos dólares;

$ 350.000 por los primeros mil quinientos dólares y mil pesos por cada dólar o fracción de exceso sobre dicha suma y que no pase de dos mil dólares;

$ 850.000 por los primeros dos mil dólares y mil quinientos pesos por cada dólar o fracción de exceso sobre dicha suma y que no pase de dos mil quinientos dólares, y

$ 1.600.000 por los primeros dos mil quinientos dólares y $ 2.000 por cada dólar o fracción que exceda de dicha suma".

La aplicación, fiscalización y recaudación del impuesto establecido en el inciso anterior estará a cargo del Servicio de Aduanas de acuerdo con las normas que imparta la Dirección General de Impuestos Internos.

Igual impuesto deberá satisfacerse cuando se efectúe en el país la armaduría o transformación de cualquier vehículo en automóvil o station-wagon.

Exceptúase del pago de este gravamen a las internaciones de los automóviles (taxis) destinados al servicio público. El Ministerio de Economía fijará anualmente, y por una sola vez, el número de automóviles destinados al alquiler que se puedan internar, los que deberán ser vendidos directamente a choferes profesionales que se hayan dedicado efectivamente a trabajar en el servicio público de taxis por lo menos durante un año anterior a la internación del respectivo automóvil.

La venta de estos vehículos, su uso o su arrendamiento para fines diferentes del servicio público, será penada con el comiso del automóvil, el cual será rematado y el producto quedará a beneficio fiscal. El denunciante de cualquiera infracción tendrá el 30 por ciento del producido del remate.

Estos automóviles no podrán ser transferidos sin autorización del Ministerio de Economía. Cuando se destinen a un objeto distinto del servicio público pagarán el impuesto establecido en el presente artículo.

Exceptúase, además, de este impuesto a las internaciones de automóviles y de station-wagons o similares comprendidas en la partida 1901 del Arancel Aduanero y las que se realicen de acuerdo con convenios internacionales que no sean efectuados por chilenos.

En el caso de enajenarse a cualquier título dentro de los dos años contados desde su internación los vehículos exceptuados del pago de este impuesto, deberá enterarse previamente en arcas fiscales su monto, quedando solidariamente responsables de ello todas las personas o entidades que intervengan en los actos o contratos respectivos.

Cuando el vendedor del automóvil sea representante de nación extranjera será responsable del pago del impuesto únicamente el comprador del automóvil.

Las excepciones que se establecen en este artículo serán las únicas que regirán sobre la materia, quedando derogada cualquier disposición legal que pueda contemplar alguna otra.

ARTICULO 12. Modifícanse en la forma que se indica a continuación diversos artículos de la ley N.o 11,256, sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas (Libro I):

a) Sustitúyense los incisos primero y segundo del artículo 33, modificado por la ley número 11,487, de 14 de Abril de 1954, por los siguientes:

"Los licores pagarán un impuesto de doscientos noventa pesos ($ 290) por litro de alcohol de 100º centesimales y de treinta y cuatro pesos ochenta centavos ($ 34.80) por litro de vino que se emplee en su fabricación. Los licores que los fabricantes e importadores vendan a un precio superior a $ 800 y hasta un máximo de $ 1.400 por litro, pagarán un impuesto de trescientos ochenta y cuatro pesos ($ 384) por litro a 100º y de cuarenta y seis pesos ($ 46) por litro de vino que se emplee en su fabricación.

Los licores que los fabricantes e importadores vendan a un precio superior a $ 1.400 y hasta un máximo de $ 2.000 litro, pagarán un impuesto de quinientos setenta pesos ($ 570) por litro a 100º y de sesenta y ocho pesos cuarenta centavos ($ 68,40) por litro de vino que se emplee en su fabricación.

Los licores que los fabricantes e importadores vendan a un precio superior a $ 2.000 y hasta un máximo de $ 3.000 litro, pagarán un impuesto de setecientos veinte pesos ($ 720) por litro a 100º y de ochenta y seis pesos cuarenta centavos ($ 86,40) por litro de vino que se emplee en su fabricación.

Los licores que los fabricantes e importadores vendan a un precio superior a $ 3.000 y hasta un máximo de $ 4.000 litro, pagarán un impuesto de novecientos sesenta pesos ($ 960) por litro a 100º y de ciento quince pesos veinte centavos ($ 115,20) por litro de vino que se emplee en su fabricación.

Los licores que los fabricantes e importadores vendan a un precio superior a $ 4.000 litro, pagarán un impuesto de mil doscientos pesos ($ 1.200) por litro a 100º y de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144) por litro de vino que se emplee en su fabricación.

b) Sustitúyense en el artículo 52 las palabras "tres pesos" por "seis pesos".

c) Sustitúyense en el artículo 88, en el inciso primero, las palabras "cuatro pesos" por "quince pesos" y en el inciso tercero, las palabras "dieciocho litros por habitante" por "veinticuatro litros por habitante".

ARTICULO 13. La suma de todas las contribuciones que graven la propiedad raíz sobre su avalúo, y que correspondan al segundo semestre de 1956 se pagarán con un recargo de 50 o|o, que la Tesorería agregará en los boletines que se encuentren girados.

Para los efectos de la determinación de la renta imponible de los contribuyentes de tercera y cuarta categoría durante el ejercicio en que quedan incluídas las utilidades correspondientes al segundo semestre de 1956, la cifra "7 o|o" que figura en el inciso primero del artículo 26 de la ley N.o 8,419, sobre impuesto a la renta, se recargará en la misma proporción anual en que lo haya sido el pago de la contribución de haberes correspondiente a este período.

El mayor rendimiento producido por el recargo de que trata el inciso primero será de exclusivo beneficio fiscal y se destinará íntegramente a Rentas Generales de la Nación.

Sin embargo, se exceptúan del recargo las contribuciones que correspondan a los bienes raíces a que se refieren los artículos 28 y 116 de la ley N.o 11,704, sobre rentas municipales y las que correspondan a bienes raíces cuyos avalúos fueron alzados con vigencia desde el 1.o de Enero de 1956.

ARTICULO 14. Establécese a beneficio municipal, y sólo por el año 1956, una contribución adicional de uno por mil sobre el avalúo de los bienes raíces, la que se cobrará conjuntamente con la del segundo semestre de dicho año.

Elévanse en un 40 o|o a partir del 1.o de Enero de 1956, las patentes y derechos contemplados en la leyes N.os 11,704, de 18 de Noviembre de 1954, sobre Rentas Municipales, 11,256, de 16 de Julio de 1954, que fijó el texto refundido de la ley sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, y decreto con fuerza de ley N.o 224, de 5 de Agosto de 1953, que fijó el texto de la Ley General de Construcciones y Urbanización. Las Municipalidades quedan facultadas para girar y cobrar estos aumentos en la fecha ordinaria de pago o bien girar boletines suplementarios respecto de las patentes o derechos cuyo valor hubiere sido cancelado con anterioridad a la vigencia de esta ley.

Elévanse, asimismo, en un 40 o|o, las multas establecidas en las leyes N.os 11,860, de 14 de Septiembre de 1955; 11,704, de 18 de Noviembre de 1954; decreto supremo del Ministerio del Interior N.o 216, publicado en el "Diario Oficial" de 4 de Febrero de 1955, que fijó el texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, y decreto con fuerza de ley N.o 224, de 5 de Agosto de 1953.

Los recursos establecidos en el presente artículo serán de exclusivo beneficio municipal e ingresarán a rentas ordinarias de dichas Corporaciones.

Facúltase a las Municipalidades para modificar sus presupuestos a fin de considerar los recursos establecidos en esta ley.

ARTICULO 15. Elévanse en un 70 o|o los impuestos básicos establecidos en el D. F. L. N.o 371, de 3 de Agosto de 1953, sobre Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

Este recargo no afectará al porcentaje de los tributos incorporados al referido D. F. L. N.o 371, cuyo producto está destinado a fines previsionales, ni al N.o 156 del artículo 7.o del cuerpo legal citado, cuya forma actual fue establecida por el artículo 12 de la ley N.o 11,987, de 25 de Noviembre de 1955.

Derógase el artículo 10.o transitorio de la ley N.o 11,575, de 14 de Agosto de 1954, cuya vigencia fue prorrogada primero por la ley N.o 11,791, de 9 de Febrero de 1955, y posteriormente, por la ley N.o 11,996, de 2 de Diciembre de 1955, y el artículo 20 de la ley N.o 11,986, de 19 de Noviembre de 1955.

Se exceptúan del recargo establecido en este artículo al impuesto del N.o 37 del artículo 7.o del D. F. L. N.o 371, que permanecerá en la tasa del 8,4 o|o y al del inciso primero del N.o 182 del mismo artículo 7.o, inciso que queda concebido en los siguientes términos: "Transferencia o cesión de acciones de sociedades anónimas, en comandita o de responsabilidad limitada, según su naturaleza, 1 o|o del valor de las acciones de que se trate que se pagará por el comprador."

El aumento contemplado en el inciso anterior no se aplicará a los documentos a que se refieren los N.os 134 y 135 del artículo 7.o del D. F. L. N.o 371, los cuales quedarán gravados con un impuesto básico de $ 15 y $ 40, respectivamente.

ARTICULO 16. Agréganse al artículo 8.o de la ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado (D. F. L. N.o 371, de 3 de Agosto de 1953), las siguientes disposiciones que llevarán los N.os 57 y 58:

"No pagarán impuesto:

57. Las compraventas de bienes raíces que tengan por objeto la adquisición de viviendas económicas que se efectúen por obreros inscritos como tales en el Servicio de Seguro Social, por lo menos con dos años de anterioridad y que tengan su imposiciones al día en el momento de celebrarse el contrato. Esta calidad y el plazo fijado se acreditarán con un certificado de esta institución que se insertará en la escritura de compra correspondiente, conjuntamente con otro de la Corporación de la Vivienda, en que se deje constancia que la edificación cumple con los requisitos de la ley N.o 9,135 de 30 de Octubre de 1948.

Sólo podrá gozarse de este beneficio por una sola vez.

58. Los títulos de acciones o promesas de acciones nominativas y la transferencia y cesión de éstos, ya sea de sociedades anónimas, en comandita o de responsabilidad limitada que se emitan a favor de los empleados y obreros de las respectivas sociedades.

Estas acciones se emitirán en formularios confeccionados para estos casos y deberá mantenerse, además, un registro especial, aparte del corriente, en que se inscriban dichas acciones.

Sin embargo, la Dirección General de Impuestos Internos podrá oponerse a ello cuando considere fundadamente que no se está haciendo uso adecuado de esta facultad."

ARTICULO 17. Redúcense en tres millones de dólares los gastos que en esa moneda figuran en el "Anexo sobre Entradas y Gastos en Dólares" del Presupuesto de la Nación, ley N.o 12,000.

El Presidente de la República determinará los ítem y letras en que se aplicará esta reducción, debiendo disminuirse en los ítem y letras respectivas el equivalente en moneda corriente.

ARTICULO 18. Deróganse las disposiciones tributarias que se señalan a continuación:

1.o Derógase el inciso segundo del artículo 21.o de la ley N.o 10,254, de 20 de Febrero de 1952, que estableció un impuesto de 1 o|o sobre el precio de venta de los sitios eriazos de las nuevas urbanizaciones.

2.o Deróganse todas las disposiciones legales que establecieron impuestos adicionales para subvenir a los gastos que demanda la creación de nuevos Departamentos.

3.o Deróganse las letras b), c) y f) del artículo 4.o de la ley N.o 4,912, de 19 de Diciembre de 1930, que establecieron impuestos sobre la malta, ovejunos, etc.

4.o Derógase el gravamen de 20 o|o sobre el valor de la renta anual de arrendamientos que deben enterar en arcas fiscales en conformidad al Decreto de Tierras N.o 80, de 7 de Enero de 1938, las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido aprobación suprema para la transferencia de un arrendamiento de un bien fiscal.

5.o Derógase el artículo 6.o de la ley N.o 4,601, de 1.o de Julio de 1929, que fija impuestos a las exportaciones de cueros y pieles.

6.o Derógase el artículo 2.o de la ley N.o 5,504, de 29 de Septiembre de 1934, que estableció un impuesto de un centavo por kilo sobre la exportación de frutas en conserva.

7.o Derógase el artículo 2.o de la ley N.o 6,637, de 29 de Agosto de 1940, que estableció un impuesto de dos centavos por kilo a las exportaciones de fréjoles, lentejas, garbanzos y habas.

8.o Deróganse los artículos 1.o y 2.o del D. F. L. N.o 185, de 11 de Julio de 1932, que gravan a toda nave nacional o extranjera que haga comercio de cabotaje entre los puertos de la República.

9.o Derógase el impuesto anual establecido por la Ley de 15 de Septiembre de 1865, para toda nave que entre a un puerto mayor de la República.

10.o Derógase el impuesto que se aplica a las naves por cada visita sanitaria fijado por el Reglamento de Sanidad Marítima y de Frontera.

11.o Derógase el artículo 9.o de la ley N.o 11,209 de 8 de Agosto de 1953, que estableció un impuesto de $ 3.60 por metro cúbico de agua que suministren las cañerías de agua potable del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia.

12.o Derógase el artículo 9.o de la ley N.o 4,601, de 13 de Junio de 1929, que estableció impuestos a la caza de la ballena.

13.o Derógase el artículo 1.o de la ley N.o 4,289, que estableció un derecho sobre la matanza de ganado lanar en Magallanes.

14.o Derógase el artículo 12 del D. F .L . N.o 119, de 30 de Abril de 1931, que estableció un impuesto de un peso por cada barril de 170 kilos de cemento nacional o importado.

15.o Derógase el artículo 22 del D. F. L. N.o 323, de 30 de Mayo de 1931, y sus modificaciones posteriores, que estableció un gravamen de un cuarto de centavo por metro cúbico de gas producido.

16.o Derógase el artículo 9.o de la Ley General de Ferrocarriles, cuyo texto definitivo fue fijado por Decreto de Fomento N.o 1,157, de 13 de Julio de 1931, que grava a los Ferrocarriles en construcción.

17.o Derógase el artículo 28 de la ley N.o 4,702, de 3 de Diciembre de 1929, que estableció un gravamen sobre las liquidaciones de ventas a plazo que se efectúen por intermedio de la Sindicatura General de Quiebras.

Los gastos que se financiaban con cargo a los impuestos que se suprimen por los N.os 7.o y 11.o del presente artículo se seguirán efectuando durante el año 1956 con cargo a los impuestos que se crean en la presente ley hasta la concurrencia de las sumas consultadas en el Presupuesto para el año 1956.

ARTICULO 19. Declárase en plena vigencia lo dispuesto en el artículo 10.o del D. F. L. N.o 388, del año 1953, orgánico de la Empresa Marítima del Estado, y aplicable a dicha Empresa el artículo 40 del D. F. L. N.o 386, orgánico de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, permaneciendo también vigentes todas las demás disposiciones de este último texto legal.

ARTICULO 20. Facúltase al Presidente de la República para emitir pagarés que suscribirá el Tesorero General de la República hasta por veinticinco mil millones de pesos ($ 25.000.000.000) que devengarán un interés anual del 5 o|o y serán amortizados en cinco años.

El servicio de intereses y amortizaciones de estos pagarés lo hará la Tesorería General de la República y se consultará anualmente en la Ley de Presupuesto de los años 1957 a 1961, inclusive.

Estos pagarés se destinarán a pagar deudas anteriores al 1.o de Julio de 1956 que tenga el Fisco con organismos estatales para cuyo efecto estos organismos quedarán facultados para recibir dichos pagarés excediéndose de sus limitaciones legales.

No serán aplicables a los pagarés emitidos en virtud de este artículo las disposiciones del artículo 59 de la ley N.o 11,575.

ARTICULO 21. Facúltase, asimismo, al Presidente de la República para emitir hasta el 31 de Diciembre del presente año, bonos en dólares hasta por la suma de treinta millones de dólares, que devengarán un interés anual de 3 o|o desde el 1.o de Enero de 1957, serán amortizados en cuotas semestrales dentro del plazo de cinco años y cuyo servicio efectuará la Caja Autónoma de Amortización, debiendo consultarse los recursos necesarios, anualmente, en la Ley de Presupuesto de los años 1957 a 1961.

Estos bonos podrán ser adquiridos por las personas o entidades a quienes corresponda recibir divisas a los tipos de cambio de 31, 43, 60, 110, 200 y 300 pesos por dólar o su equivalencia en otras monedas, y su pago deberá efectuarse al contado.

Por decreto supremo dictado previo informe favorable de la Comisión de Cambios, se establecerá el monto de las sumas que las personas o entidades tengan derecho a recibir a los tipos de cambio señalados.

ARTICULO 22. Autorízase al Presidente de la República para emitir en bonos de la deuda interna hasta la suma de tres mil millones de pesos ($ 3.000.000.000) de una tasa de interés anual no superior al 10 o|o y una amortización de hasta 6 o|o al año.

Sin embargo, la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública podrá determinar dentro de los límites de interés y amortización señalados, condiciones y modalidades especiales para faciliar la colocación de este empréstito.

ARTICULO 23. Reemplázase por el siguiente el inciso segundo del artículo 5.o de la ley N.o 11,981:

"La Tesorería General de la República entregará a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas la cantidad necesaria a fin de que atienda el mayor gasto que signifique esta bonificación para los pensionados de los organismos a que se refiere el artículo 3.o".

ARTICULO 24. Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de cuatrocientos millones de pesos ($ 400.000.000) en la compra de máquinas o equipos de máquinas para la mecanización de los Servicios de Tesorería.

Con cargo a los fondos autorizados en el inciso anterior el Presidente de la República podrá invertir durante el presente año hasta la suma de sesenta millones de pesos ($ 60.000.000) en pagar arriendo de máquinas o equipos Hollerith, en la adquisición o impresión de tarjetas o formularios y en la compra de accesorios de repuestos complementarios de estos mismos equipos y en todo otro gasto que a su juicio fuere necesario para el mejor aprovechamiento y mayor rendimiento de dichas máquinas.

También con cargo a los fondos citados, el Presidente de la República podrá invertir durante el presente año las sumas necesarias en el arriendo e instalaciones de cuatro sucursales de la Tesorería Provincial de Santiago y de la Dirección General de Impuestos Internos, que se ubicarán dentro del radio de la comuna de Santiago.

El saldo de estos fondos que quedare sin invertir al 31 de Diciembre del presente año, no pasará a Rentas Generales y será contabilizado en una cuenta especial de depósitos.

Libérase del pago de los derechos e impuestos que se perciban por intermedio de las aduanas, a la internación de las máquinas o equipos de máquinas que sea necesario importar.

Igualmente, con cargo a estos fondos se podrá autorizar al Director General de Impuestos Internos para invertir durante el presente año hasta la suma de $ 10.000.000 en contratar los técnicos especializados y los ayudantes y secretarios que sean necesarios para realizar los estudios estadísticos y administrativos y las investigaciones que requiera el Ministerio de Hacienda, quien determinará la forma, requisitos y condiciones en que dichos estudios e investigaciones deberán realizarse.

ARTICULO 25. Créanse en la planta de la Tesorería General de la República, veintisiete cargos de operadores especializados de máquinas Hollerith, para la Tesorería Provincial de Santiago:

1 grado 2.o Operador Jefe.
1 grado 3.o Operador.
2 grado 4.o Operador.
3 grado 5.o Operador.
6 grado 6.o Operador.

(A LA PAGINA 20)

PATENTES DE INVENCION

Las siguientes personas se han presentado al Departamento de Industrias solicitando se les conceda patente de invención por las materias que se indican:

HOOVER LIMITED, de Inglaterra.—"Mejoras relacionadas con máquinas lavadoras".

FARBENFABRIKEN BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania. — "Un procedimiento para la fabricación de N-alquilaminoacilanilidas".

JOSE LOPEZ Y LOPEZ, de Santiago de Chile. — "Una mezcla de nitrato de sodio o nitrato de potasio o de ambas sustancias juntas con sulfato de calcio calcinado o yeso, que sirve como fertilizante".

MONTECATINI, societá generale per l'Industria Minerarie e Chimica y KARL ZIEGLER, de Italia y Alemania, respectivamente. — "Catalizadores para la polimerización de olefinas y procedimiento para prepararlo".

MONTECATINI, societá generale per l'Industria Mineraria e Chimica, de Italia. — "Un procedimiento para preparar polímeros lineales, caracterizados por emplear un nuevo catalizador obtenido por reacción de determinados compuestos organometálicos con un compuesto que contiene oxígeno de un metal de transición".

SOC. INDUSTRIAS ELECTRICAS NACIONALES "SINDELEN", de Santiago de Chile. — "Mejoras en máquinas enceradoras-aspiradoras, relacionadas con el cepillo cilíndrico o rodillo barredor".

MALISE GRAHAM MACKEURTAN, Unión Sud-Africana. — "Un procedimiento para el tratamiento de materiales celulósicos y los productos resultantes de su aplicación".

FABRICA DE ENVASES S. A., de Valparaíso-Chile. — "Un dispositivo para tapar pomos (tubos colapsibles) agregado a una máquina decoradora corriente".

JORGE PERALTA DE DASSONVILLE, de Santiago de Chile. — "Una pantalla electrográfica automática para la ubicación precisa de manzanas o edificios urbanos, carreteras y rutas aéreas, que se caracteriza por la proyección de ella sobre planos y mapas por medio de un teclado que acciona circuitos luminosos".

FARMACEUTICI ITALIA, de Italia. — "Procedimiento para preparar hormonas esteroides".

C. F. BOEHRINGER & SOEHNE G.m.b.H., de Alemania. — "Procedimiento para la saponificación reductiva de ésteres del ácido nítrico".

MARCELO DIAZ DE VALDES, de Santiago de Chile. — "Nuevo tipo de soporte-gata que se caracteriza por complementarse con el motor del vehículo y servir, a la vez, de soporte para camiones cargados".

ETABLISSEMENTS CLIN-BYLA S. A., de Francia. — "Procedimiento de producción de derivados de la fenotiazina y nuevos derivados preparados con dicho procedimiento".

HOOVER LIMITED, de Inglaterra. — "Mejoras en exprimidores de ropa, y particularmente pero no exclusivamente, a los exprimidores para la ropa incorporados en las máquinas lavadoras".

CLUETT, PEABODY & CO., INC., de Estados Unidos. — "Un método de fabricación de corbatas largas, caracterizado por endurecer por calor determinados materiales para formar dicha corbata".

RAFAEL R. DE LA BARRERA, de Santiago de Chile. — "Sobre para almacenar individualmente discos fonográficos del tipo microsurcos, caracterizado por tener dos o más aristas desunidas y provistas de cierre o solapas".

RODI & WIENENBERGER AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania. — "Cuerpo de cadena extensible, para fines de adorno y de uso, por ejemplo para pulseras, pulseras porta-relojes y lo similar".

RODI & WIENENBERGER AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania. — "Una cadena extensible a eslabones para fines de adorno y de uso, especialmente para pulsera porta-reloj".

PITTSBURGH PLATE GLASS COMPANY, de Estados Unidos. — "Un método y el aparato respectivo, para la compresión previa de unidades laminadas de vidrio".

JOHNS-MANVILLE CORPORATION, de Estados Unidos. — "Bloques de composición amoldados para frenos de equipo ferroviario pesado".

JOHNS-MANVILLE CORPORATION, de Estados Unidos. — "Mejoras en bloques moldeados de composición para frenos de equipo pesado de ferrocarril".

C. F. BOEHRINGER & SOEHNE G.m.b.H. Alemania. — "Procedimiento para la elaboración de treo-1-nitrofenil-2-amino-propanidoles-1,3 ó de sus derivados N-monoacílicos".

CHAS, PFIZER Y CO. INC., de Estados Unidos. — "Un procedimiento para preparar sales de oxitetraciclina".

SOCIETE DES USINES CHIMIQUES RHONE-POULENC, de Francia. — "Nuevos derivados de la fenotiazina y procedimientos para su preparación".

JOSEF BLUM, de Alemania. — "Utensilio para limpiar pisos".

MONTECATINI societa generale per l'Industria Mineraria e Chimica y GUSEPPE de VARDA, de Italia. — "Procedimiento mejorado y el horno respectivo, para la producción de aluminio por electrolisis".

CARLOS CONTRERAS LARA, de Victoria-Chile. — "Un nuevo tipo de aro de compresión compuesto de dos aros, uno de ellos con un vaciado perisférico ocupado por un aro menor y que en las juntas quedan a 180º".

DEXION LIMITED, de Inglaterra. — "Mejoras en estantería con anaqueles restangulares y armazón metálica de soporte compuesta de elementos de construcción de sección angular".

CHAS, PFIZER & CO. INC., de Estados Unidos. — "Un proceso para la oxidación nuclear de un compuesto esteroide".

CARLOS HOLZ MATULIC, de Santiago de Chile. — "Nuevo tipo de ventana o puerta de corredera, que se caracteriza por un dispositivo que al cerrarse la hoja corredera produce un doble contacto que la hace hermética al aire, agua y polvo".

491—56 INTERNATIONAL SMELTING AND REFINING COMPANY, de Estados Unidos. — "Un molde mejorado para el colado de metal".

492—56 MONTECATINI, societa generale per l'Industria Mineraria e Chimica y KARL ZIEGLER, de Italia y Alemania, respectivamente. — "Procedimiento para la preparación de polímeros de elevado punto de fusión, de alfa-olefinas de cadena ramificada".

493—56 RODRIGUEZ Y CARPINTERO LTDA. y GABRIEL GAMBI, de Santiago de Chile. — "Mejoras en construcciones de aparatos de radio, que se caracterizan por la combinación de varios elementos ya conocidos".

494—56 LEOPOLDO PATIÑO MC. IVER, de Santiago de Chile.—"Una rueda seccional para vagón y su vogue inherente".

495—56 LUIS LOPEZ POBLETE, de Santiago de Chile. — "Cocina a gas de parafina, que se caracteriza por su gasificador que se calienta por medio de corriente eléctrica o alcohol".

496—56 ROBERTSHAW-FULTON CONTROLS COMPANY, de Estados Unidos. — "Mejoras en válvulas mezcladoras de flúidos, con regulación termostática".

497—56 E. SHIPTON & COMPANY LIMITED, de Inglaterra. — "Una máquina mejorada para fabricar artículos huecos de material plástico, caracterizada por medios medidores del estiramiento que obedecen automáticamente a una longitud predeterminada".

499—56 GILDA ROMERO GARRIDO, de Santiago de Chile. — "Nuevo juguete desarmable".

500—56 MONTAN-UNION-HANDELSGES MBH, de Alemania. — "Procedimiento e instalación para la fabricación continua de chapas de hierro electrolítico".

501—56 FRANCISCO NAVARRO, de Concón-Chile. — "Un dispositivo aplicable a candados, chapas y cerraduras en general".

502—56 RADIO CORPORATION OF AMERICA, de Estados Unidos. — "Un dispositivo magnético que comprende un núcleo de material magnetizable".

503—56 LIBBEY-OWENS-FORD GLASS COMPANY, de Estados Unidos. — "Un método y un aparato mejorado para combar láminas de vidrio, caracterizado porque dichas láminas están soportadas en toda su área durante la desviación por calor de cualquier parte de ella".

504—56 PITTSBURGH PLATE GLASS COMPANY, de Estados Unidos. — "Método y aparato mejorados para la compresión preliminar de unidades laminadas de vidrio curvado".

506—56 DUSAN MALUSER, de Santiago de Chile. — "Un colchón elástico de resortes de acero, para el uso sin somier y también apropiado para cualquier tipo de marquesas o catres".

507—56 MONTECATINI, societa generale per l'Industria Mineraria e Chimica y KARL ZIEGLER, de Italia y Alemania, respectivamente. — "Procedimiento para preparar polímeros bloque de alfa-olefinas, y el producto que se obtiene".

510—56 SERGIO HELMS L., de Santiago de Chile.— "Nuevo dispositivo anunciador automático silencioso utilizable en los comedores de hoteles y similares".

511—56 WACKER-CHEMIE G.m.b.H., de Alemania. — "Procedimiento de fabricación de productos organopolisiloxánicos alastómeros".

513—56 WURTT SPINDELFABRIK G.m.b.H., de Alemania. — "Accionamiento de husos para máquinas hiladoras y retorcedoras, en el cual los husos individuales son accionados por un árbol accionante que se extiende en el sentido longitudinal de la máquina mediante cintas o cordones".

514—56 RENATO SIMONETTI, MARIO MONTANARI, HORACIO BORGHERESI y RENATO PARADA, de Santiago de Chile. — "Un nuevo tipo de pilar metálico laminado en frío, para construcciones prefabricadas".

515—56 RENATO SIMONETTI, MARIO MONTANARI, HORACIO BORGHERESI y RENATO PARADA, de Santiago de Chile. — "Un nuevo tipo de unión metálica, laminada en frío, para acoplar vigas y pilares en construcciones metálicas prefabricadas".

516—56 LIBBEY-OWENS-FORD GLASS COMPANY, de Estados Unidos. — "Método y molde mejorados para combar láminas de vidrio".

517—56 LIBBEY-OWENS-FORD GLASS COMPANY, de Estados Unidos". — "Un método y un molde mejorados para combar láminas de vidrio caracterizado por aplicarse a dichas láminas ablandadas por calor una fuerza de magnitud variable hasta obtener la curvatura correcta".

518—56 HERCULES POWDER COMPANY, de Estados Unidos. — "Método mejorado para polimerizar hidrocarburos etilénicamente no saturados".

522—56 CIBA SOCIETE ANONYME, de Suiza. — "Procedimiento para la separación del niobio y del tantalio".

523—56 SUGAR CHEMICAL CO. ETABLISSEMENTS, de Lichtenstein. — "Procedimiento para el tratamiento de caldos de azúcar".

524—56 LUIS LAZZARO AVALOS, de Santiago. — "Un dispositivo que reemplaza a las cadenas pantaneras en los vehículos motorizados".

526—56 JOHN CHARLES ZOLA, de Estados Unidos. — "Método para preparar una composición de revestimiento".

527—56 VALENZUELA Y NAU CIA. LTDA., de Santiago de Chile. — "Nuevo sistema de soporte aplicable a interruptores eléctricos".

Pide ampliación de plazo para la patente que se indica y por el tiempo que se expresa:

512—56 ERICH HERMANN ERNST JASTER, de Alemania. — "Diez años más para la patente N.o 12,597, que fué concedida por: "Cierre eclair mejorado, caracterizado por estar constituído por dos huinchas de material termoplástico con dos nervios provistos de ganchos y ranuras que corresponden... etc.".

Se da el presente aviso para los efectos de las oposiciones que pudieran deducirse.

Santiago, Agosto de 1956.

El Director del Departamento de Industrias

14, 15 y 16 de agosto.

(DE LA PAGINA 19)

6 grado 7.o Operador.
7 grado 8.o Operador.
4 grado 9.o Operador.

El gasto que demanden durante el presente año estas plazas, se cargará a los $ 400.000.000 autorizados por el artículo anterior. En la próxima Ley de Presupuesto se incorporarán dichas plazas a la planta de la Tesorería General.

Los cargos serán llenados con el personal que actualmente atiende al equipo Hollerith de la Tesorería Provincial de Santiago y con nuevos empleados o postulantes siempre que cumplan con el requisito de haber seguido un curso de máquinas Hollerith y de haber sido aprobados en un concurso de antecedentes por la Tesorería General.

Este personal formará un escalafón especial en la planta de la Tesorería General, que se denominará "Operadores de Máquinas Hollerith", por el que se regirán sus ascensos.

ARTICULO 26. Otórgase a la Corporación de Fomento de la Producción como aporte extraordinario para el presente año, las cantidades que se señalan a continuación:

a) La suma de un mil setecientos millones de pesos ($ 1.700.000.000) que deberá aportar a la Empresa Nacional de Electricidad S. A. (ENDESA) para el cumplimiento de sus programas de inversión, y

b) La suma de un mil trescientos millones de pesos ($ 1.300.000.000) para que atienda el servicio de los empréstitos contraídos por el Fisco y en cuyo pago interviene la Corporación. Estos servicios se contabilizarán en la misma relación que se establece en el artículo 6.o transitorio de la presente ley.

ARTICULO 27. Facúltase al Presidente de la República para invertir la suma de cuatrocientos cincuenta millones de pesos ($ 450.000.000) en la adquisición de material de vuelo de transporte para establecer un servicio regular de enlace aéreo entre las zonas central del país y la zona de Chaitén, Palena, Futalelfú, Isla de Chiloé, Puerto Aysen y Coyhaique.

El Presidente de la República queda facultado para poner estos aviones a disposición de la Fuerza Aérea de Chile.

Facúltase también al Presidente de la República para incrementar el ítem 09|01|08|-g-6 del presupuesto vigente en la suma señalada, la que deberá invertirse en los fines indicados en el inciso primero del presente artículo.

ARTICULO 28. Otórgase a la Empresa Marítima del Estado un aporte de quinientos millones de pesos ($ 500.000.000) para la adquisición de naves destinadas a su servicio.

Facúltase al Presidente de la República para otorgar la garantía del Estado a los préstamos o empréstitos externos que se contraten en virtud de la autorización concedida por el artículo 4.o transitorio del DFL N.o 388, de 1953.

ARTICULO 29. En el inciso primero del artículo 45 del Estatuto Administrativo, DFL N.o 256, de 29 de Julio de 1953, se reemplaza la frase: "cien pesos diarios como base, más el uno y medio por mil (1 1|2 o|oo)" por la siguiente: "al dos y medio por mil (2 1|2 o|oo)".

ARTICULO 30. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14 de la ley N.o 12,000 la Presidencia de la República, los Ministerios y Servicios Dependientes, y los Servicios de Carabineros e Investigaciones, podrán adquirir automóviles en las siguientes condiciones:

a) Con cargo a los fondos que produzca la venta en pública subasta de los vehículos que les pertenezcan actualmente. Para este efecto, la Tesorería General abrirá una cuenta especial de depósito en donde ingresarán estos fondos.

b) Cuando se destinen al servicio de Radiopatrullas y siempre que al efecto se consulten expresamente los fondos en la Ley de Presupuesto.

Las adquisiciones e importaciones a que se refiere este artículo se efectuarán con la sola dictación de un decreto supremo.

ARTICULO 31. Desde la vigencia de la presente ley no podrán llenarse en ningún caso las vacantes que se hayan producido o se produzcan en las plantas de todas las ramas de la Administración Pública, de las instituciones fiscales, semifiscales y de administración autónoma, salvo que la provisión de dichas vacantes se efectúe mediante ascensos, en cuyo caso se suprimirán en los grados inferiores tantos cargos como vacantes se hayan producido en la respectiva planta.

Asimismo, podrán llenarse las vacantes cuando por decreto supremo fundado se califique el cargo como técnico.

En los Ferrocarriles del Estado se calificarán como técnicos para el solo efecto de este artículo los cargos que se señalen en un reglamento aprobado por decreto supremo.

Lo dispuesto en los incisos anteriores no se aplicará cuando se trate del personal de armas de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, del Congreso Nacional, Poder Judicial, Contraloría General de la República, Correos y Telégrafos, personal tanto de Universidades como del Ministerio de Educación Pública, Presidencia de la República, Investigaciones, Gobierno Interior, Empresa Nacional de Petróleo, Empresa Nacional de Fundiciones, Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos, Impuestos Internos, Aduanas, Registro Civil e Identificación, Tesorerías, Servicio Nacional de Salud y en las vacantes que correspondan a empleos de la confianza del Presidente de la República y de los de su libre designación.

Cesará la aplicación de esta disposición cuando se haya reducido el 20 o|o de los funcionarios a que se refiere este artículo o cuando en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el inciso primero se hubiere producido una economía de 10 o|o en el ítem de sueldos fijos.

En todo caso, los Servicios que hubieren cumplido separadamente con uno de los requisitos establecidos en el inciso anterior podrán ser autorizados por decreto supremo para llenar las vacantes que se produzcan en el futuro.

Derógase el artículo 18 de la ley N.o 12,000, que prorrogó la vigencia del artículo 15 transitorio de la ley N.o 11,575.

ARTICULO 32. Los cargos que queden vacantes en virtud del artículo anterior, se suprimirán en las plantas correspondientes.

ARTICULO 33. Se faculta por el plazo de 120 días al Presidente de la República para fusionar aquellos servicios o entidades que desempeñen labores semejantes, complementarias o paralelas. En estos casos los funcionarios que excedan de las necesidades del servicio fusionado pasarán a la planta suplementaria.

Facúltase, igualmente, al Presidente de la República por el plazo de 120 días para alterar la actual dependencia de los servicios o entidades sin que ello importe modificar sus facultades, funciones y competencia ni la planta de sus empleados, sin perjuicio de las disposiciones de la presente ley.

Se exceptúan la Contraloría General de la República y la Caja de Colonización Agrícola.

ARTICULO 34. Créase una planta suplementaria en la Administración Pública, semifiscal, fiscales de administración autónoma y de administración autónoma, en la que se incluirán empleados que representen a lo menos el 10 o|o del costo en sueldos fijos de la Administración Pública, semifiscal, fiscales de administración autónoma y de administración autónoma.

El Presidente de la República, por decreto expedido por el Ministerio de Hacienda, previo informe de la Dirección del Presupuesto, fijará la planta suplementaria en el plazo de 90 días.

No se considerará para los efectos de la confección de esta planta suplementaria al personal exceptuado en el inciso cuarto del artículo 31. Igualmente, no se considerará el monto de estos sueldos para fijar el porcentaje de la citada planta.

Facúltase al Presidente de la República para destinar al Servicio o entidad que estime conveniente a los funcionarios de la planta suplementaria, por tiempo indefinido y sin que ello importe nombramiento, comisión de servicio ni remuneración complementaria alguna, salvo los gastos de traslado que puedan irrogarse y la gratificación de zona cuando correspondiere.

El funcionario de la planta suplementaria dependerá del Servicio o entidad a que quede asignado, sin perjuicio de la facultad del Presidente de la República para modificar su destinación.

ARTICULO 35. Será aplicable a los empleados del Consejo Nacional de Comercio Exterior, lo dispuesto en el artículo 179 del DFL. N.o 256, de 29 de Julio de 1953.

ARTICULO 36. La Dirección de Presupuesto tendrá a su cargo la tuición superior de todos los empleados de la planta suplementaria y le corresponderá informar cualquier traslado o destinación de éstos, como, asimismo, el cumplimiento de todas las disposiciones que con dicha planta se relacionen.

Para la colocación en la planta suplementaria se seguirán las normas que se indican en el orden siguiente:

a) Los funcionarios que no han sido calificados en listas 1 y 2, dentro de los dos últimos años anteriores a la vigencia de la presente ley;

b) El resto del personal que no haya sido calificado en lista 1 en los dos últimos años;

c) Los funcionarios que no tienen cargas de familia.

En los servicios donde el personal no haya sido calificado se seguirá el siguiente orden de prelación:

1) Los que hayan tenido sanciones en conformidad al artículo 136 del Estatuto Administrativo, salvo las de las letras a) y b) de esa disposición, en los dos últimos años;

2) Los menos meritorios a juicio de los Jefes del Servicio;

3) Los que no tengan cargas familiares.

ARTICULO 37. El horario de trabajo de los organismos fiscales, semifiscales y de administración autónoma, será de cuarenta y tres (43)) horas semanales para todos los funcionarios con excepción de aquellos que presten servicios por horas de trabajo, de los comprendidos en la disposición del inciso final del artículo 5.o de la ley número 8,524, y de los que desempeñen cargos para los cuales se requiera título profesional universitario. Un decreto supremo fijará las horas de asistencia a que estarán obligados los profesionales en cada organismo.

Ningún Servicio podrá fijar horarios por días que signifiquen en total un tiempo de trabajo semanal inferior al indicado en este número.

La infracción reiterada por los funcionarios a lo establecido en esta disposición, sin causa justificada será suficiente para que se decrete por los Jefes de Servicio la inmediata eliminación de los infractores previa investigación sumaria.

El Jefe de Oficina que no haga cumplir esta disposición, que denuncie falsamente a sus subordinados o que tome arbitrariamente la medida contemplada en el inciso anterior será sancionado con eliminación del empleo o suspensión sin sueldo hasta por un año, sin perjuicio de las demás sanciones legales, medidas que aplicará el Ejecutivo.

Las Oficinas de la Administración Pública y de las instituciones semifiscales y autónomas tendrán un horario mínimo y uniforme de atención al público, salvo los servicios asistenciales de urgencia.

Sin embargo, el Presidente de la República por decreto supremo fundado podrá eliminar a una o más oficinas o instituciones de esta norma.

ARTICULO 38. En las localidades con una población de 10.000 habitantes o menos, en que las posibilidades de los servicios lo permitan podrá una misma persona desempeñar dos o más actividades públicas diferentes, percibiendo como remuneración el total de la correspondiente a una de ellas y el 50 o|o de las restantes.

Será indispensable que los Jefes de los correspondientes servicios den su conformidad para la fusión de estas actividades.

ARTICULO 39. Facúltase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de quince millones de pesos ($ 15.000.000) en contratar técnicos especializados en organización administrativa a fin de que lo asesoren en el estudio de la racionalización y estructuración de los servicios públicos, fiscales, semifiscales, municipales y autónomos. Asimismo, el Presidente de la República podrá contratar los servicios del Instituto de Ciencias Políticas y Administrativas, del Instituto de Organización y Administración de Empresas dependientes de la Universidad de Chile y de otros servicios que estime necesario con este mismo objeto.

ARTICULO 40. Agrégase el siguiente inciso segundo al artículo 40 de la Ordenanza de Aduanas:

"Los cargos de Superintendente e Intendentes de Aduanas deberán ser servidos por profesionales con títulos de Vista, Abogado o Ingeniero.

Estos cargos no gozarán de asignación de título profesional.".

ARTICULO 41. Los que simularen cualquier calidad, sea de empleado u obrero y los empleadores y patrones que se coludieren con aquellos, con el fin de obtener la percepción de beneficios de previsión, serán sancionados con las penas de presidio o reclusión menores en su grado máximo. La circunstancia de que en la contabilidad de la firma empleadora no figuren asientos justificativos del pago de sueldos o salarios al supuesto empleado u obrero en el período pertinente, será considerado como una presunción fundada de la comisión de este delito.

ARTICULO 42. Las personas no comprendidas en el artículo anterior que oculten dolosamente datos a las instituciones de previsión a que se encuentran afiliadas o los proporcionen falsos y que percibieren cualquier beneficio de aquéllas a base de éstos, serán sancionadas con las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio.

ARTICULO 43. Incurrirán en las penas establecidas en el artículo 210 del Código Penal, los que hicieren declaraciones falsas en certificados de supervivencia, de estado civil y demás que se exigen para el otorgamiento de beneficios de previsión.

ARTICULO 44. Las personas que cometieren cualquiera de los delitos referidos en los tres artículos anteriores estarán obligadas al reintegro de las sumas percibidas indebidamente, y, subsidiariamente, responderán con sus fondos de previsión, indemnización o desahucio, en su caso.

Los funcionarios de la respectiva institución de previsión serán testigos hábiles para declarar en los juicios en que se persigue la responsabilidad penal por los delitos configurados en los tres artículos anteriores.

ARTICULO 45. Reemplázase en el inciso tercero del artículo 31 de la ley N.o 7,295, la frase final: "tres meses de nuevo ejercicio" por "un mes de nuevo ejercicio.".

ARTICULO 46. Substitúyese en el inciso segundo del artículo 1.o de la ley N.o 10,270, de 15 de Mayo de 1952, la expresión "cinco" por la siguiente: "quince millones.".

ARTICULO 47. Reemplázase en el artículo 27, inciso quinto, de la ley N.o 11,828, de 5 de Mayo de 1955, las palabras "por la unanimidad de sus miembros" por las siguientes: "por los tres cuartos de sus miembros"; y en el mismo inciso las palabras "si no hay unanimidad" por las siguientes: "si no se reúne el quórum".

ARTICULO 48. Agrégase al final del inciso primero del artículo 1.o de la ley N.o 11,981, de 14 de Noviembre de 1955, lo siguiente: "y al personal de la Universidad de Concepción".

ARTICULO 49. El Tesorero General de la República entregará a la Universidad de Concepción la cantidad de $ 42.000.000 para que atienda a lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTICULO 50. Declárase que el inciso segundo del artículo 54 de la ley N.o 11,704, sobre Rentas Municipales, es aplicable solamente a la oficina principal o casa matriz de un establecimiento o negocio y que a sus sucursales debe aplicárseles únicamente las disposiciones del inciso primero de dicha disposición legal.

ARTICULO 51. Destínase anualmente y por un plazo de diez años la suma de $ 250.000.000 para financiar la ejecución de un plan extraordinario de obras públicas en las provincias de Chiloé y Aysen, cuya distribución deberá hacerse por ley de la República.

Durante el presente año el gasto correspondiente a dicho plan se imputará al rendimiento que produzca la modificación introducida por el artículo 12 de esta ley al artículo 33 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas en la proporción que corresponda al plazo de vigencia durante el presente año de la ley a que se refiere el inciso primero.

ARTICULO 52. Destínase la suma de treinta millones de pesos ($ 30.000.000) para la suscripción de acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales a fin de que se invierta en la construcción del edificio de la Escuela Normal Rural de Victoria.

Destínase, asimismo, la suma de treinta y cinco millones de pesos ($ 35.000.000) para invertirla en la reconstrucción del edificio de la Municipalidad de Valdivia.

ARTICULO 53. Destínase la cantidad de veinte millones de pesos ($ 20.000.000) para invertirlos en la construcción del Mercado Municipal de San Fernando.

ARTICULO 54. Concédese, por una sola vez, un aporte extraordinario de seiscientos mil pesos ($ 600.000) a la Biblioteca del Congreso Nacional para pagar adquisiciones en el extranjero.

ARTICULO 55. La impresión, edición, producción, internación, distribución y venta de cuadernos y textos escolares, libros, diarios y revistas continuarán gozando de las exenciones de impuestos que actualmente las favorecen.

ARTICULO 56. Los impuestos que se paguen dentro de la comuna de Osorno, exceptuando el impuesto a la compra-venta y aquellos que deben pagarse en forma de estampillas de impuestos o de papel sellado, se pagarán recargados en un 5 o|o sobre su monto.

Estas disposiciones se aplicarán por el plazo de diez años contado desde la fecha de la promulgación de la presente ley.

Las sumas a que se refiere este artículo se contabilizarán en una cuenta especial en la Tesorería Comunal de Osorno, la que las depositará en una cuenta aparte que se abrirá en la oficina de Osorno del Banco del Estado de Chile, que se denominará "Fondo Cuarto Centenario de Osorno".

Estos fondos se distribuirán e invertirán en la forma que determine una ley especial sobre la celebración del Cuarto Centenario de la Fundación de la ciudad de Osorno y la realización de un plan extraordinario de obras de adelanto en esa comuna. Mientras esa ley no sea dictada, los fondos podrán ser invertidos en el financiamento total o parcial de las obras, otorgando subvenciones, expropiaciones o celebración del Cuarto Centenario, y se podrán girar por acuerdo de la Municipalidad de Osorno, adoptado en sesión extraordinaria citada al efecto, con el voto conforme de los dos tercios de los regidores en ejercicio, debidamente refrendado por la Asamblea Provincial.

ARTICULO 57. Destínase la suma de cien millones de pesos con cargo a esta ley para la construcción del edificio consistorial de Osorno, suma que se ingresará dentro del plazo de noventa días en la cuenta especial a que se refiere el artículo anterior.

ARTICULO 58. Consúltase la suma de cien millones de pesos ($ 100.00.000) para la reconstrucción del edificio de la Casa Consistorial de Valdivia, debiendo consultarse este aporte en los Presupuestos de Gastos de la Nación correpondientes a los años 1957 y 1958, en dos cuotas anuales de cincuenta millones de pesos cada una.

Los impuestos que se paguen dentro de las comuna de Valdivia con las mismas excepciones contempladas en el artículo 56 se pagarán recargados en un 5 o|o sobre su monto, durante el plazo de diez años.

Las sumas que este impuesto produzca se depositarán por la Tesorería Comunal de Valdivia en una cuenta aparte que abrirá la oficina del Banco del Estado de Chile y se denominará "Fondos Obras Públicas de Valvidia".

Una ley especial determinará las obras en que estos fondos serán invertidos, con excepción del aporte que establece el inciso primero.

ARTICULO 59. En los Presupuestos de la Nación correspondiente a los años 1957, 1958 y 1959, deberá consultarse la suma de cien millones de pesos ($ 100.000.000) en cada año para invertirlos en la construcción de un Grupo Arquitectónico conmemorativo de la memoria del prócer de la Independencia don Bernardo O'Higgins.

Esta obra se efectuará en la localidad de Chillán Viejo por intermedio de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

ARTICULO 60. Libéranse de derechos consulares, de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el decreto supremo N.o 2,772, de 18 de Agosto de 1943, que fijó el texto refundido de las disposiciones sobre impuesto a la internación, producción y cifra de negocios, y, en general, de todo impuesto o derecho que se perciba por intermedio de las Aduanas, a las maquinarias, equipos auxiliares y demás implementos que la "Industria Azucarera Nacional S. A." destine a la instalación de la industria de azúcar de remolacha.

En cada caso deberá dictarse un decreto fundado.

ARTICULO 61. Estarán exentas del pago de todo impuesto las adquisiciones de obra de arte nacionales o extranjeras destinadas a completar las colecciones del Museo Nacional de Bellas Artes.

ARTICULO 62. Reemplázanse los artículos 23, 24 y 25, de la ley N.o 10,225 por los siguientes:

"Artículo 23. Facúltase al Director-Abogado del Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos para declarar incobrables los impuestos y contribuciones morosos que se hubieren girado, en los casos que determina la presente ley. Anualmente en el mes de Septiembre el Director aludido deberá dar cuenta al Ministerio de Hacienda del cumplimiento de este artículo."

"Artículo 24. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior se considerarán incobrables de hecho las siguientes deudas:

1.o Las de monto no superior a $ 150 semestrales, siempre que hubiere transcurrido más de un semestre desde la fecha en que se hubieren hecho exigibles.

Las de un monto superior a $ 150 y no mayor de $ 1.000, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Que hayan transcurrido dos años desde la fecha en que se hayan hecho exigibles;

b) Que se haya practicado judicialmente el requerimiento de pago del deudor;

c) Que no se conozcan bienes sobre los cuales puedan hacerse efectivas.

2.o Las de aquellos contribuyentes cuya insolvencia haya sido debidamente comprobada con tal que reúnan los requisitos señalados en las letras a), b) y c) del número anterior.

3.o Las de los contribuyentes fallidos que queden impagas una vez liquidados totalmente los bienes.

4.o Las de los contribuyentes que hayan fallecido sin dejar bienes.

5.o Las de los contribuyentes que hayan permanecido ausentes de la comuna por más de tres años y cuya residencia se ignore, siempre que no se conozcan bienes sobre los cuales puedan hacerse efectivas.

6.o Las de los contribuyentes que se encuentren ausentes del país desde tres años o más, siempre que no se conozcan bienes sobre los cuales puedan hacerse efectivas.

7.o Las deudas por contribución a los bienes raíces que no alcanzaren a ser pagadas con el precio obtenido en subasta pública del predio correspondiente en ejecución, seguida por el Fisco por cobro de las mismas contribuciones."

"Artículo 25. El Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos declarará la incobrabilidad de estos impuestos y contribuciones morosas, de acuerdo con los antecedentes proporcionados por los receptores, depositarios y abogados provinciales del Servicio y previo informe de la Dirección General de Impuestos Internos, que podrá valerse de los elementos de prueba que estime convenientes.

Declarada la incobrabilidad, la nómina de los impuestos y contribuciones morosos deberá ser enviada a la Tesorería para su eliminación, y una copia de ella a la Contraloría General de la República.

No obstante lo ordenado en el inciso anterior, la Dirección General de Impuestos Internos podrá revalidar las deudas en caso de ser encontrado el deudor o bienes suyos.

Transcurridos tres años desde la fecha de eliminación de una deuda prescribirá la acción del Fisco."

ARTICULO 63. Agréganse al artículo 100 de la ley 10,336, los siguientes incisos:

"Tratándose de reparos en las cuentas de egresos fiscales por gastos variables, serán directamente responsables solidarios los funcionarios que aparezcan firmando el giro y se dará traslado de estos reparos a dichos funcionarios, procediéndose en lo demás contra ellos en la forma establecida en este capítulo

En caso de que los reparos se refieran a incumplimiento a las leyes de Timbres y Estampillas y otros impuestos que graven los documentos o a la circunstancia de haberse excedido las autorizaciones correspondientes a los gastos, esta responsabilidad se hará también extensiva a los Tesoreros Provinciales que den curso a los pagos."

ARTICULO 64. Autorízase al Director General de Impuestos Internos para girar hasta la suma de $ 60.000.000 con cargo a la presente ley, para que atienda a los mayores gastos que demande la aplicación, fiscalización y cobro de los impuestos fiscales en vigor, por los conceptos de impresiones y publicaciones, compra de bienes, muebles, materiales y artículos de consumo y arriendo de máquinas eléctricas de contabilidad.

ARTICULO 65. Créanse en la planta de la Dirección General de Impuestos Internos diez cargos de operadores para máquinas Hollerith, grado 10.o.

Los cargos que se crean serán llenados, sin el trámite de nuevo concurso con el personal actualmente contratado de la referida Dirección General, siempre que los funcionarios del caso cumplan con el requisito de haber seguido un curso de máquinas Hollerith.

Si las nuevas plazas no pudieren llenarse con el personal actualmente contratado, se proveerán con postulantes aprobados en concursos.

En todo caso, los cargos a contrata que vaquen por este motivo, quedarán definitivamente suprimidos.

ARTICULO 66. Destínase por el presente año la cantidad de $ 10.000.000 para publicaciones oficiales del Servicio Nacional de Estadística.

ARTICULO 67. Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de $ 10.000.000 en el envío de la Delegación de Chile a la Olimpíada Mundial que se llevará a efecto en el presente año en Melbourne (Australia).

ARTICULO 68. Autorízase al Presidente de la República para entregar a la Federación de Box de Chile hasta la cantidad de $ 10.000.000 para que atienda a los gastos de celebración del Campeonato Latinoamericano de Box que se realizará en Chile en el año 1956.

ARTICULO 69. Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de diez millones de pesos en una campaña de control de los precios. Esta suma será puesta a disposición de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios y la rendición de cuentas respectivas podrá efectuarse por partidas globales ante la Contraloría General de la República.

No podrá con cargo a esta suma pagarse sueldos ni remuneraciones de ninguna especie como tampoco contratarse personal.

ARTICULO 70. Otórgase por una sola vez una subvención de diez millones de pesos ($ 10.000.000) a la Casa del Buen Pastor.

ARTICULO 71. Las funciones que señala a la Dirección de Abastecimiento de Petróleo el decreto ley 519, de 5 de Septiembre de 1932, corresponderán al Ministerio de Minería. El Ministro del ramo tendrá todas las atribuciones que dicho texto legal otorga al Director de Abastecimiento de Petróleo.

ARTICULO 72. Reemplázase en el inciso primero del artículo 2.o de la ley número 9,976 el punto (.) por un punto y coma (;) y agrega a continuación la siguiente frase: "si hubiere exceso en el rendimiento de este impuesto en relación con el monto de la subvención establecida, será entregado a la Fundación de Viviendas y Asistencia Social por el ítem de devoluciones del Presupuesto de gasto."

ARTICULO 73. Libérase durante los años 1956 y 1957, de todo derecho o impuesto que se perciba por las Aduanas, a los vehículos carrozados, armados o desarmados y chassis que se importen para destinarlos exclusivamente al servicio público de locomoción colectiva de pasajeros por las instituciones fiscales, por las empresas o sociedades en que el Fisco tenga aporte de capitales o representación o por Cooperativas o Asociaciones o Confederaciones Nacionales de Dueños de Autobuses que gocen de personalidad jurídica o sociedades legalmente constituídas que tengan por único objeto dicho servicio público.

Esta liberación sólo comprenderá los vehículos que tengan una capacidad normal de 25 pasajeros o más.

Para los efectos de este artículo los interesados deberán acreditar ante la Aduana respectiva por certificación expresa de la Subsecretaría de Transportes, el destino de cada vehículo.

Deróganse los decretos con fuerza de ley N.os 6 y 171, de 26 de febrero y 4 de julio de 1953, respectivamente.

ARTICULO 74.— Modifícase en la forma que se señala a continuación el artículo 2.o de la ley 11,856, reemplazado por la ley 12,012:

a) Sustitúyese por el que se indica el inciso cuarto:

"Serán aplicables a estos bonos las disposiciones del D. F. L. N.o 357, de 5 de agosto de 1953, en todo aquello que no sea contrario a la presente ley."

b) Agrégase a continuación de dicho inciso cuarto el siguiente:

"El Banco del Estado de Chile cobrará al Fisco una comisión de uno por ciento anual."

c) En el inciso final, se suprime el punto aparte y se agrega la siguiente frase: "y el pago de la comisión al Banco".

ARTICULO 75.— Autorízase al Presidente de la República para entregar al Servicio Nacional de Bienestar y Auxilio Social hasta la suma de dieciocho millones de pesos ($18.000.0000) por una sola vez a fin de que atienda al pago de los reajustes de jornales y asignación familiar de los obreros del Servicio a que tienen derecho de acuerdo con el artículo 132 de la ley número 10,343.

ARTICULO 76.— Facúltase a la Editorial Jurídica de Chile para establecer empresas o constituir o integrar sociedades destinadas a distribución o publicación de toda clase de obras científicas y didácticas. Se la autoriza, además, para usar indistintamente su propia denominación o la de Editorial Andrés Bello.

ARTICULO 77.— Agrégase al artículo 2.o de la ley N.o 12,006, el siguiente inciso nuevo:

"Los empleados particulares a que se refiere el artículo 19 de la ley 7,295, que trabajen menos de 24 horas semanales, reajustarán sus sueldos para 1956 con respecto al que disfrutaban al 31 de diciembre de 1955, en el mismo porcentaje que se aumente el sueldo vital para 1956 de los empleados particulares."

ARTICULO 78.— Todas las multas por infracción a las disposiciones contenidas en el Libro II de la ley 11,256, sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, se elevarán al doble de su monto actual.

En caso de que dichas multas deban aplicarse con arreglo a mínimos y máximos unos y otros se elevarán en la misma proporción señalada en el inciso anterior.

Cuando en los preceptos del citado Libro II de la ley referida se disponga que las penas de prisión sean conmutables en multas, se elevará al doble la cuantía señalada a éstas para los efectos de la conmutación.

ARTICULO 79.— Reemplázase el artículo 36 del D. F. L. 371, de 1953, por el siguiente:

"Artículo 36.— Los documentos otorgados en el extranjero pagarán en el momento de su legalización, protocolización, o inscripción en un registro público chileno los impuestos establecidos por esta ley respecto de los actos y contratos que contengan, pero sólo en relación a la naturaleza y monto de ellos en cuanto hayan de producir efectos en Chile.

Los documentos extendidos dentro del país por funcionarios que no sean chilenos, sea que se hayan otorgado para producir efectos en Chile o en el extranjero, pagarán los impuestos establecidos por esta ley."

ARTICULO 80.— En cada uno de los Presupuestos Generales de la Nación para los años 1957, 1958, 1959, 1960 y 1961, se consultará extraordinariamente la suma de trescientos millones de pesos ($ 300.000.000) para ser entregados antes del 31 de mayo de cada año a la Municipalidad de Talcahuano para que los invierta totalmente o en parte en aportes a obras de adelanto local como habitaciones para obreros y empleados, pavimentación, agua potable, alumbrado público, alcantarillado, edificios para escuelas y colegios, aportes para las Sociedades de Construcciones Escolares y Hospitalarias, Estadio cubierto, áreas verdes, plantaciones y demás de ornato, salubridad, deportes y cultura.

La Municipalidad de Talcahuano para llevar a cabo el plan de obras indicado en el inciso anterior elaborará anualmente un plan de inversiones que deberá ser aprobado por la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas.

ARTICULO 81.— Reemplázase la letra d) del Art. 42 del D. F. L. N.o 106, Orgánico del Banco Central de Chile, por la siguiente:

"d) Fijar previa autorización del Presidente de la República las cuotas de encaje mínimo que las empresas bancarias o de crédito deban mantener en relación con sus depósitos. Se podrán establecer distintas cuotas de encaje para diferentes tipos de depósito. En ningún caso, las cuotas de encaje legal mínimo podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes establecidos en las leyes que consultan esta obligación."

ARTICULO 82.— No obstante lo dispuesto en la letra b) del artículo 9.o de la ley número 11,828, el Departamento del Cobre podrá autorizar la venta de cobre en lingotes a las industrias nacionales del ramo tomando como base la cotización del precio del cobre en los mercados de Londres o Nueva York cuando circunstancias especiales así lo aconsejen.

ARTICULO 83. — Facúltase al Presidente de la República para que, cuando las necesidades del país lo aconsejen, pueda reducir los derechos e impuestos que se perciben por las Aduanas que afecten al carbón que se afora por las partidas 43 B a 43 H del Arancel Aduanero.

ARTICULO 84.— Prorróganse hasta el 31 de diciembre de 1957, los siguientes impuestos y recargos transitorios, cuya vigencia fue ampliada hasta el 31 de diciembre de 1956 por la ley N.o 11.996, de 29 de diciembre de 1955:

a) El recargo del 15 o|o de los impuestos a la renta de las categorías tercera, cuarta, sexta, global complementario y adicional, que se aplicará sobre el total de los impuestos y recargos respectivos del año 1957; y

b) Los establecidos en los artículos 5.o, 6.o, 7.o y 11.o transitorios de la ley N.o 11,575, de 14 de agosto de 1954.

ARTICULO 85. — Reemplázase en el artículo 3.o de la ley N.o 11,996, la frase, "hasta el 31 de diciembre de 1956" por la frase "hasta el 31 de diciembre de 1957".

ARTICULO 86.— Los fondos que actualmente se recauden por impuestos al turismo, que se contabilizan en las cuentas C-52-A y C-52-B del Presupuesto de Ingresos de la Nación, podrán ser girados a contar del 1.o de julio del presente año por el Presidente de la República para atender a los fines que establece el artículo 8.o de la ley N.o 4,585 y sus modificaciones posteriores.

ARTICULO 87.— Facúltase al Presidente de la República, cuando las necesidades del país lo requieran, para reducir hasta en un 50% los derechos e impuestos que se perciben por las Aduanas que afecten a:

Carnes congeladas y|o enfriadas, de la partida 184;

Grasa comestible de la partida 190;

Manteca de puerco de la partida 191; y

Kerosene de la partida 1.095.

La reducción a que se refiere el inciso anterior se aplicará por el tiempo que en cada caso determine el Presidente de la República en los respectivos decretos.

ARTICULO 88.— Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso último del artículo 11.o de la ley N.o 12,000, el Presidente de la República podrá fijar hasta en un mínimo de 1,140% el recargo oro que grava los derechos de exportación y el impuesto de embarque de aquellos productos nacionales cuya exportación se necesite mantener o estimular.

ARTICULO 89.— Autorízase, por una sola vez, a la Municipalidad de Santiago para aumentar el salario de sus obreros especializados profesionalmente de acuerdo con la facultad concedida por el inciso final del artículo 104 de la ley N.o 11,860, que fijó el texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, excediéndose del porcentaje señalado en el artículo 109 de la misma ley.

El personal de obreros especializados que deba ser beneficiado pasará a formar una planta profesional especial que tendrá el carácter de Planta Permanente y las vacantes que se produzcan en esta Planta serán llenadas de preferencia con personal de la propia Municipalidad. Sólo en el caso de no encontrarse personal capacitado para las vacantes, éstas se llenarán con personas ajenas al servicio.

La Municipalidad de Santiago tendrá un plazo de cuarenta días desde la fecha de la promulgación de la presente ley para confeccionar la planta de obreros especializados de acuerdo con los aumentos que se otorguen en uso de la facultad contemplada en este artículo.

Para los efectos de lo dispuesto en los incisos anteriores, se faculta a la Municipalidad de Santiago para modificar su Presupuesto del presente año.

ARTICULO 90.— Libérase de los impuestos establecidos por los artículos 2.o de la ley número 4,740, de 23 de diciembre de 1929; 10.o de la ley N.o 8,419, sobre Impuesto a la Renta, y 2.o, letra d), de la ley N.o 11,776, de 30 de diciembre de 1954, al sorteo especial que efectúe la Polla Chilena de Beneficencia de conformidad con el artículo único de la ley N.o 10,369, de 30 de junio de 1952.

El equivalente al impuesto se distribuirá proporcionalmente a los beneficiarios.

ARTICULO 91.— Dentro del plazo de un año a contar de la promulgación de esta ley el Presidente de la República dispondrá la enajenación en subasta pública de las acciones de propiedad fiscal en la Empresa Periodística "La Nación S. A.".

No podrán adquirir dichas acciones en tal subasta ni el propio Fisco ni los organismos en que él tenga participación o ingerencia en virtud de aportes o a cualquier otro título.

En el futuro habrá objeto ilícito en la adquisición de las acciones a que se refiere el inciso primero por las entidades a que se alude en el inciso segundo de este artículo.

El producido de esta subasta pasará a Rentas Generales de la Nación.

ARTICULO 92.— Los empleados que con motivo de la fusión o traslado a que se refiere el artículo 33 de esta ley sean asignados a otros servicios o instituciones, continuarán afectos al mismo régimen de previsión a que estaban acogidos en su servicio, organismo, entidad o institución de origen.

ARTICULO 93. Los traslados que se dispongan por aplicación de las disposiciones de la presente ley sea por fusión de organismos u otra causa, no harán perder al empleado trasladado ninguno de los beneficios legales de que disfrutaba en el servicio o institución del cual procede.

Asimismo, dichos cambios no significarán en caso alguno disminución de rentas ni de ninguno de esos beneficios los cuales continuarán rigiéndose por las mismas leyes que actualmente los regulan.

ARTICULO 94. Los cambios o traslados que se produzcan en conformidad a esta ley no interrumpirán el plazo que actualmente está corriendo para disfrutar de las asignaciones por años de servicios. Para estos mismos efectos no se considerará tampoco ascenso ni mayor sueldo el encasillamiento del empleado en su nuevo cargo, servicio o institución.

ARTICULO 95.— Se declara que los profesores de la Universidad de Chile que percibieron sueldos incompatibles por clases efectivamente hechas durante el año 1954 no estuvieron afectos a la incompatibilidad del artículo 56, del DFL. N.o 256.

ARTICULO 96. Reemplázanse las palabras "dos años" por "tres años" en el inciso segundo del artículo 3.o de la ley N.o 11,575, de 14 de agosto de 1954.

ARTICULO 97. Substitúyese el final de la letra a) del artículo 35 de la ley N.o 12,041, el punto (.) por punto y coma (;) y agrégase la siguiente frase: "sin perjuicio del pago de los impuestos global complementario y adicional cuando procediere".

ARTICULO 98. Facúltase al Presidente de la República para dictar previo informe favorable del Directorio del Banco del Estado de Chile y de la Superintendencia de Bancos, el Estatuto definitivo de la Caja de Previsión y Estímulo de los Empleados del Banco del Estado de Chile, que se formará conforme a lo prevenido en el artículo 8.o transitorio del DFL. N.o 126, de 12 de junio de 1953, por la fusión de la Caja de Previsión y Estímulo del personal de la ex Caja Nacional de Ahorros (Departamento Bancario y de Ahorros del Banco del Estado de Chile), de la Caja de Previsión de los Empleados de la ex Caja de Crédito Agrario (Departamento Agrícola del Banco del Estado de Chile), con el Departamento de Previsión de la ex Caja de Crédito Hipotecario (Departamento Hipotecario y de Inversiones del Banco del Estado de Chile) y con la inclusión de todos los empleados del ex Instituto de Crédito Industrial S. A. (Departamento Industrial del Banco del Estado de Chile), fondos éstos que serán traspasados desde la Sección respectiva de la Caja Bancaria de Pensiones. El Estatuto de la Caja de Previsión y Estímulo de los Empleados del Banco del Estado de Chile otorgará iguales beneficios a todos sus imponentes en relación a sus antigüedades, uniformando las disposiciones que regían en las instituciones fusionadas, respetando los derechos adquiridos y sin establecer ningún gravamen al Fisco.

La Caja de Previsión y Estímulo

Practicantes celebran hoy el Día del gremio

Con diversos actos será celebrado en todo el país el "Día del Practicante". La Federación Nacional y la Asociación de Practicantes de Santiago, han confeccionado un programa de festejos, que se iniciará a las 11.15 horas, con una transmisión por Radio Cooperativa Vitalicia. En dicho espacio radial la organización máxima del gremio enviará un saludo a todos los socios del país. Igual audición se realizará a las 14.10 por Radio Del Pacífico.

LABOR GREMIAL.— La Federación de Practicantes de Chile, fue fundada el 15 de Agosto de 1941, y actualmente está dirigida por don Diógenes Cerda Paredes y don Alfredo Cárdenas León, presidente y secretario general, respectivamente.

Han celebrado ocho congresos, en diferentes puntos del país, donde han sido discutidos los problemas de carácter económico y social que afectan al gremio.

Actualmente para ejercer la profesión de practicante, es necesario poseer un título otorgado por la Escuela Nacional de Practicantes, dependiente de la Universidad de Chile o de las que puedan funcionar bajo la dependencia de la Universidades Católica y de Concepción.

El plantel educacional que funciona en esta capital fue creado en 1947, y su actual director es el doctor Manuel Castillo Toledo. Además están autorizados para ejercer la profesión los practicantes que desempeñaban tales funciones antes de ser dictada la ley mencionada y cuya autorización la otorga la Dirección General de Sanidad.

COLEGIO DE PRACTICANTES.— Especial preocupación de la actual directiva es la de obtener del Parlamento la aprobación del proyecto de Ley que crea el Colegio de Practicantes, con tal objeto los dirigentes nacionales se entrevistaron con el Presidente de la República, Excmo. señor Carlos Ibáñez del Campo, a quien le hicieron entrega de un memorial, solicitando la urgencia para el citado proyecto; Reglamentación de las Leyes 7.499 y 10.015, en la que se establezca las atribuciones del practicante en el ejercicio de su profesión y la aplicación del escalafón único en el Servicio Nacional de Salud. En esta oportunidad el Primer Mandatario, expresó que adoptaría las medidas del caso para que durante su Gobierno, se convierta en ley dicho proyecto.

En la actualidad la creación del Colegio de Practicantes, se encuentra en estudio en la comisión respectiva en el Senado.

BANQUETE OFICIAL.— En los comedores del Club de Septiembre, se realizará a las 13 horas, el banquete ofrecido por la Federación Nacional.

Han sido invitados S. E. el Presidente de la República; Ministros de Estados; Alcaldesa de Santiago, parlamentarios, regidores, dirigentes de organizaciones congéneres y representantes de la prensa y radio de la capital.

El acto será ofrecido por el presidente nacional, señor Diógenes Cerda, quien dará a conocer en forma breve la labor realizada por la institución que preside.

En el Club antes mencionado, se llevará a efecto un baile en honor de los socios y sus familiares, de 16 a 21 horas.



"Preocupación especial de nuestro gremio, es la dictación de la ley que crea el Colegio de Practicantes —dijo a LA NACION, don Alfredo Cárdenas León, Secretario General y Presidente de la Asociación de Practicantes de Santiago—. "Por cuanto esta legislación, impondrá a los miembros colegiados los preceptos de ética y moral profesionales, tan necesario en el ejercicio de nuestras funciones".



"Considero que los practicantes organizados en la institución que presido, han superado en todo sentido sus inquietudes de idoneidad profesional. Como lo ha demostrado con la concurrencia de la casi totalidad del gremio a las aulas de nuestra Escuela Profesional". Expresó a LA NACION, don Diógenes Cerda Paredes, presidente nacional de la Federación de Practicantes de Chile.



"Nuestra organización máxima nacional, ha tenido como principal objetivo, la unificación integral del gremio, como un medio de hacer realidad los anhelos y aspiraciones de carácter profesional, social y económico —manifestó a LA NACION, don Mario Martínez Espinoza, subsecretario general de la Federación de Practicantes.

INVITACION HICIERON CENTROS DE MADRES A ESPOSA DE S. E.

En el día de ayer fueron recibidas por la presidenta Nacional de los Centros de Madres de Chile, señora Graciela Letelier de Ibáñez, las dirigentes de los Centros de Madres de las Poblaciones de Rancagua, quienes concurrieron acompañadas por el diputado de la zona, señor René Jerez Contreras.

Las personas mencionadas dieron a conocer a la Primera Dama, la labor que desarrollan los Centros de Madres a su cargo, invitándola también a concurrir al acto de la bendición del Estandarte de la institución que se llevará a efecto en Rancagua el 25 del presente.

La señora Letelier de Ibáñez, tuvo palabras de estímulo por la labor que realizan dichos Centros, prometiendo asistir al acto a que se le invitaba.

Juntas de Vecinos de la CORVI tienen sesión hoy

La Asociación Nacional de Juntas de Vecinos de la Corporación de la Vivienda, celebra ampliado hoy a las 10 horas, en Lord Cochrane 323. Han sido invitados autoridades de la CORVI, parlamentarios y regidores.

Asociación C. Henríquez tiene asamblea mañana

La Asociación de Periodistas de Chile, "Camilo Henríquez", celebra asamblea extraordinaria mañana a las 16 horas, en Catedral 1350. Serán tratados diversos puntos que son de importancia para la institución y necesitan pronta solución.

FALLECIO MIEMBRO DE SOCIEDAD J. M. DAVILA

Después de una misa en la Capilla del Cementerio General, se llevarán a efecto hoy los funerales de don Onécismo Gómez Vergara, miembro de la Sociedad de Socorros Mutuos "Juan Miguel Dávila Baeza", institución a la que perteneció desde 1933, ocupando diversos cargos directivos.

MUJERES TRABAJADORAS TIENEN SESION MAÑANA

El Comando Unido de Mujeres Trabajadoras, celebra sesión mañana a las 19.30 horas, en Santo Domingo 736. La directiva dará a conocer las gestiones realizadas para obtener la jubilación de la mujer que trabaja a los veinticinco años de servicio, proyecto de ley que se encuentra en el Parlamento. Especialmente invitado concurrirá el presidente nacional de la Confederación de Empleados Particulares, don Juan Atala Guzmán.

DIRIGENTES SINDICALES AGRADECEN ATENCIONES

Los señores Carlos Torrejón y Pedro Aracena Molina, presidente y secretario, respectivamente del Sindicato Industrial Obrero "El Tofo" de Coquimbo, concurrieron a LA NACION, para hacer públicos sus agradecimientos al personal de la Dirección General del Trabajo, en forma especial, a su director señor Raúl Cañón, por la buena atención y rapidez prestada en la solución de algunos problemas internos que tenía dicha institución en el citado organismo estatal.

EE. IMPUESTOS INTERNOS FORMULAN DECLARACION

La Asociación de Empleados de Impuestos Internos, ha entregado a la prensa, una declaración oficial sobre las supuestas irregularidades existentes en la organización. En dicho documento expresan, que la institución cuenta con una secretaria rentada, por lo tanto no pueden deber sumas alzadas por concepto de previsión; en el economato las ventas son bajas, o sea no podrían existir desfalco por millones de pesos; la renuncia del Secretario General, señor Espejo, nada tiene que hacer con las actividades de la organización y que los contadores destacados en la institución se debe a un acuerdo de la última convención celebrada por el gremio que nombró una comisión revisora de cuentas, de acuerdo con los reglamentos de la Asociación.



CENTROS DE MADRES.— Miembros de las directivas de los Centros de Madres de las Poblaciones de Rancagua, que visitaron a la señora Graciela Letelier de Ibáñez. En el grabado de izquierda a derecha, las señoras María Iturra de Morales, Ana Sanhueza de Zúñiga, Manuela Soto de Salinas, diputado don René Jerez Contreras, quien acompañó a las dirigentes en la entrevista, señora Berta Pizarro de Pino, María Estela Gauna y Ana Núñez de González.

Luis Aránguiz, el rey del Cha-cha-chá será festejado hoy en el Teatro Caupolicán

Hoy, en el Teatro Caupolicán, en funciones de vermouth, a las 18.20, y noche, a las 21.40 horas, será festejado por la mayoría de las orquestas chilenas el popular compositor y director de orquesta Luis Aránguiz.

El Rey del Cha Cha Chá en Chile, Luis Aránguiz, con sus Tropical Boys brindará hoy en el escenario del Teatro Caupolicán, una atrayente sesión de música tropical que contará también con la actuación de las orquestas Los Caribes, Pensilvania, Los Cubanacán, Carlos Parra, Luis Oliva y sus Melódicos, Gregorio Castillo, las bailarinas tropicales Vaneza Terry y Marlene Marlem, Romanio y muchos otros.

Las vedettes del Opera justifican un título: "Cuidado... curvas peligrosas"

Thelma Carló, la hermosa vedette cubana justifica con su presencia aquello de "Despacio... curvas peligrosas", en el Teatro Opera, donde Perlá Cristal, conjuntamente con las lindas figuritas de la Compañía, se empeñan en hacerle artística competencia.

En la parte cómica, provocan carcajadas los integrantes del equipo cómico, Manolo González, Iris del Valle, Eduardo Gamboa, Gabriel Araya y Chito Morales.

Doris y Rossie, gentiles cantantes nacionales, destacan, nítidamente en esta revista del Bim Bam Bum.



RADIO-PROGRAMA DE HOY

CB 57 — AGRICULTURA
7.10 Audición Agrícola.
8.30 Agenda.
11.03 Heraldo Cinematográfico.
13.00 Audición Francia.
14.15 Tribuna Libre.
16.00 Ritmo y Juventud.
18.30 Cita con Lucho Gatica.
20.10 Sucesos Deportivos.
21.30 Los Duendes.
22.00 Radioteatro.

CB 62 — LA REINA
7.00 Alegre Despertar.
8.00 La Marcha del Mundo.
9.00 Concierto Matinal.
13.30 Concierto de Gala.
14.30 San Mario Rivas.
16.00 Tardes Selectas.
19.15 La Hora del Rosario.
20.15 Audición Chileno-Alemana.
20.30 Márquele Preferencia.
21.00 Música Selecta hasta las 24.

CB 66 — CHILENA
7.30 Noticias.
9.15 Historias Mínimas.
11.00 Bajo una Ramada.
13.00 Concierto del Mediodía.
16.30 Ecos de Broadway.
19.00 Cuentos Infantiles.
19.30 Discoteca CB 66.
21.45 Rebeca, Artista de CB 66.
22.05 Ciclos Musicales.
0.05 Résumen Noticioso.

CB 70 — SANTIAGO
7.30 Boletín.
9.00 Matinal Santiago.
10.30 Senderos de la Música.
14.30 Los Grandes Maestros.
16.30 Buscando el Favorito.
18.00 Club de Baile.
19.00 Discos y Discófilos.
21.10 Momento.
22.00 Anecdotario Musical.
22.30 Concierto.

CB 89 — CORP. DE COMERCIO
7.30 Cantando Bajo la Ducha.
10.00 Nosotras las Mujeres.
11.00 Cante con su Favorito.
13.35 Comentarios Políticos.
16.00 Cía. Flor Hernández.
17.00 Profesor Pinocho.
18.00 Discomanía.
22.05 Estrellas Latinoamericanas.
23.00 Grandes Conciertos.
24.00 Noticiario Universal.

CB 93 — NUEVO MUNDO
7.30 Primer Informativo.
9.30 Para Usted.
10.30 Discoteca del Oyente.
12.00 Viva Chile.
14.30 Sobremesa Clásica.
18.05 Aventuras de Tarzán
19.30 Clarín de Gloria.
20.30 Radiovisión.
21.30 Radioteatro.
22.00 Entretelones.

CB 97 — PRAT
8.30 Levántese, Amiguito.
9.30 Gaucho Giraldo.
12.00 Almacén de Pedidos.
15.00 Tardes de Opera.
17.00 El Abuelito Carlos.
19.00 Gran Radioteatro.
20.30 Sinopsis del Deporte.
21.00 Rincón de On Nacho.
21.30 Escuela de Canto.
22.00 Clínica del Dr. Chamorro.

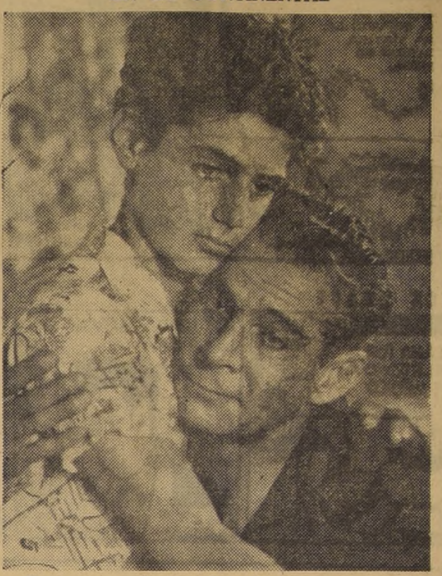
CB 114 — CORPORACION
7.15 Informativo Agrícola.
13.45 Enfoques de Actualidad.
18.05 Aventuras.
19.05 Aladino y su Compañía.
19.30 Noticiario Deportivo.
21.00 Doris y Rossie.
21.30 Pietro Mieco.
11.00 Esther Soré.
22.30 Fontán Luna.
23.45 Pequeño Concierto.

CB 142 — HISPANIA
8.35 Entre Usted y Yo.
9.35 Radioaudición Hispánica.
12.05 Sesenta Minutos de Exitos.
16.05 Grandes Conciertos.
19.30 Radio-Club de la Amistad.
21.05 Radiorrevista Deportiva.
21.35 Noticiario Español.
22.15 Galería de Retratos.
23.00 Su Artista Favorito.
23.30 Repórter de la Noche.

CB 146 — O'HIGGINS
8.00 Al Filo de la Noticia.
9.00 Lo que se Canta y Baila.
11.00 Magazine de San Bernardo.
12.03 Revista Musical del Mediodía.
14.00 Trabaje Cantando.
17.30 Vida de Carlos Gardel.
19.30 Laureles Olímpicos.
21.00 Contigo en la Distancia.
23.00 Palabras a Media Voz.
23.30 Comentarios Fin del Día.

DESTACAMOS PROGRAMAS DE MUSICA SELECTA:
CB 62: 9.00, 13.30, 16.30 y 22.30.
CB 66: 9.30, 10.00, 13.00 y 22.30
CB 70: 8.00, 15.00, 17.00 y 21.15.
CB 142: 9.05 y 19.35.

"EL NIÑO Y LA NIEBLA", GRAN ESTRENO EN EL CONTINENTAL



Hoy estrena el Continental una superproducción mexicana, premiada con ocho Arieles como la mejor película del año. Se trata de "EL NIÑO Y LA NIEBLA", donde se han reunido los mejores elementos de la cinematografía azteca en su realización. Roberto Gavaldón en la dirección, Gabriel Figueroa en la fotografía, y encabezando el reparto de actores, una pareja de singular jerarquía: Dolores del Río y Pedro López Lagar. Además, un joven actor que llamará la atención por su sobria actuación: Alejandro Ciangherotti.

Cartelera y actividades del Teatro Experimental

El famoso drama de Calderón de la Barca, "El Alcalde de Zalamea", sube a escena a las 19 horas. Cuenta con la interpretación de figuras tan notables como Agustín Siré, Marés González, Raquel Luquer, Jorge Lillo y Roberto Parada. Se lucen los magníficos trajes diseñados por Guillermo Núñez. La música incidental de Celso Garrido Lecca pone el marco de grandiosidad conveniente a una pieza de tanta importancia como lo es esta joya del teatro español del Siglo XVII.

—oOo—

El tan aplaudido drama rural de Germán Luco Cruchaga, "La viuda de Apablaza", tal vez la obra de mayor éxito en la temporada actual, hasta la fecha, será llevada por el Teatro Experimental de la Universidad de Chile el próximo lunes a Chillán, ciudad que celebra las festividades del aniversario del natalicio de O'Higgins.

La actriz María Maluenda, que ahora integra el reparto de "La viuda de Apablaza", ofrecerá dos excepcionales recitales dedicados a estudiantes y público en general, en un programa que comprende poetas españoles y americanos.

ERIKA BUSCH Y SU TRAPEZ TRIO AL CAUPOLICAN

La primerísima atracción del Berlín Cirkus viene pronto a Chile en su primera visita a Sudamérica, Erika Busch y sus Fliegenden Trapez Trío, viajan a Chile a bordo del transatlántico Reina del Mar, a formar parte central del Nuevo Programa Internacional del Circo Las Aguilas Humanas 1956, que en septiembre próximo inaugura su 17a. nueva temporada en el redondel del Teatro Caupolicán. Erika Busch, la bella trapecista berlinesa será el comentario obligado de las familias chilenas con sus arriesgadas pruebas de precisión en los elevados trapecios.

Horario especial para "El niño y la niebla"

El estreno de hoy en el Continental tendrá horario especial, ya que a las 14 horas, se anuncia una matinée para menores en la que se exhibirá la película "El gran Babe Ruth", con William Bendix, y cómicas de Laurel y Hardy.

La premiada película mexicana "El niño y la niebla", se presentará en las siguientes funciones: a las 16, 19 y 22 horas. Este film es protagonizado por Dolores del Río y Pedro López Lagar.

"El último acto" en el Principal

Desde el viernes se exhibirá en el Principal la extraordinaria película "El último acto", presentada por Columbia Pictures. "El último acto", que ha constituido uno de los más señalados triunfos de la actual temporada, relata el dramático fin de Hitler y los trágicos últimos días del nacismo en un impresionante relato del autor de "Sin novedad en el frente", Erich María Remarque, basado en la famosa obra del juez Musmanno y en versión fílmica del notable realizador W. G. Pabst.

Gustó en el Santiago la cinta "El tren expreso"

En el cine Santiago fue estrenada ayer la cinta azteca "El tren expreso", que protagonizan Jorge Mistral y Laura Hidalgo, bajo la dirección de León Klimovsky. Este drama, de gran contenido, es una de las mejores películas mexicanas presentadas en Santiago.

Hermosas canciones en "La vida no vale nada"

Pedro Infante tiene oportunidad de lucirse ampliamente y de confirmar una vez más la atracción que su personalidad ejerce en todos los públicos, con su actuación en "La vida no vale nada", que Columbia Pictures estrenará el miércoles en el Teatro Continental. Además de su interesante argumento, basado en dos cuentos de Máximo Gorki, "La vida no vale nada", tiene una serie de bellísimas canciones que se popularizarán rápidamente.





3) AIRE ACONDICIONADO

OCLIMA S. Carrasco SAC. Calefacción central, aire acondicionado, agua caliente. Exclusividad sistema Carrier. Huble 72. Teléfono 53028. (3) H/O C

6) ALHAJAS Y JOYAS.

¡NOVIOS! Argollas oro 14 y 18 kilates; macizas, grabadas, desde 3.600 pesos par. San Diego 780. Relojería Sportman. (6) H/O C.

¡NOVIOS! Para argollas, Fábrica Bostin Nueva York 66. (6) H/O C

COMPRO oro, plata y joyas usadas. Alameda 846. (6) H/O C

RELOJES, joyas, oro, boletos empeño, compro. San Antonio 40 (6) H/O C

13) ARTICULOS p. HOGAR

VENDO juego cuchillería alpaca fino. 42 piezas, nuevo, regio estuche, regalo mitad de su valor. Cumming 628. (13) 16-8 P.

17) ARRIENDOS BUSCAN

MATRIMONIO joven desea arrendar casita decente y barata. $ 15.000 de gratificación por dato al fono 52672. Señor Muñoz. Horas de oficina. (17) 17-8 P.

23) AUTOS Y REPUESTOS.

PARABRISAS curvos, importados, para automóviles Ford, Mercury, 52 al 54; Chevrolet, Pontiac, Oldsmobile, 48 al 54; Opel Caravan, 54-56; camión Chevrolet, 53-54, y parabrisas planos importados para todo tipo de autos y camiones. Colocación automática; despachos a provincias. Vidriería La Argentina. 10 de Julio 725. (23) H/O. C

DINERO anticipamos entregue a Jorsacor, su automóvil, camioneta o camión y le anticipará fondos financiamientos negocios rápidos, vehículos en buenas condiciones. Avda. Bulnes N.o 367. (23) 15-8 C.

26) BELLEZA y PEINADOS

MARIA, permanentes domicilio, solamente ondas, líquidos importados, su nuevo teléfono 31388, de 10 a 1, 4 a 8. (26) 16-8 P.

30) CITACIONES VARIAS

EL SINDICATO PROFESIONAL DE Comerciantes Ferias Libres de Quinta Normal, en cumplimiento con las disposiciones legales, cita a elección general para el jueves 16, a las 18 horas, en J. J. Pérez 4301.— El secretario. (30) 16-8 P

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Deber y Constancia", Bomba Mapocho.— Cito a la Compañía a ejercicio para mañana miércoles, a las 11 horas. Uniforme de trabajo, pantalón blanco. Punto de reunión: el Cuartel. (30) 15-8 K.

SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Esmeralda".— De orden del capitán, cito a la Compañía a ejercicio combinado para mañana miércoles, a las 10 horas. Punto de reunión: Echeverría e Independencia. Uniforme de trabajo con pantalón blanco.— El ayudante. (30) 15-8 K.

SEXTA COMPAÑIA DE BOMBEROS.— "Salvadores y Guardia de Propiedad".— Cito a la Compañía a ejercicio para el domingo 19 del presente, a las 10 horas, con uniforme de trabajo. Punto de reunión: Plaza Ercilla.— El ayudante. (30) 19-8 K

OCTAVA COMPAÑIA DE BOMBEROS de Santiago.— "La Unión es Fuerza".— Cito a la Compañía a ejercicio para el miércoles 15 del presente, a las 10 horas. Punto de reunión: Independencia y Echeverría. Uniforme de trabajo, con pantalón blanco.— El ayudante. (30) 15-8 K.

OCTAVA COMPAÑIA DE BOMBEROS de Santiago.— "La Unión es Fuerza".— Cito a la Compañía a reunión extraordinaria para el viernes 17 del presente, a las 21.30 horas. Tabla: renuncias del teniente tercero, del ayudante, elecciones a que haya lugar, admisión de voluntarios, reforma del reglamento y asuntos varios.— El secretario. (30) 17-8 K.

1a. COMPAGNIA DI POMPIERI.— D'ordine del Sig. Capitano, convocasi la Compagnia ad esercizio per venerdi 17 c. m., alle ore 21.30. Punto di riunione: Piazza Ercilla. Tenuta di lavoro.— L'aiutante. (30) 17-8 K

CUERPO DE BOMBEROS DE RENCA, Primera Compañía.— De orden del capitán cito a ejercicio para el viernes 17 del presente, a las 21.30 horas. Tenida de trabajo, en el cuartel.— El ayudante. (30) 17-8 K.

33) COLEGIOS, INSTRUCCION

MODAS, corte y confección. Cursos rápidos. Profesora especialista. Alumnas confeccionan trajes primer mes. Clases diurnas, nocturnas. Diplomas válidos Academia Nacional. Corte y Confección Rosas 1353 (33) H/O C

ESCRITURA máquina, taquigrafía, contabilidad, redacción, ortografía, secretarias, taquígrafas, dactilógrafas, cursos completos comercio, preparación comercial, oficinistas. Instituto Contabilidad, fundado 1922, Santo Domingo 1030. (33) 22-8 P.

MATRICULA abierta, cursos modas, corte, confección, camisería, lencería, moda infantil. Enseñanza perfecta, sistema moderno, facilísimo aprender. Prospectos. Academia "Fénix", Santo Domingo 1030. (33) 22-8 P.

INSTITUTO Comercial "Alfredo Torrealba", Puente 654-D, primer piso, lado gran depósito Yarur. Matrícula diariamente. Sistema propio. Enseñanza individual. Solicite prospecto. (33) 31-8 P.

DIPLOMESE. Modas, corte, camisería, permanentes. Cursos rápidos, muy económicos. "Instituto Moderno", Santo Domingo 1282, esquina Teatinos. (33) 16-8 P.

TARZAN — 4641 RISA Por Edgard Rice Burroughs



DICK TRACY Por Chester Gould



RAMONA Por Lino Palacio



33) COLEGIOS INSTRUCCION

ACADEMIA corte y confección "Santa Lucía". Especializada enseñanza cursos rápidos modas. Moda infantil. Horarios a elección. Bordado a máquina. Bordados artísticos a mano. Cursos individuales. Diplomas. Ahumada 26 (33) H/O C

EMPIEZAN cursos dactilografía, taquigrafía, rápidos, económicos. Instituto Moderno, Santo Domingo 1282, esquina Teatinos. (33) 16-8 P.

35) COMPRAVENTAS VARIAS

FIERRO techo Huachipato, 0.60x1.44, $ 240; 0.50x2.15, $ 300; 0.60x2.15 $ 365; 0.65x2.15, $ 390. Por mayor grandes descuentos. Somos fabricantes. Arturo Prat 1754 (35) H/O C

PLANCHAS de yeso, se hacen colocaciones de primera "Casyestan". Fábrica de más prestigio en el ramo. Arturo Prat 1754. Teléfono 54164 (35) H/O C

ZINC NUEVO Huachipato, 2, 2.50 y metros. Consulte precios. Son los más bajos. Arturo Prat N.o 1754 (35) H/O

CANALES, bajadas, caballetes, $ 2 metro2. Cubetas, campanas humo fabricadas con fierro grueso Huachipato. Arturo Prat 1754 (35) H/O C

PIZARREÑO standard y gran onda, campanas, caballetes, ventilaciones. Surtido completo de piezas a precios antiguos. Arturo Prat N.o 1754 (35) H/O C

36) CONSEJOS UTILES

BAILES modernos, el ritmo que usted desee en pocas clases, zapateo americano. Profesor Jack Denny, Huérfanos 623. (36) 21-8 P.

37) CONSTRUCCION

VIDRIOS planos, sencillos, dobles, triples, catedral, cristal e inastillables. Fábrica de espejos y paneaux, fábrica de botiquines; venta por mayor y menor. Vidriería "La Argentina" 10 de Julio 725 (37) H/O C

PUERTAS y ventanas, surtido completo en standard; hacemos persianas de medida. Fábrica Record, San Diego 743 (37) 31-8 C.

38) COSAS PERDIDAS

POR VIAJE vendo colchón lana, crin, perfecto estado; seis sillas. Verlos: Teatinos 630, Depto. 81, 14 a 18 horas. (38) 17-8 P.

42) DOCUMENTOS EXTRAVIADOS

SE PREVIENE al comercio: Habiendo sido sustraído el talonario de cheques del Banco Sud Americano, Suc. Franklin, Serie DZ N.o 4.502.652/700, y la letra de cambio aceptada por el señor Francisco Ferrer Payeras, por la suma de $ 300.000, con vencimiento al 1.o Sept. 1956, todo en blanco, queda nulo y sin valor, por haberse dado el aviso correspondiente. (42) 17-8 P

POR HABERSE extraviado cheque serie EE N.o 1889946, Banco Italiano, queda nulo. Se dio el aviso correspondiente. (42) 17-8 P.

42) DOCUMENTOS EXTRAVIADOS

CHEQUES robados del Banco Londres, Santiago, S-R 39672 y 39673, y del Banco Estado Vicuña Mackenna, C-E 0875178, quedan nulos por haberse dado avisos correspondientes. (42) 16-8 P.

POR HABERSE extraviado el cheque N.o 3589850, Banco del Estado, oficina central, a nombre de don León Graide, por $ 35.000, queda nulo, por haber dado aviso correspondiente (42) 17-8 P.

51) IMPRENTAS, GRABADOS

REVISTAS, libros, folletos, impresiones en colores, fotograbado. Talleres Gráficos LA NACION, Agustinas 1269, teléfono 82222 (51) H/O

55) —JUDICIALES y LEGALES

APERTURA DE SUCESION.— Ante el Banco Español-Chile (Sección Administración de Bienes), Agustinas N.o 920, se halla abierta la sucesión de don Manuel Coll Trius, de la cual es albacea dicho Banco. Se da este aviso para los efectos señalados en el artículo 1,285, del Código Civil. (55) 16-8 P.

AGENDA

SANTOS DE HOY — ASUNCION DE LA S. M.
MAÑANA — JOAQUIN

EL TIEMPO

Redactado a las 20 horas del día 14 de agosto de 1956)

En la tarde de hoy comenzó a llover, con vientos del norte, desde la zona central al sur. La zona norte se mantuvo con abundante nubosidad

APRECIACION GENERAL

Continuará con lluvias y chubascos locales en el norte chico, centro y sur del país, hasta las primeras horas de mañana, para iniciarse, luego, un proceso de mejoría general.

ARICA A COQUIMBO: Nuboso. Precipitaciones en la parte sur. Vientos del noroeste y oeste.

ACONCAGUA A MAULE: Lluvias y chubascos, declinando. Vientos del noroeste y oeste.

CORDILLERA CENTRAL: Nevada, declinando.

ÑUBLE A CHILOE: Lluvias y chubascos locales declinando. Vientos del oeste y suroeste.

GUAFO A EVANGELISTAS: Chubascos aislados. Vientos del oeste y suroeste.

PUNTA ARENAS: Nuboso.

TERRITORIO ANTARTICO: Nevadas locales.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

Temperatura del aire (día 14).— Máxima: 14,5 grados C, a las 14 horas.— Mínima: 8,8 grados C, a las 7 horas.

GUIA DE URGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA.— Central, San Francisco 85, fono 69191; Posta N.o 2 (Maule-Chiloé), 50061; Posta N.o 3 (Compañía-Chacabuco), 91011; Posta N.o 4 (Irarrázaval - Villaseca), 43360: Posta Providencia (Manuel Montt 303), 45671; Posta San Miguel (Gran Avenida 3204), 51454: Posta La Cisterna (Esperanto 0115), fono 23, La Cisterna.

CARABINEROS — Prefectura General 60151; Radiopatrullas 62261

BOMBEROS— Santiago, 61171 La Cisterna,166: Ñuñoa, 46207. Quinta Normal, 90114: San Miguel, 53020.

Humedad relativa del aire (día 14).— Máxima: 92 por ciento, a las 7 horas.— Mínima: 62 por ciento, a las 13 horas 50 minutos.

SOL (día 15).— Salida a las 7 horas 22 minutos.— Puesta a las 18 horas 14 minutos.

LUNA (día 15).— Salida a las 13 horas 20 minutos.— Puesta a las 3 horas 50 minutos del día 16.

FASE: Luna llena el día 21.

TIEMPO PARA SANTIAGO

Precipitaciones declinando.

TURNO DE FARMACIAS

De 11 a 18 de agosto

Contador, Independencia 2896; Marina, F. Vivaceta 1930; Araya Escen, Avda. Sta. María 226; Independencia Independencia 294; Maipo, Recoleta 215; Pío Nono, Pío Nono 101; Francesa, San Pablo 2002; Venecia, Catedral 2201; Lo Franco, Carrascal 4598; Londres, San Pablo 4101; Popular, Arteaga 1418; Apolo, J. J. Pérez 6116; Las Rejas, Ecuador 4142; Iquique, Dolores 1198; Gertosio, Bascuñán 402; San Lázaro, Vergara 397; Iglesias, Avda. Bdo. O'Higgins 1707; Metro, Bandera 116; El Mercurio, San Diego 301; Universo, Santa Rosa 1500; Arriagada, Lira 501; Indiana, Franklin 486; Pérez, Vicuña Mackenna 1199; San Roj, San Ignacio 2604; Colón, Sebastopol 636; Las Lilas, J. M. Infante 273; Las Condes, I. Goyenechea 2862; Lo Castillo, Fco de Aguirre 4735; Prusia, J. M. Infante 1517; Brix, El Aguilucho 3810; Central de Macul, J. P. Alessandri 3120; Santa Marta, Irarrázaval 4291.

NOTA.— De acuerdo con el artículo 61 del Reglamento de Farmacias, el turno nocturno es solamente para el despacho de recetas y el expendio de medicamentos de urgencia, y será atendido después de las 21 horas por la rejilla correspondiente.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos y juicios matrimoniales, posesiones efectivas, particiones. Moneda 1137, oficina 78, fono 80813. 11-12.30 y 17.30-19 horas. (GP) H/O P.

LAURA MULLER
Toda clase de juicios. Cuenta abogados competentes. Moneda 1137, oficina 66, fono 89917. (GP) 31-8 C.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios del trabajo. Ahumada 131. Oficina 318. Fono 88387. (GP) 31-8 C.

MANUEL CARTES
Nulidades matrimonio. Divorcios. Particiones. Huérfanos 1294. 64559. (GP) H/O C.

MESA Y GUERRERO
Abogados. Nulidades matrimonio, exclusivamente. Estado 152, Of. 811. 11-13, 18-20 horas. (GP) H/O C.

FERNANDO GUERRERO
Abogado. Divorcios, nulidades matrimonio. Asuntos civiles. Estado 152, oficina 811. Atención 11 a 13 y 18 a 20 horas. (GP) H/O P.

AIDA SEPULVEDA
Especialmente cobranzas cheques, letras, cuestiones matrimoniales. Atención provincias. Compañía 1291, oficina 201, de 18 a 20 horas. (GP) 31-8 P.

DENTISTAS

Dra. GALLEGUILLOS
Cirujano dentista. Niños, adultos. Luis Beltrán 1686 (Ñuñoa). (GP) H/O C.

DENTISTAS

CLINICA DENTAL DOCTOR FAIVOVICH
Dentaduras artificiales inmediatas. Cirugía, radiografía. San Antonio 427, 7.o piso, oficina 711. Teléfono 397838. (GP) H/O C.

Dr. MUÑOZ MUJICA
Cirujano dentista. Prótesis, puentes. Ahumada 312. Of. 717. Teléfono 67815. (GP) H/O C.

CLINICA DENTAL "CENTRAL"
Pida su consulta, toda hora. Teléfono 85702. Trabajos urgentes. Prótesis inmediata. Compañía 1068. Oficina 1103. (GP) H/O C.

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Atiende enfermas provincias. Lord Cochrane 95. (GP) 31-8 C.

TERESA SANTANDER
Salvador Sanfuentes 2141, frente a Brasil, Fono 65858. (GP) 30-9 P.

SEÑORA MORAL
Regresó de Estados Unidos. Casos urgentes. Ultimos adelantos. Merced 268, Depto. 11, teléfono 380316. (GP) 14-8 P.

AZUCENA NAVEAS
Embarazos. Partos. Miguel León Prado 665 (Santa Rosa, pasado Victoria). (GP) 12-9 P.

MEDICOS

Dra. LUISA PACHECO PIZARRO
Médico cirujano. Señoras y niños. Consultas de 15 a 18 horas. Natalniel 475. Fono 86762. (GP) H/O K.

MEDICOS

DOCTOR GALLEGUILLOS
Rayos X, aparato digestivo, hígado, corazón, pulmón. Consultas 17-18 horas. Alameda 1175, departamento 730. Teléfono 74731. Fuera de hora, 80691. (GP) H/O C.

THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo, impotencia, obesidad glándulas. Merced 486-A. (GP) 3-9 P

Dr. CONSTANTINO CHUAQUI
Enfermedades nerviosas y mentales. Alcoholismo. Amunátegui 75. Teléfono 63977. Consultas de 17.30 a 19.30. (GP) H/O C.

Dr. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 56. Fono 68823. (GP) H/O C.

DOCTORA NAVARRETE
Partos y ginecología. Consultas de 16 a 19 horas. Vicuña Mackenna 815. Teléfono 35912. (GP) H/O C.

Dr. MARIN VIVADO
Ano, recto, hemorroides, várices. Agustinas 715, tercer piso, departamento 302. Teléfono 61910. (GP) H/O C.

Dr. GORGEWSKY
Rayos X
Estómago, hígado, broncopulmonares, diabetes. Compañía 2211. (86859). 14 a 17 horas. (GP) 20-8 C.

ISIDRO MARTINEZ
Ano, recto, colon. Valentín Letelier 1381, departamento 305. 66961-370892 (GP) 7-9 P.

GONDOS

Huesos, articulaciones, fracturas, reuma. Defectos caderas, pies. Phillips 16. 32351. (GP) H/O C.

MEDICOS

CLINICA BERMAN
Victoria 1094, esquina San Diego. Teléfono 53000. MEDICINA GENERAL, cirugía, ginecología, piel, venéreas, ojos, oídos, nariz, garganta. RAYOS X, ultratermia, ultravioleta, nebulizaciones, inyecciones, curaciones. Dentistas. (GP) 31-8 C.

Dr. GUTIERREZ
Vías urinarias, venéreas. Presidente Ríos 33, oficina 22; Alameda, entre San Francisco y Santa Rosa. 15-17 horas. Teléfono 397931. (GP) 30-8 P.

ERNANI PARODI
Piel, sífilis, venéreas. Serrano 333. (GP) 17-8 C

ABDELKARIM DAVIS
Señoras.— Ginecología, sexología, psiconeurosis. Consultas: 3-7. Huérfanos 2084. (GP) 19-8 P.

CAHUAS
Alergias, Asma, Rinitis, Urticaria, Eczema, Reumatismo. Carmen 765, 3 1|2-6. (GP) 24-8 P.

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Curaciones, inyecciones, especialista vías urinarias, previa indicación médica. Teatinos 248, fono 60828, cerca Hotel Carrera.

LABORATORIOS DENTALES

"LABORATORIO RAPIDO"
Para soldaduras dentales o soldaduras finas en general. Pasaje Agustín Edwards 29, oficina 111, entrepiso. Entrada por Ahumada 312. Teléfono 67378. (GP) H/O C.

63) MAQUINAS OFICINA

AUMENTE capacidad máquina sumadora, suprimiendo centavos. Bandera 517, teléfono 85479. (63) 29-8 P.

64) MAQUINARIAS y MOTORES

DIESEL. Arreglo toda clase motores industriales a explosión. Trabajo domicilio, domingo, festivos. Teléfono 89430. H. Becker. (64) 27-8 P.

LICOFIN, polvos de fundición para bronce, aluminio, alpaca. Av. Einstein 742, fono 64660 (64) 2-9 P

$ 20.000, líquido taller. Motor Hoover 1|2 HP, monofásico. Taladro mover Hoover 1|3. Perforadora. Tornillos mecánicos. Bancos. Herramientas varias. Calderón 30 (detrás Mercado Providencia). (64) 16-8 P.

73) MUSICA, PIANOS

VIOLIN estudio, vendo. Huérfanos 623. (73) 16-8 P.

SE VENDE acordeón piano, buen estado, 96 bajos, 5 cambios, 4 tonos. Tratar: Hotel Bidart. Nueva York 40, de 10 a 12 A. M. (73) 16-8 P.

75) NEGOCIOS COMPRAN

SE VENDE de ocasión una estantería de negocio y una carretela con caballo. Dirección: final micro Funicular San Ramón, Bolivia 1312, La Cisterna. (75) 16-8P.

89) PROPIEDADES VENDEN

PERMUTASE sitio, Bilbao Oriente, por casa Cartagena. Contestar: Bandera 517, teléfonos 47288-85479. (89) 16-8 P.

92) RADIOS Y FONOGRAFOS

REPARACIONES, transformaciones, radios, tocadiscos, en taller y a domicilio. A. Guajardo U., Inglaterra 1480, fono 372021. (92) 15-8 P.

94.— REMATES.

ARMANDO MAIOCCO CONTARDI, martillero suplente, rematará 31 agosto, 11 horas, San Martín 148, 200 motores eléctricos, juicio Servicio Seguro Social con Industrias Eléctricas Socorell, ordenado por el Sexto Juzgado del Trabajo. (94) 16-8 P.

95) RESIDENCIALES

PIEZAS pensión. Recibo pasajeros. Huérfanos 1393. (95) 28-8-57 P.

97) SASTRERIA

CASIMIRES desde $ 1.150 el metro. Depósito directo de fábricas. Casa Salazar. Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad (97) H/O C

SASTRERIA Salazar, caballeros, niños, extenso surtido, corte elegante. Precios incompetibles. Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad (97) H/O C

MARCAS COMERCIALES

Marcas Comerciales solicitadas del 29 de Julio al 11 de Agosto inclusive.

Santiago, 15 de Agosto de 1956.

Clase 1.—Substancias minerales en bruto.— "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 2.—Briquetas, brea.— "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 4.—Metales, cerrajería, ferretería.— "RECORD", "ELCO", "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 6.—Residuos de elaboración de minerales. — "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 7.—Piedras elaboradas, cemento.— "ACSA" "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 8.—Arboles y vegetales.— "COINCO LTDA." "COINCO".
Clase 9.—Productos textiles vegetales preparados.— "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 10.—Maderas en bruto.— "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 12.—Caucho, corcho.— "MACON", "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 13.—Productos sacarinos no refinados.— "COINCO LTDA.", COINCO".
Clase 14.—Pieles y cueros para curtir.— "COINCO", "COINCO LTDA.".
Clase 15.—Pieles y cueros curtidos.— "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 16.—Materias animales óseas. — "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 17.—Carbones y cales animales. — "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 19.—Aceites y grasas lubricantes.— "DETROIT" "M. G.", "CAZADOR", "ESROLKO".
Clase 20.—Adhesivos, pinturas, etc.— "ELASTOL", "RUBOLEUM", "TORGINOL", "CERAC" "POLITELA", "PLINDUS", "PLASTILUZ", "GLINSOL".
Clase 21.—Jabones y productos para lavar y limpiar — "PENETRAL", "BETTER", "BLAZER" "BLAST", "CRAB", "DOBANE", "NONIDET", "KIMO", "VAR-VI", "MINERO", "CALICHE", "MUSICA", "CAMARA", "SANTA CATALINA", "COBRERO", "POMPITA" "CLORILAN".
Clase 22.—Vidrios para construcciones.— "POLITELA", "PLINSOL", "PLINDUS", "PLASTILUZ", "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 23.—Cartón piedra, etc.— "FLEXTENE", "POLITELA", "PLINSOL", "PLINDUS", "PLASTILUZ", "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 24.—Papeles decorativos.— "POLITELA", "PLINSOL", "PLINDUS", "PLASTILUZ", "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 25.—Cestería, cedazos.— "POLITELA", "PLINSOL", "PLINDUS", "PLASTILUZ", "COINCO LTDA.", "COIMO".
Clase 26.—Escobas, plumeros, brochas.— "POLITELA", "PLINSOL", "PLINDUS", "PLASTILUZ", "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 27.—Efectos de materias diversas.— "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 28.—Herramientas, cuchillería.— "MASERATI" "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 29.—Máquinas de coser, tejer. — "ETIQUETA", "BRODEX DE LUXE", "MACH", "CRYSTAL", "SELENE", "LILIAS", "SUPREMA" "MOENUS", "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 30.—Aparatos de servicio higiénico y aseo.— "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 31.—Máquinas y aparatos para imprimir.— "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 32.—Aparatos de calefacción, etc.— "SUPER ROLLEL", "LUCERO", "COINCO LTDA." "COINCO".
Clase 33.—Crisoles, retortas.— "COINCO LTDA." "COINCO".
Clase 34.—Refrigeradores, filtros.— "COINCO LTDA." "COINCO".
Clase 35.—Colmenas, incubadoras.— "COINCO LTDA." "COINCO".
Clase 36.—Maquinarias y vehículos.— "WESSVAL", "FREJUS", "ROLA", "OSLEMU", "MASERATI" (2 etiquetas), "COINCO LTDA." "COINCO", "V. N.".
Clase 37.—Telégrafos, radios, etc.— "CARFONE", "OJO MAGICO", "COINCO" "COLINCO LTDA.".
Clase 38.—Receptáculos de metales preciosos.— "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 39.—Receptáculos metálicos.— "COINCO LTDA." "COINCO", "SUPERSTRONG".
Clase 40.—Recipientes de madera.— "FLEXTENE" "POLITELA", "PLINSOL", "PLINDUS" "PLASTLUZ", "COINCO LTDA.", "COINCO"
Clase 41.—Recipientes de vidrio.— "PLASTISOL", "POLITELA", "PLINSOL", "PLINDUS", "PLASTILUZ", "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 42.—Muebles metálicos y de madera.— "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 43.—Hilos e hilados.— "C. O. C.", "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 44.—Hilazas.— "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 45.—Telas y tejidos.— "DOS MUÑECOS" "WURMFIRST", "POLITELA", "PLINSOL" "PLINDUS", "PLASTLUZ", "COINCO LTDA." "COINCO".
Clase 46.—Ropa de cama, etc.— "DOS MUÑECOS" "PLASTISOL", "POLITELA", "PLINSOL" "PLINDUS", "PLASTILUZ", "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 47.—Ropa de vestir.— "DOS MUÑECOS", "DIVESAN", "ATLANTIDA", "MAGNOLIA", "POLITELA", "PLINSOL", "PLINDUS", "PLASTILUZ", "GEO'S", "COINCO LTDA." "COINCO".
Clase 48.—Artículos de pasamanería, botonería.— "DOS MUÑECOS", "PLASTISOL", "POLITELA", "PLINSOL", "PLINDUS", "PLASTILUZ", "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 49.—Plumas de adorno.— "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 50.—Calzado.— "DOS MUÑECOS", "PACKARD" "POLITELA", "PLINSOL", "PLINDUS" "PLASTILUZ", "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 51.—Sombreros.— "DOS MUÑECOS", "POLITELA", "PLINSOL", "PLINDUS", "PLASTILUZ", "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 52.—Paraguas, carteras.— "DOS MUÑECOS" "POLITELA", "PLINSOL", "PLINDUS" "PLASTILUZ", "COINCO LTDA." "COINCO"
Clase 53.—Papel de fumar.— "POLITELA", "PLINSOL" "PLINDUS", "PLASTILUZ", "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 54.—Metales preciosos.— "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 55.—Grabados en materias no preciosas.— "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 56.—Instrumentos de tocador.— "NESTLE" "POLITELA", "PLINSOL", "PLINDUS" "PLASTILUZ", "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 57.—Productos de perfumería.— "DOS MUÑECOS", "DUX", "INGRAS", "BELMAGIA" "TASHAN", "PANTIL", "DUMEX", "VAR-VI", "CASANOVA", "MIL-TON", "VANITY" "NITROFON", "NESTLE", "WILLIAMS" "JULIETTE MARGLEN", "PLIX", "RINSO" "RIMMEL", "MENNEN", "POMPITA".
Clase 58.—Animales vivos.— "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 59.—Grasas comestibles.— "HELADINA", "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 60.—Productos de lechería.— "DUMEX", "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 61.—Aliños y condimentos.— "CONPIMIENTA".
Clase 62.—Productos vegetales comestibles.— "SPECIAL K", "COINCO", "COINCO LTDA.".
Clase 63.—Harinas, fideos.— "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 64.—Conservas alimenticias no dulces.— "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 65.—Té, café, yerba mate.— "BOM", "INST", "MON", "Mc-Mc CORNICK".
Clase 66.—Galletería, pastelería.— "CAROLINA", "AMBROSOLI" (3 etiquetas), "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 67.—Alimentos para niños.— "DUMEX", "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 68.—Bebidas analcohólicas.— "CRUSHITO".
Clase 69.—Vinos y licores.— "PABLO A. RODRIGUEZ", "G. H. MUMM & CO.", "LAFAYETTE", "T", "ADRIATIK".
Clase 70.—Alimentos para animales.— "MIVITAN", "PROTINAL".
Clase 71.—Cigarros, cigarrillos y tabacos.— "HIT PARADE", "COINCO", "COINCO LTDA.", "KOOL".
Clase 72.—Juegos y juguetes.— "YAKORAS", "CORRA LA BOLA", "PLASTISOL", "POLITELA", "PLINSOL", "PLINDUS", "PLASTILUZ", "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 73.—Talabartería, maletería.— "POLITELA", "PLINSOL", "PLINDUS", "PLASTILUZ", "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 74.—Telas y ropa impermeables.— "PLASTISOL", "POLITELA", "PLINSOL", "PLINDUS", "PLASTILUZ", "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 75.—Medicinas y productos químicos.— "PENATRAL", "NATISEDIN", "NATIDINA", "NATIDIN", "NATIVAL", "DOBANE", "NONIDET", "SAKIT", "PANTIL", "MERTHIOLATE", "DUMEX", "ASALDOL", "GINASAL", "CESIDORN", "REDIFACT", "ACHROVIM", "GEVRAMYCIN", "OPTIMIN", "VITAMIX", "CERVIMIX", "DOSILIN", "COBERLAT", "IBAROL", "IPARGON", "CAL BRAC", "ZELAN", "STERISIL", "SINPRO", "B Z 55", "CLDOLEN", "EVACOL", "FORVIRAN", "ITODAL", "IRANOL", "MARCILON", "ORTEN", "OPANOL", "SOLEXIL", "MENNEN", "ACTICARBON", "ARTICORTIN", "DIABORAL", "CORTISALIN", "SALICORTIN".
Clase 77.—Instrumentos médicos.— "PACKARD", "ELTRONIK", "GLUCO-CINTA", "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 78.—Relojes.— "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 79.—Aparatos fotográficos, etc.— "ELTRONIX", "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 80.—Instrumentos musicales.— "COINCO LTDA.", "COINCO", "OJO MAGICO".
Clase 81.—Artículos de escritorio, impresos.— "ANDINO", "ELOB", "ALADINO", "ULISES", "DEDALO", "BITACORA", "MUNDO NUEVO", "FONTANA", "REINA DEL DEPORTE", "R", "POLITELA", "PLINSOL", "PLINDUS", "PLASTILUZ", "EMYTEX", "JABON SIN JABON A. B. C. SYNDET", "SUS AYUDANTES DE COCINA", "SUS ASISTENTES DE COCINA", "COINCO LTDA.", "COINCO".
Clase 82.—Publicaciones periódicas.— "GOLPE", "ANDINO", "PUNTO FIJO", "AMERICA", "PAPELUCHO", "REALIDAD", "ULISES", "DEDALO", "BITACORA", "MUNDO NUEVO", "FONTANA", "EL NACIONAL", "EL MANQUEHUE", "ACCION", "CHACOTA", "LA HORA", "COLORIN", "COINCO", "COINCO LTDA.", "P. M.", "MOMENTO".
Clase 83.—Armas de fuego.— "COINCO LTDA", "COINCO".
Clase 84.—Artículos no comprendidos en las demás clases.— "POLITELA", "PLINSOL", "PLINDUS", "PLASTILUZ", "COINCO LTDA.", "COINCO".

NOMBRES DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES

"FENIX", establecimiento avícola en la provincia de Santiago; "BOND STREET", establecimiento comercial de vestuarios y regalos para caballeros en la provincia de Santiago; "AMERICA", estacionamiento de autos en la provincia de Santiago; "DIVESAN", establecimiento industrial y comercial de artículos de vestir; "BULNES", empresa constructora; "VELVET", tienda de géneros en la provincia de Santiago; "ANDINO", audición radial: "THE TREBOL" y "MARTIN'S", conjuntos orquestales; "IMPAN", sociedad comercial de importación y exportación en la provincia de Tarapacá; Valparaíso y Santiago; "DECORATEX", establecimiento comercial de géneros de tapicería en la provincia de Santiago; "AMERICAS", empresa de publicidad; "CAUPOLICAN", estación radiodifusora; "LATOUR", estudio fotográfico en las provincias de Valparaíso y Santiago; "ELOB", taller de costura en la provincia de Santiago; "INDELJA", establecimiento industrial y comercial de productos de las clases 21 y 57; "FLODEVEN", empresa distribuidora en la provincia de Santiago; "RAPA-NUI", fuente de soda en la provincia de Santiago; "AGRITEC", empresa constructora de jardines y agricultura; "AMERICA" y "PACIFICO", agencia informativa y de publicidad; "PAPELUCHO", audición radial; "HIERRO SUR", sociedad de estructuras metálicas; "CELEDONIO", "SINFOROSA", "FILOMENA", "NENA", "CLEMENTINA", "LUCY", "RACA", "PELA", "QUECHA", "CHASQUILLA", "CLORO", "CARBONADA" "LIBORIO", "HOGAR DULCE HOGAR", audiciones radiales y teatrales; "DEL PLATA", compañía inmobiliaria; "PANAMERICANA", establecimiento comercial de importación y exportación en las provincias de Tarapacá y Santiago; "ZENITH", laboratorio de productos químicos; "ELERCIMA", establecimiento comercial de instalaciones eléctricas en la provincia de Santiago; "CAFE DE LOS ARTISTAS", salón de café en la provincia de Santiago; "SOMARCO", establecimiento comercial de despacho de aduana, embarques, fletes, etc., en las provincias de Antofagasta, Atacama, Valparaíso y Santiago; "FANTASIO", tienda de artículos de regalos en la provincia de Osorno; "NEO-DENTA", laboratorio dental; "COPPELIA", establecimiento comercial de artículos de señoras en la provincia de Santiago; "ROSENTUR", establecimiento comercial de turismo, cambios, etc., en la provincia de Santiago; "TEXAS" y "CALIFORNIA", teatros en la provincia de Santiago; "FACONAL", establecimiento industrial y comercial de artículos de la clase 70, en la provincia de Santiago; "FABIENNE RODIER", establecimiento comercial de modas en la provincia de Santiago: "AUSTRODENT", laboratorio dental; "SAMY", establecimiento comercial de modas en la provincia de Santiago; "MACON", establecimiento industrial y comercial de artículos de corcho y similares; "CANADIAN PACIFIC AIRLINES", empresa de transporte aéreo; "MARFIL", establecimiento comercial de artículos de regalos, géneros, etc., en la provincia de Santiago; "EMACO", empresa distribuidora de maquinarias y materiales de construcción; "YARDLEY", establecimiento comercial de artículos de perfumería y regalos en la provincia de Santiago; "METALURGICA VIÑA DEL MAR", establecimiento industrial de artículos de la clase 4, en la provincia de Valparaíso; "MAIPU", frigorífico, matadero y fábrica de pieles de Mouton Doré; "KARMY", estudio fotográfico en la provincia de Santiago; "SUCRE", garage en la provincia de Santiago; "POLITELA", establecimiento industrial y comercial de artículos plásticos.

Se da este aviso para las oposiciones a que haya lugar, las cuales deberán presentarse en la Oficina de Marcas, Teatinos 50, dentro del plazo de treinta días a contar desde la última publicación.

Las tiquetas que acompañan a estas marcas se exhiben en las vitrinas de este Departamento.

El Director del Departamento de Industrias.

15-16- y 17 agosto.

"El derecho de Nasser" es el título de la revista que estrenará el Tatro Alhambra

Parodiando un dramón mexicano que fué llevado al cine y utilizando la figura política de mayor actualidad en el mundo entero, como es la del caudillo egipcio, Mario Rebolledo y Jaime Chantrel han escrito una graciosísima revista frívola "El derecho de Nasser", que será estrenada el próximo sábado en el Teatro Alhambra del populoso barrio Quinta Normal.

En los cuadros musicales y danzantes de esta nueva producción intervendrán Yolanda Parolo, la notable ballarina cubana con sus bongoceros; la Orquesta Espectáculo Pensilvania; el cuarteto melódico boliviano "Voces del Altiplano"; la escultural danzarina Ada Gálvez; Fontán Luna, el caballero del tango; Lucho Oliva y sus melódicos; el nuevo fonomímico Tommy Davis, y la sensacional estrella brasileña Semíramis.

También en esta revista tendrán notorio lucimiento los elementos estables del elenco del Alhambra, tales como las vedettes Renée Valery, Vanessa Terry, Peggy Morán, Marlene-Marlén, Dudy Martin, Wanda Loira y los ballets Petit-Charlot y Folies-Lux.

Siguen en el Normandie dos películas musicales

El cine Normandie está exhibiendo en su pantalla dos producciones musicales: "Serenata de amor", basada en la vida de Franz Schubert, con música del mismo autor, con Ilona Massey y Alan Curtiss, y "Los grandes maestros", con música de Albéniz, Chopin, Beethoven, Strauss y Liszt, interpretada por José Iturbi, Paderewsky, Josef Krips y la gran orquesta filarmónica de Viena. Este programa de música selecta seguirá proyectándose en el Normandie durante toda la presente semana hasta el domingo 19, inclusive.

INFORMATIVO DE LOS TEATROS DE LA SATCH

Gustó el estreno de "Nacida ayer", la comedia de Garson Kanin y que nos diera a conocer ayer en el Teatro SATCH, Silvia Piñeiro con su compañía de comedias. El público asistente supo estimar el notable esfuerzo y mejor labor de este conjunto que brindó la más grata de las sorpresas. Hoy se reprisa en tarde y noche esta obra.

—oOo—

"El gato con botas" se titula el cuento para todos los niños de la capital que hoy a las 15 horas en el Teatro SATCH presenta la compañía de Pedro Romeo.

—oOo—

Los títeres presenta hoy a las 11 y 15 horas en la Sala Talía "Blanca Nieves y los siete enanitos", a pedido de muchos niños que aún no han logrado ver este su relato favorito.

Alberto Castillo ha demostrado en el Pigalle que sigue siendo muy popular

A pesar de las muchas veces que ha venido a Chile, Alberto Castillo sigue demostrando que es uno de los artistas más populares que hayan actuado en nuestros escenarios. Esto se ha podido apreciar a través de sus presentaciones en el Teatro Imperial, donde noche a noche un numeroso público le manifiesta, con sus aplausos, su estimación.



ALBERTO CASTILLO

Solamente hasta el domingo, inclusive, se ha anunciado la actuación de este cantante en dicho teatro, donde la cartelera presenta la revista "La rosa de Tetuán", con Nelly Lagos, Pietro Miecco, Jacinta Brieva, Narda, la orquesta Suspiros de España, los cómicos Andrés Gallo, Nené Donoso, Antonio Castillo y Pancho Palillos y el ballet nudista Lido.

El City estrenará hoy "Piedra de escándalo"

Tal como hemos venido informando, el City pondrá una segunda producción en superscope en su lienzo. Se trata del film en tecnicolor de la RKO, "La pieza de escándalo", que cuenta con la actuación de John Payne, Arlene Dahl y Rhonda Fleming.

El argumento de esta película es crudo y plantea un problema que puede suceder en cualquiera ciudad.

"La fuerza del deseo" irá pronto al Santiago

"La fuerza del deseo", relata la historia de una modelo, interpretada por la hermosa Ana Luisa Peluffo.

Intervienen en los papeles protagónicos de esta película Armando Calvo, Rosario Granados y Prudencia Grifel, a la cabeza de un reparto que dirigió Miguel M. Delgado.

"La fuerza del deseo" será proyectada próximamente en la pantalla del cine Santiago.

La más antigua y numerosa compañía del mundo es "El Teatro Clásico de Pekín"

A pocos días del debut en Santiago de la famosa compañía del Teatro Clásico de Pekín, más conocida generalmente bajo la denominación de Opera de Pekín, en todos los círculos artísticos y sociales de nuestra capital este acontecimiento artístico ha pasado a ser el tema del día.

En efecto, se explica esta enorme curiosidad, por cuanto la crecida agrupación de artistas chinos que va a visitarnos (90 personas) está clasificada como la compañía más antigua del mundo, pues viene desarrollando sus actividades en el terreno del arte dramático, musical y danzante, desde hace dos mil años, a través de los cuales no ha hecho otra cosa que ir pulimentándose para alcanzar el perfeccionamiento deslumbrador que le han reconocido todos los críticos y los más grandes escritores de Europa.

En un semanario francés, se expresaba lo siguiente: "Esta es una inolvidable victoria del arte, que implica el nacimiento de un arte nuevo. La llegada del teatro chino significa un acontecimiento histórico en la vida artística. Estos jóvenes herederos de una antigua cultura han venido a mostrarnos su anhelo de substituír lo viejo por lo nuevo, de alcanzar un florecimiento en todos los aspectos".

Los integrantes del Teatro Clásico de Pekín embarcaron ayer en Berna en dos naves aéreas que los traen en vuelo hasta Santiago, donde seguramente llegarán mañana a mediodía.

El debut en nuestro Teatro Municipal ha quedado fijado para el lunes 20 del presente.

OPERAS DE MOZART EN EL MUNICIPAL

Bajo el patrocinio de la Embajada de Alemania y de la Embajada de Austria y como contribución al bicentenario de Mozart, se llevará a cabo en los meses de septiembre y octubre por primera vez en Chile una serie entera de óperas mozartianas. La dirección general de los espectáculos se ha otorgado al señor Juan Peyser. Se cantarán las siguientes óperas: "Cosi fan tutte", "La flauta mágica" y "Las bodas de Figaro". La Municipalidad de Santiago contribuye con orquesta y teatro, el Conservatorio Nacional de Música colabora con sus mejores cantantes.

Interés por ver el film "Lágrimas de rebeldía"

Interés ha despertado en el público capitalino el próximo estreno exclusivo en Chile de la primera producción hablada en inglés y filmada en Israel, "Lágrimas de rebeldía", que Socitepa Film presentará en dos premieres en los cines Lux y Dante, simultáneamente, el jueves 23 del presente, a las 21.30 horas, a beneficio de la Sociedad de Beneficencia Israelita. Su estreno oficial, que tendrá lugar en los mismos cines, se efectuará durante la última semana del corriente mes. "Lágrimas de rebeldía", tiene de protagonistas a Jamie Smith, Didi Ramati, Dina Peskin y Ben Josef.

Existe interés por ver el film "La Quintrala"

El conflicto planteado en la película "La Quintrala", que se filmó bajo la dirección de Hugo del Carril, está representado, centralmente, entre Antonio Vilar y Ana María Lynch. "La Quintrala" será presentada exclusivamente, en el Central, por la firma Cinetour.

GUIA DEL ESPECTADOR

PROGRAMAS PARA NIÑOS

ALCAZAR.— Matinée a las 14 horas: Wacamba, En el fondo del Mar Rojo.

CAUPOLICAN.— Matinée: Caravana de valientes, Mundo del circo, Asesinos del espacio.

EGANA.— Matinée a las 14 horas: La bella de Cádiz, El elegido de Dios.

EL GOLF.— Matinée a las 15 horas: El aventurero de Hong Kong, La edad supersónica.

ORIENTE.— Matinée a las 14.30 horas: Resistir es vencer, Selección de cortos.

PEDRO DE VALDIVIA.— Matinée a las 14.30 horas: La bella de Cádiz, El elegido de Dios.

REGINA.— Matinée a las 14 y 16 horas: El corsario de Trípoli, y Selección de cortos.

PACIFICO.— Matinée a las 15 horas: El Tío Remus y su caravana infantil, Tonies, Títeres y 50 niños artistas, Grandes variedades.

LAS LILAS.— Matinal a las 11 horas: Selección de Dibujos animados. Matinée a las 15.45 horas: Festival de Tom y Jerry, Noticiario Metro.

DANTE.— Matinal a las 11 horas: A beneficio del Liceo N.o 7: Conquista del Everest. Matinée a las 15 horas: La luz del recuerdo, Su última misión.

TEATROS

ANTONIO VARAS.— Teatro Experimental de la Universidad de Chile: M. y V.: El Alcalde de Zalamea.

BANDERA.— V. y N.: Compañía Córdoba-Leguía: Rosamel, por favor te lo pido, de Alejandro Gálvez.

COUSIÑO.— Cía. de Revistas Picaresque.

CAMILO HENRIQUEZ.— (Descanso del personal).

DIEZ DE JULIO.— Cía. de Revistas Burlesque.

L'ATELIER.— V.: El prestamista.

MARU.— Cía. de Américo Vargas, en Los huevos del avestruz.

MUNICIPAL.— Instituto de Extensión Musical U. de Chile. 19 horas: Beneficio para el Conservatorio Nacional de Música, a precios reducidos.

OPERA.— Cía. de Rev. Bim. Bam Bum: Cuidado, curvas peligrosas.

PACIFICO.— 19, 21.30 y 23.15 horas: Compañía de Revistas Musicales: En Panamá nos juntamos, de Eugenio Retes.

SATCH.— Compañía de Comedias Silvia Piñeiro: Nacida ayer.

CINES

ALAMEDA.— R.: Hambre de venganza Agregados y Noticiarios.

ALCAZAR.— V. y N.: Historia de un amor, El placer.

ALMAGRO.— R.: Tres hombres en mi vida, La hija de la otra y Agregados.

ALHAMBRA.— V. y N.: Festival de Radio Cervantes.

AUDITORIUM.— R.: Los siete pecados capitales.

AMERICA.— R.: Gog, el monstruo de cinco manos, La furia de Ceylán. El valor de vivir.

ANDES.— R.: Mi cara mitad, Sólo para ti, Prisionero de Zenda.

APOLO.— R.: La ventana indiscreta, Los tres amores de Lola, y Alto al fuego.

ASTOR.— M., V. y N.: El mundo de la fantasía y Agregados.

AVENIDA MATTA.— R.: La venganza del águila negra, En los mares de Alaska, Gogo, el monstruo de cinco manos.

BALMACEDA.— R.: Sierra nevada, El americano y Agregados.

BAQUEDANO.— R.: La herencia sagrada, Falso orgullo.

BLANCO ENCALADA.— R.: Pecado mortal, Cantante de jazz, Venganza del Aguila Negra.

BRASIL.— R.: La furia de Ceylán, En los mares de Alaska.

CAPITOL.— R.: No serás un extraño, Hombres caimanes, El rabo de la estrella.

CARRERA.— R.: Mercado de abasto, Requiebro.

CAUPOLICAN.— V. y N.: Festival Luis Aránguiz.

CENTRAL.— M., V. y N.: Abajo el telón.

CERVANTES.— 15, 18, 20.15, y 22.45.: Lástima que sea una canalla.

CINE SUR.— R.: Los caballeros del Rey Arturo y Agregados.

COLON.— R.: Los líos de Barba Azul, Bajo el cielo del Brasil, Música, espuelas y amor y Noticiarios.

CINELANDIA.— R.: Las aguas bajan turbias y Agregados.

CONTINENTAL.— M., V. y N.: El niño y la niebla.

CITY.— R.: Piedra de escándalo, Noticiarios y Agregados.

CLUB DE SEÑORA.— R.: El profesor se divierte, El retorno de Don Camilo.

CHILE.— CHILE.— R.: No serás un extraño, Hombres caimanes, Ciudad en las sombras.

DANTE.— M., V. y N.: El retrato de una desconocida y Noticiario.

DIECIOCHO.— R.: Historia de tres amores Cadenas de oro y Agregados.

EGANA.— V. y N.: Tortura, La espada invencible.

EL GOLF.— V. y N.: Aventurero de Hong Kong.

EL SALTO.— R.: La fiera del mar, Lola, la piconera.

ESMERALDA.— R.: Música, espuelas y amor, Los líos de Barba Azul y Agregados.

FLORIDA.— 11, 13, 15.30, 18, 20.15 y 22.30.: Estrellas de Buenos Aires.

GRAN AVENIDA.— R.: Mercado de abasto, Requiebro y Agregados.

HOLLYWOOD.— R.: Atila frente a Roma y Agregados.

IDEAL CINEMA.— R.: La retaguardia, Noticiarios y Agregados

IRIS.— R.: Borrasca en el puerto, El misterio de la playa, A sangre y fuego.

ITALIA.— R.: La furia de Ceylán, Esposa de turno, El valor de vivir.

LA PALMILLA.— R.: El gran circo Chamorro, Ocho hombres.

LAS LILAS.— V. y N.: Festival de Tom y Jerry, Noticiarios.

LIRA.— R.: La ventana indiscreta, El rabo de la estrella, El mar de los barcos perdidos.

LIBERTAD.— R.: La hija de la otra, Tres hombres en mi vida y Noticiarios.

LO CASTILLO.— V. y N.: El último acto y Noticiarios.

LO FRANCO.— R.: Gog, el monstruo de cinco manos, Indiscreción de una esposa, Abbott y Costello perdidos en un harem.

LUX.— R.: de 11 a 18. V y N.: El retrato de una desconocida.

MAIPO.— R.: Mercado de abasto, Requiebro y Agregados.

MARCONI.— R.: Los malos y sus mujeres, Noticiarios y Agregados.

METRO.— M., V. y N.: Festival de dibujos Tom y Jerry, Noticiarios

MIAMI.— R.: Donde manda el diablo y Sin miedo y sin tacha.

MINERVA.— R.: Nido de ratas Yo creo en tí, Niñera último modelo.

MIRAFLORES.— R.: La viuda alegre, Más abajo del Sahara y Cómicas.

MISTRAL.— R.: El motín del Caine, Lo que no se puede perdonar.

MONUMENTAL.— R.: Los líos de Barba Azul, El mar de los barcos perdidos, Bajo el cielo del Brasil.

MODERNO.— R.: Teodora, la emperatriz maldita, El monstruo resucitado, Pasión carioca.

NACIONAL.— R.: Música, espuelas y amor, Los líos de Barba Azul, La colina de plata y Agregados.

NACIONAL (Puente Alto).— R.: La bella de Cádiz, El guante de hierro, Puccini.

NORMANDIE.— R.: Los grandes maestros y Serenata de amor.

NOVEDADES.— R.: Sombras de locura, Ivanhoe, Alto al fuego.

O'HIGGINS.— R.: Sierra nevada y El americano.

ORIENTE.— V. y N.: La rubia fenómeno.

PRAT.— R.: Los líos de Barba Azul, Música, espuelas y amor y Sinopsis.

PALACE OVALLE.— R.: Dos mujeres de la calle, La ventana indiscreta y Pasión carioca.

PALERMO (de Puente Alto).— R.: Fin de mes y Agente 714.

PLAZA.— M., V., S. y N.: La abeja reina.

PEDRO DE VALDIVIA.— V. y N.: Amor envenenado.

PRINCIPAL.— R.: Tom y Jerry, Noticiarios y Cómicas.

PROVIDENCIA.— R.: Infierno en la tierra, Reportajes.

PORTUGAL.— R.: Música, espuelas y amor, Los líos de Barba Azul y Agregados.

REAL.— M., V. y N.: Laurel y Hardy en La isla atómica y Noticiarios.

RECOLETA.— R.: En los mares de Alaska, La furia de Ceylán, El valor de vivir.

REGINA.— V. y N.: Amor envenenado.

REPUBLICA.— R.: Nido de ratas, Yo creo en tí y Niñera último modelo.

REX.— M., V. y N.: El bufón del Rey.

RITZ.— R.: El otro.

RIALTO.— R.: La calle sin nombre y Hombres en fuga.

RIVIERA.— R.: El vals eterno y Agregados.

ROXY.— R.: Traición en el canal y Noticiarios.

ROMA.— R.: Guante de hierro, y Batida a muerte.

SAN ANTONIO.— R.: Explosión de carcajadas.

SANTA LUCIA.— 14, 16, 18.45 y 22.: Abajo el telón.

SANTA ROSA.— R.: La ventana indiscreta, Teodora, Pánico en la calle.

SANTIAGO.— M., V., S. y N.: El tren expreso.

SAN MIGUEL.— R.: Hombres caimanes, La furia de Ceylán, En los mares de Alaska.

SAN MARTIN.— R.: Salvados por un pelo, Agregados y Sinopsis.

SAO PAULO.— R.: Veracruz y Noticiarios.

SELECTA.— R.: La condesa descalza, La última coartada y Monterrey.

TALAGANTE.— R.: Camino a Bali, El antifaz de oro y Sinopsis. V. y N.: El revés de la trama, La hermana San Sulpicio.

TOESCA.— R.: Marty y Agregados.

VALENCIA.— R.: En los mares de Alaska, La furia de Ceylán, Hombres caimanes.

VERDI.— R.: Tres hombres en mi vida, La hija de la otra.

VICTORIA.— R.: Helena de Troya.

VIENA.— R.: La última coartada, La fiera del mar, Indiscreción de una esposa.

WINDSOR.— M., V. y N.: Regreso del infierno, Noticiarios y Agregados.

YORK.— R.: Lo que la tierra hereda y Agregados.

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
Edición de 24 páginas.— Precio $ 25.—

MIERCOLES 15 DE AGOSTO DE 19..
SANTIAGO DE CHILE



...Y QUIERE CASARSE. — Raquel Romay exhibe 23 años bie n llevados. Y como en "La Pollita"... tan linda y quiere casarse. Y más. desea de hacerlo cuanto antes. — (Foto de Enrique Muñoz Armijo).

Navegantes en la Antártica II

TENIA QUE HABER OTRO CONTINENTE A... SUR DE AUSTRALIA DEL ESPIRITU SANT...

Pedro Fernández de Quiroz exploró los mares del s...

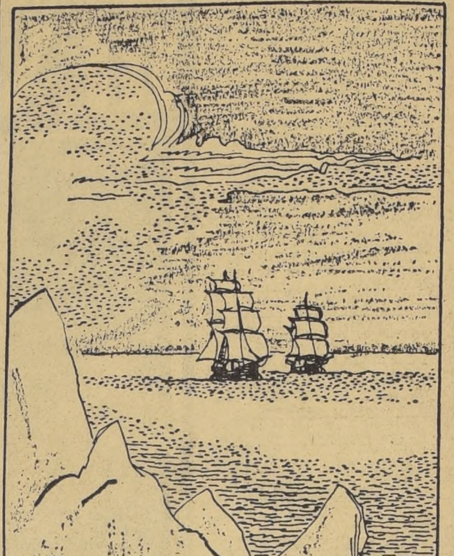
El portugués don Pedro Fernández de Quiroz había cruzado varias veces el Océano Pacífico, siempre en una ruta WSW trazada desde la costa del Perú, al servicio de cuyos Virreyes estaba. Se ha dicho de él que en estos viajes aprendió de los nativos de Nueva Guinea, y de algunas tribus maoríes, el secreto que rodeaba a "un gran continente austral".

En 1606 embarcó con la flotilla del no menos célebre Luis Paz de Torres, en calidad de Primer Piloto. Navegando a lo largo del paralelo 20.o de Latitud Sur descubrió, y reconoció, las numerosas islas y archipiélagos existentes sobre su ruta. La costa de Nueva Guinea fue recorrida en toda su extensión, practicó sondeos e hizo levantamientos hidrográficos completos, no obstante los escasos medios de que disponía.

Es indudable que Pedro Fernández de Quiroz tenía su personal designio, y muy secreto por demás, lo que no era de extrañar en una época todavía llena de la presencia y las actividades involutivas de la Inquisición. Once años antes había cruzado esas mismas aguas con Mindana y Gallegos, y muchas acompañó al audaz navegante Juan Fernández, el que fuera encarcelado por los esbirros del Santo Oficio a causa de sus rápidas singladuras entre Callao y Valparaíso.

Felipe II favoreció en un principio los viajes de Fernández de Quiroz, y ordenó al Virrey del Perú poner a disposición del navegante **"dos navíos bien aparejados para una empresa en los mares australes".**

Las anotaciones registradas en su bitácora, como asimismo el relato particular que de su viaje hizo al Rey, permiten conjeturar que lo alcanzado era sólo la primera etapa en la realización de su designio. Las afirmaciones de orden puramente geográfico en que abunda su relato confirman esta idea. En efecto, habla de islas, archipiélagos, y **una tierra situada más al sur de Nueva Guinea** y de las islas Salomón, **"entre los 20.o y los 40.o de Latitud Sur"**, rica y abundante en oro, planta, especias, caña de azúcar **"y todo lo que a la vida es menester"**. El relato continúa exagerando en ocasiones la nota descriptiva, demasiado pintoresca para ser exacta; en otras, nente austral, **más al sur del Cabo de Buena Esperanza, de la isla Célebes, de las Molucas y del Estrecho de Magallanes.** Entonces, y de un modo parecido a lo ocurrido con Vasco de Gama, los geógrafos y navegantes, y los hombres de Estado, se preguntan si por ventura no habrá más al sur del Estrecho de Magallanes un camino que lleve directamente al desconoci-



demasiado detallista para no tentar las apetencias de las naciones enemigas de España; y luego termina dejando constancia de la ceremonia de toma de posesión de **"todas estas tierras"** que el descubridor denominó **Australia del Espíritu Santo.**

Si bien no reconoció toda la tierra firme de esta Australia del Espíritu Santo, Fernández de Quiroz declara estar convencido de constituir ella, con sus islas adyacentes, índice cierto de la existencia de un continente austral, o a aquella **Australia del Espíritu Santo,** ofrecida a la codicia colonizadora de las naciones. **Y una** bien organizada campaña de secuestro de marinos, hurto y robo de bitácoras, tiene su centro de operaciones en los Países Bajos. **Inglaterra se suma a** estas actividades, persiguiendo, cada Gobierno por su cuenta, cosechar para sí sólo en las tierras que los navegantes al servicio de España entregaban a la

Por Jorge R. Mor...

civilización. Felipe III ... por prohibir toda nueva ... ción al Mar del Sur, y de ... ra particular a Pedro F... dez de Quiroz toda nue... glatura en las aguas de la ... tralia del Espíritu Santo.

Pero en medio del ... tético del reparto del ... colonial estaba en ... irreductible superación ... vale decir, la mudanza de ... da material y espiritual, ... una nueva medida de ... pueblos, a pesar de las ... se acercan. Cierto es que ... castillo de Loewenstein ... dece el **prisionero** que ... Hugo Grotius, pero su ... sus escritos recogen los ... la marcha de la Humanidad ... cia un destino mejor. Y ... tos ecos vibran los ... de las naves de Pedro F... dez de Quiroz, porque ... los primeros pasos ... bles en el conocimiento ...

Shouten es el segundo ... pléyade de que Fernández ... Quiroz es bandera y ... El compañero y socio ... maire, por sus observ... acerca del **magnetismo** ... y sus desviaciones, del ... excepcional de las mareas, ... vientos y la sorprendente ... lidad **de las altas** latitudes ... trales, acusan la existencia ... un continente distinto a ... **tralia del Espíritu Santo** ... sario para explicarse todos ... fenómenos.

Los presagios retroceden ... fantasmas desaparecen ... aguas del sur y la Hu... puede prepararse la ... pa de los descubrimientos ... tárticos.

Toda la lona al viento ... navegantes se lanzan ... laciones en demanda del ... nocido continente. En la ... luminosa de inspiraciones ... sus naves, la Humanidad ... pletará el ciclo de los ... descubrimientos y acabará ... romper el velo del misterio ... **en el** silencio blanco de ... rras prometidas en el ... de los tiempos.

Un nuevo soñar de ... do tiene su torre en ... que enderezan proa a ... conocidas tierras australes ... de los obenques, las ... baupreses, el espíritu del ... bre avizora, sobre el ... largo camino de la historia ... aventura de la civilización ...

Y bajo el vuelo de ... ros migradores se hace ... de elevación, deseo de ... ción, anhelo sin término ... canzar la unidad del ... de las almas.

JORGE RUBEN MOR...

FABRICAN ZAPATOS INVISIBLES

¿No le gustaría tener un par de chanclos invisibles para usar en los días lluviosos? Ello sería más fácil que caminar con pesados chanclos y botas de goma cada vez que hay un chubasco o caen unos escasos copos de nieve. **¿No es cierto?**

Los químicos están listos con el invento más cercano a la invisibilidad. Aunque aún no han acabado de perfeccionar una substancia que haga que las cosas desaparezcan, tienen una substancia química que envolverá con una película invisible a los zapatos de cuero y los hacen completamente impermeables.

La substancia química, llamada "Corial Bottom", fabricada por la General Aniline and Film Corp., puede ser mezclada con otras soluciones usadas en el curtido y terminado del cuero, y aplicada al cuero antes que éste se convierta en un zapato.

El Rostro del día



...IERRE BIGOT, general de aviación de Francia, que ...ene al mando de los setenta cadetes franceses que visitan Chile.

...peraciones con hipnotismo como anestesia

Recientemente, por dos horas ... media, una californiana de 25 ...ños, estuvo tendida en una ...esa de operaciones mientras los ...édicos abrían su pecho y operaban en sus pulmones. Parecía ...espierta y obedeció todas las ...rdenes que se le dieron. No ...intió dolor, recordó muy poco ...espués de la operación y salió ...el hospital dos semanas más ...arde, en "un estado excelente".

Así, otra operación, utilizando ...ipnotismo como único anestésico, fue exitosamente terminada. **Esta operación en especial** fue la primera hecha en los pulmones. Previamente, los cirujanos habían confinado su trabajo con hipnotismo a cirugía del estómago, operación del apéndice y amputaciones.

El doctor Milton J. Marmer, jefe de los anestesistas del Cedars of Lebanon Hospital, en Los Angeles, fue quien estuvo a cargo de la operación.

Efemérides de hoy

15 DE AGOSTO

1195.—San Antonio de Padua.
1248.—Primera piedra de la Catedral de Colonia.
1304.—Batalla de Monte Tauro.
1449.—El último antipapa.
1519.—Panamá.
1528.—Fray Luis de León.
1596.—Convictorio de San Francisco Javier.
1750.—Primera corrida de toros a la moderna.
1769.—Nace Napoleón.
1771.—Nace Walter Scott.
1845.—Don Federico Santa María.
1884.—Primer matrimonio civil.
1869.—El Canal de Suez.
1947.—Independencia de la India.

SAN ANTONIO DE PADUA. — Nacía en Lisboa San Antonio de Padua.

PRIMERA PIEDRA DE LA CATEDRAL DE COLONIA.— Se colocaba la primera piedra de la Catedral de Colonia, la más famosa de todas las iglesias góticas del mundo. La última se colocó el 14 de agosto de 1880. O sea, 632 años menos un día. La Iglesia del Salvador, en Santiago, se va acercando a este record de construcción prolongada.

BATALLA DE MONTE TAURO.— Los catalanes y aragoneses de Roger de Flor, que venían de la conquista de Nápoles, se batían en Monte Tauro (Anatolia) contra 30 mil turcos (las fuerzas almugavares de De Flor eran 8.000). Los turcos perdían 12.000 hombres y un rico botín. Roger de Flor era nombrado César del Imperio por el Basilei (Rey o Emperador de Bizancio). Así, para los que se preguntan lo que es un basílica, en el fondo quiere decir una iglesia real o la que es sede de un obispo.

EL ULTIMO ANTIPAPA.— Amadeo VIII de Saboya, el último antipapa, depone la tiara y reconoce como verdadero Papa a Nicolás V.

PANAMA.— Vasco Núñez de Balboa funda la ciudad de Panamá. El mismo día, en 1914, se inauguraba oficialmente el Canal de Panamá.

FRAY LUIS DE LEON.—
¡Qué descansada vida
La del que huye del mundanal ruido
Y sigue la apartada senda
Por donde han ido
Los pocos sabios
Que en el mundo han sido..."

Inmortales versos. Un día como hoy, parece que fue ayer cuando los leímos, nació Fray Luis de León.

CONVICTORIO DE SAN FRANCISCO.— Los jesuitas fundaban en Santiago una escuela superior que más tarde sería el Convictorio de San Francisco Javier y luego Universidad Pontificia.

PRIMERA CORRIDA DE TOROS A LA MODERNA.— En la Plaza de Ronda, inventada por Francisco Romero, se efectuaba la primera corrida con muerte del toro, con espada y muleta.

NACE NAPOLEON.— En Ajaccio, nacía Napoleón, hijo de Leticia, la que estaba en la miseria. Más tarde, al ver las riquezas de su familia, repetía como una muletilla la vieja señora: "Con tal de que dure..."

NACE WALTER SCOTT.— Nacía el gran novelista inglés, por otra parte muy fecundo y, en cierta manera, uno de los creadores de la novela histórica, Walter Scott.

DON FEDERICO SANTA MARIA. —Nacía don Federico Santa María, hábil hombre de negocios que hizo una gran fortuna en Francia. Esta fortuna se empleó para fundar la Universidad Técnica que lleva su nombre, y que ha sido un magnífico regalo para el país. Vivió modestamente, sin alardes de millonario.

PRIMER MATRIMONIO CIVIL.— Se efectuaba en Santiago el primer matrimonio civil. Los contrayentes fueron Gerta Anders y Enrique Oldhaver. El Ministro de Fe fue don Carlos E. Casanueva.

EL CANAL DE SUEZ.— Se unían las aguas en el Canal de Suez. La inauguración se dejaba para noviembre.

INDEPENDENCIA DE LA INDIA. —En Delhi, se proclamaba la independencia de la India.



Un grupo de Bellezas que asistió al "Concurso de Miss Universo", y que, una vez más, deja malestar respecto al fallo.

LA VIDA EN Hollywood

POR MARINA CISTERNAS

LAS BELLEZAS DECLARANSE EN HUELGA

Hemos presenciado muchas clases de huelgas, pero jamás nos tocó ver una de bellezas, y de bellezas deslumbrantes, indignadas por el fallo del Jurado del Concurso para "Miss Universo", que acaba de realizarse en Long Beach.

Comenzando por el principio, éstos son concursos enteramente comerciales que benefician a la ciudad de Long Beach, a la Compañía Manufacturera de Ropas de Baño "Catalina", y mil y otro negocio, que cae de su propio peso ante la afluencia de millares de personas a un puerto —por lo general— solitario.

Los gastos inherentes al transporte de las candidatas y sus acompañantes, más alojamiento, comida, etc., se cubren cien veces con las entradas de taquilla que valen $ 4.00 o menos, y que son compradas por un público pudiente, que llena los inmensos locales o estadios, a razón de quince mil almas por noche.

Esto sucede durante diez noches consecutivas.

Pues, durante los últimos cinco años, hemos presenciado elecciones de Miss Universo que han recaído siempre o, en bellezas de Estados Unidos, (1955 Miriam Stevenson; 1956, Carol Morris) o en europeas (1953, Armi Kuusela, de Finlandia; 1954, Christine Martel, de Francia, y el año pasado, Hillevi Rombin, de Suecia), sin jamás darle opción a otros, incluso cuando Marta Rocha, del Brasil, era belleza tan despampanante, que todos creíamos sería nombrada Miss Universo.

Este año, la América Latina no envió concursantes de Bolivia, Paraguay, Colombia, Panamá y Honduras, pero quince países mandaron niñas muy hermosas que desfilaron en aguda competencia con las otras postulantes.

En la eliminación semifinal quedaron dentro Miss Argentina, Miss Cuba, Miss Perú, Miss México, Miss Brasil y Miss Venezuela.

Miss Cuba era extrañamente parecida a Miss Inglaterra, ambas muy blancas, de ojos claros y cabellos negros, sólo que Miss Cuba poseía mejores piernas (¿quién lo había de decir, que me estoy volviendo experta en belleza?, pero tanto verlas, he aprendido que las medidas deben ser así, los andares de esta manera; la actitud, de ésta otra, etc.). Miss Venezuela es una diosa, como también lo es Miss Argentina, pero de nada les sirvió. El Jurado las de... votando por ... Estados Uni... (que lo ... ampliamente), ... Miss Alema... (muy hermosa), ... Miss Suecia ... tiene las pi... cortas, pero ... cara de ángel), ... Miss Italia y ... Miss Ingla... con rodillas ... das y todo.

Y comenzó ... efervescencia ... los entretel... Ahí estábamos ... chos charlando ... las muchachas ... vimos crecer ... malestar: "¿P... qué invitaron ... han de desai... nos?", pregu... ban. "¿Cuáles ... las bases del ... curso que no ... den llenar ... Cuba o Miss ... nezuela?", ... ban muchas, ... sabíamos que ... eran así!", ... taban finalm... indignadas.

Nadie supo ... sucedió, pero la ... che del baile ... encontró a las ... llezas latinoam... canas en huelga.

Los directores ... concurso com... ron con palabras ... dulces a con... cerlas, hasta ... lograron la co... de su patria), ... ro rehusando ... insignias o ... de baño (m... Miss Perú, que ... plicó deseaba ... tregar un obsequio ... de su patria) ... niendo como ... final al Con... de Bellezas el ... llo de carácter ... tino. "O les co... se hacen a las ... rechas o no ... mos más".

